

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE
UNIDAD DE POSTGRADO**



TRABAJO DE POSTGRADO

**FORMAS DE INTERACCIÓN DEL PRIVADO FORMALMENTE DE
SU LIBERTAD EN EL CENTRO PENAL DE APANTEOS**

**PRESENTADO POR:
JOSÉ ANTONIO FRANCIA HUEZO
RICHARD WILLIAM CORTEZ LEMUS
GILMA VIOLETA CENTE MATAMOROS**

**PARA OPTAR AL GRADO DE:
MAESTRÍA EN MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL**

**DOCENTE DIRECTOR:
MASTER ELADIO EFRAÍN ZACARÍAS ORTEZ**

JUNIO 2008

SANTA ANA

EL SALVADOR

CENTROAMÉRICA

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
AUTORIDADES**



**RECTOR
INGENIERO Y MASTER RUFINO ANTONIO QUEZADA SÁNCHEZ**

**VICE-RECTOR ACADÉMICO
MASTER MIGUEL ÁNGEL PÉREZ RAMOS**

**VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO
MASTER OSCAR NOÉ NAVARRETE**

**SECRETARIO GENERAL
LICENCIADO DOUGLAS VLADIMIR ALFARO CHÁVEZ**

**FISCAL GENERAL
LICENCIADO RENÉ MADECADEL PERLA JIMÉNEZ**

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE
AUTORIDADES**



**DECANO
LICENCIADO JORGE MAURICIO RIVERA**

**VICE-DECANO
MASTER ELADIO EFRAÍN ZACARÍAS ORTEZ**

**SECRETARIO
LICENCIADO VÍCTOR HUGO MERINO QUEZADA**

**JEFE DE LA UNIDAD DE POSTGRADO
MASTER RAÚL DE JESÚS LÓPEZ GRIJALVA**

Agradecimientos

A la Universidad en general y a la Facultad Multidisciplinaria en particular, por tener la visión académica de desarrollar las carreras de postgrado y con ello cualificar más a su personal docente con el objetivo de que se alcance la excelencia académica y cualificar al profesional de la sociedad salvadoreña.

Al Jefe de la Unidad de Postgrado Msc. Raúl de Jesús López Grijalva, por estar pendiente constantemente del proceso de nuestra formación.

A nuestro asesor del trabajo de postgrado y actual Vicedecano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente Msc. Eladio Efraín Zacarías Ortiz, por su apoyo y sus consejos científicos acertados para darle buen término al trabajo de investigación.

A nuestros profesores que compartieron sus conocimientos y sus experiencias durante nuestro proceso de formación con mucho entusiasmo y dinamismo.

A los docentes del tribunal examinador por su crítica constructiva para la mejora de nuestro trabajo de investigación.

A las personas que contribuyeron para tener acceso a la información que fue determinante para la calidad del trabajo realizado.

**JOSÉ ANTONIO FRANCIA HUEZO
RICHARD WILLIAM CORTEZ LEMUS
GILMA VIOLETA CENTE MATAMOROS**

Agradecimientos

Doy gracias a Dios porque me dio la salud, la energía, la inteligencia y la sabiduría para persistir en esta obra del saber, por lo que se la encomiendo para que contribuya a construir conocimiento tal como lo exige el grado académico que obtendré.

A mi madre y padre que de Dios gocen, hermanos y hermanas, por sus palabras de aliento, a mi esposa y a mis hijos por el apoyo que me han dado para seguir siempre cultivando la superación personal y familiar.

A todos mis amigos, amigas, compañeros y compañeras que me brindaron apoyo moral para seguir adelante en este reto académico que me impuse y me propuse durante mi proceso de formación en el área de la investigación social.

JOSÉ ANTONIO FRANCIA HUEZO

Agradecimientos

- **A MI PADRE CELESTIAL DIOS**

El cual ha sido mi fortaleza espiritual para no decaer en momentos difíciles. Y darme discernimiento para obtener sabiduría.

- **A MIS PADRES:**

Por brindarme su orientación en el camino del conocimiento y estar disfrutando conmigo el haber alcanzado muchos éxitos.

- **A UNA PERSONA MUY ESPECIAL:**

Por haber contribuido con mucha paciencia, y amor al éxito que hoy alcanzo.

- **A MIS COMPAÑEROS DE TESIS:**

Por ser ecuánimes y por la amistad que construimos.

- **A MIS FAMILIARES Y AMIGOS:**

Quienes estoy seguro comparten conmigo el haber llegado a este momento académico de mi vida.

RICHARD WILLIAM CORTEZ LEMUS

Agradecimientos

El éxito de una persona es producto de todo aquello que nos preciamos de tener: fe, esperanza y mucho amor, dedico este esfuerzo a una gran familia que me da apoyo, inspiración y fortaleza para no caer, bendiciones a:

Dios por las innumerables bendiciones.

A mis hijas: Cinthya e Ivanya; Por su amor y comprensión constante.

A mis Padres: Por su infinito amor.

A mis hermanos; Por su incondicional apoyo y afecto.

A mis sobrinos; Por su amor incondicional

A mis cuñados; Por su constantes muestras de solidaridad.

A mis amigos, compañeros de trabajo y a todas aquellas personas que una u otra manera fueron un baluarte importante y me mostraron su afecto y colaboración.

Bendiciones y Agradecimientos.

GILMA VIOLETA CENTE MATAMOROS

CONTENIDO

RESUMEN.....	xv
INTRODUCCIÓN.....	xii
CAPÍTULO I	
PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN	16
A. GENERALIDADES	17
1. Situación Problemática	17
2. Objetivos.....	19
2.1 Objetivo general.....	19
2.2 Objetivos específicos	19
B. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL.....	20
1. Origen del Sistema Penitenciario.....	20
2. El Sistema Carcelario en Latinoamérica	24
3. El Sistema Carcelario en Centro América.....	32
4. El Sistema Carcelario en El Salvador	34
5. El Sistema Carcelario en el Centro Penal de Apanteos.....	37
6. La Interacción Social.....	39
6.1 Constitución de la Interacción con carácter significativo	40
6.2 Órdenes Morales de la Interacción	41
6.3 Relaciones de poder en la Interacción	42
7. Interaccionismo Simbólico	44
8. Teorías del conflicto social.....	45
8.1 Teorías de la Anomia.....	45
8.1.1 Emile Durkheim (1858-1917).....	45

8.1.2 Robert Merton (1910-1936).....	45
8.1.3 Cloward y Ohlin (1960).....	46
9. Desviación Social	46
9.1 Desviación y control social.....	47
9.2 Teorías de la desviación	47
9.2.1 Teorías biológicas	47
10. La jerarquía de necesidades de Maslow o Pirámide de Maslow	48
11. El Delito y el Sistema de Justicia	51
C. DISEÑO METODOLÓGICO.....	52
1. Metodología y Tipo de Estudio	52
2. Técnicas, Actores y Escenario.....	52
2.1 Técnicas.....	52
2.2 Actores.....	53
3. Estrategias Metodológicas.....	53
4. Procesamiento de Información	54
5. Plan de análisis de los resultados.....	54
6. Estrategias para el análisis de los datos.....	55
6.1 Proceso de análisis de los datos.....	56
6.2 Estructuración de Matrices.....	57
7. Resultados Esperados	59
CAPÍTULO II	
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE HALLAZGOS	60
A. VACIADO DE ENTREVISTAS.....	61
1. Transcripción de Entrevistas aplicadas a Privados Formalmente de su Libertad del Centro Penal de Apanteos de la ciudad Santa Ana.	61
B. DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE EL SALVADOR	71

C. ANÁLISIS DE RESULTADOS DE HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	76
1. Matriz Factual y Análisis Comparativo.....	76
1.1 Primer Nivel de Análisis de Hallazgos de la Investigación	76
1.2 Segundo Nivel de Análisis de Hallazgos de la Investigación	86
1.3 Matriz para establecer vinculaciones entre temas	98
1.4 Matriz de Representación Simbólica de Vinculaciones entre temas para el establecimiento de Tipologías.....	106
1.5 Esquemas de Teorías Fundamentadas	107
1.6 Esquema Conceptual del Contexto de las formas de Interacción Social del Privado Formalmente de su Libertad en el Centro Penal de Apanteos.....	114
1.7 Categorías Centrales, Hipótesis y Esquemas de Secuencia para el Producto de Teorías Fundamentadas.....	115
CAPÍTULO III CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	124
A. CONCLUSIONES	125
B. RECOMENDACIONES.....	131
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	132
ANEXOS	135
CÉDULA DE ENTREVISTA DIRIGIDA AL PRIVADO FORMALMENTE DE SU LIBERTAD Y RECLUSO EN EL CENTRO PENAL DE APANTEOS.....	137
TERMINOLOGÍA BÁSICA.....	139
RECURSOS PARA REALIZAR LA INVESTIGACIÓN.....	178

PLAN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (CRONOGRAMA).....	182
Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos. Adoptadas por el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en Ginebra en 1955, y aprobadas por el Consejo Económico y Social en sus resoluciones 663C (XXIV) de 31 de julio de 1957 y 2076 (LXII) de 13 de mayo de 1977	183
ARTÍCULO CIENTÍFICO DEL ESTUDIO: PROPUESTA PARA PUBLICACIÓN. Formas de interacción y condiciones de privados de libertad en el Centro Penal de Apanteos	188

INTRODUCCIÓN

La investigación que se expone a continuación es un estudio cualitativo de las formas de interacción del privado formalmente de libertad, una de las problemáticas de actualidad y de impacto social en la República de El Salvador. Situación que motivo ha la realización de una inmersión inicial a través de un diagnóstico, verificando con esto su viabilidad, para efecto de presentar el proyecto de investigación utilizando metodología inductiva hipotética. Planteándose un diseño de teoría fundamentada. Proyecto que fue avalado por la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador.

El abordaje de esta problemática ha tenido como objetivo general describir las formas de interacción al interior del Centro Penal de Apanteos y las condiciones materiales a las que se enfrenta el privado formalmente de libertad de tal manera que pueda descubrirse el sentir y el actuar del reo en dicha situación, estableciendo con ello los límites teóricos y alcances del presente estudio.

En cuanto al escenario, el Centro Penal está constituido por once recintos, con una población actual de más de 2,425 reclusos, rebasando su capacidad instalada de 1,800. Cada recinto tiene seis o más celdas, donde su población puede variar de acuerdo a su espacio pero siempre por condiciones de hacinamiento, con escasa ventilación, letrinas y pilas insuficientes, antihigiénicas, se carece de mobiliario para dormir y comer, lo que lo hace un lugar insalubre en las que se facilita la propagación de las enfermedades entre la población.

Entre los antecedentes que motivaron el presente estudio están los amotinamientos que han protagonizado los reclusos, los intentos de fuga que se han dado, como también la masacre suscitada el seis de enero de dos mil siete, donde murieron veintiún reos, todos estos hechos muestran rasgos de las diversas formas existentes de interacción social entre los privados formalmente de su libertad en el Centro Penal de Apanteos.

En su contenido, el informe de investigación presenta en el capítulo una descripción de la situación problemática, desde los estados de violencia que vive El Salvador, las nuevas formas de interacción social que se dan dentro de las cárceles, hasta las condiciones materiales que tiene el Centro Penal. El marco teórico hace una descripción de las características de los sistemas penitenciarios de Latinoamérica, Centroamérica y de El Salvador, en cuanto a la administración de los porcentajes de población reclusa que se encuentra sin condena, desde 1978 a 2002, la densidad de población reclusa que oscila entre 104 y 219, en la que se observa que el 73.08% de los veintiséis países en listados funcionan con hacinamiento crítico que implica pasar del 120% de densidad poblacional; en el sistema penitenciario de El Salvador el 69.57% de los veintitrés centros penales se encuentran funcionando con hacinamiento crítico, particularmente el Centro Penal de Apanteos tiene una densidad de 135 según datos al 31 de mayo de 2006.

Para interpretar mejor el sentir, actuar y las formas de interacción del recluso se abordaron las temáticas sobre interacción social, interaccionismo simbólico, base de la teoría fundamentada, teorías del conflicto social, teorías biológicas y psicológicas, la teoría de la jerarquía de necesidades de Maslow y el Delito y el Sistema de Justicia.

El diseño metodológico abordado fue el de la Teoría Fundamentada, aplicando en la estrategia metodológica las entrevistas semiestructuradas, procesamiento de la información en el I y II nivel de análisis para que emergiera la teoría fundamentada, con un plan de análisis en los que se organizaron los datos en unidades de observación, categorías, temas, patrones, esquemas de teoría fundamentada, hipótesis y teoría fundamentada.

El capítulo III se refiere al análisis e interpretación de hallazgos, iniciando con la transcripción y codificación de la información, se estructuró matrices factuales para el análisis comparativo para la formación de categorías en el primer nivel de análisis. Se continuó con el segundo nivel de análisis para formar

temas a través de las categorías codificadas, se establecieron vinculaciones entre temas para que surgiera patrones, se desarrollaron esquemas de teoría fundamentada para generar categorías centrales, se estructura el esquema conceptual del contexto de las formas de interacción social del privado formalmente de su libertad en el Centro Penal de Apanteos, emergieron hipótesis y se desarrollaron los esquemas de secuencia para el producto de teorías fundamentadas.

El capítulo III contiene las conclusiones de la investigación, con base a las cuales se plantean las recomendaciones que dan pauta para investigar la problemática del Centro Penal de Apanteos.

RESUMEN

Este estudio cualitativo investigó las formas de interacción de nueve privados formalmente de libertad recluidos en el Centro Penal de Apanteos. Su objetivo fue describir las formas de interacción en dicho Centro Penal y las condiciones materiales a las que se enfrenta el privado formalmente de libertad, de tal manera que pueda descubrirse el sentido y el actuar del reo en dicha situación. Con metodología inductiva hipotética, de tipo descriptiva, con técnicas de recolección de información: investigación documental y entrevistas con preguntas abiertas.

Los resultados se procesaron y analizaron mediante el abordaje cualitativo de la teoría fundamentada, aplicando codificación abierta para que emergieran categorías, realizando comparaciones constantes para formar temas, se vincularon temas emergiendo patrones, mediante esquemas se establecieron categorías centrales, emergieron hipótesis y aplicando la secuencia para el producto de la Teoría Fundamentada, que dio sentido a los datos en el marco del planteamiento del problema y los objetivos de la investigación. Se discutieron y valoraron las implicaciones sociales de que las aspiraciones de rehabilitación del privado formalmente de libertad en el Penal de Apanteos sean muy pobres o nulas, llegando a resultados importantes como: Las condiciones de vida y las restricciones en la visita interrumpen o debilitan su proceso de resocialización con la familia; las interacciones sociales mediante el trabajo, están socavadas por la actitud, la salud, alimentación y sobrepoblación carcelaria; recibe trato inhumano, satisface sus necesidades indignamente, enferma fácilmente, difícilmente recibe atención médica, es una vida de limitaciones que se siente arrepentido del motivo de encontrarse en la cárcel.

CAPÍTULO I
PROTOCOLO DE
INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO I

PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN

A. GENERALIDADES

1. Situación Problemática

El Salvador padece actualmente de una epidemia de violencia criminal con una tasa de 55.5% homicidios por cada 100,000 habitantes y los planes represivos de la Mano Dura y Súper Mano Dura, ha provocado que el sistema carcelario con capacidad de 7,500 internos se encuentre con 15,600, según estadísticas de la Policía Nacional Civil 2006, y la Dirección General de Centros Penales 2006, provocando problemas de hacinamiento carcelario, que sumando las formas en que se interacciona dentro del reclusorio y las formas de ocupación con que el centro cuenta estaremos frente a la falta de programas laborales y reeducativos, esto sin ser expertos para enunciarlo ha contribuido a la violencia carcelaria en El Salvador.

La violencia y la criminalidad han aumentado y hoy se acepta que mucho de ello se debe a la libertad con que los centros penitenciarios han servido para crear, organizar y perfeccionar formas más sofisticadas de hacer crimen, el delincuente se especializa y avanza en ello mucho más que el Estado en sus formas de reaccionar al crimen, ya se admite la creación de nuevas formas de poder paralelas al Estado, y que se imponen en la sociedad mucho más que las políticas para enfrentar al crimen y al criminal.

Por lo que es importante indagar las formas de interacción del recluso que provocan crisis en los centros penitenciarios.

La investigación se focaliza en el Centro Penal de Apanteos a efecto de indagar cómo son las formas en que los privados formalmente de su libertad interactúan.

Las formas de interacción del privado formalmente de su libertad en el Centro Penal de Apanteos ubicado en el municipio de Santa Ana, Departamento

de Santa Ana, representan un problema, lejos de ser una alternativa viable para su rehabilitación.

Entre los efectos negativos que las deficientes condiciones materiales ejercen sobre las vidas de los reclusos en el penal, podemos citar que en los recintos hay escasa luz natural, una ventilación limitada, poco suministro de agua y escasa alimentación. Los reos para bañarse, lavar y secar la ropa tienen muchas limitaciones de espacio. Las condiciones de vida son insalubres y están acompañadas de una mala alimentación.

Todo lo anterior aparte de perjudicar la salud física y mental del privado formalmente de libertad, provoca violencia, la ley del más fuerte, es decir los reclusos más fuertes toman el control y la prisión se convierte en un campo de batalla entre rivales, y los reclusos más débiles temen por sus vidas; a vía de ejemplo se suscita la denominada masacre al interior del centro, suceso acaecido el seis de enero del año dos mil siete, en donde en menos de doce horas un grupo de reos mata a 21 de sus compañeros,¹ esto hace necesario el cuestionar cómo son las formas de interacción que degeneran en homicidios, donde la corrupción es difícil prevenir porque hay un gran número de personas encerradas contra su voluntad, privadas de una variedad de bienes, servicios y cuidados de un número relativamente pequeño de custodios.

Todas estas condiciones provocan en el privado formalmente de libertad un nuevo sentir y un actuar diferente al acostumbrado antes de ser recluido en el penal.

Planteado así el problema, la presente investigación busca interpretar y comprender al privado formalmente de libertad y dar respuesta a las siguientes interrogantes:

¿Cuál es el sentido (emocionalidades y racionalidades: cómo se sienten y cómo razonan) del privado formalmente de libertad en el Centro Penal de Apanteos de la ciudad de Santa Ana?

¹ ORMUSA, Monitoreo de femenicidios y violencia febrero 2007

¿Cuál es la actuación (en su vida cotidiana: dormir, comer, bañarse y aseo) del privado formalmente de libertad en el Centro Penal de Apanteos de la Ciudad de Santa Ana?

¿Cuáles son las condiciones materiales en las que vive el privado formalmente de libertad en el Centro Penal de Apanteos de la Ciudad de Santa Ana?

2. Objetivos

2.1 Objetivo general

2.1.1 Describir las formas de interacción al interior del Centro Penal de Apanteos y las condiciones materiales a las que se enfrenta el privado formalmente de libertad, de tal manera que pueda descubrirse el sentir y el actuar del reo en dicha situación.

2.2 Objetivos específicos

2.2.1 Describir, comprender e interpretar el sentido subjetivo del privado formalmente de libertad del Centro Penal de Apanteos de la ciudad de Santa Ana, de modo que éstas se tornen comprensibles para quienes lean o escuchen el producto del análisis.

2.2.2 Distinguir con precisión el actuar del privado formalmente de libertad al interior del penal de Apanteos, con fundamento en la información obtenida mediante entrevistas y narraciones, de tal manera que cualquier persona pueda conocerlo o reconocerlo, aunque no lo tenga frente a sí o no lo hubiese visto antes.

2.2.3 Describir las condiciones materiales en que viven los privados formalmente de libertad, de tal forma que se pueda comprender y expresar la situación de hacinamiento en el penal de Apanteos de la ciudad de Santa Ana.

B. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

1. Origen del Sistema Penitenciario

Posiblemente, todos los pueblos desde tiempo remoto hayan conocido la cárcel, entre muchos, el romano, griego, eslavo, germánico y precolombino, utilizaron estructuras y criterios jurídicos de acuerdo con la época para aplicar el castigo carcelario. Históricamente las penas privativas de libertad han existido en consonancia con los diferentes estilos de gobierno y modelos ideológicos, determinados por las condiciones sociales, políticas y económicas prevalecientes de cada época. Su origen ha tenido como objetivo principal el castigo, la venganza, lo aflictivo, la retribución y la demostración de poder.

La cárcel, el encierro, el aislamiento, las torres, la picota y la guillotina, entre otros, fueron utilizados por el poder absoluto para reprimir el delito, muchas veces, consistente en la no aceptación de los dictados injustos del soberano o por haber emitido criterios adversos a la corona. La persona acusada era objeto del escarnio público y en el mejor de los casos, del destierro.

El origen del actual sistema penitenciario (en crisis en todo el mundo) es de creación relativamente nueva, el mismo coincide con la instauración en Europa del modo de producción capitalista. Para el siglo XVI, la institución carcelaria moderna encierra a una gran cantidad de personas consideradas vagabundas, prostitutas, criminales, dementes, bandidos, para obligarlos a trabajar. Estos diferentes grupos, considerados población de desocupados, generados por el mismo ascenso del sistema capitalista, este último basado en el despojo de los campesinos para imponer la disciplina fabril, mantuvieron una estrecha relación entre cárcel y fábrica, por cuanto se les encerraba para realizar trabajos.

El libro “Cárcel y Fábrica. Los Orígenes del Sistema Penitenciario (siglo XVI-XIX)” escrito por Darío Melossi y Massimo Pavarini, analiza los orígenes del sistema penitenciario moderno en Europa y Estados Unidos, a la luz de los

acontecimientos que dieron por resultado el sistema de producción capitalista.

Los autores Melossi y Pavarini, para interpretar los acontecimientos históricos sucedidos durante los siglos XVI-XIX, relacionados con el surgimiento de la cárcel, se apoyan en un párrafo de Carlos Marx cuando explica en su libro *El Capital*, la “acumulación originaria” del capital y lo reproducen en su libro *Cárcel y Fábrica. Los Orígenes del Sistema Penitenciario. Siglos XVI-XIX*, que se transcribe a continuación:

“El proceso que crea a la relación del capital, pues, no puede ser otro que el proceso de escisión entre el obrero y la propiedad de sus condiciones de trabajo, proceso que, por otra parte, transforma en capital los medios de producción y subsistencia sociales, y por otra convierte a los productores directos en asalariados. La llamada acumulación originaria no es, por consiguiente, más que, el proceso histórico de escisión entre productor y medios de producción. Aparece como “originaria” porque configura la prehistoria del capital y del modo de producción correspondiente al mismo. La estructura económica de la sociedad capitalista surgió de la estructura de la sociedad feudal. La disolución de esta última ha liberado los elementos de aquella”.²

Los cambios sociales y económicos en Inglaterra, con la liberación de grupos pertenecientes a feudos, la disolución de los monasterios, el acaparamiento de tierras para la cría de ovejas (para obtener lana), la explotación minera, la obtención de madera de los bosques y el desarrollo en los métodos agrícolas, contribuyeron, cada uno, en el despojo de los labradores de la tierra, quienes, al encontrarse sin nada, emigran a la ciudad que comienza a poblarse de miles de trabajadores de la tierra, convertidos en mendigos, vagabundos y delincuentes.

Además del despojo, en los siglos XIV, XV y XVI se dictaron una serie de leyes contra el fenómeno de vagabundeo y la mendicidad. La Reforma de Martín Lutero (1517), realizada en Europa Continental seguida de la secularización de

² Melossi, Darío & Massimo Pavarini. *Cárcel y Fábrica. Los orígenes del Sistema Penitenciario (siglos XVI-XIX)*. Siglo Veintiuno Editores. Nueva Criminología, Siglo Veintiuno Editores, S.A., México, 1980. p. 29

los bienes de la iglesia contribuyó a la expulsión de los campesinos de los feudos de propiedad de la iglesia quedando sin apoyo todas las personas que vivían de los monasterios y de las órdenes religiosas.

Un ejemplo de lo citado anteriormente, es el Estatuto Real (siglo XIX) que establece llevar un registro sobre las personas consideradas vagabundos, introduciendo a la vez la diferencia entre aquellos a quienes se les autorizaba mendigar y otros a quienes no podían recibir ninguna ayuda, bajo pena de ser azotados hasta sangrar. El fenómeno del vagabundeo estaba cobrando dimensiones preocupantes para algunos miembros del clero inglés, quienes propusieron la creación de “casas de corrección”, conocidas también con el nombre de “bridewells” y “workhouses”, concebidas para desanimar a otros del vagabundeo y la ociosidad, pues la disciplina era muy dura. La persona encerrada en estos centros tenía la obligación de realizar el trabajo fabril.

Mientras en Europa desaparecía el antiguo régimen para dar paso al capitalismo, en América Latina se llevaba a cabo la conquista española y portuguesa sobre los nativos. Cristóbal Colón, uno de los más conocidos conquistadores españoles, en sus apuntes Diario de un Viaje escribió: “estos indios serían excelentes servidores del rey, por tratarse de elementos bien diferentes para aprender lo que se les enseñe y que podrían ser buenos remeros en sus galeras, con lo cual estaba señalando no sólo la candidez de los indios y su dócil condición, sino también que podrían usarse en trabajos y demás obras útiles”, (Nueva Enciclopedia Temática, Tomo 12, pág. 271).

Por otra parte, entre los años 1497 y 1499, Colón dispuso el sistema de “repartimientos” que consistía en un número indeterminado de indígenas asignado a un español para su servicio; eran esclavos que trabajarían para él y sus herederos. De esa manera, se llenaba la necesidad de mano de obra barata de las empresas agrícolas y mineras de los colonizadores y de la Corona. Los “repartimientos” se caracterizaban por ser un sistema de trabajo forzado, estableciéndose el régimen feudal. Indudablemente, la historia de la colonización es abundante en hechos de abusos, maltratos, explotación contra los nativos y

masacres, produciéndose verdaderos genocidios, tanto en América como en otros continentes.

Los españoles impusieron la fe católica a sangre y fuego. Los nativos huían a la montaña de la crueldad de los españoles por lo que éstos depredaron los bosques para perseguirlos y capturarlos. Todo este sometimiento del europeo contra el indígena tuvo una motivación económica indudable: la mano de obra forzada y sin compensación de los nativos; en esa ambición no les importaba cuántos nativos tuvieran que ser sacrificados para obtener los beneficios materiales por lo que habían llegado al Nuevo Mundo.

No obstante que los países hispanoamericanos se independizaron de España, específicamente los centroamericanos lo lograron en 1821, la influencia española marcó los destinos de Centroamérica. Los países centroamericanos, después de la independencia, se dedicaron a la producción y exportación de productos agrícolas: café, algodón, añil, cochinilla y otros. En este auge y la participación de Centroamérica en los mercados internacionales, aunado a la necesidad de grandes extensiones de terreno, se despojó de sus tierras ejidales a los indígenas, repitiéndose la misma historia ocurrida con la acumulación originaria del capital en Europa.

Los indígenas fueron despojados de sus tierras y se les lanzó a los cerros, cuando se necesitó el clima templado para determinados productos también fueron expulsados de allí, enviándoles a lugares inhóspitos, convirtiéndoles en asalariados en el mejor de los casos y en mendigos y vagabundos a la mayoría. Cuando los propietarios y productores de las haciendas y fincas empezaron a enfrentar el problema de escasez de mano de obra en Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador y Costa Rica, desconociendo si en Panamá ocurrió igual, propugnaron porque se emitieran leyes de policía contra la vagancia.

Estas leyes fueron emitidas para obtener mano de obra en las haciendas. Cualquier persona, de la cual no se conociera su oficio, se convertía en

sospechosa de vagancia y delincuencia y por lo tanto objeto de prisión. Dichas leyes fueron aplicadas desde finales del siglo XIX hasta la década de 1980 para obligar a las personas a que prestaran sus servicios laborales a los hacendados y finqueros, en condiciones de servidumbre, a tal grado que, quien reclamara por la explotación arbitraria de que era objeto era reprimido por orden del patrón o del capataz y lo mandaban, en muchos casos, a las cárceles dentro de las mismas fincas o haciendas.

En virtud de esas leyes represivas contra la vagancia, llamadas de peligrosidad o de policía, millares de personas sufrieron cárcel y hasta la muerte. En los países centroamericanos, en distintos grados, los terratenientes han sido dueños de vida y haciendas. Este fenómeno feudal fue desapareciendo muy lentamente, cediendo paso a las nuevas corrientes sobre justicia, democracia e igualdad que deben prevalecer en cualquier sociedad.

No cabe duda que en el mundo hay corrientes renovadoras que se oponen al pensamiento conservador y opresivo en cuanto al trato que deben recibir las personas privadas de libertad. Estas corrientes propugnan trato digno, alimentación adecuada, atención integral a la salud y educación, participación en programas laborales, penas educativas, formadoras, medidas alternativas a la prisión en los casos que no se considere una amenaza social, preparación del reo en diferentes disciplinas y oficios para que cuando cumpla su pena, salga preparado para ejercer una convivencia adecuada en el seno de la sociedad en diferentes condiciones que le permita ser útil para él mismo, su familia y la sociedad en general. De esa manera, y como personas reeducadas, podrán valerse de las oportunidades que la sociedad está obligada a propiciarles.

2. El Sistema Carcelario en Latinoamérica

A nivel latinoamericano el delito avanza paulatinamente, por lo que es importante abordar la relación entre seguridad e inseguridad desde una

perspectiva donde la problemática social, cultural, institucional y económica se encuentran presentes. Se conoce que el problema está en el desorden y desequilibrio social, lo cual se traduce en el clima de violencia que vive la sociedad de América Latina. Uno de los factores influyentes son los ineficientes sistemas de Seguridad Pública, por ejemplo Sao Paulo, que es el corazón financiero de Brasil, está supeditada a los ataques de las pandillas que dominan sus calles; México posee los carteles más importantes de la droga; la industria del sicariato en Colombia y Ecuador, las incursiones de la mafia en los gremios de la construcción civil en Perú.

En la región latinoamericana se comparten muchos factores que hacen que se multiplique el delito, por ejemplo: la injusta distribución de ingresos, la exclusión social, la extrema pobreza, el hambre, la falta de empleo, la prostitución, consumo de alcohol y drogas, el uso de armas de fuego, la corrupción, violencia intrafamiliar, la respuesta inadecuada de las instituciones encargadas de la Seguridad Pública: Policía, Ministerio Público, Poder Judicial e Institutos Penitenciarios.³

La Política Criminal actual, a la par de focalizar el problema delincriminal expande las cárceles para relegitimar su función. Actualmente en Argentina, Estados Unidos de Norte América, así como otros países están tratando de implementar la ideología de “tolerancia cero”, utilizando el sistema de justicia penal para resolver problemas sociales.⁴

El día 2 de marzo de 2007, en Washington D.C., el Observatorio Latinoamericano de Prisiones (OLAP) acompañado por el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), se presentó ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), a denunciar en forma documental la grave situación que viven más de 900,000 personas privadas de su libertad en

³ Ortiz Anderson César. Es cierto que avanza el delito en Latinoamérica. 12 de marzo de 2007. APROSEC.

⁴ Wacquan, Lóic “las cárceles de la Miseria”. Ed. Manantial. Bs.As. 2000

América Latina, especificando violaciones de derechos humanos que viven los detenidos y detenidas en Argentina, Chile, El Salvador, Guatemala y Venezuela. En la denuncia se evidencian características que definen al conjunto de sistemas penitenciarios latinoamericanos como son: el 40% de hacinamiento, los retardos procesales, los tratos crueles, inhumanos y degradantes, como también la violación de los derechos a la vida, salud y educación de los privados de libertad.⁵

El mayor problema que actualmente aqueja a las cárceles de Latinoamérica y el Caribe está asociado al hacinamiento, el cual está relacionado con la disfuncionalidad de sus sistemas judiciales, los retardos procesales, el aumento de las penas, la reducción de los beneficios a los reclusos, la insalubridad y la violencia a la que conduce.

Lo que le antecede a la problemática carcelaria de Latinoamérica y el Caribe, es que se han elevado las tasas de desocupación, amplios sectores de la población tienen problemas de acceso a servicios adecuados a la salud pública, vivienda y educación, y ha aumentado el tráfico de drogas, alguno de estos componentes de deterioro social inciden directamente sobre el aumento de la criminalidad. Frente al aumento de la criminalidad y la violencia, se han planteado dos grandes posiciones en el debate público y político de la región⁵. La primera es la vía punitiva, que pone énfasis en medidas de acción directa, como aumentar el número de efectivos policiales, modificar los códigos penales, aumentando penas, tipificación de nuevas figuras delictivas y acrecentamiento del uso de la pena de prisión, que conlleva la reducción de garantías, aumento del gasto en seguridad y bajar la edad de imputabilidad.

La segunda posición es la vía preventiva que contradice a la primera, porque le apuesta a la ejecución de programas de prevención del delito y la violencia y no de acciones represivas. En los países donde se practica la vía

⁵ Kliksberg, Bernardo. "El crecimiento de la criminalidad en América Latina: Extraído de Internet". www.iadb.org

punitiva, la población carcelaria crece rápidamente tal como está sucediendo en América Latina.

La situación actual que presentan los sistemas penitenciarios de América Latina y el Caribe, es que las personas privadas de libertad se encuentran hacinadas, carecen de alimentación adecuada, de servicios sanitarios necesarios y atención de su salud, constituyéndose en una de las mayores violaciones a los Derechos Humanos y además se presenta muchas veces un tratamiento cruel, inhumano y degradante.

Amnistía Internacional⁶, en su informe anual del año dos mil tres, recientemente presentado expresó que siguieron registrándose casos de tortura y malos tratos infligidos por las fuerzas de seguridad y los guardias penitenciarios en al menos veinte países de la región, entre ellos figuran Argentina, Bahamas, Belice, Bolivia, Colombia, Guyana, Jamaica, Trinidad y Tobago y Venezuela. La tortura a los detenidos y presos siguió siendo una práctica generalizada en países como Brasil, Ecuador y México. Asimismo recibió informe de duras condiciones penitenciarias también en Estados Unidos, Perú y Uruguay; y de casos de muertes bajo custodia en Brasil y Estados Unidos.

Ante el aumento de la criminalidad en los últimos años y el reclamo de los ciudadanos por una mayor seguridad en sus comunidades, la clase política y el Poder Judicial de los países de Latinoamérica y el Caribe, se han visto presionadas para actuar duramente contra el crimen. Esto trae como consecuencia que los tribunales impongan condenas privativas de libertad y penas muy elevadas, hasta para delitos que son relativamente menores y que se resistan a la aplicación de sanciones que sean alternativas a la prisión.

Para ilustrar las características de los sistemas penitenciarios en América Latina y el Caribe se presentan las siguientes estadísticas:

⁶ Amnistía Internacional (2003) Informe Anual 2003

Tabla 1
PERSONAS PRESAS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE,
TASAS POR CADA CIEN MIL HABITANTES, 1992-2002

PAÍS	1992	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
A. LATINA										
Argentina	63	68	74	97	96	99	106			
Bolivia					80	86	102	110	97	
Brasil	75	82	93		104		115	132	135	137
Colombia	92	96	97	119	128	127	137	145	156	
Costa Rica	103	107	118	129	156	158	164	154	178	176
Chile	155	150	155	163	172	181	205	214	216	212
Ecuador	74	81	84	94	80	78	69		61	59
El Salvador	101	109	124	138	157	136	112	119	141	158
Guatemala				62			74			70
Haití			21	37	44	47	51			
Honduras	110	138	158	163	150	155	172			174
México	102	98	102	109	117	128	143	153		
Nicaragua	83	97	104	116	110	136	146	129	123	137
Panamá	178	224	232	274	288	300	303	305	332	335
Paraguay				69	74	73	76			
Perú	77	83	88	96	100	104	108	107	103	103
Rep. Dom.	148	155	164	132	143	169	172			
Uruguay	96	100	99	101	106	119	121	128	146	166
Venezuela				102	112	106	98			
EL CARIBE										
Belice	310	343	293	349	462	448	459			
Dominica	387	354	392	427	456	421	420			
Guyana	174	169	183	188	206					
Jamaica	178	168	171	161	166	162	170			
St. Kitts N			295	268	268	288	338			
St. Lucía	210	263	263	269	269	216	243			
Sn. V Gr.	294	298	323	318	375	390	368			
Surinam	308	287	302	327	365	382	437			
T. Tobago	269	285	299	324	349	353	351			

E. CARRANZA, ILANUD. 2002.

En el cuadro se puede apreciar que desde 1992 a 2002 ha venido dándose un crecimiento generalizado de las tasas de encierro en toda la región, exceptuando a Ecuador que presenta en 1997 una tasa de 74 personas presas por cada cien mil habitantes y en el 2002 registra una tasa de 59, y Jamaica que en 1992 presenta una tasa relativamente alta de 178 y en 2002 reporta una tasa de 170, Panamá presenta la mayor tasa en el 2002 que es de 335.

Como se puede apreciar, la tendencia a recurrir al encarcelamiento ha crecido notoriamente de 1992 a 2002 y se evidencia una dependencia excesiva de la pena de prisión, la cual sigue prevaleciendo sobre alternativas más económicas y efectivas que tenderían a seguir aumentando las tasas de encierro.

Otra característica y variable que condiciona negativamente el funcionamiento de los sistemas penitenciarios de América Latina y El Caribe, es la sobrepoblación o hacinamiento carcelario.

Tabla 2
HACINAMIENTO PENITENCIARIO EN LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

	CAPACIDAD	POBLACIÓN	EXCESO	DENSIDAD
AMÉRICA LATINA				
Bolivia (1999)	4.959	8.057	3.098	162
Brasil (2002)	181.865	240.107	58.242	132
Colombia (2001)	39.591	54.034	14.443	136
Costa Rica (2002)	6.032	6.613	581	110
Chile (2001)	23.855	33.635	9.780	141
Ecuador (2001)	6.831	7.859	1.028	115
El Salvador (2002)	6.137	10.278	4.141	167
Guatemala (1999)	7.233	8.169	936	113
Haití (1999)	2.000	3.694	1.694	185
Honduras (1999)	5.235	10.938	5.703	209
México (2000)	119.972	151.662	31.690	126
Nicaragua (2002)	5.348	5.555	207	104
Panamá (2002)	7.036	9.607	2.571	137
Paraguay (1999)	2.707	4.088	1.381	151
Perú (2002)	19.949	27.493	7.544	138
Rep. Dom. (1999)	4.460	11.416	6.956	256
Uruguay (2001)	3.386	5.107	1.721	151
Venezuela (2000)	20.449	23.147	2.698	113
EL CARIBE				
Belice (1999)	500	1.097	597	219
Dominica (1999)	208	207	-1	100
Jamaica (1999)	2.816	3.488	672	124
St. K. & Nevis (1999)	105	135	30	129
Santa Lucía (1999)	134	373	239	278
San Vicente y las Granadinas (1999)	300	405	105	135
Surinam (1999)	1.188	1.933	745	163
Trinidad y Tobago (1999)	4.348	4.864	516	112

E. CARRANZA, ILANUD. 2002.

El cuadro proporciona información de casi todos los países de América Latina y el Caribe, apreciándose en todos ellos, a la fecha de la información, que tienen sus sistemas penitenciarios sobrepoblados, con cantidades de presos y presas que exceden de su capacidad instalada. Es importante señalar que de los veintisiete países citados, diecinueve se encuentran con densidades iguales o superiores a 120%, lo que indica que están funcionando en situación de hacinamiento crítico, según el parámetro utilizado por el Consejo de Europa.⁷

El problema del hacinamiento crea dificultad en la capacidad de las autoridades de gestionar los Centros Penales, agrava la violencia intracarcelaria, propicia el contagio de enfermedades y la infraestructura se deteriora rápidamente. El hacinamiento dificulta el normal desempeño de funciones esenciales de los centros penitenciarios como la salud, higiene, alimentación, seguridad, el régimen de visitas le imposibilita desarrollar de manera adecuada la educación, trabajo, recreación, visita íntima, etc.⁸

La situación de hacinamiento representa además incumplimiento de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos⁹, que establece en su regla 9, que los cuartos destinados al aislamiento nocturno deberán ser ocupados, más que por un solo recluso. La inmensa mayoría de las cárceles de la región no reúnen las condiciones adecuadas ni las recomendaciones formuladas por las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas.

Otra de las características de los sistemas penitenciarios latinoamericanos es el elevado número de personas presas sin condena. Los sistemas judiciales utilizan en forma excesiva la detención preventiva, manteniendo a las personas acusadas, privadas de libertad por meses e incluso hasta por años, antes de ser sentenciadas o declaradas inocentes.

⁷ CARRANZA, Elías (1999) "Justicia Penal y sobrepoblación penitenciaria" ILANUD: Siglo veintiuno Editores. Costa Rica.

⁸ CARRANZA, Elías (2003) "Política Criminal y Penitenciaria" el Estado actual de la Política Criminal en América Latina (seminario itinerante de política criminal) en Prensa. Universidad Libre de Bogotá.

⁹ Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos. Adoptadas por el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en Ginebra en 1955, y aprobadas por el Consejo Económico y Social en sus resoluciones 663C (XXIV) de 31 de julio de 1957 y 2076 (LXII) de 13 de mayo de 1977.

Tabla 3
PORCENTAJE DE PERSONAS PRESAS SIN CONDENA
EN PAÍSES DE AMÉRICA LATINA

PAÍSES AMÉRICA LATINA	1978-1992	1999	2002
Argentina	51%	55%	N/D
Bolivia	90%	36%	56%
Brasil	N/D	36%	34%
Colombia	74%	42%	41%
Costa Rica	47%	18%	24%
Chile	52%	51%	40%
Ecuador	64%	68%	70%
El Salvador	83%	76%	50%
Guatemala	54%	61%	N/D
Haití	N/D	83%	N/D
Honduras	58%	88%	79%
México	74%	42%	42%
Nicaragua	N/D	31%	N/D
Panamá	67%	57%	58%
Paraguay	94%	93%	N/D
Perú	71%	63%	67%
R. Dominicana	80%	90%	N/D
Uruguay	77%	77%	72%
Venezuela	74%	59%	N/D

E. CARRANZA, ILANUD. 2002.

El cuadro muestra el fenómeno del preso sin condena en América Latina, el cual sigue siendo de carácter endémico, las cifras en algunos países son alarmantes, por ejemplo Honduras y Uruguay presentan en el 2002 el 79% y 72% respectivamente. En la mayoría de los países las cifras de presos sin condena aparecen más bajas que en la realidad, ya que no están incluidos en el cómputo, las personas alojadas en delegaciones policiales, lugar donde este tipo de presos prevalece.

La inadecuada infraestructura y el hacinamiento carcelario de los centros penitenciarios en la región, impiden muchas veces la debida clasificación de las personas privadas de libertad en virtud de las recomendaciones contenidas en los instrumentos internacionales, por ejemplo las Reglas Mínimas para el

tratamiento de los reclusos recomienda que: “los reclusos pertenecientes a categorías diversas deberán ser alojados en diferentes establecimientos o en diferentes secciones dentro de los establecimientos, según su sexo y edad, sus antecedentes, los motivos de la detención y el trato que corresponda aplicarles”.

Se puede decir que una de las consecuencias de las pésimas condiciones penitenciarias son los estallidos de violentos motines y revueltas, que dejan trágicos saldos de muertos y heridos, tanto de personas detenidas como de funcionarios penitenciarios.

Los programas laborales, que constituyen un derecho y un medio necesario para la rehabilitación del privado de libertad, son generalmente escasos en los centros penales en América Latina y alcanzan a un bajo porcentaje de la población penitenciaria; existen pocos talleres y la ocupación principal está relacionada con tareas de limpieza, elaboración y distribución de alimentos, actividades que generalmente no son remuneradas, ni adecuadas para la futura reinserción laboral de las personas privadas de libertad.

3. El Sistema Carcelario en Centro América

Ilustradas las características de los sistemas penitenciarios en Centro América (**véase Tabla 1**), Obsérvese que en 1992 el país que reporta la mayor tasa de encierro es Panamá con 178, la que reporta la menor es Nicaragua con 83, Guatemala no reportó datos; en 2002, el que reporta la mayor tasa es nuevamente Panamá con 335 y el de menor tasa es Guatemala con 70. Como se puede apreciar, la tendencia a recurrir al encarcelamiento en Centro América ha crecido notoriamente de 1992 a 2002, evidenciándose una dependencia excesiva de la pena de prisión, la cual sigue prevaleciendo sobre la vía preventiva del crimen.¹⁰

En cuanto a la sobrepoblación o hacinamiento carcelario en Centro

¹⁰ Carranza, Elías (1999) “Justicia Penal y sobrepoblación Penitenciaria”. ILANUD: Siglo veintiuno Editores. Costa Rica.

América (**véase Tabla 2**), de todos los países de Centro América, apreciándose en todos ellos, que sus sistemas penitenciarios se encuentran sobrepoblados, con cantidades de presos y presas que exceden de su capacidad instalada. Es importante señalar que de los seis países citados, tres (50%) se encuentran en el 2002 con densidades iguales o superiores a 120%, lo que indica que están funcionando en situación de hacinamiento crítico, según el parámetro utilizado por el Consejo de Europa.¹¹

Hay que puntualizar que lo observado en el cuadro son promedios a nivel nacional de cada país de la región; si se particulariza en los casos de provincias o departamentos, o en centros penitenciarios, se pueden encontrar situaciones mucho más graves que los indicados en los promedios.

Referente al elevado número de personas presas sin condena (**Véase Tabla 3**), fenómeno en Centro América, el cual sigue siendo endémico, la cifra más alarmante entre 1978-1992 la presenta El Salvador con el 83%, mientras que en 2002 la más alarmante es la de Honduras con un 79%. Las cifras reportadas de presos sin condena aparecen más bajas, ya que no están incluidas en el cómputo, las personas alojadas en delegaciones policiales.

La infraestructura física de los establecimientos penitenciarios de la región centroamericana, presentan las mismas características que las descritas a nivel de Latinoamérica. La inadecuada infraestructura, el hacinamiento carcelario y las pésimas condiciones penitenciarias, trae como una de las consecuencias los estallidos violentos, motines y revueltas que dejan trágicos saldos de muertos y heridos.

En los últimos tres años, en cárceles de Guatemala, El Salvador y Honduras, se han registrado graves sucesos que han provocado un alto saldo de muertes violentas, por ejemplo en Honduras entre los años 1999 y 2006, se han registrado 438 homicidios dentro de los centros penales. Los hechos más

¹¹ Carranza, Elías (1999) "Justicia Penal y sobrepoblación Penitenciaria". ILANUD: Siglo veintiuno Editores. Costa Rica.

significativos han sido seis incidentes de muertes colectivas, que sumaron 218 personas asesinadas.¹²

4. El Sistema Carcelario en El Salvador

El mayor problema que actualmente aqueja a las cárceles de El Salvador, al igual que las del resto de la región centroamericana, es la sobrepoblación carcelaria, la cual está relacionada con la disfuncionalidad del sistema judicial, los retardos procesales, el aumento de las penas, la reducción de beneficios, la insalubridad y la violencia.

Para ilustrar las características del sistema penitenciario de El Salvador, (**véase Tabla 1**), se registra una tasa de 101 personas presas por cada cien mil habitantes, observándose crecimientos y decrecimientos para luego llegar a un crecimiento en el 2002 de una tasa de 158, como se puede apreciar, la tendencia a recurrir al encarcelamiento en El Salvador ha crecido notoriamente de 1992 a 2002.

Referente a la sobrepoblación carcelaria (**véase Tabla 2**), El Salvador tiene su sistema penitenciario sobrepoblado, con cantidades de presos y presas que exceden su capacidad instalada. La densidad que reporta es de 167, lo cual es superior a 120%, lo cual indica que el sistema penitenciario de El Salvador está funcionando en situación de hacinamiento crítico, según el parámetro utilizado por el Consejo de Europa.¹³

Hay que puntualizar que lo observado en el cuadro es un promedio a nivel nacional en El Salvador, si se particulariza en los casos de los diferentes centros penitenciarios del país, se encuentran casos mucho más graves que el indicado a nivel nacional.

¹² Situación Penitenciaria de Honduras. Comité de familiares de detenidos/desaparecidos de Honduras (COFADEH). COFADEH 2005. www.cofadeh.org

¹³ Carranza, Elías (1999) "Justicia Penal y sobrepoblación penitenciaria" ILANUD: Siglo veintiuno Editores. Costa Rica.

Tabla 4
EXISTENCIA DE INTERNOS EN EL SISTEMA PENITENCIARIO DE EL SALVADOR
AL 31 DE MAYO DE 2006

CENTRO PENITENCIARIO	CONDENADOS			PROCESADOS			TOTAL	CAPACIDAD	DIFERENCIA	DENSIDAD
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	POR C.P.	INSTALADA		
PREV. Y CUMPL. DE PENAS, MARIONA	2049		2049	562		562	2611	800	1811	326
CUMPL. DE PENAS, SANTA ANA	433		433	0		0	433	350	83	124
PREV. Y CUMPL. DE PENAS, SN. VICENTE	566		566	371		371	937	400	537	234
PREVENTIVO SONSONATE	182		182	162		162	344	200	144	172
PREV. Y CUMPL. DE PENAS, QUEZALTEP.	499		499	291		291	790	200	590	395
PREV. Y CUMPL. DE PENAS, ILOPANGO		286	286		153	153	439	220	219	199
PREV. Y CUMPL. DE PENAS, CHALATENANGO	477		477	236		236	713	300	413	238
CUMPL. DE PENAS SENSUNTEPEQUE	218	24	242	9	21	30	272	220	52	124
PABELLÓN ATENC. HOSP. PSIQUIÁTRICO	4	0	4	22	1	23	27	30	-3	90
PABELLÓN ATENC. HOSP. ROSALES	3		3	0		0	3	20	-17	15
CUMPL. DE PENAS USULUTÁN	452		452	0		0	452	300	152	151
PREV. Y CUMPL. DE PENAS, SAN MIGUEL	561	63	624	49	19	68	692	180	512	384
PREVENTIVO LA UNIÓN	6		6	152		152	158	100	58	158
DE SEGURIDAD, GOTERA	403		403	26		26	429	200	229	214
PREVENTIVO JUCUAPA	0		0	201		201	201	120	81	167
PREV. Y CUMPL. DE PENAS, METAPÁN	113		113	41		41	154	170	-16	90
PREV. Y CUMPL. DE PENAS, APANTEOS	1879		1879	546		546	2425	1800	625	135
PREV. Y CUMPL. DE PENAS, BERLÍN		10	10		23	23	33	30	3	110
PREV. Y CUMPL. DE PENAS, C. BARRIOS	631		631	329		329	960	1000	-40	96
DE SEGURIDAD, ZACATECOLUCA	243		243	1		1	244	400	-156	61
CENTRO ABIERTO MUJERES, STA TECLA.		20	20		0	0	20	12	8	166
CENTRO ABIERTO HOMBRES, MARIONA	56		56	0		0	56	60	-4	93
CENTRO PREVENTIVO COJUTEPEQUE	245		245	218		218	463	260	203	178
TOTAL GENERAL	9020	403	9423	3216	217	3433	12856	7372	5484	174
POBLACIÓN INTERNA EXISTENTE AL :	30/04/06			12922				7372		175
POBLACIÓN INTERNA EXISTENTE AL	31/05/06			12856				7372		174
VARIABLE REPRESENTA INCREMENTO:				-66		=		-0,52%		

Fuente: Dirección General de Centros Penales. Ministerio de Gobernación

El cuadro proporciona información al 31 de mayo de 2006, donde se aprecia que de los 23 centros penitenciarios reportados, 16 presentan densidades mayores a 120, siendo la situación más grave de hacinamiento los que se presentan en los Centros Penitenciarios de Quezaltepeque, San Miguel y Mariona, con densidades de 395, 384 y 326 respectivamente. Los centros penitenciarios con densidades mayores a 120, están funcionando en situación de hacinamiento crítico, según el parámetro utilizado por el Consejo de Europa. Hay que puntualizar que la densidad a nivel nacional se incrementó de 167 en el 2002 a 174 en el 2006.

Al respecto del elevado número de personas presas sin condena (**Véase Tabla 3**) este fenómeno en El Salvador, puede apreciarse que de [1978–1992] a 2002, el porcentaje ha decrecido hasta el 50% que sigue siendo alarmante a nivel nacional.

Particularizando sobre el mismo fenómeno en los diferentes centros penitenciarios del país (**Véase Tabla 4**), se encuentra que el centro penal que presenta el mayor porcentaje de personas presas sin condena es el Centro Preventivo de Jucuapa, con el 100%. Hay que hacer notar que el porcentaje del 50% reportado en 2002, se redujo a nivel nacional a 27% al 31 de mayo de 2006.

Las medidas que han tomado las diferentes administraciones gubernamentales en los últimos años para atender el problema del hacinamiento y sobrepoblación en los diferentes centros penales del país no han sido lo suficientemente serias y efectivas, las distintas leyes de mano dura y súper mano dura que se han implementado en los últimos años, supuestamente para combatir la delincuencia, no han hecho más que llenar las cárceles.

La inadecuada infraestructura de los centros penales del país en general, la sobrepoblación carcelaria y las pésimas condiciones penitenciarias, ha dado como una de las consecuencias: estallidos de violentos motines y revueltas que dejan trágicos saldos de muertos y heridos; por ejemplo el 18 de noviembre de

1993, una riña dentro del penal de Gotera en Morazán, terminó con la vida de 27 reos; el 28 de febrero de 2001, una riña entre miembros de las pandillas MS y mara 18 dejó el saldo de 2 muertos; el 16 de diciembre de 2002, dos agentes de la Policía Nacional Civil fueron asesinados por los reos dentro del penal La Esperanza, cuando los primeros realizaban un procedimiento policial; el 4 de febrero de 2003, un enfrentamiento entre pandillas dejó el saldo de dos reos mutilados y decapitados en el penal de Cojutepeque; el 18 de agosto de 2005 en el Penal La Esperanza, conocido como Mariona, una riña entre miembros de la pandilla conocida como M18 y reos que no pertenecen a pandillas, dejó un saldo de 31 fallecidos y decenas de heridos con arma blanca.

5. El Sistema Carcelario en el Centro Penal de Apanteos

El Centro Penal de Apanteos está ubicado en final de la 11 Avenida Norte y Calle Apanteos, Barrio Santa Bárbara, Santa Ana, Municipio y Departamento de Santa Ana, está clasificado como centro penal mixto, fue inaugurado el 18 de octubre de 1996, su capacidad inicial instalada fue 800 internos, luego fue reacondicionado y ampliado para una nueva capacidad instalada de 1,500 internos, con una población actual aproximada de 2,700 internos. Esta población actual de reclusos indica que el Centro Penal de Apanteos sufre un altísimo grado de hacinamiento que es una circunstancia generalizada para la mayoría de centros penales del país.

EXISTENCIA DE INTERNOS EN CENTRO PENAL DE APANTEOS AL 31 DE MAYO DE 2006

CENTRO PENITENCIARIO	CONDENADOS			PROCESADOS			TOTAL	CAPACIDAD	DIFERENCIA	DENSIDAD
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	POR C.P.	INSTALADA		
CENTRO PENAL DE APANTEOS	1879		1879	546		546	2425	1800	625	135

Dirección General de Centros Penales. Ministerio de Gobernación

En el cuadro se puede observar que la densidad del Centro Penal de Apanteos, que es de 135 la cual es superior a 120%, lo que indica que está funcionando en situación de hacinamiento crítico, según el parámetro utilizado

por el Consejo de Europa.¹⁴

El Centro Penal tiene 11 recintos, con 10 celdas cada uno, con una población de aproximadamente 200 a 300 internos por recinto, cada uno de éstos posee servicio de agua potable por medio de un grifo, un baño, servicios sanitarios, sistema de ventilación natural, energía eléctrica, en algunas celdas hay catres en buen estado que son compartidos por los internos, otros utilizan cartones para dormir, la ropa o pertenencias del reo no deben caer en el exceso, como camisa, pantalón, zapatos, etc. Estas restricciones se implementaron debido a los motines carcelarios que se han dado en el Centro Penal, lo cual también condujo a suspender las actividades recreativas. El horario de encierro a las celdas es a las 5:00 p.m., después que los internos han cenado y son contados antes de ingresar a la celda.

El Centro Penal cuenta con talleres, donde desarrollan actividades 480 internos, 60 trabajan en una minimaquila que funciona en una edificación de 30 metros de largo por 15 metros de ancho, existe iglesia evangélica y hay un capellán de la iglesia católica, hay grupo de alcohólicos anónimos, clínica médica, trabajadora social y funcionan chalets en todos los sectores del penal. Funciona una escuela de educación básica que tiene de primero a noveno grado y además hay internos que estudian bachillerato a distancia.

La población de reclusos está constituida por internos comunes y por internos pandilleros de la mara 18. La mezcla convivencia de ambos ha promovido rencillas entre los internos, formación de bandas delincuenciales enemigas, lineamientos y órdenes que salen y entran del exterior para delinquir dentro y fuera del penal, consumo y tráfico de drogas dentro del penal y prácticas homosexuales que promueven la proliferación de enfermedades infectocontagiosas. Además hay tráfico de celulares, armas de fuego y fabricación de armas hechas como corvos y cuchillos.

El Centro Penal de Apanteos, con alto grado de hacinamiento, forma

¹⁴ CARRANZA, Elías (1999) "Justicia Penal y sobrepoblación penitenciaria" ILANUD: Siglo veintiuno Editores. Costa Rica.

parte de la profunda crisis en que se encuentra el sistema penitenciario del país, como resultado de la ausencia de una política criminal. El debilitamiento institucional y la incapacidad de la gestión gubernamental actual para controlar la violencia y la criminalidad, se ven reflejadas nuevamente en el último amotinamiento en el Centro Penal de Apanteos, durante la noche del 5 al 6 de enero de 2007, donde se produjo la matanza de 21 personas que se encontraban privadas de libertad.¹⁵

Los hechos atroces del 5 y 6 de enero de 2007, constituyen un eslabón más de las indetenibles violaciones a los derechos humanos al interior de las cárceles en El Salvador en general y de la cárcel de Apanteos en particular.

El caso de Apanteos, de acuerdo a información dada a medios periodísticos por parte de custodios y del mismo director del penal, los hechos eran completamente previstos por las autoridades penitenciarias, ya que anteriormente hubo peticiones de internos comunes y pandilleros de que se les separara en recintos diferentes. Todo esto constituye un signo más de la manera negligente, disfuncional y poco planificada en que se ha conducido la política penitenciaria en el país.¹⁶

6. La Interacción Social

En la descripción que se hace sobre la estructura, organización, las normas de funcionamiento del Penal de Apanteos, con una población de aproximadamente 2,700 reclusos que interaccionan bajo condiciones restrictivas para realizar sus actividades cotidianas esenciales dentro del marco de los derechos humanos reconocidos universalmente, que aún le asisten a un privado formalmente de su libertad, es importante retomar las bases teóricas que permitan entender la vida social¹⁷ cotidiana del privado formalmente de libertad

¹⁵ Tutela Legal del Arzobispado. CentroPenaldeApanteos.htm

¹⁶ Centro de Información, documentación y apoyo a la investigación (CIDAI) UCA.

¹⁷ Vida Social la define Anthony Giddens en "las nuevas reglas del método sociológico" como un conjunto de prácticas reducidas y pueden ser estudiadas como una serie de actos realizados por los actores, como formas constituyentes de interacción que involucran la comunicación

dentro del penal, para interpretar de la mejor forma el sentir, actuar y las formas de interacción del recluso bajo las condiciones que tiene el penal de Apanteos, descritas en el planteamiento del problema.

La producción de la interacción contiene tres elementos fundamentales que son¹⁸:

- a) Su constitución con carácter significativo;
- b) Su constitución con un orden moral; y
- c) Su constitución como la operación de relaciones de poder.

6.1 Constitución de la Interacción con carácter significativo

La producción de la interacción con carácter significativo depende ante todo de la reciprocidad de la recepción en el intento comunicativo, en el que el lenguaje es el medio primario aunque no lo único. En toda interacción existe un interés constante y una capacidad para descubrir modos de comprensión de la conducta del acto. La voluntad de hablar es una y la misma que la voluntad de ser entendido¹⁹; en las situaciones diarias de la interacción la voluntad de hablar es también a veces la voluntad de contrariar, desconcertar, engañar o ser mal entendido.

Es esencial (para cualquier análisis adecuado de la interacción) reconocer que su índole significativo es negociado de modo activo y continuado. La interacción está situada espacial y temporalmente, las anticipaciones de las respuestas de los otros medios, la actividad de cada actor en cualquier momento del tiempo y lo que ha pasado antes está sujeto a revisión a la luz de la experiencia subsiguiente. De esta manera, subraya Gadamer, la vida social práctica presenta antológicamente las características del “círculo hermenéutico”. La dependencia del contexto puede considerarse adecuadamente como elemento integral de la producción del significado en la interacción y no

del significado y como estructuras constituyentes que pertenecen a colectividades o comunidades sociales.

¹⁸ Anthony Giddens. Las Nuevas reglas del Método Sociológico. Buenos Aires, Amorrortu, 1987.

¹⁹ Merleau-Ponty, 1963, Pág. 67

simplemente como un obstáculo para el análisis formal.

El uso de la referencia a aspectos físicos del contexto es fundamental para sostener un mundo intersubjetivamente acordado dentro del cual ocurre la mayoría de las formas de la interacción diaria. Pero la conciencia de un ambiente sensorial inmediato, no puede ser separado radicalmente de un fondo de conocimiento mutuo, implícito, que se utiliza para crear y sostener encuentros.²⁰ Incluso el intercambio verbal más superficial presupone y utiliza un acopio difuso de conocimiento en la recepción del intento comunicativo. El conocimiento mutuo es aplicado en la forma de esquemas interpretativos mediante los cuales los contextos de la comunicación son creados y sostenidos en la interacción.²¹ El conocimiento mutuo es conocimiento de fondo en el sentido de que se le da por supuesto y no pertenece al fondo en el sentido de que es constantemente actualizado, expuesto y modificado por los miembros de la sociedad en el curso de su interacción.

6.2 Órdenes Morales de la Interacción

Los elementos morales de la interacción se vinculan en forma integral con su constitución como algo significativo y como un conjunto de relación de poder. Cada una de estas conexiones se consideran igualmente básicas; Durkheim no siempre se inclinó a subrayar la significación de las normas como coercitivas u obligatorias, es decir, que han de ser abordadas mediante la noción de las sanciones.

La constitución de la interacción como un orden moral puede entenderse como la actualización de derechos y la imposición de obligaciones; existe una simetría lógica entre ambas y que puede ser quebrada en los hechos, este nexo puede cesar si una obligación no se reconoce o no se cumple y no se puede aplicar eficazmente ninguna sanción. Así, en la producción de la interacción

²⁰ Polanyi, 1958 y 1968 establece que: El conocimiento mutuo tiene un carácter configurativo.

²¹ Los esquemas interpretativos pueden considerarse analíticamente como una serie de reglas generativas para captar la fuerza elocucionaria de las expresiones. Cf. Stanes Z., 1974, pág. 356.

todos los elementos normativos tienen que ser tratados como una serie de pretensiones cuya realización es contingente en relación a la actualización exitosa de las obligaciones mediante las respuestas de los otros participantes. Las normas pueden ser abordadas de manera utilitaria por los participantes en la producción de la interacción, y que debe ser conceptualmente relacionado con el carácter contingente de la realización de las pretensiones normativas. Esto significa que una pretensión normativa puede ser reconocida como obligatoria porque prevé y quiere evitar las sanciones que le serán aplicadas en el caso del no cumplimiento.

Las sanciones se clasifican fácilmente, en un nivel abstracto, en función de si los recursos que son movilizados para producir la sanción son internos, o sea que involucran elementos de la personalidad del actor, o externos, o sea que toman características del contexto de la acción. Cada una de éstas puede ser categorizada además en función de si los recursos que el agente sancionador es capaz de movilizar son positivos o negativos en relación con los deseos del actor que es el blanco de la sanción.

La actualización de las sanciones internas puede fundarse en un compromiso moral positivo del actor, o negativamente en la ansiedad, el temor o la culpa; la actualización de las sanciones externas puede fundarse en ofertas de recompensa o puede esgrimir la amenaza de la fuerza.

La coordinación moral de la interacción es asimétricamente interdependiente con su producción con carácter significativo y con su expresión de relaciones de poder.²²

6.3 Relaciones de poder en la Interacción

La noción de acción está vinculada con la de poder, los filósofos que hablan que alguien “puede”, “es capaz de” o “tiene poder para”, en relación con la teoría de la acción. La relación entre la “acción” y el “poder” se puede enunciar

²² Giddens, Anthony. Las nuevas reglas del Método Sociológico. Buenos Aires, Amorrortu, 1987.

simplemente. La acción implica de modo intrínseco la aplicación de medios para conseguir resultados, producidos mediante la intervención directa de un actor en el curso de los eventos, la acción que intenta concretar es una subclase de los procederes del actor o de su abstención de hacer.

El poder representa la capacidad de un agente para movilizar recursos con el fin de constituir esos medios, se refiere a la capacidad transformadora de la acción humana, en función de un dualismo, como un contraste abstracto entre el mundo neutral de la naturaleza, por una parte, el mundo cargado de valores de la sociedad humana por otra.

El poder, en el sentido de la capacidad transformadora de la actividad humana, es la capacidad del actor para intervenir en una serie de eventos de modo de alterar su curso; como tal, en el “puede” que media entre las intenciones o necesidades y la realización concreta de los resultados buscados. En el sentido más estrecho racional, es una propiedad de la interacción y puede ser definido como la capacidad para asegurar resultados, donde la realización de estos resultados depende de la actividad de otros. Es en este sentido como los hombres tienen poder “sobre” otros y éste es el poder como dominación, en el cual se señalan algunos puntos básicos: a) El poder se refiere a capacidades, cobra existencia solo cuando es ejercido, es algo almacenado para un uso futuro; b) La relación entre el poder y el conflicto es de índole contingente, no implica la existencia del conflicto.²³ La omisión del “aun” en algunas versiones de la definición es significativa, porque el poder presupone el conflicto, puesto que el poder sólo existe cuando la resistencia de los otros tiene que ser vencida y sometida a voluntad;²⁴ c) Es el concepto de interés que se relaciona con el conflicto y la solidaridad; si el poder y el conflicto frecuentemente marchan juntos, es porque el poder está unido a la prosecución de intereses y los

²³ En la literatura sociológica Max Weber formula sobre el poder diciendo que el poder es la capacidad de un individuo de realizar su voluntad, aún en contra de la voluntad de otros. Weber, 1986, Vol. 1, Pág. 224.

²⁴ Cf. Giddens. 1968.

intereses de los hombres pueden no llegar a coincidir, es decir, que mientras el poder es un rasgo de toda forma de interacción humana, la división de intereses no lo es; d) No implica que las divisiones de intereses puedan ser superadas en toda sociedad empírica.

7. Interaccionismo Simbólico

Perspectiva teórica cuyos orígenes se hallan en la obra de W. James, C.H. Cooley (1864-1929), J. Dewey, W I. Thomas (1863-1947) y, sobre todo, G. H. Mead.

Los puntos de vista fundamentales del interaccionismo simbólico pueden resumirse así:

- 1) Los individuos son activos. Su característica principal es la reflexividad: la capacidad de asumir su propio punto de vista y el de los otros (role-taking). Esta capacidad de tomar en cuenta los valores, intenciones, motivaciones, etc., propias y de los demás es la interacción simbólica. Sobre esta base los individuos ajustan mutuamente sus acciones y van produciendo la sociedad.
- 2) Por tanto la sociedad (organizaciones, instituciones...) es un producto de la interacción; es producida, moldeada mantenida y transformada por la interacción entre individuos. (El interaccionismo simbólico es, fundamentalmente, un enfoque a nivel microsociológico, y no tiene una concepción de los factores macroestructurales de la sociedad. Ésta queda reducida, en la práctica, a elementos simbólicos.)
- 3) La conducta social no puede explicarse como una reacción a factores sociales externos –normas o roles– ni como resultado de necesidades e impulsos predeterminados en el organismo. La conducta social se explica a través de la interpretación que el sujeto hace de sí mismo y de la situación social en que se encuentra.
- 4) Dado que lo decisivo en la conducta social del individuo son sus propios

significados (interpretaciones), la metodología adecuada es la que permite penetrar en el interior del mundo del acto y verlo como él lo ve. Hay que adoptar su punto de vista, sus propias categorías mentales y no imponérselas desde el exterior.

- 5) De acuerdo con ello, las técnicas metodológicas principales serán el estudio de autobiografías, diarios personales, entrevistas en profundidad, etc., y, sobre todo la observación participante. La mayoría de los interaccionistas rechazan totalmente las técnicas objetivas (métodos experimentales y cuantitativos, etc.).

8. Teorías del conflicto social

8.1 Teorías de la Anomia

8.1.1 Emile Durkheim (1858-1917)

El término anomia hace referencia al estado de anormalidad en el que las normas sociales han dejado de regular el comportamiento humano; señala la importancia de las normas sociales, estándares y estructuras para establecer los límites del comportamiento; sugiere que cuando existen objetivos ilimitados (no normas, anormalidad), la desviación tenderá a aumentar. Explicó el aumento en lo que él mismo denominó suicidio anómico en periodos de cambio económico acelerado (aumentos y descensos vertiginosos de las condiciones económicas); el suicidio aumentaba, no sólo cuando la gente que no era pobre empobrecía, sino cuando las expectativas (condiciones económicas crecientes) eran ilimitadas.

8.1.2 Robert Merton (1910-1936)

Corrigió a Durkheim y volvió a definir el término anomia, la anomia no viene dada simplemente por un fracaso en la regulación proporcionada por las normas y objetivos sociales, sino por un fracaso en la relación existente entre los objetivos y los medios para obtenerlos; dicho de otro modo, por un desajuste

entre objetivos y medios; la desviación surge por un acceso desnivelado hacia los medios legítimos que permiten la consecución de objetivos socialmente aceptados. Creó una tipología para describir la variación en la adaptación individual a una posible anomia; conformidad, innovación, ritualismo, retirada y rebelión; sólo algunas de estas formas de adaptación producen desviación.

8.1.3 Cloward y Ohlin (1960)

Señalaron que mientras la desviación podía surgir por un acceso desnivelado o ausencia del mismo a los medios legítimos para la consecución de objetivos, todos aquellos que no tenían acceso a estos medios legítimos no podían acceder automáticamente a los medios ilegítimos; los que no tenían acceso ni a medios legítimos ni a ilegítimos pueden ser los que Merton describió como aquellos que se retiran y rechazan los objetivos totalmente.

9. Desviación Social

Desviación en la forma más simple es una violación de las reglas sociales (Rubington y Weinber, 1987). Ocurre cuando alguien traspasa los límites de lo correcto. Pero no todas las violaciones de las reglas sociales están identificadas y etiquetadas como desviantes. Algunas son tan comunes que casi nadie las nota. Por ejemplo, mucha gente ocasionalmente dice alguna pequeña “mentira inocente” cuando quieren librarse de un compromiso social (diciendo “tuve un resfriado” u olvidé que tenía otras cosas pendientes”). Otras conductas no convencionales se hacen a un lado como triviales, excéntricas, bohemias, accidentales y no peligrosas. Los sociólogos reservan el término desviación para la violación de normas sociales que atentan contra un gran número de personas o gente en una posición para influir sobre los juicios sociales. Desviación es cualquier acto que perturba las expectativas sociales, que provoca la desaprobación social y que hace que la gente exclame: “¡Hay que hacer algo!” (K. Ericsson, 1962).

9.1 Desviación y control social

El control social se refiere a cualquiera y a todos los esfuerzos para prevenir y/o corregir la conducta desviante. El instrumento más poderoso de control social es la socialización. De un modo ideal, la socialización conduce a la gente a que haga lo que se supone que debe hacer. Pero la socialización nunca es perfecta; los seres humanos no son autómatas sociales. Para lograr el control, todas las sociedades dependen de las sanciones, es decir, en las recompensas para la conducta desviante.

Una amplia distinción puede hacerse entre los controles sociales informales son presiones sutiles, no oficiales, para conformarse a las normas y valores de la sociedad.

9.2 Teorías de la desviación

¿Por qué ciertos individuos practican conductas desviantes? ¿Por qué la desviación es más común en ciertas sociedades y épocas, y en algunas subculturas y categorías demográficas (hombres contra mujeres, jóvenes contra viejos) dentro de una sociedad que en otras? ¿Es la desviación una parte inevitable de la vida social? ¿O es señal de fracturas o trastornos en el orden social?

Cómo se explica la desviación depende en parte de las preguntas que se hacen. En general, las teorías biológicas y psicológicas intentan contestar la pregunta de por qué ciertos individuos se ocupan en formas particulares de desviación; las teorías sociológicas se dirigen a las circunstancias sociales que permiten y hasta promueven la desviación.

9.2.1 Teorías biológicas

La idea de “criminal de nacimiento” alcanzó el punto más alto en el siglo XIX, después de la publicación de “El origen de las especies de Charles Darwin”, la cual coloca a los seres humanos en el reino animal y formula cuestiones

acerca de las diferencias biológicas heredadas (Conklin, 1992). Los criminólogos de este periodo intentaron establecer relaciones entre la conducta criminal y la forma del cráneo de una persona, características faciales (especialmente cejas caídas, mentón sumido y orejas en punta) y el tipo del cuerpo. Conforme a una teoría los criminales eran una nueva reversión a una etapa anterior de la evolución. En los comienzos del siglo XX tales proposiciones fueron desacreditadas como no científicas y simplistas. Pero los adelantos recientes en la neurociencia y en la genética han conducido a un renovado interés en el papel de la biología en la conducta criminal (Fisbein, 1990).

Los investigadores contemporáneos no proponen una relación directa de causa y efecto entre la bioquímica o la fisiología y la conducta criminal. Más bien proponen que las deficiencias biológicas pueden hacer resaltar una cadena de negatividad. Mucho del interés actual se concentra en las disfunciones cerebrales y en los problemas de aprendizaje. Ya sea a causa de problemas genéticos heredados, de traumas o lesiones ambientales (tales como la intoxicación por plomo.).

10. La jerarquía de necesidades de Maslow o Pirámide de Maslow

Es una teoría psicológica propuesta por Abraham Maslow en su trabajo de 1943. Una teoría sobre la motivación humana, posteriormente ampliada. Maslow formuló una jerarquía de las necesidades humanas y su teoría defiende que conforme se satisfacen las necesidades básicas, los seres humanos desarrollan necesidades y deseos más elevados.

Según la pirámide de Maslow se dispondría de:

Necesidades fisiológicas básicas

Son necesidades fisiológicas básicas para mantener la homeostasis, dentro de éstas se incluyen:

- Necesidad de respirar;
- Necesidad de beber agua;

- Necesidad de dormir;
- Necesidad de regular la homeostasis (ausencia de enfermedad);
- Necesidad de comer;
- Necesidad de liberar desechos corporales;
- Necesidad sexual;
- Necesidad de actividad física; y
- Necesidad de abrigo.

Seguridad

Surgen de la necesidad de que la persona se sienta segura y protegida.

Dentro de ellas se encuentran:

- Seguridad física;
- Seguridad de empleo;
- Seguridad de ingresos y recursos;
- Seguridad moral y fisiológica;
- Seguridad familiar;
- Seguridad de salud;
- Seguridad contra el crimen de la propiedad personal;
- Seguridad de autoestima; y
- Seguridad emocional.

Afiliación

Están relacionadas con el desarrollo afectivo del individuo, son las necesidades de asociación, participación y aceptación. En el grupo de trabajo, entre estas se encuentran: la amistad, el afecto y el amor. Se satisfacen mediante las funciones de servicios y prestaciones que incluyen actividades deportivas, culturales y recreativas.

Reconocimiento

Se refieren a la manera en que se reconoce el trabajo del personal, se relaciona con la autoestima.

Autorrealización

Son las más elevadas, se hallan en la cima de la jerarquía, a través de su satisfacción personal, encuentran un sentido a la vida mediante el desarrollo de su potencial en una actividad.

Ciclo de conflicto

Maslow definió en su pirámide las necesidades básicas del individuo de una manera jerárquica, colocando las necesidades más básicas o simples en la base de la pirámide y las más relevantes o fundamentales en el ápice de la pirámide, a medida que las necesidades van siendo satisfechas o logradas surgen otras de un nivel superior o mejor. En la última fase se encuentra con la "autorrealización" que no es más que un nivel de plena felicidad o armonía. Maslow, en su teoría, sólo define las necesidades básicas de un individuo, no del individuo hecho sociedad, es decir, un modelo de necesidades básicas para una sociedad, las cuales ya dejan de ser básicas mas no simples, serían necesidades fundamentales de la humanidad más allá de una básica "autorrealización".



Pirámide de Maslow

11. El Delito y el Sistema de Justicia

Un delito es la violación de una norma que ha sido codificada en la ley y que está respaldada por el poder y la autoridad del Estado. Aunque la desviación y el delito con frecuencia se traslapan no son sinónimos. No todos los delitos se consideran desviantes. Causar desorden, manejar a mayor velocidad del límite y engañar un poco en los impuestos, todo es ilegal. Pero muchas personas no consideran desviantes estos actos. Por el mismo motivo, no todos los actos considerados desviantes son delitos. Mucha gente consideraría desviante asistir a un funeral en “bermudas” o poseer un ciento de gatos en su casa, pero éstos no son delitos. La desviación, entonces, puede ser criminal o no criminal. La diferencia más significativa entre las dos es que la desviación criminal puede resultar en sanciones formales, oficiales, como el arresto y la prisión.

Además, la ley distingue entre dos amplias categorías de actividades ilegales. Violaciones a la ley civil (o agravios, del latín torquere, torcer): son actos de injusticia por los cuales la parte dañada puede tener derecho a indemnización, tales como la difamación, negligencia, allanamiento y cosas así. Las violaciones de la ley criminal son actos que el Estado ha declarado perjudiciales a la seguridad pública y a la moral: desde la violencia física, el robo y el vandalismo, hasta la traición y la prostitución. Los procedimientos legales para manejar estas dos categorías de perversidades son completamente diferentes. En los casos criminales el Estado inicia la investigación policiaca y la acción de la corte. El cargo de pruebas corresponde al Estado y el acusado es presunto inocente hasta que se le pruebe culpable. En casos civiles los ciudadanos privados deben iniciar la acción de la corte presentando el proceso. El descargo de prueba es por el demandante o persona que inició el caso, no por el Estado.

C. DISEÑO METODOLÓGICO

1. Metodología y Tipo de Estudio

El método a utilizar en la investigación es el método cualitativo, mediante el abordaje cualitativo de la Teoría Fundamentada, por lo que se expone su abordaje en forma general, ya que por su naturaleza el proceso de investigación irá sufriendo modificaciones en cuanto a su diseño, la muestra, recolección de datos, el análisis de datos y la generación de teoría, que genere el entendimiento a nivel conceptual, las formas de interacción de los privados formalmente de libertad en el contexto del Centro Penal de Apanteos.

El diseño de la teoría fundamentada, es un diseño emergente, en la que se aplicará la codificación abierta para que emerjan categorías, y realizándose comparación constante se formarán temas, patrones para que finalmente emerja la teoría fundamentada.

Es importante especificar que el diseño, la muestra, la recolección de los datos y el análisis, van surgiendo desde el planteamiento del problema hasta la inmersión inicial y el trabajo de campo.

2. Técnicas, Actores y Escenario

2.1 Técnicas

Entrevista semiestructurada dirigida a los privados formalmente de su libertad.

La entrevista semiestructurada: Es aquella en la que el investigador se permite trabajar con una guía de preguntas sugeridas, dando amplio margen de expresión a los que son entrevistados.

Esta técnica se considera como la indicada para la investigación que se realizará, ya que recolectará la información que tiene relación directa con la realidad del privado formalmente de libertad en el Centro Penal de Apanteos.

2.2 Actores

Total de entrevistados:

Nueve personas privadas formalmente de su libertad.

2.3 Escenario

Centro Penal de Apanteos, recintos penitenciarios, celdas penitenciarias (de manera indirecta a través de relato), área de visita profesional (de manera personal).

3. Estrategias Metodológicas

Una de las estrategias seleccionadas para captar el sentido del recluso respecto a las varias formas en que interacciona al interior del centro penitenciario, es utilizar como instrumento una cédula de entrevista semiestructurada, lo cual permitirá un acercamiento cara a cara con el entrevistado, donde a través de un cuestionario de preguntas abiertas conducidas de manera secuencial, pueda éste responder sin coacción, por su estado de privación de libertad y de la vigilancia constante por personal de custodia de dicho centro penal, no obstante ser entrevistado en el área profesional del Centro Penal de Apanteos, la cual es reducida, compartida por el profesional que realiza la visita y el reo que es llamado a la misma, no hay privacidad, el área no lo permite, no puede grabarse ni filmarse en razón que es prohibido introducir teléfono, cámara o cualquier otro objeto que son hoy denominados de tráfico prohibido, aún con todas las limitantes descritas se prevé un tiempo de no menos de una hora para realizar la entrevista, las respuestas que ellos proporcionen serán anotadas en una libreta de campo, además interesará observar todo el medio donde se desarrollará la entrevista, el comportamiento del indagado durante la entrevista con el entrevistador, con cualquier otra persona que se encuentre en el área de visita profesional donde ésta se realiza.

Un segundo momento vendrá dado, por otro acercamiento planificado y con más libertad para hablar, en el interior del juzgado primero o segundo de vigilancia penitenciaria, el área de audiencias será el escenario dos, donde se ha previsto utilizar como estrategia la entrevista con el privado formalmente de libertad, para extraer información que pudo hacer falta en el primer contacto.

Se realizarán un total de 14 visitas para realizar las entrevistas a nueve privados formalmente de libertad del Centro Penal de Apanteos.

4. Procesamiento de Información

Los datos serán transcritos en matrices para ser procesados en el primero y segundo nivel de análisis, en el marco del planteamiento del problema para que emerja finalmente la teoría fundamentada.

5. Plan de análisis de los resultados

La naturaleza del análisis cualitativo que se aplicará a los datos recolectados tendrá las siguientes características:

- 1) Estructurar los datos organizando unidades de observación, categorías, temas, patrones, esquemas de teoría fundamentada, hipótesis y teoría fundamentada.
- 2) Hacer una descripción de las experiencias de los privados formalmente de su libertad bajo su óptica, lenguaje y con sus expresiones.
- 3) Comprender en profundidad, el contexto que rodea los datos.
- 4) Interpretar y evaluar unidades de análisis, categorías, temas y patrones.
- 5) Encontrarle sentido a los datos en el marco del planteamiento del problema y de los objetivos de la investigación.
- 6) Se analizará cada dato para deducir similitudes y diferencias con otros datos.
- 7) Los segmentos de datos o unidades de análisis se organizarán en un sistema de categorías.

- 8) Los resultados de los análisis serán síntesis de alto orden que emergerán en la forma de descripciones, expresiones, temas, patrones, categoría central, hipótesis y finalmente una teoría fundamentada.
- 9) El análisis de los datos se dará por concluido cuando al revisar nuevos datos ya no se encuentran categorías nuevas, denominándose a este hecho saturación de categorías.

6. Estrategias para el análisis de los datos

- 1) A través del análisis de los datos, se tratará de encontrar sentido a lo que los privados formalmente de su libertad hayan mencionado.
- 2) Se realizarán lecturas teóricas sobre el fenómeno que se investiga.
- 3) Se pondrá a prueba las presunciones o preguntas con que se inició el estudio, a luz de los datos recogidos, esto es examinar los datos a la luz de los propósitos y preguntas de investigación que originaron y guiaron el estudio.
- 4) Se realizará la búsqueda de explicaciones alternativas a lo que se encontró.
- 5) Se generarán categorías y temas, a través de dos procesos: 1) reductivo o de condensación de los datos, que consiste en transformar la información recogida en segmentos manejables para su posterior interpretación; 2) el interpretativo, en el cual se le da significado a las palabras y acciones de los participantes en el estudio de acuerdo al contexto en que esas palabras o acciones se dieron. Estos dos procesos se efectuarán siguiendo la estrategia principal del trabajo de análisis de los datos cualitativos: la categorización la cual incluye la codificación y el análisis temático.
- 6) La categorización implicará clasificar las palabras o acciones de los sujetos de la investigación usando para ello el significado y contexto que esas palabras y acciones adquirieron a través de la experiencia y vivencias del sujeto investigado.
- 7) Las categorías se elaborarán a partir del sentido contextual que adquieren

las palabras o hechos que se colecten durante la investigación.

- 8) En la construcción de categorías se realizará un análisis pormenorizado de los temas, palabras, hechos, que afloran en una entrevista, como en las notas de campo, etc. Esos temas, palabras se examinarán en el contexto en que se dieron y/o sucedieron, de esa forma, se le asignará un significado.
- 9) En las matrices se presentará la visualización de las ideas o su graficación, permitiendo hacer las ideas visibles y permanentes, facilitando el análisis el cual está encaminado a identificar relaciones. Las matrices se construirán usando como insumos los resultados del trabajo de campo. Ya sean estas anotaciones provenientes de observaciones o entrevistas. Permitiendo las matrices reducir los datos y presentarlos como un todo.

6.1 Proceso de análisis de los datos

El proceso de análisis de los datos cualitativos a partir de la recolección de los datos será el siguiente:

- 1) Determinar los criterios de organización de los datos.
- 2) Organizar los datos.
- 3) Preparar los datos para el análisis; revisar imágenes, transcribir datos, bitácora de campo, bitácora de análisis.
- 4) Revisar los datos para tener un panorama general de los materiales.
- 5) Descubrir las unidades de análisis con significado de acuerdo con el planteamiento del problema.
- 6) Primer nivel de estructuración de datos: se captará el significado de cada una de las unidades de análisis, las cuales se codificarán y emergerán categorías para interpretar datos.
- 7) Segundo nivel de estructuración de datos: se compararán las categorías entre sí por el método de comparación constante, se agruparán y se relacionarán para estructurar los temas, se relacionan temas para

desarrollar patrones, categoría central, hipótesis y teoría fundamentada, con lo cual se cierra el ciclo de análisis de datos.

6.2 Estructuración de Matrices

Para las siguientes matrices que se utilizarán en el proceso del análisis cualitativo de los datos, los códigos de los indagados y de los renglones se encuentran en el Anexo Número Dos (pág. 139)

- ◇ Diseño de matrices para la transcripción de los datos de la entrevista de privados formalmente de libertad del Centro Penal de Apanteos.

Matriz de transcripción de entrevistas realizadas a PFL1 (Privado Formalmente de Libertad No. 1) a PFL4 (Privado Formalmente de Libertad No. 4)

No.	Preguntas	PFL1	PFL2	PFL3	PFL4
1					
...					
35					

Matriz de transcripción de entrevistas realizadas a PFL5 (Privado Formalmente de Libertad No. 5) a PFL9 (Privado Formalmente de Libertad No. 9)

No.	Preguntas	PFL5	PFL6	PFL7	PFL8	PFL9
1						
...						
35						

- ◇ Codificación de las unidades de observación.

La codificación de las unidades de observación se realiza numerando los renglones constituyentes del contenido en cada una de las entrevistas.

◆ **Primer Nivel de Análisis de Hallazgos de la Investigación**

CATEGORÍA	EVIDENCIAS	CÓDIGOS	RENLÓN

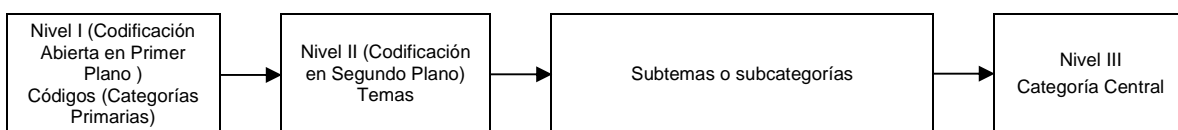
◆ **Segundo Nivel de Análisis de Hallazgos de la Investigación. Temas resultantes a través de las categorías codificadas en las formas de interacción reclusa.**

Temas	Evidencias	Codificación de Categorías	Código de Indagados	Renglón

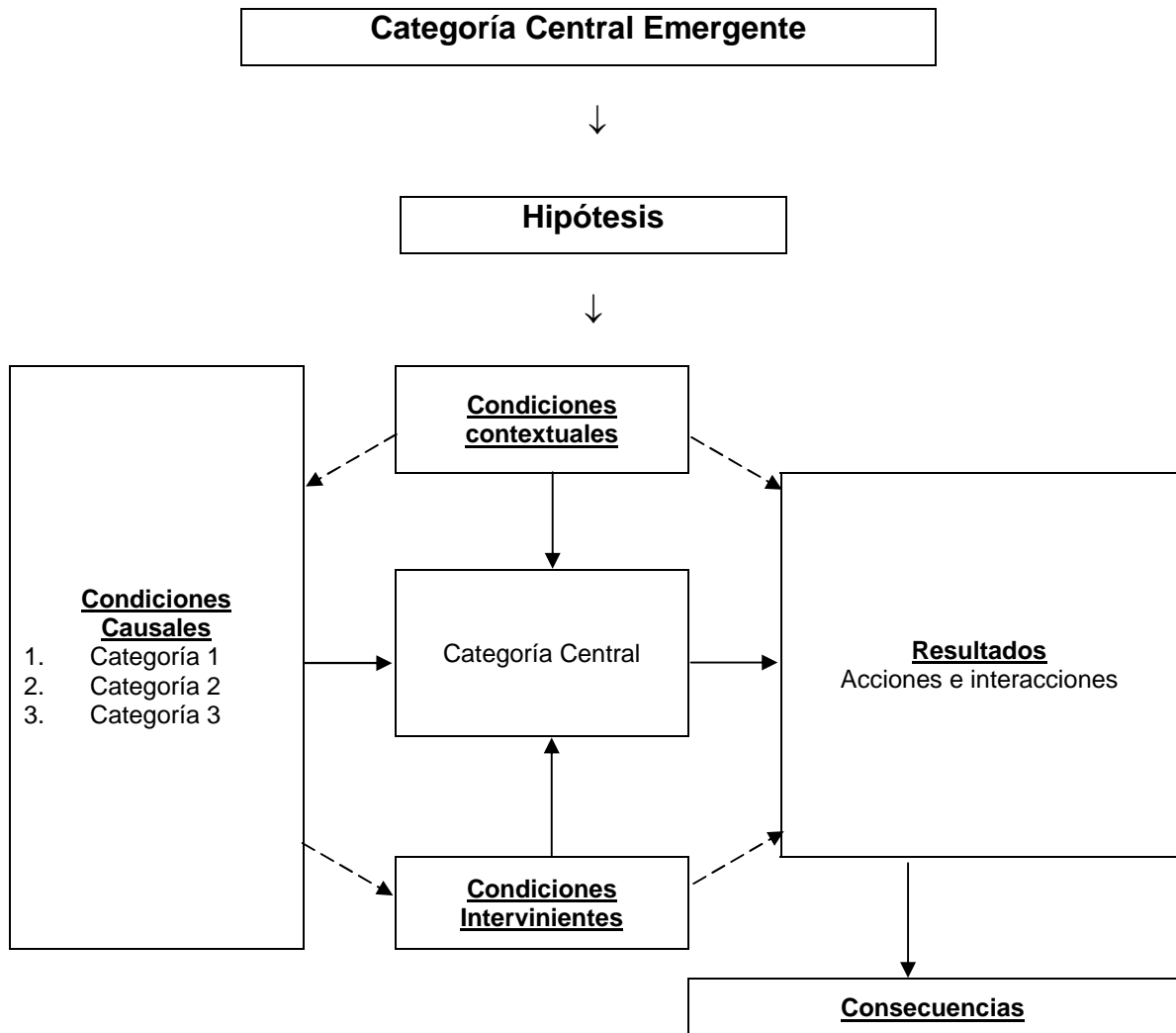
◆ **Matriz para establecer vinculaciones entre temas**

Temas formas de interacción del PFL	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.
Temas condiciones materiales en que vive							
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							
6.							
7.							
8.							

◆ **Esquemas de Teoría Fundamentada**



◇ **Categorías Centrales, Hipótesis y Esquemas de Secuencia para el Producto de Teorías Fundamentadas**



7. Resultados Esperados

Se pretende a través de la indagación que se realice por los diferentes instrumentos de recolección de datos, describir, comprender, interpretar las formas de interacción, el sentir, el actuar del privado formalmente de libertad al interior del Centro Penal de Apanteos; como también describir las condiciones materiales en las que vive para interpretar la situación de hacinamiento del penal.

CAPÍTULO II
ANÁLISIS E
INTERPRETACIÓN DE
HALLAZGOS

CAPÍTULO II

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE HALLAZGOS

A. VACIADO DE ENTREVISTAS

1. Transcripción de Entrevistas aplicadas a Privados Formalmente de su Libertad del Centro Penal de Apanteos de la ciudad Santa Ana.

Transcripción de entrevistas realizadas a PFL1 (Privado Formalmente de Libertad No. 1) a PFL4 (Privado Formalmente de Libertad No. 4)

Preguntas	PFL1	PFL2	PFL3	PFL4
1. ¿Por qué hecho lo condenaron?	Homicidio y lesiones	Homicidio	Portación de armas y robo.	Por participar con un grupo de personas en un supuesto robo, pero a la hora de la captura, sólo me capturaron a mí y me condenaron por faltas antes cometidas.
2. ¿Qué significado tuvo para usted la condena que le impusieron?	Remordimiento por pagar lo que no debo.	Me valió berga	Tristeza, no era justo.	Destrucción para mi vida familiar y personal y pérdida de tiempo para mi futuro.
3. ¿Qué sintió cuándo supo que iba a ser llevado a un centro penal?	Temor a sufrir una amenaza o ser discriminado.	Todo tranquilo, Dios hará la obra.	Nunca había visto nada de esto, me dio miedo lo desconocido.	Me sentí sumamente deprimido triste, porque los que habían cometido el hecho estaban libres y yo tenía que pagar las consecuencias por el hecho de haber andado con ellos.
4. ¿Qué sintió cuándo ya estaba dentro del centro penal?	Empecé a sentir resignación y me encomendé a Dios.	Desesperado con ganas de quitarme la vida, pero me recuperé por mis hermanos evangélicos del penal.	No me sentía bien, me hizo falta la casa, me sentí extraño, pero no sintió temor.	Me sentí desubicado y desprotegido, porque todos los rostros que observaba me eran desconocidos y extraños.
5. ¿Qué pensó de las personas que iba a encontrar en el centro penal?	Pensé que eran pícaros, que me podían hacer cosas malas.	Vengo de rebotar, voy a esperar que las personas me conozcan, me voy a portar bien.	No pensé en las personas, no soy dado a los prejuicios.	Pensé que podrían ser personas sumamente peligrosas y malas, pero en realidad sólo son personas faltas de entendimiento y costumbres.
6. ¿Cómo incidió la condena en su relación familiar?	Duro pero no por mí, sino por mi familia.	Su familia no le importó me dije ellos ni me van a venir a ver, sólo viene la Francisca Elena.	Yo no me afligí, pero mi familia si, porque yo llevo el pisto a la casa.	Para ellos fue muy triste, por el hecho de que ya no iba a estar con ellos y por ser el mayor y único varón de mi familia, no iban a tener apoyo de varón en la casa.

7. ¿Qué piensa de su familia hoy que usted se encuentra encerrado?	En todo momento he sentido apoyo seguro, la madre nunca lo abandona.	Nunca he sido apegado a la familia, a todos les valgo, sólo la Francisca Elena (hermana) mis hijos me van a olvidar.	Me visita mi mamá, sólo las mamás no lo dejan solo.	Pienso que fui un irresponsable y un ingrato al no poder ocupar mi papel como hijo y como hermano mayor, ya que ellos necesitaban de mi presencia como un miembro de la familia.
8. ¿En qué lugar del centro penal está recluso?	Sector 3	Recinto 3	Recinto 11	Me encuentro en el recinto No. 4 y celda No. 2
9. ¿Con cuántos convive dentro del centro?	500 reos en recinto, 80 reos por celda.	81 en cada celda y hay 6 celdas.	Hay muchos pero no sé cuántos, nunca me he fijado en eso.	El centro está compuesto por 11 recintos y cada recinto está compuesto por un aproximado de unos 250 internos o 300 internos.
10. ¿Qué hace dentro del centro?	A las 5:45 me levanto, forman, se bañan en 3 pilas que están al lado de afuera, tienen media hora para eso, luego a las 7 a.m. van a comer, a las 8 a.m. empiezan a divagar, lavarse los dientes, ropa, si tienen dinero van al chalet dentro del recinto, un interno atiende el chalet, el dueño no se sabe quién es, luego formamos nuevamente para cantarrear, sólo hay 5 letrinas, respetan la cola. De 11:00 a 11:30 se preparan para recibir el rancho, que puede ser una pelota de arroz masozo, huevos o frijoles, juegan pelota, platican o leen, para que a las 5:00 ó 5:30 p.m. se preparan para cenar el rancho, igual al anterior. A las 5:30 p.m. se debe estar formado para el conteo y encierro, luego si quieren se preparan para dormir, todos duermen a la par, unos en colchoneta y otros en el suelo, se turnan para soplar (aire acondicionado)	A las 6:00 a.m. se levanta, se forma y se va a bañar, luego forma para ir a la letrina, en la letrina hacen en una bolsita la cual amarran y la depositan en una cubeta que pasan recogiendo al siguiente día. A las 7:00, 11:30 y 5:00 p.m. están pendientes de que lleguen los ranchos. A las 6:00 p.m. los encierran después que los cuentan. Todos los días va a la iglesia católica de don Francisco porque en la evangélica no se lleva con don Moncho, estudio limpieza interior, lámpara y luz.	Sólo pasa leyendo libros de los demás no quiero hablar. Es una vida para locos.	Son muchas las actividades que se hacen en el centro, desde trabajar en hamacas, ir a cursos y programas de tratamiento psicológico, escuela y deportes.
11. ¿Qué actividades del centro le agradan o desagradan?	Le agrada nada, le desagrada el maltrato a la visita familiar, la visita es restringida, sólo dejan entrar a la mamá, a la mujer, nos obligan a casarnos, la visita íntima se la dejan cada 3 meses. La comida es una mierda.	No le agrada nada, le desagrada todo, lo que tenga que ver con el penal, imagínesele usted.	Nada me gusta, me cae mal el maltrato a la visita y el registro de la familia. Para el paso de la ropa siempre le piden pisto. Son una porquería.	Las actividades que me agradan son ir a la escuela y participar en charlas psicológicas y participar de cursos de aprendizaje.

12. ¿Qué esperaría de las personas con quienes convive en el centro penal?	Que sean sinceros y que nos llevemos bien.	Que nos alivianen.	Que nos llevemos bien, que pasemos bien el ambiente.	De que fijaran el propósito de Dios al permitirles la vida y recapacitar en ésta que está mal lo que hacían y que cambiaran su forma de pensar.
13. ¿Cómo se relaciona usted con el personal que ahí labora?	Bergón	Me llevo bien, son comprensivos, aunque son pícaros.	Nos llevamos bien, sólo nos peleamos cuando hay registro.	Como sé que son personas que laboran para el sistema, apegarme a su régimen disciplinario por lo cual me llevo bien acatando sus recomendaciones.
14. ¿Qué esperaría de ellos?	Que no nos pongan trampa.	Que sean menos abusivos.	No espero más, me vale.	Que hicieran su trabajo honesto y que nos trataran como personas y que no se sobrepasaran de su régimen normal.
15. ¿Cómo es el espacio físico donde usted permanece dentro del recinto?	Hay un chalet, pila y letrina, el techo mide 20 pies de alto, enrejado, las colchonetas que son los únicos muebles que hay, porque no nos permiten tener silla, ni aparatos de sonido, hay ciertos individuales para la visita íntima, para los que tienen arreglada la situación.	Un espacio para jugar pelota, es el mismo lugar donde ponen el barril con las bolsitas de pupú, el techo es enrejado y bastante alto, las paredes son de ladrillo y el piso es de lavar, siempre están bien apuñados y comen en el suelo, porque no les permiten tener muebles.	Pequeño, reducido, el techo caliente, arriba del enrejado hay lámina.	Es pequeño y muy difícil de vivir.
16. ¿Cómo satisface sus necesidades de aseo personal?	Solo jabón, pasta de dientes y shampoo y lo compro en el chalet, porque no los dejan entrar y vale el doble pasta peq. \$1.00, grande \$2.00, el sobre de shampoo de \$0.10 a \$0.25, sólo les permiten 2 mudadas, las cuales lavan, nos lavan a \$0.10 la prenda y lo hacen con los trastos, todos colaboran.	Solo usa jabón, pasta de dientes no, nunca se ha lavado los dientes con pasta, lo hacía con ceniza en su casa, el shampoo es sólo para la gente rica, los trastes sólo tienen un plato y una taza yo los lavo, me lleva hasta mi hermana pero la vendo.	No tengo problemas, todo me parece bien, forma, como, me lavan la ropa y me baño, qué más puede uno pedir.	Dado las normas y las leyes que han variado, se hace un poco más difícil suplir las necesidades por muchos inconvenientes.
17. ¿Cuáles son las condiciones que ofrece el centro para la satisfacción de sus necesidades de aseo personal?	7 letrinas para más de 500 reos y tres pilones para bañarse, agua si cae todo el día.	Hay pilas, letrinas y baños, no alcanzan y por eso hay que hacer cola.	Todo está bien, las pilas grandes, las letrinas son las que a veces enferman porque hay mucho interno cochino.	Son nulas, pues no nos ayudan en ningún aspecto y hay recintos que ni agua cae.
18. ¿Qué es lo que hace usted por la mañana?	Me levanto a las 5:30, me baño, lavo mi ropa, con otros reclusos hace limpieza del recinto, la letrinada se le pone a los más cochinos, como a las 7 de la mañana nos dan el desayuno.	Se levanta a las 5:45 de la mañana, se lava la cara y las manos y espera el desayuno, luego se baña porque no le gusta que lo estén apurando, luego me voy para la iglesia católica.	Me baño a las 6:00 de la mañana, como a las 7:00 hago limpieza general y me pongo a descansar puesto que no me gustan los talleres y el estudio.	Pues me levanto a las 6:30 a.m. es la hora del desayuno, me cepillo, lavo mis trastos, si hay agua me baño, luego a las 8:00 a.m. me voy a la iglesia a darle gracias a Dios por un día más.

19. ¿Qué es lo que hace usted por la tarde?	Oriento a los compañeros de celda cuando quieren hacer escritos al consejo técnico, discutimos algunas lecturas, pues me gusta leer, me vuelvo a bañar y hasta perdí la pena, porque antes me ponía toalla, así salgo desnudo y no pasa nada.	Vuelvo a ir a la iglesia católica, predica la palabra de Dios, aunque él no cree mucho, porque de él Dios se ha olvidado.	Juega fútbol dentro del recinto, se tira al patio a descansar, se baña a las 5:30 p.m., cena y lo encierran.	Me voy a la escuela a estudiar y como a las 4:00 p.m. llego al recinto a tomar mi cena y luego el encierro.
20. ¿Qué es lo que hace usted por la noche?	Tenemos un grupo con el que convivimos en paz, discutimos los problemas del recinto y de la celda, eligen un portavoz y se turnan para soplar los reos que están descansando, luego se cambian los papeles.	Predica la palabra de Dios, reza y se acuesta, los demás dicen que estoy loco, pero yo ni caso les hago, ellos saben que si me molestan los mato.	Por la noche después del conteo y cuando ya estoy encerrado, me pongo pañales en los oídos, pero siempre se escucha el ruido, dormimos 2 en una colchoneta y cabemos porque los dos somos secos y ese baboso sólo es diviesos y me coge la picazón ya no puedo dormir.	Nos reunimos como a las 7:00 p.m. con unos hermanos, hacemos un pequeño culto, meditamos en la palabra y luego nos acostamos.
21. ¿Cómo es la alimentación que reciben?	Frijoles, un pedazo de plátano, cuando es buena, arroz y huevo, se come casi lo mismo, los tres tiempos, casi siempre compro comida en el chalet, aunque siempre venden chatarra.	Bergona, porque como los 3 tiempos porque antes no comía.	Hecha mierda pero hay que aguantarse, no espero más.	Es insalubre y muy mala, pues no hay ninguna autoridad que la revise en su calidad.
22. ¿Qué esperaría de la alimentación que se les brinda?	Que la mejoren porque piensan que es para la gente porque más parece comida de animal.	Está buena pero deberían darnos un poco más y agregarle de vez en cuando aunque sea unos chiles crudos.	El estado ya no puede dar más y tampoco quiere hacerlo, entonces para qué me pregunta eso.	Que viniera más preparada y más higiénica y que hubiera alguna entidad a parte del Centro que tuviera un control.
23. ¿Cómo visten dentro del centro?	Como uno quiera aunque el calor nos hace desnudarnos muchas veces nos ponemos ropa mojada.	No tengo calzoncillo ni calcetines, una calzoneta que me dio una visita y una que le llevó la Francisca Elena y una mudada que me llevé cuando me condenaron.	Cada quien lo decide, nadie nos dice, pero no dejan pasar la ropa.	Normalmente como uno pueda, pues la mayoría de las personas carecemos de ropa y de nuestras visitas, por falta de recursos económicos, lo más común un pantalón y una camisa.
24. ¿Qué tipo de relaciones tiene con sus compañeros?	Me respetan y yo los respeto, creen mucho en mí, casi siempre lo que hacen me lo preguntan, he llegado a tenerles cariño, casi todos los custodios me quieren.	Ni bien ni mal por detrás dicen que soy loco y cuando yo les reclamo me dicen que hablan de otra persona.	Se lleva bien con todos, no hay nadie que ponga orden porque todos son ordenados.	Pues por lo general nos llevamos bien, pues sabemos las dificultades que aquí hay y por esa razón no hay problemas entre nosotros.
25. ¿Quién pone orden o da órdenes dentro de su celda, del recinto, del centro?	Yo, dicen que soy el de más respeto.	Todos andan en su onda, los agentes llegan a poner orden cuando hay desmanes.	No es necesario porque no hay necesidad de poner orden.	La mayoría de veces ponemos un encargado que sea capaz y que tenga más tiempo de estar en la cárcel y que tenga un buen testimonio entre los internos.
26. ¿Cómo se han generado esas relaciones de poder dentro del centro?	Desde el principio me han respetado porque mi familia cuando me visitan, les trae cosas a otros internos y mi tío que está en una parroquia hasta los ha confesado.	A mí me tienen miedo y por eso me respetan y dicen que cómo debo los ayotes por eso dicen que soy loco.	Nadie pone orden, se hace lo que todos dicen.	Muchas veces se dan por el récord y reconocimiento a nivel penitenciario.

27. ¿Qué tipo de visita recibe, familiar, íntima, profesional, etc.?	La familia, mujer no tengo, sólo viene mi mamá, papá y tío, una prima vino 2 veces pero como la registraron de sus partes ya no volvió, el abogado lo visita hace un año.	Nadie, de vez en cuando la Francisca Elena.	La visita su abogada, pues le está pagando le tramite un beneficio, conoció a una visita que hizo indique y ella aceptó, pero le dijo: tenía que casarse con ella.	La mayoría familiar pues son los que más le hacen frente a apoyarnos en nuestro problema y rara vez la íntima.
28. ¿Qué siente respecto de la visita que recibe?	Aliviado y agradecido con Dios porque la familia es la única que no lo abandona.	Nada, porque visita recibo.	Cuando se van me quedo triste.	Pienso que es un gran apoyo tanto emocional, pues son las únicas personas que son más sinceras con nosotros.
29. ¿Qué tipo de relaciones económicas se dan dentro del centro?	Sólo las que se dan dentro del chalet o entre nosotros mismos por la ropa, los trastes y la letrinada.	Está jodido porque predicar la palabra no pagan y a él no le gusta ni letrinas ni lavar.	Se paga por todo, por bañarse, por que lo soplen, por el uso de las colchonetas y hasta porque nos protegen de otros reos.	Pues el intercambio de prendas y artesanías que se compran y venden, como un modo de subsistir.
30. ¿Qué tipo de relaciones educativas se dan dentro del centro?	Lo que se nos ocurre pues de afuera sólo nos vienen a dar cómo prevenir enfermedades y de nada sirve porque las condiciones en que vivimos es como perros.	Charlas de unas licenciadas y lo que aprendo en la iglesia.	Ninguna	Tanto escolares, como de institutos.
31. ¿Qué tipo de atención en salud recibe?	Sólo hay dos médicos, hay que hacer fila para la consulta y a veces ni alcanzamos, nos dejan medicina que ni hay y aquí ni permiten que el pariente la pase y los médicos están más enfermos que nosotros.	Nunca he ido al médico, ni lo necesito, me curo sólo porque tengo sangre de indio.	Sólo hay 2 médicos pero el talego de gente no tienen medicina.	Pues la atención en salud es mala, pero en casos se dan odontológicos y tratamiento para enfermedades terminales.
32. ¿Qué oportunidades de readaptación le ofrece el centro?	Ninguna	ja ja ja	Ojalá las hubiera	En primer lugar estaría la oportunidad de estudiar y de trabajo, aunque con dificultad.
33. ¿En cuáles se ha incorporado usted?	Ninguna	Pa qué me pregunta	¿Qué cree usted?	Pues me he incorporado en la de estudio y de trabajar en hacer hamacas y a otros cursos de aprendizaje.
34. ¿Cuáles son las enfermedades que se dan más frecuente?	SIDA, gripe, bronquitis, diviesos, ronchas, hongos y cosa curiosa de diarrea casi no se enferman.	Aquí casi todos son culecos, hay unos que calenturas, vómitos, es bien poca la correnca, hay bastantes que ya están tísicos, otros tienen sarna, yo como soy indio no se me pega nada.	Hay de todo para escoger, fiebre, calentura, gripe, tuberculosis, SIDA, los hongos, casi todos los tenemos.	El rasquín, gripe, calenturas, enfermedad de los hongos, enfermedades estomacales como diarreas, estreñimientos, gastritis, etc.
35. ¿Cómo es el aseo dentro del recinto, celda o centro?	En algunas celdas hay aseo, en otras no, la limpieza es deficiente porque cada quien sólo limpia un pedazo, a la letrinada casi nade le entra, siempre dormimos con malos olores, porque las bolsas las recogen al día siguiente.	Vivía peor en mi casa.	Ya la veo buena, cada quien se preocupa por limpiar su pedazo y lo que falta se hace una coperacha para el que quiera ganar lo hace.	Pues la mayoría de veces formamos grupos de aseo para mantener limpio nuestro recinto y nuestra celda, todo costado por nuestros propios medios.

**Transcripción de entrevistas realizadas a PFL5 (Privado Formalmente de Libertad No. 5)
a PFL9 (Privado Formalmente de Libertad No. 9)**

Preguntas	PFL5	PFL6	PFL7	PFL8	PFL9
1. ¿Por qué hecho lo condenaron?	Por homicidio simple, desafortunadamente lo hice en defensa propia y me condenaron a 10 años, sin importar a mucha gente le consta que fue en pura legítima defensa.	Portación ilegal de armas, robo agravado y lesiones simples.	Por agresión sexual.	Por haber quitado la vida o la existencia de otro ser viviente, aunque los que me acusaron y los que me juzgaron por dicho caso no aceptan comprobaciones seguras del caso.	Por homicidio.
2. ¿Qué significado tuvo para usted la condena que le impusieron?	Pues me afectó mucho porque tengo a mi madre con mis 2 hermanos menores y a mi esposa con mi hijo de apenas 5 años de edad y sólo yo trabajaba para ellos y mi madre es sola.	El comprender y analizar los errores que he cometido.	Se deshizo mi vida, tenía hogar y familia, yo ni había cometido el delito.	Sorpresivo, porque me condenaron de un caso difícil, resulta injusto.	Fue algo justo porque había cometido un delito.
3. ¿Qué sintió cuando supo que iba a ser llevado a un centro penal?	Mucha preocupación porque nunca había estado pero ni detenido en una delegación, porque yo me dedicaba a trabajar.	Al principio sentí temor, pero con el paso del tiempo ese temor desapareció.	Sentí que todo se me vino abajo, por el motivo que perdí mi hogar y la gente piensa que todos los que estamos presos somos delincuentes.	Lo que pensé es que todo se terminó para mí al verme privado de mi libertad y las demás cosas que había pensado en mi futuro.	Un poco de arrepentimiento y un poco de temor.
4. ¿Qué sintió cuando ya estaba dentro del centro penal?	Una gran desesperación mayormente al ver la forma en que se vive y la clase de comida que nos dan y maltrato de algunos custodios.	Bueno el único sentimiento que me quedaba era el de resignarme, pues había cometido un error y tengo que pagar las consecuencias de mis actos.	Mi mente cambió y tuve que adaptarme a otra nueva vida, que todo el escándalo que me hicieron había quedado atrás y empezar una nueva vida dentro del penal.	Me sentí desconectado de la vida como alguien que desaparece hacia la nada.	Conforme porque yo sabía que estaba pasando una prueba de la vida.
5. ¿Qué pensó de las personas que iba a encontrar en el centro penal?	Pensaba de lo peor porque hay gente que tiene condenas mayores y le vale hacer otro problema.	Bueno anteriormente yo estuve preso, por lo tanto tenía cierto conocimiento de la manera de vivir en una prisión.	Lo primero que pensé que me iban a golpear los internos, pero no fue así, sino los custodios son los que nos golpean y nos maltratan.	Pensé que me podían maltratar todo el resto de mi vida, el asunto era porque cuando vivía en el exterior del penal, el concepto de la gente que los internos son los malos del mundo.	Que ahí había solo personas malas pero todo es lo contrario.
6. ¿Cómo incidió la condena en su relación familiar?	La condena me ha afectado mucho, porque tengo a 2 tíos que con ellos me crié y me hacen mucha falta y no les permiten entrar a verme sólo por ser tíos y mi pareja me está abandonando, por la desesperación que no tiene lo necesario para mi hijo.	Bueno en mi relación familiar, yo siento que me ha unido más con mi familia, también he aprendido a valorarlos.	Mi familia siempre me ha apoyado en las buenas y en las malas, porque a pesar que estoy privado de mi libertad siempre me visitan.	Incidió en el caso que yo confié a la fidelidad de un aspecto amistoso entre mis colegas, también ellos no pudieron rescatarme por ser pobres y no se tuvo la capacidad para pagar.	Pues con una buena relación porque nadie es perfecto en la vida.
7. ¿Qué piensa de su familia hoy que usted se encuentra encerrado?	Pienso que cómo pueden estar haciendo para comer si yo era quien trabajaba para mi mamá, mi hijo mi esposa y mis hermanos pequeños.	Que si ellos anteriormente me aconsejaban era porque no querían verme en la situación que me encuentro, si lo hacen es porque aún me aman y es algo de lo cual no me había dado cuenta o no lo había aceptado.	Que yo valgo para ellos porque siempre me visitan.	Ahora pienso que mi experiencia les ayudaría a escapar de una tragedia similar, porque pienso en compartir con ellos, lo que conozco de este lugar, porque no es un lugar apropiado para vivir.	Lo que pienso es que hoy que estoy detenido, sino reflexiono por qué estoy aquí y sigo metiéndome en problemas, voy a perder el amor de mi familia.

8. ¿En qué lugar del centro penal está recluso?	Estoy en el sector 9, celda 6.	Me encuentro en la fase ordinaria y estoy en el recinto No. 4 celda No. 2	Centro de adaptación y cumplimiento de penas, Penal de Apanteos.	Apanteos Santa Ana.	Me encuentro en un lugar muy reducido, donde apenas me puedo mover para un lado por el hacinamiento que hay en este lugar.
9. ¿Con cuántos convive dentro del centro?	Pues exactamente no sé, pero hay 7 celdas y en cada celda hay 54-52 hasta 55, pero menos de 50 no hay y las celdas no están capacitadas para esa cantidad.	En el recinto 4 somos más o menos 264 internos, pero en la celda No. 2 somos 54 internos.	Convivo sólo en mi recinto con 280 personas sólo en un recinto de 6 celdas que equivale a un promedio de 45 personas por celdas pequeñas.	Primero con una comunidad cristiana evangélica, luego con todos mis amigos, compartiendo económicamente hasta donde al caso también en lo espiritual.	Convivo con aproximadamente 3,000 internos.
10. ¿Qué hace dentro del centro?	Cuando es día normal, que no hay problemas en otros sectores, nos sacan a las 6:00 de la mañana a bañarnos, luego viene la comida a las 8:00 a.m., nos sacan a diferentes actividades, pero yo sólo he podido incorporarme a inglés y a informática por mucho personal y que no hay muchas facilidades.	6:00 a.m. hora de salida, 7:00 a.m. desayuno, luego me baño, siendo las 8:00 a.m. salgo a trabajar en el recinto hasta las 11:00 a.m., que es la hora que termina la hora de sol, veo televisión cerca de las 11:45 a.m. almorzamos, luego a la 1:00 p.m. estoy preparado para ir a la escuela, en la cual salgo a las 4:45 p.m., a la hora que llego al recinto en ocasiones ya ha llegado la comida por lo cual tengo que comer, me baño nuevamente esperando el encierro que es a las 5:30 p.m. y ésta es la rutina de todos los días, excepto sábado y domingo, que en lo único que cambia es que no voy a la escuela.	Primero darle gracias a Dios por otro día que nos ha dado, después lavar el único plato que tenemos para comer, después que como hago un poco de ejercicio, después asisto a la iglesia, a la escuela, asearme mi cuerpo con una bañada para poder descansar.	Procuró aprender todo lo que tiene buen futuro, estudio escolar, religión, artesanía y otras cosas más, predicar la palabra de Dios, por amor a las almas que se salven y más.	Pues pasar sólo descansando por motivos de empleo, ya que a uno no le dan la oportunidad de ingresar a un área donde se practique un trabajo.
11. ¿Qué actividades del centro le agradan o desagradan?	Pues lo que me agrada es que estoy estudiando, y sé que voy, a aprender más, pero lo que me desagrada es que hay veces que los custodios actúan con uno, como con un animal.	De las actividades que más me gustan son salir a los cursos, ir a la escuela, pues así logro apagar las amarguras; lo que no me gusta es que cuando nos requisan nos desnudan y a veces nos tocan partes íntimas.	Me agrada estudiar, poder recibir mi visita, aprender nuevos trabajos y lo que me desagrada es que los de la 18 quieren hacer otra masacre dentro del penal, hay de nosotros a que nos revuelvan.	Me agrada sastrería, carpintería, panadería, computación, charlas y otros más. Me desagrada es que tengo que hacer muchísimos escritos para ver si puedo ingresar a uno siquiera para aprender de lo que se imparte.	Todas me agradan pero son pocas las que se dan en ocasiones ni se dan.
12. ¿Qué esperaría de las personas con quienes convive en el centro penal?	Muchas cosas porque hay personas que me hablan de Dios y otros que quisieran salirse, al ver nuestra familia sufriendo y uno sin poderles ayudar.	Esperaría que todos fuéramos más unidos para solucionar cualquier problema o situación de cada uno de nosotros, sin tener que recurrir a la violencia.	Que todos pudieran estudiar y poder recibir beneficios y que asistieran a una iglesia.	Que todos pensemos en un cambio total para disfrutar con mucho éxito a un futuro aunque los comentarios de la población se oye cultivar para beneficiar a otros que ignoran estos casos.	Que se rehabiliten para que al salir salgan con otra mentalidad y ya no vuelvan a este lugar.
13. ¿Cómo se relaciona usted con el personal que ahí labora?	Sólo puede acercarse cuando necesita algo, porque a veces aunque sea algo urgente no le presta atención.	Con el personal que aquí labora no llevo muy buena relación, pues con sólo el hecho que utilizan un uniforme, eso los hace sentir más que nosotros y no debería de ser así, pues al igual que ellos también somos seres humanos.	Bien porque sino ando de marero no me golpearán y cuando me golpean es porque tienen ganas de golpearnos.	Amigos con todos sin excepción alguna sin tener preferencias.	Pues no es muy bien, por la razón de que a uno no lo toman en cuenta para participar en alguna actividad colectiva.

14. ¿Qué esperaría de ellos?	Que nunca puede ser bien escuchado, como un ciudadano porque se encuentra en este lugar.	Que aprendieran a comprendernos, pues ellos cada 3 días pueden ir a sus casas a pasarla bien con su familia, mientras que nosotros nos quedamos aquí las 24 horas del día, los 365 días del año hasta cumplir con la condena.	Que pudieran cambiar el régimen familiar porque nos cuesta comunicarnos con ellos, por ese régimen que nos han puesto.	Que ellos cobren su libertad física, espirituales para gozar juntos la armonía en mi Señor Jesucristo.	Pues que nos tomen en cuenta y que se pongan en nuestro lugar y que nos vean como seres humanos y no como cualquier cosa.
15. ¿Cómo es el espacio físico donde usted permanece dentro del recinto?	Es un tamaño regular pero está en mal estado, si hablamos de área de sol, hay charcos de agua que apesta y sombra de árboles no hay.	El espacio es demasiado reducido para el número de internos que ahí vivimos, tomando en cuenta que ni siquiera tenemos una cama digna en la cual descansar pues aquí todos estamos en el suelo con una colchoneta por interno.	Muy pequeño, los baños apestan, nos enfermamos a cada rato y mucha gente está reclusa en un recinto.	Es un lugar encementado, espacio para dormir tamaño de una cama. Tiene un área para jugar básquet, también hay sanitarios que se pueden usar sólo por el día, en la noche tenemos que aguantar para usarlos porque dormimos en lugar reducido como antes mencionado.	Muy reducido y estrecho.
16. ¿Cómo satisface sus necesidades de aseo personal?	Con lo que mi familia me deja, compro lo que más me puede hacer falta; papel, jabón, pasta dental y cuando no tengo o no me visitan le pido a otro compañero que tenga.	Trabajando, ya que por razones de salud mi familia no viene, pues les queda muy lejos, venir desde Guatemala, por lo tanto tengo que trabajar con manualidades, artesanales o efectuando cualquier oficio como: lavar ropa o llenar cubetas de agua, etc.	Tenemos que jalarle con la boca a un caño de agua, para poder bañarnos una vez al día, por esa razón también nos enfermamos y por el excrementos de las palomas.	Con la ayuda de nuestros familiares, también con los amigos, nos brindamos la mano cuando lo básico se ha terminado la convivencia es mutua con los demás compañeros del área.	Con la ayuda de Dios y mi esfuerzo.
17. ¿Cuáles son las condiciones que ofrece el centro para la satisfacción de sus necesidades de aseo personal?	En vender todo lo que sirve para el aseo personal, pero si no tiene dinero, sólo Dios sabe cómo puede andar.	Pésimas, porque no nos permiten el ingreso de artículos de aseo personal y todo está demasiado caro, aquí adentro de la cárcel viendo la dificultad que no venga nuestra familia, tendríamos que rebuscarnos.	Ni una, porque tenemos pilas pero no le echan agua.	Tiempo reducido que no se alcanzan a sacar nuestras tareas o necesidades. Por tiempos nos dan un momento largo, también hay momentos que nos restringen.	Son muy limitadas, las condiciones de vida son gravísimas.
18. ¿Qué es lo que hace usted por la mañana?	Después del desayuno ir a dormir porque no hay nada que hacer a excepción de lunes y martes que voy a estudiar inglés e informática por la mañana.	Por la mañana después del encierro, me baño, desayuno, luego veo televisión un momento mientras son las 8 de la mañana para salir a trabajar en artesanías hasta las 11 a.m., trabajo sólo en el área de sol del recinto.	No más me levanto le doy gracias a Dios por mantenerme con vida hasta ese día después lavar los trastos para poder agarrar un poquito de alimento.	Me levanto a bañarme con mucha rapidez por los minutos que nos dan, luego esperamos formación para recibir nuestros alimentos, después a cultivar mente, corazón y alma en la palabra de Dios.	Practico deporte y leo cualquier revista que esté relacionada con la ley de Dios.
19. ¿Qué es lo que hace usted por la tarde?	Ir a la escuela y cuando a veces por ciertas razones no hay clases acostarme en una colchoneta en el suelo para que pase el tiempo.	Después del almuerzo me alisto para ir a la escuela hasta las 4:45 p.m., luego como y espero el encierro.	Voy a la escuela, cuando no voy, voy a un programa de readaptación y a la iglesia.	Estudiar en la escuela, a veces o es decir un día de estudio bíblico.	Estudio en la escuela del centro.
20. ¿Qué es lo que hace usted por la noche?	Hacer mochilas de hilo de seda, hamaca y gorritos para vender y poder tener aunque sea unas pocas monedas para comprarle dulces a mi hijo cuando me lo traen a verme.	Por el hecho que somos demasiados me siento a charlar con los compañeros, leo algún libro y me duermo.	Estudiar un libro, por lo que ponerme a orar y mantenerme despierto por la masacre que quieren hacer los dieciochos.	Reunirme con mis hermanos a una oración a Dios, compartir unos a otros de lo que aprendemos en el día.	Me pongo a meditar y a reflexionar en los errores y faltas que he cometido y que ya no vuelvan a pasar y le oro a Dios para que me perdone por mis pecados.

21. ¿Cómo es la alimentación que reciben?	Bastante mala, porque a veces salen restos de cucarachas y lo que le echan daña la garganta, es el famoso yodo.	A como era la que tenía afuera es malísima, tomando en cuenta que pertenezco a una familia pobre, pero cuando menos me daban bien cocidos los alimentos, no como acá que viene crudo el arroz, tortillas masozas y pegajosas.	Mala, porque viene cocida con agua y no con aceite, toman muy poquito para poder tener energía.	En el 2004 la alimentación era más completa aunque no pasamos de lo mismo nos guste o no, no tenemos que hacer hoy 2007 ha reducido mucho media parte de lo que recibíamos en el 2004. Nuestros alimentos inadecuados.	Es muy mala, viene mal preparada, que estamos enfermos muy seguido.
22. ¿Qué esperaría de la alimentación que se les brinda?	Erupciones de la piel, manchas incluso granos malos que ya muchos lo padecen, también impotencia sexual por el yodo.	Que siquiera las personas que las preparan se tomen su tiempo para cocinar bien los alimentos que no nos traigan comida arruinada, como a veces sucede con la sopa que trae pedazos de carne podrida.	Que la mejoraran que no traigan arroz cocinado con agua y que nos traigan un poco más.	Sólo para no morirnos de hambre.	Que algún día, primero Dios, la mejorarán para así poder tener un mejor estilo de vida.
23. ¿Cómo visten dentro del centro?	Con apenas dos camisas, dos pantalones, un par de zapatos, porque no permiten el ingreso de ropa, sino saca lo que necesita no le dentro otra.	Vestirnos como más nos gusta, a según la ropa que nos queramos poner, tomando en cuenta que no está permitido tener más de 4 mudadas por interno.	Casi que con la misma ropa, porque solo un par de zapatos tenemos y tres mudadas más.	No utilizamos un uniforme, algunos tenemos dos mudadas, algotros tienen 3, pero nos vestimos como nosotros podemos o queremos.	Como Dios nos lo permite, ya sea con un chor (calzoneta) y una camisa o a veces con un pantalón una camisa.
24. ¿Qué tipo de relaciones tiene con sus compañeros?	Platicar y pedirle a Dios que muy pronto vamos a andar libres para trabajar y ayudarle a nuestra familia.	Bueno con mis compañeros trato la manera de llevarme bien y no tener problemas con nadie.	Con algunos nos llevamos bien, pero con otros no.	Con todos me llevo bien, ellos conmigo compartimos lo económico, sin medida nada más a la capacidad de cada uno.	Muy bien porque hemos llegado a comprender de que todos estamos en las mismas condiciones, en las mismas necesidades.
25. ¿Quién pone orden o da órdenes dentro de su celda, del recinto, del centro?	Siempre hay 2 encargados para el aseo y el orden, pero eso es lo normal.	En la celda hay un encargado en ocasiones 2, en el recinto son 2 coordinadores.	Las autoridades	En el recinto siempre tenemos un agente de seguridad, el cual da órdenes que cumplir, también hemos acostumbrado tener dos encargados entre los mismos internos, también en cada celda hay dos encargados.	Todos colaboramos para mantener el orden del sector o lugar que nos encontramos.
26. ¿Cómo se han generado esas relaciones de poder dentro del centro?	Siempre ha existido eso, pero algunos hacen lo correcto, cumplir con lo normal, pero a veces han generado poder por capricho de incumplimiento del centro.	Por democracia, tanto las celdas como en el recinto, pues todos decidimos quien nos representa y quien no.	Por la misma autoridad	Poder comprendernos, poder llevarnos bien, cuidar nuestras cosas unos con los otros. Nos brindamos auxilios de primera en el día como en las noches.	Aquí no hay alguien que tenga poder, sino que es el respeto que nos tenemos unos con otros.
27. ¿Qué tipo de visita recibe, familiar, íntima, profesional etc.?	Solo me visita mi madre a veces al mes o a los 2 meses, igual mi esposa con mi hijo y visita íntima a los 2 meses, por cierto sólo he salido una vez a íntima por el exceso de personal.	De ninguna, pues por razones de salud me dejaron de visitar desde hace 10 meses.	Solo familiar.	Cuando dejaban entrar a mi hermano, gozaba de un familiar, pero ahora que por un apellido que no tiene como yo los reos, no puede gozar esas visitas familiar solamente.	Familiar
28. ¿Qué siente respecto de la visita que recibe?	De mi madre lo normal, pero de mi esposa, siento que algo ya no es lo mismo, siento que mi hogar se está destruyendo poco a poco y nunca he recibido una visita profesional.	No puedo experimentar ese sentimiento pues no viene, pero si alguna vez viniesen, me sentiría muy contento.	Por un lado me siento contento porque estoy aprendiendo valores y que valgo para mi familia.	No puedo experimentar ese respecto por encontrarme en este lugar.	Pues, me siento bien por la simple y sencilla razón, de que a pesar de que he cometido un error no he perdido el amor de familia que es muy valioso.

29. ¿Qué tipo de relaciones económicas se dan dentro del centro?	De lo que uno trabaja eso es lo económico que puede aportar, pero es muy poco.	Tendríamos que trabajar para mantener nuestro dinero para comprar cualquier cosa que necesitamos.	Poder hacer artesanía para poder sobrevivir cuando se vende, o lo que tu familia te trae, puedes aprender a hacer hamacas, cuadros, informática, etc.	Dinero, pantalones, calcetines, frescos y comidas.	Pues el único tipo es lo que le deja la familia a uno o por hacer hamacas o atarrayas.
30. ¿Qué tipo de relaciones educativas se dan dentro del centro?	La escuela, la religión católica, que la religión se practica por sí mismo.	Con mis maestros me llevo bien, pues siento que me comprenden o me entienden.	Educación escolar, espiritual, de trabajo de valores y cómo adaptarme a la sociedad.	Estudio escolar, charlas, estudios bíblicos, reuniones cristianas.	Pues se imparten clases de paletas dentro de los sectores y en el área de la escuela del centro penal.
31. ¿Qué tipo de atención en salud recibe?	Ese es el problema a diario, si uno quiere ir a consulta, tiene que estar muy grave para que se le note y lo lleven, sino lo llevan y le ofrecen palos los custodios porque no le creen.	Pues no es muy buena, porque hay ocasiones que yo o cualquier compañero estamos enfermos y cuesta que nos consigan un par de pastillas, eso si tenemos suerte que el custodio esté de buenas.	Muy mala, porque tiene que estar muy grave para llevarlo a la clínica, si no les gusta y hay casos que se mueren dentro de la celda.	Muy distanciado por ser condenados.	Ninguna
32. ¿Qué oportunidades de readaptación le ofrece el centro?	Podría decir que de ninguna porque para incorporarse a un programa que casi no hay eso mucho cuesta y sólo hay alcohólicos anónimos, católicos, computación, inglés y escuela.	La oportunidad de esto aquí estudiando cursos laborales como: panadería, carpintería, serigrafía, informática, bueno depende qué tanto pongamos de nuestra parte.	De estudio, de trabajo, charlas con respecto a la sociedad.	Carpintería, sastrería, electricidad, panadería, estudio escolar.	Ninguna
33. ¿En cuáles se ha incorporado usted?	Inglés, informática, escuela, religión católica y limpieza interior.	En electricidad, informática, artesanía y la escuela.	En la escuela, en informática, inglés avanzado, violencia intrafamiliar, estudios bíblicos y programas como Quexzalcoat.	Electricidad, estudio escolar y estudios bíblicos por ahorita.	En ninguna
34. ¿Cuáles son las enfermedades que se dan más frecuente?	Calenturas, tos, dolimiento de huesos, granos tipo diviesos y diarreas.	Las que tenemos más frecuentes son: gripe, tos, dolor de huesos, dolor de cabeza, conjuntivitis entre otras.	Tos, úlceras gástricas, dolor de cabeza, garganta, chiras, alergias.	Infecciones nasales, ardor en los ojos, picazón en la garganta, disgustos estomacales, catarros.	La gripe y la tuberculosis y la diarrea.
35. ¿Cómo es el aseo dentro del recinto, celda o centro?	Donde nos encontramos en la celda tratamos que se mantenga aseado, aunque eso por convicción propia. Y gasto que entre todos los que a veces podemos depende.	El aseo es rotativo, pues todos nos toca colaborar un día específico que nos toca hacer aseo lo hacemos.	Más o menos porque no tenemos lo necesario para hacerlo.	3 veces al día 1º. 7:00 a.m., 2º. 12:00 m., 3º. 3:00 p.m., sólo barrer, trapear con agua, porque no nos alcanza para el azistín.	Muy bien, todos participamos en la limpieza para prevenirnos cualquier enfermedad contagiosa.

B. DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE EL SALVADOR

Para realizar el diagnóstico general del Sistema Penitenciario de El Salvador se utilizó la técnica del FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), tomándose como base los siguientes criterios:

1. La realidad fáctica estudiada;
2. La normativa que lo rige;
3. La realidad institucional observada;

Criterios que a continuación se desarrollan:

1. Realidad fáctica estudiada; Esto en razón del estudio de campo llevado a cabo en el Centro Penal de Apanteos, en el cual se recolectó la información mediante cédulas de entrevistas semiestructuradas, de las condiciones materiales en las que vive el recluso, las formas de interacción en su vida cotidiana y su relación con la administración penitenciaria. La realidad de los internos y la observación que de ella se pudo constatar, corrobora la crisis que atraviesa, y ya de larga data, el sistema penitenciario, dejan en evidencia los mínimos requerimientos que se necesitan para el idóneo funcionamiento y administración de los centros de reclusión, así como también, la deficiente aplicación de la normas garantes de los derechos de los internos para su eventual rehabilitación, rehabilitación ésta poco probable de lograr. Esas básicas, notables e incontrovertibles deficiencias son las que se han tratado de desarrollar, como también su incidencia en la esfera particular de los internos del Centro Penal de Apanteos. Un criterio Normativo: esto en consonancia con las normas sustantivas atinentes a la realidad objeto de estudio, así, se ha logrado una adecuación fáctica en ciertas disposiciones de ley, como lo son la Constitución, la Ley Penitenciaria y su Reglamento, que comprenden, entre otros, los derechos

de los internos, la organización penitenciaria, y la forma en que se debe de dirigir la política penitenciaria. La Ley, en este caso en particular, Ley Penitenciaria y su Reglamento, son los cuerpos de ley que desarrollan los principios y la organización de los centros de reclusión para llevar a ejecución, no solo la pena impuesta al infractor, sino que, primordialmente hacer cumplir el objetivo "principal" y último, la finalidad de la pena impuesta, que es la de reinserir al interno a la sociedad. Así ésta se convierte en el irrefutable basamento de la organización penitenciaria y su política, ambas que inciden en el tratamiento que recibe el interno al estar dentro del sistema penitenciario bajo el control de la Administración (Dirección General de Centros Penales) y bajo la supervisión del ente jurisdiccional competente (Juez de vigilancia penitenciaria), así, es que dentro de ese marco es en el que se debe maniobrar en la política penitenciaria por parte de los agentes intervinientes, ya que son las normas (de obligatorio cumplimiento y verificación), y no otro poder discrecional, las que instauran, tanto la organización del sistema, como de los derechos establecidos a los internos, los cuales son de flagrante transgresión en notable perjuicio a los internos.

2. Un criterio desde la realidad institucional observada: Así también se deja en evidencia el precario manejo institucional que del sistema penitenciario se hace. la falta de apropiadas políticas penitenciarias, la merma presupuestaria en programas de reinserción, el grave hacinamiento, el no respeto a los derechos de los internos y familiares por parte del personal institucional y el incumplimiento de la finalidad de la pena, son achacables a la administración, no dejando entrever una mejora a corto ni mediano plazo en el sistema penitenciario. Esas erradas medidas tomadas por parte de la Dirección de Centros Penales se centran mas en una respuesta violenta cuando ya ha existido alarma penitenciaria y no en prevenir dichos brotes

de violencia con apropiadas políticas penitenciarias y un adecuado presupuesto.

Obteniendo los principales resultados:

FORTALEZAS:	OPORTUNIDADES:
<ul style="list-style-type: none"> ◆ La existencia de una regulación constitucional en la cual, de forma inequívoca, el Estado está obligado a rehabilitar y readaptar a la vida social al privado de libertad por el cometimiento de delitos. ◆ El sistema penitenciario cuenta con una Ley moderna que potencia verdaderamente la finalidad de la ejecución de la pena, y que busca una organización efectiva y adecuada de los centros Penales. ◆ La normativa penitenciaria, en su carácter sustantivo, establece un cúmulo de derechos a los internos cuya configuración y verificación, son la base para la finalidad de la ejecución de la pena.- La existencia de una Instancia Judicial que permite vigilar y garantizar el estricto cumplimiento de las normas que regulan la ejecución de la pena y garantizar el respeto de los derechos de todos los privados de libertad a través de la vía judicial. ◆ La regulación normativa sobre la existencia del Consejo Criminológico Nacional, Consejos Criminológicos Regionales y los Equipos Técnicos Criminológicos, antes que se encargan de aplicar métodos 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ La normativa penitenciaria le proporciona al condenado condiciones favorables a su desarrollo personal, que le permitan integrarse a la vida en sociedad al momento de concluir su pena. ◆ Ante un menoscabo directo en sus derechos fundamentales, alguna actividad penitenciaria o sanción disciplinaria atentatoria de esos derechos, el interno tiene la facultad de presentar queja ante un Juez de Vigilancia Penitenciaria. ◆ El trabajo penitenciario, como elemento integrante de todo tratamiento penitenciario, proporciona y reviste un carácter claramente reformador en el interno. ◆ Se establece la obligación del sistema penitenciario a fomentar y promover la educación básica en la población interna, a fin de, al momento de obtener su libertad, poder continuar con su instrucción. ◆ Cumpliendo ciertos requisitos, el interno puede, dentro de la fase de ejecución de la pena, gozar de ciertos beneficios y flexibilización en la ejecución, dándole mayores facultades al condenado, como es el caso de la fase de confianza y fase

<p>científicos en la política penitenciaria en forma técnica con la finalidad principal de modificar la conducta de los internos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Normativamente el sistema penitenciario clasifica diversos tipos de centros penitenciarios en los cuales los privados de libertad, según su situación personal, jurídica, médica y síquica, deben ser ubicados, en virtud de la finalidad de rehabilitación social que se persigue para con el interno. 	<p>de semilibertad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Un incremento presupuestario para la edificación de nuevos centros penales, aumentando así, pero no siendo suficiente, la capacidad de albergue a los privados de libertad, reduciendo el hacinamiento.
<p style="text-align: center;">DEBILIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Una considerable falta de infraestructura carcelaria idónea que responda a requerimientos mínimos para acoger a los ya ingresados al sistema y los que ingresan en elevadas cifras. ◆ Los elevados índices de hacinamiento en todos los centros penales, que acrecientan los índices de violencia al interior de ellos. ◆ Los recintos penitenciarios son, por lo general, de gran antigüedad, con obsoleta infraestructura no diseñada para facilitar la adecuada readaptación del interno. ◆ Los Centros Penitenciarios cuentan, por lo general, con déficit de agua potable, inadecuada ventilación, insuficientes camas, ausencia de mobiliario en dormitorios y en áreas de recreación y formación; precaria 	<p style="text-align: center;">AMENAZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ El creciente índice de hacinamiento en los centros penales conlleva a niveles de intolerancia entre los reos, lo que acrecienta en gran medida los estallidos violentos con saldos mortales. ◆ La mezcla de sujetos pertenecientes a grupos de pandillaje, que por las violentas y territoriales conductas que estos presentan cuando están concentrados en gran número, disputan cuotas de control de los recintos con los reos llamados "comunes", poniendo en inminente peligro la integridad física de la población interna. ◆ El alto nivel de corrupción y niveles de permisividad por parte del personal administrativo y personal custodio, decanta en la adquisición de objetos y sustancia ilícitas por parte de los

<p>alimentación, deficiente atención médica y limitado personal técnico para impulsar y desarrollar los procesos de resocialización.</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ La dirección General de centros penales, organismo que tiene a su cargo la dirección de la política penitenciaria, organización, funcionamiento y control administrativo de los centros penitenciarios, su conducción ha estado a cargo de personas que carecen de las competencias y formación adecuada en materia penitenciaria, mermando así la posibilidad de lograr un eficaz manejo del sistema Penitenciario y su población. ◆ No se prevé mayor inversión en los procesos de resocialización de los internos penitenciarios, configurándose así un abandono presupuestario. ◆ El no fortalecimiento, tanto en lo económico como en lo técnico, de programas ya existentes de reinserción para los condenados que le permitan, de manera efectiva, obtener los conocimientos y habilidades necesarias que le permitan ingresar a la sociedad debidamente preparado y resocializado. 	<p>internos, lo que provoca pugnas, tráfico, contrabando y crimen dentro de los centros penitenciarios, en flagrante discordancia con la finalidad del sistema para con el interno.</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ La concentración de reos pertenecientes a un determinado grupo pandilleril, acrecienta la posibilidad de organización de estos y las posibilidades de amotinamientos en los centros penitenciarios en donde se encuentren reclusos. ◆ Las precarias medidas profilácticas y sanitarias que lleva a cabo la administración de los centros penales, no son suficientes ni idóneas para combatir enfermedades y educar a la población interna, aumentándose así el peligro de proliferación de epidemias comunes, ETS y el SIDA entre la población reclusa como a sus compañero(a)s de vida. ◆ La no inversión pública en asignar mayores recursos a programas en beneficio de los condenados, conlleva a que la finalidad principal de la pena no se cumpla, y el ingreso al sistema se convierta en un círculo vicioso para un condenado que recobra su libertad y nuevamente ingrese al sistema por ilícitos más graves.
---	--

C. ANÁLISIS DE RESULTADOS DE HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN

1. Matriz Factual y Análisis Comparativo

1.1 Primer Nivel de Análisis de Hallazgos de la Investigación

CATEGORÍA	EVIDENCIAS	CÓDIGOS	RENLÓN
Delito contra la vida (DCV)	De los nueve privados formalmente de su libertad que fueron entrevistados, cinco que constituyen el 55.55%, su causante era por homicidio.	EPFL1	2
		EPFL2	2
		EPFL5	2-4
		EPFL8	2-4
		EPFL9	2
Delito contra el patrimonio (DCP)	De los nueve privados formalmente de su libertad que fueron entrevistados, tres que constituyen el 33.33%, su causante es por portación de armas y robo.	EPFL3	2
		EPFL4	2-4
		EPFL6	2
Delito contra la libertad sexual (DCLS)	De los nueve privados formalmente de su libertad que fueron entrevistados, uno que constituye el 11.11%, su causante es por agresión sexual.	EPFL7	2
Aceptación de la pena (AP)	Cuatro de los privados formalmente de su libertad que representa el 44.44% de los entrevistados muestran sentimiento de aceptación de la pena impuesta por el delito cometido.	EPFL2	4
		EPFL4	2-4
	Cinco de los privados formalmente de su libertad que representan el 55.56% de los entrevistados, muestran inconformidad y consideran injusta la pena impuesta.	EPFL6	4
		EPFL9	4
		EPFL1	4
		EPFL3	4
		EPFL5	2-4
El sentir cuando sabe que va ser llevado a un centro penal (SCVP)	Tres de los privados formalmente de su libertad, que representa el 33.33% sintieron temor, incluso uno de ellos hasta de sufrir una amenaza.	EPFL7	5
		EPFL8	6-8
		EPFL1	6
	Uno de los privados formalmente de su libertad manifiesta tranquilidad y confía en Dios y otro un poco de arrepentimiento y poco de temor.	EPFL3	6
		EPFL6	6
		EPFL2	6
		EPFL9	6
Cuatro de los privados formalmente de su libertad que representan el 44.44% mostraron tristeza, preocupación por su libertad y su futuro.	EPLF4	9	
	EPFL5	10	
	EPFL7	6	
	EPFL8	8-9	

CATEGORÍA	EVIDENCIAS	CÓDIGOS	RENGLÓN
El sentir cuando se encuentra en el centro penal (SCEP)	Cuatro de los privados formalmente de su libertad que constituyen el 44.44% de los entrevistados, manifestaron resignación, conformidad y disposición de adaptarse a su nuevo medio.	EPFL1 EPFL6 EPFL7 EPFL9	8 8-9 9 8
	Dos de los privados formalmente de su libertad, que representan el 22.22%, manifestaron desesperación al encontrarse en el centro penal.	EPFL2 EPFL5	8 13
	Tres de los privados formalmente de su libertad, que representan el 33.33% se sintieron extraños, desprotegidos o desconcertados.	EPFL3 EPFL4 EPFL8	8 13 11
Posee núcleo familiar con mujer e hijos (PNF)	De los nueve privados formalmente de su libertad entrevistados sólo tres manifiestan haber tenido su núcleo familiar con mujer o hijos con responsabilidad económica.	EPFL2 EPFL4 EPFL5	17-18 88 6-8
Recibe visita (RV)	De los nueve privados formalmente de su libertad entrevistados seis reciben visita familiar.	EPFL1 EPFL2 EPFL4 EPFL5 EPFL7 EPFL9	89-90 82 87-88 89-90 77 67
	Dos privados formalmente de su libertad, de los nueve entrevistados reciben visita íntima.	EPFL4 EPFL5	88 90-91
	Uno recibe visita profesional.	EPFL3	67
	Dos no reciben ninguna visita.	EPFL6 EPFL8	93-94 91
Lo que piensan de sus familias (LQPF)	Cuatro de los privados formalmente de su libertad entrevistados se sienten apoyados, valorados y amados por su familia.	EPFL1 EPFL3 EPFL6 EPFL7	14 15 17-19 19
	Arrepentimiento y preocupación por la familia.	EPFL4 EPFL5 EPFL8	23-24 24-25 21-23
	Uno no siente apego por su familia.	EPFL9	14-15

CATEGORÍA	EVIDENCIAS	CÓDIGOS	RENGLÓN
Lugar del penal donde está recluso (LPR)	Se encuentran reclusos en el recinto 3	EPFL1 EPFL2	16 20
	Se encuentran reclusos en el recinto 11	EPFL3	17
	Se encuentran reclusos en el recinto 4 celda 2	EPFL4 EPFL6	27 21
	Se encuentran reclusos en el recinto 9 celda 6	EPFL5	27
	No reportan su recinto, sino como centro penal	EPFL7 EPFL8 EPFL9	21 25 17
Con cuántos convive (CCC)	En el recinto 3 se convive entre 480 a 500 personas con 80 a 81 reos por celda que son seis.	EPFL1 EPFL2	18 22
	No se ha fijado con cuántos convive o no reporta cantidad, pero si hay muchos.	EPFL3	19
	En el recinto cuatro se convive con 250 a 300 internos, en la celda son 54 internos.	EPFL4 EPFL6	29-30 23-24
	En el recinto 9 en la que hay 7 celdas conviven un promedio de 385 internos, con 55 personas por celda.	EPFL5	29-31
	Convive con 270 a 280 internos en el recinto con 6 celdas, con un promedio de 45 por celda que son pequeñas.	EPFL7	23-24
	No reporta ninguna cantidad.	EPFL8	27
	Se convive en todo el penal con 3000 internos aproximadamente.	EPFL9	20
Actividades higiénicas habituales que se practican. (AHHP)	Después de levantarse entre 5:30 a 6:00 a.m., formar para bañarse, tomando agua de tres pilas grandes que hay en la parte exterior.	EPFL1 EPFL3 EPFL5 EPFL6 EPFL8	20-21 42 34 64 61
	Después de desayunar a las 6:30 a.m. se baña.	EPFL4 EPFL2	58-59 24
	Después de ir a la escuela por la tarde, se baña para poder descansar.	EPFL7	28-29
	Se forma para ir a la letrina, se hace en una bolsita de plástico, luego se amarra y se deposita en una cubeta que pasan recogiendo hasta el siguiente día. En el recinto 3 hay letrinas para 500 reos, la formación se respeta.	EPFL1 EPFL2	24-25, 53-54 25-26
	Se lavan los dientes y ropa con pasta de dientes y jabón que obtienen en el chalet porque no dejan que los entren las visitas y valen el doble que afuera, sino tienen le piden al compañero.	EPFL1 EPFL4 EPFL5 EPFL8	22, 56-57 58-59 54-55 52-54
	Lavan su ropa y trastos, uno lo hace como trabajo.	EPFL2 EPFL6 EPFL7	48 56-57 26-27, 54
	Lava su ropa y hace limpieza general.	EPFL3	42

CATEGORÍA	EVIDENCIAS	CÓDIGOS	RENGLÓN
Vestimenta personal de que dispone o utiliza. (VP)	Se pone ropa mojada por el calor que hace.	EPFL1	77
	Tiene dos calzonetas y una mudada.	EPFL2	69-71
	Posee un pantalón y una camisa, chor (calzoneta) y una camisa.	EPFL4 EPFL9	76 55-56
	2 camisas, 2 pantalones, un par de zapatos, no se permite el ingreso de ropa, tiene que sacar una para que le dejen entrar la otra.	EPFL5 EPFL8	78-79 77
	No está permitido tener más de 4 mudadas por interno.	EPFL6 EPFL7	83 68-69
	Condiciones del espacio físico del recinto. (CEF)	El recinto tres tiene paredes de ladrillo, piso de lavar, tiene celdas, el techo es de 20 pies de alto, enrejado, espacio para jugar pelota donde se encuentra el barril con las bolsitas de pupú, tiene ciertos individuales para la visita íntima, hay tres pilas, 7 letrinas y un chalet.	EPFL1 EPFL2
El recinto 11 es pequeño, reducido, techo caliente, arriba del enrejado hay lámina.		EPFL3	33
El recinto cuatro es pequeño y muy difícil de vivir por el número de internos que ahí viven con una colchoneta por interno.		EPFL4 EPFL6	49 50-52
El recinto nueve es de tamaño regular pero en mal estado, un área de sol con charcos que apestan.		EPFL5	51-52
El recinto es muy pequeño y estrecho, los baños apestan, hay mucha gente.		EPFL7 EPFL9	44-45 36
Lugar encementado, área para dormir del tamaño de una cama, sanitarios y área para jugar básquet.		EPFL8	47-48
Forma de satisfacer las necesidades para el aseo personal. (FSNAP)	Comprando en el chalet jabón, pasta de dientes y shampoo más caro que afuera, porque no los dejan entrar, lava sus 2 mudadas, si se las lavan hay que pagar \$0.10 por prenda.	EPFL1	47-50
	Sólo usa jabón, nunca se ha lavado los dientes con pasta, lo hacía con ceniza, el shampoo es para gente rica, lava su plato y taza.	EPFL2	46-48
	No tiene problemas, le parece bien, forma, come, lava la ropa y se baña.	EPFL3	35-36
	Por las normas y leyes que han variado, se hace un poco más difícil suplir las necesidades.	EPFL4	51-52
	Con la ayuda de la familia se puede comprar papel, jabón, pasta dental, cuando no se tiene nos ayudamos con los compañeros o amigos que tengan.	EPFL5 EPFL8	54-56 52-54
	Con la ayuda de Dios, el esfuerzo en el trabajo, en manualidades artesanales, lavar ropa o llevar cubetas de agua.	EPFL9 EPFL6	38 56-57
	Jalando con la boca a un caño de agua para poder bañarse una vez al día.	EPFL7	47-48

CATEGORÍA	EVIDENCIAS	CÓDIGOS	RENGLÓN
Calidad de los alimentos que le proporcionan (CAP)	Se come casi lo mismo los tres tiempos. El rancho puede ser una pelota de arroz masozo, huevos o frijoles, son frijoles y un pedazo de plátano cuando es buena.	EPFL1	69-70, 25-26
	Bergona, porque como los tres tiempos, porque antes no los comía.	EPFL2	64
	Hecha mierda pero hay que aguantarse, no espero más.	EPFL3	53
	Es muy mala, viene mal preparado y nos enfermamos seguido.	EPFL9	50
	Es bastante mala, a veces salen restos de cucarachas y lo que le echan daña la garganta, que es el famoso yodo.	EPFL5	72-73
	Es mala, viene cocida con agua y no con aceite, viene crudo el arroz y las tortillas masozas y pegajosas, se come muy poquito para poder tener energía.	EPFL7 EPFL6	62-63 76
	En el 2004 la alimentación era más completa, en el 2007 se ha reducido a la media parte, los alimentos son inadecuados, sólo para no morirnos de hambre.	EPFL8	70-73
	Es insalubre y muy mala, no hay ninguna autoridad que la revise en su calidad.	EPFL4	68-69
Lugar en que se come (LEQC)	En el recinto 3 el piso es de lavar, siempre estamos apuñados y se come en el suelo, porque no se permite tener muebles, se espera el rancho a las 7:00 a.m., 11:30 a.m. y 5:00 p.m.	EPFL2	43-44, 26-27
	Se forman grupos de aseo para mantener limpio nuestro recinto 4 y la celda 2, todo costado por nuestros propios medios.	EPFL4	110-111
Condiciones en que duerme por la noche (CEDN)	En el recinto 3, a las 5:30 se forma para el conteo y encierro, si se quiere se prepara para dormir, todos duermen a la par, unos en colchoneta y otros en el suelo, se turnan para soplar, duermen con malos olores porque las bolsas de pupú las recogen al día siguiente.	EPFL1	27-30, 115-116
	En el recinto 11 después del conteo y ya encerrado se pone pañales en los oídos, pero siempre se escucha el ruido, dormimos 2 en una colchoneta, cabemos porque los 2 somos secos, el compañero tiene diviesos y me coge la picazón y ya no puedo dormir. Se paga por bañarse, por que lo soplen, por el uso de las colchonetas y por la protección de otros reos.	EPFL3	48-51, 73-74
	En el recinto 4 celda 2, el espacio es demasiado reducido para el número de internos que ahí vivimos, aquí todos estamos en el suelo con una colchoneta por interno. Charla con los compañeros, lee algún libro y se duerme, otros hacen un pequeño culto, meditan en la palabra y luego se acuestan.	EPFL6 EPFL4	50-52, 71-72 65-66
	Por la noche estudia un libro, ora y se mantiene despierto, por la masacre que quieren hacer los de la 18.	EPFL7	59-60
	El lugar donde se duerme es encementado, el espacio para dormir es reducido al de una cama, en la noche hay que aguantar para usar el sanitario, con los hermanos se hace oración y comparten de lo que se aprende en el día.	EPFL8	47, 49-50
	El lugar es reducido y estrecho donde apenas se puede mover para un lado por el hacinamiento que hay en el lugar. En la noche medita y reflexiona en los errores y faltas cometidas y que ya no vuelvan a pasar, ora a Dios para que le perdone los pecados.	EPFL9	36, 47-48

CATEGORÍA	EVIDENCIAS	CÓDIGOS	RENGLÓN
Relaciones en grupo (RRGG)	Realizamos actividades grupales como: platicar, discutir lecturas, un grupo discute en paz los problemas del recinto 3 y de la celda, eligen un portavoz, colaboran todos en lavar los platos, en grupo hacen la limpieza del recinto.	EPFL1	26-27, 65-66, 50, 56-57
	En el recinto 4, se reúnen con los hermanos, hacen un pequeño culto y meditan en la palabra, se forman grupos de aseo para mantener limpio el recinto y celda #2, costeados por sus propios medios. Un encargado del orden en la celda es puesto por nosotros por su capacidad, por más tiempo en la cárcel y buen testimonio.	EPFL4	65-66, 110-111, 81-83, 85
	En el recinto 9 en las pláticas con los compañeros le piden a Dios estar libres pronto para poder ayudarles a sus familias, todos tratan que se mantenga aseado.	EPFL5	81-82, 114-116
	En el recinto 4 celda 2 por ser demasiados, en la noche se sientan a charlar con los compañeros, lee algún libro, elegimos democráticamente uno o dos encargados de la celda y 2 coordinadores del recinto, el aseo es rotativo y todos colaboran un día específico.	EPFL6	71-72, 90-91, 118
	En la noche se reúne con los hermanos para una oración a Dios y comparten lo que aprendieron en el día. Con todos los compañeros comparten en lo económico de acuerdo a la capacidad. Tenemos dos internos encargados en el recinto y dos en cada celda, esto se hace para poder comprendernos, llevarnos bien, cuidar nuestras cosas unos con otros, nos damos auxilio en el día como en la noche.	EPFL8	67-68, 80-81, 84-85, 87-88
	Todos colaboramos para mantener el orden y la limpieza del sector, donde nos encontramos, para prevenirnos de cualquier enfermedad contagiosa.	EPFL9	61-62, 86-87
Tipos de relaciones que se dan (TR)	En el recinto 3 los internos forman para ir al baño y a la letrina, respetan la cola, porque las pilas, letrinas y baños no alcanzan.	EPFL1	20-25
	Se baña después del desayuno porque no le gusta que lo estén apurando.	EPFL2	24-25, 52, 55
	Como actividad recreativa jugamos pelota en el recinto.	EPFL1 EPFL2 EPFL9	26 45 46
	El tipo de relaciones que tiene con sus compañeros son: hay respeto, creen en él, le consultan, les tengo cariño, mi familia les trae cosas.	EPFL1	79-80, 86
	Las relaciones que tiene con sus compañeros son ni bien ni mal, por detrás dicen que soy loco, me tienen miedo y por eso me respetan.	EPFL2	73-74, 86
	Se lleva bien con todos sus compañeros.	EPFL3 EPFL8	60 80
	Por lo general se llevan bien, pues saben las dificultades que pasan y por esa razón no hay problemas entre ellos.	EPFL4	78-79
	En las relaciones que tiene con sus compañeros platican y le piden a Dios estar pronto libres y ayudarle a nuestra familia.	EPFL5	81-82
	En cuanto a las relaciones con sus compañeros trato la manera de llevarme bien y no tener problemas con nadie.	EPFL6	85-86

CATEGORÍA	EVIDENCIAS	CÓDIGOS	RENGLÓN
Tipos de relaciones que se dan (TR)	Con respecto a las relaciones con sus compañeros, con algunos se llevan bien, con otros no.	EPFL7	71
	Por las relaciones que tiene con los compañeros han llegado a comprender de que todos están en las mismas condiciones y en las mismas necesidades.	EPFL9	58-59
	Las relaciones económicas que se dan son: hay relaciones económicas entre los internos por lavar la ropa, los trastos, las letrinas y acarrear agua en cubetas para bañarse.	EPFL1	96-97
Lo que espera de los compañeros (LQEC)	Lo que espera de los compañeros internos con los que convive es: que sean sinceros y que nos llevemos bien que nos ayudemos para tener un buen ambiente.	EPFL1 EPFL2 EPFL3	36 35 27
	De que se fijen en el propósito de Dios al permitirles la vida y que recapaciten en lo que hacían y que cambien su forma de pensar.	EPFL4	39-40
	Que sean más unidos para solucionar cualquier problema o situación de cada uno sin recurrir a la violencia.	EPFL6	39-40
	Que todos pudieran estudiar, recibir beneficios y que asistan a una iglesia.	EPFL7	35-36
	Que todos piensen en un cambio total para disfrutar con mucho éxito un futuro.	EPFL8	37-38
	Que se rehabiliten para que salgan con otra mentalidad y ya no vuelvan a este lugar.	EPFL9	27-28
	Práctica religiosa (PR)	El tío es sacerdote los ha confesado cuando lo visitan.	EPFL1
Va a la iglesia católica todos los días, predica la palabra de Dios, reza y se acuesta, aprende cuando va a la iglesia.		EPFL2	28-29, 89
Va a la iglesia a darle gracias a Dios por un día más, en la noche hacen culto con unos hermanos y meditan sobre la palabra.		EPFL4	59-60, 65-66
Con las personas que convive hablan de Dios y le piden estar libres para ayudarles a sus familias.		EPFL5	42, 81-82
Asiste a la iglesia		EPFL7	28
Convive con una comunidad cristiana evangélica compartiendo económica y espiritualmente, predica la palabra de Dios por amor a las almas que se salven; en la noche se reúne con los hermanos para orar a Dios.		EPFL8	27-28, 31-32 67-68
Satisface sus necesidades de aseo personal con la ayuda de Dios y su esfuerzo, en la mañana lee revistas que estén relacionadas con la ley de Dios, por la noche ora a Dios para que le perdone por sus pecados.		EPFL9	38, 42-43, 46-48
Relaciones de liderazgo y poder (RLP)	Es el más respetado porque la familia cuando lo visitan traen cosas a otros internos y el tío que es párroco los ha confesado.	EPFL1	83, 85-87
	Los agentes ponen orden cuando hay desmanes, a él lo respetan y dicen que es loco.	EPFL2	76-77, 79-80
	Nadie pone orden, se hace lo que todos dicen.	EPFL3	65
	Se elige al interno que sea capaz, que sea el más antiguo y por su récord penitenciario.	EPFL4	81-82, 85
	Hay dos encargados para que se dé el aseo y el orden, a veces son generados por capricho e incumplimiento del centro.	EPFL5	84-87

CATEGORÍA	EVIDENCIAS	CÓDIGOS	RENGLÓN
Relaciones de liderazgo y poder (RLP)	Hay uno o dos encargados que dan órdenes y en el recinto son dos coordinadores, son elegidos democráticamente para que nos representen.	EPFL6	88, 90-91
	Quienes ponen orden en la celda y en el recinto son las autoridades.	EPFL7	73
	Hay dos internos encargados en el recinto y en cada celda también.	EPFL8	84-85
	Aquí no hay nadie que tenga poder, sino es por el respeto que nos tenemos unos con otros.	EPFL9	64-65
Relaciones que se dan con el personal que ahí labora (custodios) (RCPL)	Bergona, se llevan bien, acatando sus recomendaciones.	EPFL1 EPFL8 EPFL4	38 42 43
	Se llevan bien, son comprensivos, aunque pícaros, hay pleito cuando hay registro.	EPFL2 EPFL4	37 29
	Sólo puede acercarse a ellos cuando se necesita algo, a veces aunque sea urgente no le prestan atención.	EPFL5	45-46
	La relación no es buena, por usar uniforme se sienten superiores, todos son seres humanos.	EPFL6 EPFL9	42-44 30
	Se lleva bien; si no anda de marero no lo golpean y cuando los golpean es porque tienen ganas de golpearlos.	EPFL7	38-39
La relación que espera el interno con el personal que ahí labora (REICPL)	Que sean honestos en su trabajo, que traten al interno como personas, no sobrepasando el régimen normal, que no pongan trampa y que sean menos abusivos.	EPFL1 EPFL2 EPFL4	40 39 46-47
	Una relación de comprensión, que los escuchen como un ciudadano, que sean tomados en cuenta y que sean vistos como seres humanos y no como cualquier cosa.	EPFL5 EPFL6 EPFL9	48-49 46-48 33-34
	Que cambien el régimen para facilitar la comunicación con la familia.	EPFL7	41-42
	Gozar juntos la armonía en el Señor Jesucristo.	EPFL8	44-45
	Relaciones educativas (RE)	Dan charlas de cómo prevenir enfermedades y no sirven de nada por las condiciones en que se vive que es como perros.	EPFL1
Relaciones educativas (RE)	Charlas, estudio bíblico, educación escolar.	EPFL2	89
		EPFL4	96-104
		EPFL5	98, 100, 110
		EPFL9	75-76
	Ninguna	EPFL3	76
	Educación Escolar, se lleva bien con su maestro porque lo comprende.	EPFL6	102-103
Educación escolar, espiritual, educación de trabajo, de valores y de adaptación social.	EPFL7 EPFL8	85-86 98	

CATEGORÍA	EVIDENCIAS	CÓDIGOS	RENLÓN
Oportunidad de readaptación que se ofrecen (ODR)	Ninguno, ja. ja. ja. ojalá las hubiera	EPFL1 EPFL2 EPFL3 EPFL9	107 94 80 80
	Estudiar y trabajar aunque con dificultad.	EPFL4	101-102
	Ninguna, cuesta mucho incorporarse a los pocos programas que hay, como alcohólicos anónimos, católicos, computación, inglés y la escuela.	EPFL5	106-108
	Cursos laborales de panadería, carpintería, serigrafía, informática.	EPFL6	109-111
	Estudiar, trabajar y charlas sobre la sociedad.	EPFL7	91
	Carpintería, sastrería, electricidad, panadería, estudio escolar.	EPFL8	102
Programa de readaptación en que se ha incorporado (PRI)	En ninguno, para qué me pregunta, qué cree usted.	EPFL1 EPFL2 EPFL3 EPFL9	109 96 82 82
	Escuela y trabajo en hamacas y otros de aprendizaje.	EPFL4	104
	Inglés, informática, escuela, religión católica.	EPFL5	110
	En electricidad, informática, artesanía y escuela.	EPFL6	113
	En la escuela, informática, inglés avanzado, violencia intrafamiliar, estudios bíblicos y programas como Quexzalcoatl.	EPFL7	93-94
	Electricidad, escuela y estudios bíblicos.	EPFL8	104
Actividades del Centro que le agradan ACQA)	No le agrada o gusta nada.	EPFL1 EPFL2 EPFL3	32 32 24
	Ir a la escuela, ir a cursos, charlas.	EPFL4 EPFL6	36-37 35-36
	Le agrada estar estudiando.	EPFL5	38
	Le agrada estudiar, poder recibir su visita, aprender nuevos trabajos.	EPFL7	31
	Le agradaría la sastrería, carpintería, panadería, computación, charlas y otros más.	EPFL8	34
	Todas le agradan, pero son pocas las que se dan, en ocasiones ni se dan.	EPFL9	25

CATEGORÍA	EVIDENCIAS	CÓDIGOS	RENLÓN
Actividades del centro que le desagradan (ACQDA)	El maltrato a la visita familiar, la visita restringida a la mamá, a la mujer, la visita íntima sea cada 2 meses, la comida sea una mierda.	EPFL1	32-34
	El maltrato a la visita, el registro de la familia, que le pidan pisto a la familia por pasar ropa; son una porquería.	EPFL3	24-25
	Le desagrada que a veces los custodios los tratan como a un animal.	EPFL5	39-40
	Cuando requisan los desnudan y a veces les tocan partes íntimas.	EPFL6	36-37
	Le desagrada que los de la mara 18 quieran hacer otra masacre dentro del penal, hay de nosotros si nos revuelven.	EPFL7	32-33
	Estar haciendo muchísimos escritos para ver si puede ingresar a un programa siquiera para aprender de lo que se imparte.	EPFL8	34-36
	Le desagrada todo lo que tenga que ver con el penal, imagínenselo ustedes.	EPFL2	32-33
Atención en salud que se recibe (ASQR)	Solo hay 2 médicos, hay que hacer fila para la consulta, a veces no se alcanza a pasar, no tienen medicina para el talego de gente que hay, recetan medicina que no hay, ni permiten que el pariente la pase.	EPFL1 EPFL3	103-105 78
	Es mala, se da en casos odontológicos y para enfermedades terminales.	EPFL4	98-99
	El que quiere ir a consulta tiene que estar muy grave para que se le note y lo lleven, sino lo llevan y le ofrecen palos los custodios porque no le creen.	EPFL5	102-104
	No es muy buena, hay ocasiones que se está enfermo y cuesta conseguir un par de pastillas, si se tiene suerte que el custodio esté de buenas.	EPFL6	105-107
	Muy mala, tiene que estarse muy grave para que lo lleven a la clínica, si no les gusta y hay casos que se mueren dentro de la celda.	EPFL7	88-89
	Nunca ha ido al médico, se cura solo.	EPFL2	91
	La consulta la recibe muy distanciado por ser condenado.	EPFL8	100
	No recibe ninguna atención.	EPFL9	78
Enfermedades que se dan en los internos (EQDI)	SIDA, gripe, bronquitis, diviesos, ronchas, hongos, diarrea casi no se da.	EPFL1	111-112
	Calenturas, vómitos, tísicos, sarna, se da poca la correncia.	EPFL2	98-100
	Fiebre, calentura, gripe, tuberculosis, SIDA, hongos casi en todos.	EPFL3	84-85
	Rasquín, gripe, calenturas, hongos, diarrea, estreñimiento, gastritis y otras.	EPFL4	107-108
	Calenturas, tos, dolor de huesos, diviesos y diarrea.	EPFL5	112
	La más frecuente gripe, tos, dolor de huesos, de cabeza, conjuntivitis.	EPFL6	115-116
	Tos, úlceras gástricas, dolores en cabeza y garganta, chiras y alergias.	EPFL7	96
	Infecciones en nariz, ojos, garganta, problemas estomacales, catarros.	EPFL8	106-107
	La gripe, la tuberculosis y la diarrea.	EPFL9	84

1.2 Segundo Nivel de Análisis de Hallazgos de la Investigación

TEMAS RESULTANTES A TRAVÉS DE LAS CATEGORÍAS CODIFICADAS EN LAS FORMAS DE INTERACCIÓN RECLUSA

Relaciona o integra las categorías en temas más generales, con base en sus propiedades.

Temas	Evidencias	Codificación de Categorías	Código de Indagados	Renglón
La prisión como consecuencia de la pena y la pena como efecto del delito	De los nueve privados formalmente de su libertad que fueron entrevistados, en cinco de los casos es coincidente como causa de su condena el homicidio, tres por robo o armas y uno por agresión sexual. No obstante prevalece en mayor medida como causa de la condena: delitos contra la vida, es de considerar que las penas por homicidio son altas y las expectativas de un proyecto futuro en libertad es menor, el encierro resulta ser su proyecto de vida, aunque vale agregar que en incidencia criminal. El homicidio, robo y delitos de tenencia de armas son las causas que produjeron en los indagados su condición de privado formalmente de su derecho a la libertad, limitado el concepto de libertad a la capacidad de ambular en un espacio determinado, al interior del centro penal y mucho más limitado pues no puede ambular por todo el centro penal, ya que hay áreas restringidas para ello, se limita aún más esa restricción hacia áreas como el recinto o las celdas que se encuentran en su interior. Son esas celdas las que harán las veces de cuarto, pieza de habitación del recluso. El encierro se convierte en el resultado de la condena, y la condena es la consecuencia por el hecho delictivo cometido.	DCV	EPFL1	2
			EPFL2	2
			EPFL5	2-4
			EPFL8	2-4
			EPFL9	2
		DCP	EPFL3	2
			EPFL4	2-4
			EPFL6	2
		DCLS	EPFL6	2

Temas	Evidencias	Codificación de Categorías	Código de Indagados	Renglón
El sentir y pensar del privado formalmente de su libertad ante la pena y la reclusión	De los nueve privados formalmente de su libertad en cuanto a la pena impuesta, cuatro mostraron sentimiento de aceptación y cinco inconformidad y hasta la consideraron injusta. La pena representa la cantidad del reproche estatal ante el cometimiento de un delito, la prisión es una de las diversas formas de cumplir esa condena y la que el Estado emplea como la única alternativa en delitos graves (aquellos cuya pena pasa de tres años); no en todos los reclusos produce el mismo impacto al momento de su imposición, de los indagados en el momento de recibir la pena, tres sintieron temor, uno manifiesta tranquilidad y confianza en Dios, otro mostró poco de arrepentimiento y temor, cuatro de ellos mostraron tristeza, preocupación por su libertad y su futuro. Cuando los indagados, ingresaron al centro penal para el cumplimiento de su pena, cuatro manifestaron resignación, conformidad y disposición de adaptarse a su nuevo medio, dos en cambio manifestaron desesperación y tres se sintieron extraños, desprotegidos o desconcertados.	AP	EPFL2	4
			EPFL4	2-4
			EPFL6	4
			EPFL9	4
			EPFL1	4
			EPFL3	4
			EPFL5	2-4
			EPFL7	5
		EPFL8	6-8	
		SCVP	EPFL1	6
			EPFL3	6
			EPFL6	6
			EPFL2	6
			EPFL9	6
			EPFL4	9
			EPFL5	10
			EPFL7	6
		EPFL8	8-9	
		SCEP	EPFL1	8
			EPFL6	8-9
			EPFL7	9
			EPFL9	8
			EPFL2	8
			EPFL5	13
EPFL3	8			
EPFL4	13			
EPFL8	11			

Temas	Evidencias	Codificación de Categorías	Código de Indagados	Renglón
La familia como factor de la interacción del recluso	El recluso es una persona que interrumpe su proceso de socialización, debido a que ha violentado normas de la sociedad que exigen riguroso comportamiento y es apartado de uno de los agentes de socialización como es la familia, la cual tiene como objetivo la socialización de sus miembros por ser el primer agente socializador que recibió y ser el elemento más persistente a lo largo de su vida; de los nueve reclusos privados formalmente de su libertad que se indagaron, seis reciben visita familiar, dos reciben visita íntima, dos reciben visita profesional, dos no reciben ninguna visita, cuatro se sienten apoyados, valorados y amados por su familia, en algunos casos manifiestan arrepentimiento y preocupación por la familia, en uno de los casos no siente apego por su familia, aún cuando es numerosa, otro recluso manifiesta que su relación familiar es de más unión y ha aprendido a valorarla, en algunos casos la familia poco lo visitan por el riesgo que corren y por las engorrosas imposiciones de documentar la identidad del visitante, su parentesco, si tiene antecedentes penales, no les permiten visita de amigos, compañera de vida que no esté casada con él, la familia debe llevar dinero, ropa, comida o insumos limitados o indispensables para que el recluso pueda sobrevivir. Cuando el recluso recibe visita familiar es la oportunidad que tiene de comer junto con su familia.	RV	EPFL1 EPFL2 EPFL4 EPFL5 EPFL7 EPFL9 EPFL4 EPFL5 EPFL1 EPFL3 EPFL6 EPFL8 EPFL1 EPFL3 EPFL6 EPFL7 EPFL4 EPFL5 EPFL8 EPFL9	89-91 82 87-88 89-90 77 67 88 90-91 90-91 67 93-94 91 14 15 17-19 19 23-24 24-25 21-23 14-15
La escuela como factor de interacción del recluso	Uno de los principales agentes de socialización es la escuela, que tiene como objetivo explícito socializar a los miembros de una sociedad transmitiendo los conocimientos de las normas o pautas de comportamiento, para que sean incorporadas a su propia personalidad psíquica y así conseguir la adaptación y la conformidad del individuo con las normas del grupo y orden social existente. De los nueve reclusos indagados seis asisten a la escuela y manifiestan que les agrada asistir, uno de ellos expresa que participar en cursos e ir a la escuela le ayuda a apagar sus amarguras; la asistencia del recluso a la escuela le produce acreditaciones que le permiten el acceso a beneficios penitenciarios, además de constituir un medio, por naturaleza, para resocializarse y tener una posibilidad de rehabilitación social.	RE	EPFL4 EPFL5 EPFL6 EPFL7 EPFL8 EPFL9	104 100, 110 102-103 85-86 98 75-76
		ACQA	EPFL4 EPFL5 EPFL6 EPFL7 EPFL8 EPFL9	36-37 38 35-36 31 34 25

Temas	Evidencias	Codificación de Categorías	Código de Indagados	Renglón
El trabajo como factor de interacción del recluso	Las personas atribuyen al trabajo un significado que han adquirido a lo largo del proceso, mediante el cual adoptan los elementos socioculturales de su medio ambiente y lo integran a la personalidad para adaptarse a la sociedad a la que pertenecen, conocido como socialización; ese significado tiene una centralidad que es la creencia que le dan las personas a la posición del trabajo en sus vidas, tiene una importancia dentro de sus vidas la cual es central para su identidad. Cuando valora el trabajo puede tomar dos posturas, considerando el trabajo como un derecho o considerándolo como un deber. De los nueve indagados uno de ellos se ha incorporado a realizar actividades laborales en la confección de hamacas y aprende otros oficios, otro le agrada aprender nuevos trabajos, otras relaciones económicas que se dan entre los reclusos que implican una remuneración por el servicio que se presta, es lavar los trastos de un interno que no desea lavarlos y que pueda pagar, lavado de ropa, la limpieza de las letrinas y realizar la actividad de ventilador humano, que es el de soplar con cartones o diarios a otro interno que se encuentra acostado en la noche; todas estas actividades generan algún ingreso que no le son suficientes al recluso para satisfacer sus necesidades básicas. El recluso que realiza un trabajo relativamente formal dentro del reclusorio le permite ir acreditando méritos para optar a algún beneficio penitenciario.	PRI	EPFL4	104
		ACQA	EPFL7	31
		TR	EPFL1	96-97
Espacio geográfico de la interacción social en la vida cotidiana del recluso	Para contrastar las condiciones sociales, espacio y tiempo en que se realizan las interacciones sociales del recluso, expondremos las condiciones normales en libertad en que se realizan las interacciones sociales cotidianas. La interacción social cotidiana es importante porque enfrenta a las personas a constantes interacciones cara a cara con otras y porque los sistemas sociales dependen de los modelos de interacción social en los que están inmersas las personas en el curso de sus vidas diarias. Para comunicarse utilizan el lenguaje y la comunicación no verbal y uno de sus aspectos más importantes es la expresión facial de la emoción, influyendo en ellos los factores individuales y culturales y el contexto en que se juzgan apropiadas. Cuando las personas tienen conciencia de la existencia de otra y atienden a lo que dicen o hacen, es cuando se da la interacción focalizada, en base a los roles que están cumpliendo. Dentro de la interacción social se distinguen cuatro zonas dentro del espacio privado, la distancia íntima de hasta 50 cm., la	CCC	EPFL1	18
			EPFL2 EPFL4 EPFL6 EPFL5 EPFL9	22 29-30 23-24 29-31 20
CEF	EPFL1 EPFL2 EPFL3 EPFL4 EPFL6 EPFL5 EPFL7	20, 23-24, 42 44-45 41-43 33 49 50, 52 51-52 44-45		

Temas	Evidencias	Codificación de Categorías	Código de Indagados	Renglón
	<p>distancia personal de 50 cm. a 1 mt., la distancia social de 1 mt. a 3.50 mts. y la distancia pública de 3.50 mts. a más. El entorno físico o geografía temporal abarca el estudio de los movimientos espacio-temporales que tienen límites y se dividen en: límites de capacidad que son establecidos por la constitución física de los individuos, los límites de acoplamiento trazados por la capacidad de las personas para reunirse en determinados lugares para interactuar y los límites de autoridad que son los impuestos por el sistema de poder de una comunidad o sociedad. La distribución de actividades en el tiempo y el espacio están influidos por la colonización del tiempo dado en los siguientes ciclos de utilización: el de uso continuo que son las áreas innecesarias, la evacuación que son vacías por la noche, la de invasión que son las activas por la noche y las de desplazamiento que es variable del día a la noche. Entre los espacios geográficos del penal son: los recintos miden 30 mts. de largo y 60 mts. de ancho con un área de 1,800 m², cada celda mide 5 mts., de ancho por 15 mts. de largo, con un área de 75 m², el patio de sol mide 25 mt.² de área, cada colchoneta en las que duermen los reos tienen la medida de una cama individual de 1 mt. de ancho por 1.90 mt. de largo con un área de 1.9 m², en cada celda de 75 m² es coincidente con el área de 39.47 colchonetas. En el recinto 3 conviven 480 a 500 internos distribuidos en 80 u 81 reos por celda, que son seis. Ochenta u ochenta y uno reos distribuidos en 39.47 colchonetas, duermen 2.05 reos por colchoneta, cuando los 500 reos aproximadamente salen al patio de sol que tiene un área de 25 m², el área que tienen disponible simultáneamente cada reo es de 0.05 m², que es menos que el área de un ladrillo de cemento que tiene las dimensiones de 25 cm. de lado que equivale a un área de 0.06 m², en el recinto 4 conviven de 250 a 300 internos, en la celda 2 hay 54 internos, duermen en promedio 1.37 reos por colchoneta y al salir simultáneamente al patio de sol, tienen a su disposición 0.08 m² por reo. En el recinto 9 conviven 385 internos, hay 7 celdas con 55 internos por celda, duermen en promedio 1.39 reos por colchoneta y al salir simultáneamente al patio de sol tendrían a su disposición 0.6 m² por reo. Estas condiciones violentan normalmente condiciones sociales, de espacio y tiempo en que se deben realizar las interacciones sociales cotidianas del recluso.</p>		<p>EPFL9 EPFL8</p>	<p>36 47-48</p>

Temas	Evidencias	Codificación de Categorías	Código de Indagados	Renglón
Formas de vestir en reclusión	<p>Foucault como postestructuralista da una explicación del cuerpo procesado socialmente y dice cómo se habla del cuerpo y cómo se influye sobre él. El cuerpo social restringe el modo en que se percibe el cuerpo físico, la experiencia física del cuerpo, siempre modificadas por las categorías sociales mediante las cuales es conocido, mantienen una particular visión de la sociedad; las propiedades fisiológicas del cuerpo son el punto de partida para la cultura, que hacen de mediadoras y las traduce en símbolos significativos. Esto significa que el cuerpo es un medio de expresión altamente restringido, puesto que está muy mediatizado por la cultura y expresa la presión social que tiene que soportar. La situación social se impone en el cuerpo y lo ciñe a actuar de formas concretas, convirtiéndose el cuerpo en símbolo de la situación.</p> <p>Este análisis se extiende a la indumentaria y a los complementos; la ropa en la vida cotidiana es el resultado de las presiones sociales y la imagen del cuerpo vestido puede ser un símbolo del contexto en que se encuentra. Los reclusos de acuerdo al contexto en que se encuentran no les es permitido tener como indumentaria más de cuatro mudadas, de los indagados uno poseen un pantalón y una camisa, otro un chor y una camisa, otro posee dos calzonetas y una mudada, dos reclusos poseen dos camisas, dos pantalones, un par de zapatos, otro recluso manifiesta que no se permite el ingreso de ropa sino saca el familiar la otra que va a ser sustituida, uno de los indagado menciona de que se pone ropa mojada por el calor que hace debido al elevado número de internos según la capacidad de la celda, del recinto y del penal general.</p>	VP	EPFL1 EPFL2 EPFL4 EPFL9 EPFL5 EPFL8 EPFL6 EPFL7	77 69-71 76 55-56 78-79 77 83 68-69
Satisfacción de necesidades en reclusión.	<p>En el estudio de la relación entre naturaleza y cultura se puede afirmar que las personas tienen necesidades fisiológicas que deben resolver. Revisando la Teoría de las Necesidades Humanas de Abraham Maslow se tiene que las necesidades insatisfechas generan desperdicio e ineficiencia, cuando no crimen y violencia.</p> <p>De acuerdo a la tradicional jerarquía de necesidades de Abraham Maslow, las necesidades se escalonan en una pirámide ascendente: necesidades fisiológicas, necesidades de seguridad, necesidades de amor, cariño y pertenencia, necesidad de autoestima y necesidad de desarrollo personal.</p> <p>Las necesidades fisiológicas son impuestas por las necesidades de la biología humana: se necesita una cierta cantidad de oxígeno, agua, comida y temperatura constante del cuerpo. Son las más urgentes, con</p>	CEF	EPFL1 EPFL2	20,23-24,42 44-45 41-43
		FSNAP	EPFL1 EPFL2 EPFL5 EPFL8 EPFL9 EPFL6 EPFL7	47-50 46-48 54-56 52-54 38 56-57 47-48

Temas	Evidencias	Codificación de Categorías	Código de Indagados	Renglón
	<p>urgencias de vida o muerte y sus indicadores son asfixia, sed, hambre y reacciones corporales al frío o calor extremo.</p> <p>Entre las condiciones que se le ofrecen al privado formalmente de su libertad en el penal para satisfacer sus necesidades de aseo personal, están: En el recinto 3 solamente hay 7 letrinas para más de 500 reos y tres pilones para bañarse, se tiene el servicio de agua todo el día. Desde las 5:30 a.m. el recluso se levanta y para hacer uso del baño o la letrina tiene que hacer fila la cual debe ser respetada, en cambio por la noche si el recluso tiene el deseo de realizar sus necesidades fisiológicas, tiene que aguantar o realizarlas dentro de la celda, en un recipiente improvisado, si tiene que defecar, las heces son depositadas en un papel y luego en una bolsa plástica, la cual es amarrada para ser lanzada fuera de la celda, al día siguiente es recogida y depositada en un barril que es situado en un lugar donde los reclusos utilizan para jugar pelota, el barril es retirado hasta el siguiente día. En uno de los recintos los reclusos tienen que succionar la cañería para hacer llegar el agua y así poder bañarse una vez al día. Los accesorios del aseo personal como jabón, pasta de dientes, shampoo, papel higiénico, son comprados en el chalet del recinto, por los reclusos que obtienen fondos económicos, por realizar algún trabajo o porque su familia le brinda ayuda económica.</p>			
<p>Como es la alimentación del recluso de Apanteos</p>	<p>La alimentación constituye uno de las componentes de la salud, la calidad de vida y el bienestar, la alimentación incluye la obtención, preparación e ingestión de los alimentos. Alimentaciones no adecuadas conllevan enfermedades graves que se inician a partir de los primeros estadios de malnutrición. Algunas de las más extendidas relacionadas a la desnutrición son de tipo infectocontagiosas, como por ejemplo las infecciones respiratorias agudas, las enfermedades diarreicas agudas, el VIH/SIDA, entre otras. Los requerimientos alimentarios para la prevención de estas enfermedades deben medirse a través no sólo de la cantidad, sino de la calidad de los alimentos. Es el Estado quien debe otorgar a los presos que se encuentran bajo su responsabilidad, las condiciones mínimas de subsistencia requeridas, al punto de que éstos vean garantizados sus derechos fundamentales. Entre los diferentes factores que deben tenerse en cuenta para mantener la integridad personal de los reclusos, se incluye el de la debida alimentación. Los internos deberán recibir su alimentación diaria, la cual tendrá que</p>	<p>CAP</p>	<p>EPFL7 EPFL6 EPFL1 EPFL5 EPFL2 EPFL9</p>	<p>62-63 76 69-70, 25-26 72-73 64 50</p>

Temas	Evidencias	Codificación de Categorías	Código de Indagados	Renglón
	<p>responder a condiciones mínimas de higiene, valor nutricional y una calidad y cantidad que les permita su sana y completa nutrición. En contraste a lo expuesto, los privados formalmente de libertad indagados manifiestan que la calidad de la alimentación que reciben es mala, ya que viene cocida con agua y no con aceite, el arroz viene crudo y las tortillas son masozas y pegajosas, las raciones son pequeñas, así mismo, otro indagado manifiesta que se consume lo mismo los tres tiempos, y que la ración consiste en una pelota de arroz masoza, huevos o frijoles, considera que la ración es buena cuando ésta consiste en frijoles y un pedazo de plátano. Otro privado de libertad manifiesta que la comida es bastante mala, expresa que a veces salen restos de cucarachas y lo que le adicionan a la comida daña la garganta, que es el famoso yodo; en cambio otro recluso manifestó que la alimentación es muy buena, por la razón de que come los tres tiempos, ya que antes no los comía. Otro de los reclusos manifiesta que la alimentación es insalubre o muy mala, y que no hay ninguna autoridad que la revise en su calidad. También se manifestó que los alimentos son inadecuados, y que sólo sirven para no morir de hambre. Además otro indagado manifestó que por ser mal preparada la alimentación, se enferman con frecuencia.</p>			
Lugar en que se come.	<p>Dada la imprevisión y el desorden que han reinado en materia de infraestructura carcelaria en el Centro Penal de Apanteos, la sobrepoblación ha conducido a que los reclusos ni siquiera puedan gozar de las más mínimas condiciones para llevar una vida digna en la prisión, tales como contar con un comedor para ingerir sus alimentos, teniéndolo que hacer en el piso, el cual es encementado. El recluso indagado manifiesta que en el recinto tres, el piso es de lavar, siempre están apuñados y se come en el suelo, por que no les permiten tener muebles, se espera el rancho a las siete de la mañana, once y treinta de la mañana y cinco de la tarde.</p> <p>Otro recluso expresó que se forman grupos de aseo para mantener limpio el recinto cuatro y la celda dos, todo costado por sus propios medios. Manifiestan comer en el suelo, pues no hay muebles. Las condiciones para ingerir alimentos son las mismas para casi todos los reclusos en los diferentes recintos.</p>	LEQC	EPFL2	43-44, 26-27

Temas	Evidencias	Codificación de Categorías	Código de Indagados	Renglón
Condiciones en que duermen por la noche.	<p>Los reclusos en la mayoría de los casos duermen en colchonetas y otros en el suelo, ya que no se les da camas por razones de seguridad, ampliándose así la posibilidad de contraer enfermedades; un recluso indagado del recinto tres expresa que a las cinco y treinta de la tarde se forman para el conteo y encierro, si se quiere se prepara para dormir, todos duermen a la par, unos en colchoneta y otros en el suelo, se turnan para “soplar”, duermen con malos olores por que las bolsas de excremento las recogen al día siguiente y son las que permanecen en un barril a un lado de la celda pero dentro del recinto. Otro indagado del recinto once manifiesta que después del conteo y ya encerrado, se pone pañales en los oídos, pero siempre escucha el ruido de los compañeros, duermen dos en una colchoneta y caben por que los dos son secos, el compañero tiene erupciones cutáneas y le coge la picazón y ya no puede dormir. “Aquí se paga por bañarse por que lo soplen, por el uso de las colchonetas y por la protección de otros reos.”</p> <p>Dos reclusos del recinto cuatro, celda dos, dicen que el espacio es demasiado reducido para el número de internos que ahí viven, aquí todos están en el suelo con una colchoneta por interno, charla con los compañeros, lee algún libro y luego se duerme, otros realizan un pequeño culto, meditan en la palabra y luego se acuestan. Otro recluso expresó que en la noche estudia un libro, ora y se mantiene despierto por la masacre que quieren hacer los de la mara dieciocho. Otro de los indagados expresó que el lugar en donde se duerme es encementado, que el espacio para dormir es reducido al de una cama, en la noche hay que aguantarse para usar el sanitario, con los “hermanos” se hace oración y comparten de lo que se aprende en el día. El último de los indagados expresa que el lugar es reducido y estrecho, en donde apenas se puede mover para un lado por el hacinamiento que hay en el lugar. Dice que en la noche medita y reflexiona sobre los errores y faltas cometidas, y que ya no vuelvan a pasar y ora a Dios para que le perdone los pecados.</p>	CEDN	EPFL1 EPFL3 EPFL6 EPFL4 EPFL7 EPFL8 EPFL9	27-30, 115-116 48-51, 73-74 50-52, 71-72 65-66 59-60 47, 49-50 36, 47-48

Temas	Evidencias	Codificación de Categorías	Código de Indagados	Renglón
La salud en el Centro Penal	Las cárceles constituyen un campo de cultivo para las infecciones. La sobrepoblación, el encierro prolongado en espacios cerrados, con poca luz y en consecuencia mal ventilados, y casi siempre húmedos, son todas condiciones que se asocian frecuentemente a la reclusión y que contribuyen a que se propaguen las enfermedades y a la mala salud. Cuando todos estos factores se combinan con una mala higiene, una alimentación inadecuada y a un acceso limitado a una atención médica adecuada, las cárceles pueden representar un desafío para la salud pública.	ASQR	EPFL1	103-105
			EPFL3	78
			EPFL4	98-99
			EPFL5	102-104
			EPFL6	105-107
			EPFL7	88-89
			EPFL2	91
			EPFL8	100
			EPFL9	78
	Con respecto a la atención en salud que reciben los internos en el penal de Apanteos, los internos indagados manifestaron: que sólo hay dos médicos, se hace fila para pasar consulta, a veces no se alcanza a pasar, no hay medicina para la gran cantidad de reclusos, recetan medicina que no hay y que además no permiten que el pariente la lleve al penal, la atención es considerada mala, pero si dan atención a los casos odontológicos y para enfermedades terminales. El que quiere ir a consulta tiene que estar grave y que se le note para que lo lleven, de lo contrario le ofrecen palos los custodios porque no le creen. Si se está enfermo cuesta conseguir un par de pastillas, eso si el custodio está de buenas. Se han dado casos en que el recluso enfermo muere dentro de la celda.	EQDI	EPFL1	111-112
			EPFL2	98-100
			EPFL3	84-85
			EPFL4	107-108
			EPFL5	112
			EPFL6	115-116
			EPFL7	96
			EPFL8	106-107
			EPFL9	84
Los indagados también refirieron que las enfermedades que se dan en los internos son: el sida, la gripe, bronquitis, erupciones cutáneas, hongos en los pies, calenturas, vómitos, tuberculosis, gastritis, dolor de huesos, dolor de cabeza, dolor de garganta, diarrea, alergias, conjuntivitis, tos y problemas estomacales.				

Temas	Evidencias	Codificación de Categorías	Código de Indagados	Renglón		
La rehabilitación social en Apanteos	Una de las funciones que debe cumplir la pena es la rehabilitación del individuo a fin de que éste pueda en la mayor medida posible tener una reinserción armónica a la sociedad. El trabajo productivo en el penal es considerado como un mecanismo indispensable para alcanzar ese objetivo. Si los internos no tienen acceso al trabajo en los talleres de las cárceles, o a participar en programas de reinserción, lo que los lleva a una inactividad peligrosa para su salud física y mental. La legislación nacional penitenciaria se basa en las Reglas Mínimas para el tratamiento del recluso, sancionada por las Naciones Unidas en 1955, haciendo referencia específica a la finalidad de rehabilitación, resocialización o reeducación, pero a pesar de haberse firmado estos acuerdos rara vez se llevan a la práctica. Nueve internos del penal que fueron indagados con respecto a las oportunidades que se ofrecen de rehabilitación y su incorporación a ellas, manifestaron tres de ellos que no han tenido ninguna oportunidad, otro manifestó que estudia y trabaja en hamacas pero con mucha dificultad, el resto manifestó que asisten a la escuela y que además ya han asistido a inglés, informática y artesanía, violencia intrafamiliar, estudios bíblicos y electricidad, manifestaron además que hay cursos de panadería, carpintería, serigrafía y sastrería. Uno de los indagados manifestó que le desagrada estar haciendo muchísimos escritos para ver si puede ingresar a un programa de rehabilitación.	ODR	EPFL1 EPFL2 EPFL3 EPFL4 EPFL5 EPFL6 EPFL7 EPFL8	107 94 80 101-102 106-108 109-111 91 102		
		PRI	EPFL4 EPFL5 EPFL6 EPFL7	104 110 113 93-94		
		ACQDA	EPFL8	34-36		
		Custodios	En el desempeño de sus tareas, los custodios deben respetar y proteger la dignidad humana, así como mantener y defender los derechos humanos de todas las personas con que interaccionan; los reclusos indagados manifestaron: maltrato a la visita familiar, el registro de la familia, pidiéndole dinero para dejarles pasar la ropa, les desagrada que los custodios los traten como animales, cuando requisan los desnudan y a veces les tocan partes íntimas. Hay conflicto con ellos cuando hay registro, sólo se puede acercarse a ellos cuando es urgente, se sienten superiores porque usan uniforme, si el recluso anda de marero lo golpean y también lo hacen cuando tienen ganas. Los internos manifiestan que desean una relación de comprensión, que sean vistos como seres humanos, que sean honestos y menos abusivos.	ACQDA	EPFL1 EPFL3 EPFL5 EPFL6	32-34 24-25 39-40 36-37
				RCPL	EPFL2 EPFL3 EPFL5 EPFL6 EPFL7	37 29 45-46 30 38-39
				REICPL	EPFL1 EPFL2 EPFL4 EPFL5 EPFL6 EPFL9	40 39 46-47 48-49 46-48 33-34

Temas	Evidencias	Codificación de Categorías	Código de Indagados	Renglón
Interacciones grupales	<p>La comprensión del comportamiento humano implica entenderlo en su contexto social. Hay categorías macrosociales, microsociales e individuales que afectan el comportamiento de cada persona en sus relaciones consigo mismo, con los demás y con la sociedad en conjunto. La estructura social refleja las pautas de conducta persistentes que se establecen en las personas y las diferencias en recurso y poder. La cultura es el conjunto de creencias que comparten las personas en una sociedad concreta. Cada persona tiene un lugar en la estructura y refleja la cultura general de la sociedad como son creencias de todo tipo, valores (la cultural moral), estereotipos de comportamiento, expectativas con respecto al comportamiento de los demás. La estructura social es lo que los miembros de un sistema social hacen mientras que la cultura es aquello en lo que creen colectivamente. Estructura y cultura van siempre íntimamente unidas. Con respecto a lo que hacen y creen los internos indagados se tiene: realizan en grupo pláticas, discuten lecturas, problemas del recinto tres y de la celda, eligen un portavoz, colaboran en grupo en lavar platos y la limpieza del recinto. En el recinto cuatro se da el mismo comportamiento, pero además se reúnen en hermandad para realizar cultos y para meditar sobre la palabra. En el recinto nueve además de que todos colaboran para mantener aseado, realizan culto pidiendo a Dios estar libres pronto para poder ayudarles a sus familias. Otros indagados manifestaron que los encargados de la celda y los coordinadores del recinto son electos democráticamente, el aseo es rotativo colaborando un día específico, comparten los gastos económicos para la limpieza de acuerdo a las capacidades, todo esto se hace para poder comprenderse, llevarse bien, cuidarse las cosas unos con otros, darse auxilio en el día como en la noche y mantener el orden y la limpieza para prevenirse de cualquier enfermedad contagiosa. Por las relaciones que hay, han llegado a comprender que todos están en las mismas condiciones y en las mismas necesidades.</p> <p>El recluso que asiste a la escuela también tiene oportunidad de interactuar en grupo con reclusos de su mismo recinto o de recintos diferentes, bajo las normas de conducta propias de la escuela.</p>	RRGG	EPFL1 EPFL4 EPFL5 EPFL6 EPFL8	26-27, 65-66, 50, 56-57 65-66, 110-111, 81-83, 85 81-82, 114-116 71-72, 90-91, 118 67-68, 80-81, 84-85, 87-88
		TR	EPFL9	58-59

1.3 Matriz para establecer vinculaciones entre temas

Temas de las formas de interacción del privado formalmente de su libertad Temas de las condiciones materiales en que vive	1. La familia como factor de interacción	2. La escuela como factor de interacción.	3. El trabajo como factor de interacción.	4. interacciones grupales	5. Custodios	6. La rehabilitación social en Apanteos	7. El sentir y pensar del privado formalmente de su libertad ante la pena y reclusión.
1. Espacio geográfico de las interacciones sociales en la vida cotidiana.	Su vinculación se da por influencia que ejerce el espacio geográfico en la interacción entre el recluso y su visita familiar, en un límite de acoplamiento la cual es una oportunidad circunstancial para reactivar su proceso de socialización, interrumpido con la familia que ha sido su primer agente socializador; los reclusos indagados que reciben visita manifiestan sentirse apoyados, valorados y amados por su familia, pero consideran que la familia se arriesga por los límites de autoridad del penal. Dos de los reclusos indagados no reciben visita familiar por lo que están apartados	La escuela del penal constituye un agente de socialización en donde se da la interacción focalizada, en la cual el recluso tiene conciencia del rol del docente, su forma de vestir es normal, se respetan las cuatro zonas de interacción: la distancia íntima, la personal, la social y la pública. Tres de los indagados no asisten a la escuela, por lo que no tienen la oportunidad de interaccionar en esas condiciones, tienen menos opciones a la rehabilitación social y el no acceso a acreditaciones para el beneficio penitenciario.	Esta vinculación depende del significado que tenga para el recluso lo que es el trabajo y la forma en que adoptó los elementos socioculturales del medio ambiente del que procede en libertad y del medio ambiente en que vive en el penal, constituyéndose así la creencia que le está dando a la posición del trabajo en su vida actual, que es básica para su identidad, pudiendo considerar el trabajo, al valorarlo, como un derecho o como un deber, ya sea que tenga la oportunidad o no de incorporarse a uno de ellos, que están influenciados por el alto número de reclusos que rebasan la capacidad	Las interacciones grupales realizadas en el contexto social del penal, son de tipo focalizada en base al rol que desempeña el interno dentro del grupo, el cual puede ser hasta de portavoz de la colectividad de la celda o del recinto, estas interacciones están influenciadas por el entorno geográfico y en base a su límite de acoplamiento se llevan a cabo en los talleres, cultos, cursos de reinserción social, la escuela del penal y en el área de invasión, que es la celda, antes que los reclusos duerman, pudiendo ser éstas de carácter religioso.	La forma en que se vinculan es por el modelo de interacción que se da entre custodios y los reclusos formando parte del sistema microsocioal del penal, estas interacciones pertenecen a la vida cotidiana del penal, son interacciones focalizadas donde el recluso tiene conciencia de la presencia del custodio y de su rol deformado, y que procede de un límite de autoridad. La frecuencia de las requisas se vuelven más drásticas por la influencia del espacio geográfico, no coincidente con el elevado número de reclusos, teniendo como consecuencia el trato que les dan como a un animal,	Se da la vinculación a nivel de talleres, escuela y realización de cursos, cuando el interno logra incorporarse a esas actividades. De los nueve indagados tres no han tenido ninguna oportunidad de ser incluidos.	El sentir y pensar del recluso con respecto al espacio geográfico del recinto en que vive, es que el lugar es pequeño de acuerdo al alto número de personas que viven en él, en las celdas hay enrejado y después está el techo de lámina, lo que hace el ambiente más calorífico, el piso es de lavar, se come en el suelo porque no hay muebles, las condiciones son difíciles para satisfacer sus necesidades fisiológicas, las condiciones higiénicas de las 7 letrinas y 3 pilas en el recinto 3 son deplorables e insuficientes para 500 reclusos que ahí viven. Es indigno no tener una cama para

	permanentemente del proceso de socialización ejercido por la familia.		establecida para el penal.		desnudándolos, manoseando sus partes íntimas y golpeándoles, según refieren los indagados.		descansar.
2. Satisfacción de necesidades en reclusión.	La vinculación de la satisfacción de las necesidades del recluso con la familia como factor de interacción, se establece cuando el interno es visitado por su familia, reactivándose su primer agente socializador que recibió en la vida y que viene a satisfacer sus necesidades de amor, cariño, pertenencia y de autoestima, ya que tiene la oportunidad de comer junto a su familia, sintiéndose apoyado, valorado y amado.	La satisfacción de las necesidades del recluso se vincula con la escuela como factor de interacción, porque le permite satisfacer una de las necesidades como es la necesidad de su desarrollo personal, situado en la cúspide de la pirámide de la jerarquía de valores planteada por Maslow.	La vinculación se establece para el recluso que logra realizar un trabajo formal dentro del penal que aún le permita acreditar méritos para optar a algún beneficio penitenciario y satisfacer la necesidad de desarrollo personal y progresar en su proceso de rehabilitación social.	En cuanto a las necesidades que debe satisfacer el recluso, éstas se vinculan con las necesidades que trata de satisfacer a través de las interacciones grupales que establece con los demás compañeros, entre las cuales están: las interacciones grupales que se dan cuando realizan lavado de platos, limpieza del recinto en forma rotativa, colaboración conjunta para los gastos económicos que genera la limpieza, la realización de cultos religiosos, elección democrática de los encargados de celda y coordinadores del recinto, todas estas interacciones grupales les permite comprenderse, llevarse bien y cuidarse las pertenencias unos con otros y	Se establece la vinculación de las necesidades que debe satisfacer el recluso con el desempeño que realizan custodios, que en lugar de respetar y proteger la dignidad humana del recluso al interactuar con él lo que hace es no satisfacerle las necesidades de seguridad y de autoestima, que se plantean en la teoría de las necesidades humanas de Maslow, evidenciándose cuando se realizan cotidianamente las requisas, en las cuales son desnudados, manoseados en sus partes íntimas, hasta el límite de tratarlos como animales, según lo manifiestan los reclusos.	La vinculación de la satisfacción de las necesidades del recluso con su proceso de rehabilitación que se debe de dar en el cumplimiento de su pena, se puede evidenciar mejor porque ambas forman parte de la jerarquía de necesidades de la teoría de las necesidades humanas de Abraham Maslow, en donde las necesidades de orden fisiológicas, en este caso las del recluso que son impuestas por las necesidades biológicas, constituyen la base de la pirámide ascendente de necesidades y la rehabilitación social, para el recluso que tiene oportunidad de fortalecerla, como necesidad de desarrollo personal, constituye el ápice de mencionada pirámide.	Los insumos del aseo personal no es permitido introducirlos al penal, deben ser comprados al doble de precio en el chalet, sino se logra obtener fondos mediante el trabajo, la esperanza es la familia para resolver el problema sino hay visita familiar se tiene que recurrir a la ayuda de un compañero.

				auxiliarse mutuamente de día o de noche. Todas estas necesidades forman parte de la tradicional jerarquía de necesidades humanas de Maslow.			
3. Condiciones en que duerme por la noche.	No hay vinculación directa entre la visita familiar con las condiciones en que se encuentra el recluso para dormir, pero de alguna forma hay incidencia en el aspecto de que si el recluso recibe periódicamente visita familiar, tiene la opción de recibir ayuda familiar de recursos materiales como ropa y otros insumos que le ayuden a protegerse mejor durante la noche.	Existe una relación en el caso de los reclusos que asisten a la escuela del penal, ya que ésta por ser uno de los principales agentes socializadores, donde el recluso recibe conocimiento, normas y pautas de comportamiento para adaptarse en el orden social del penal, esto lo debe capacitar para que tome medidas preventivas para minimizar las posibilidades de contraer enfermedades por las condiciones en que duerme.	La vinculación es relativa para los reclusos que realizan el trabajo de la limpieza, en especial de la celda, ya que ésta es influyente para mejorar las condiciones de limpieza del piso donde se sitúan las colchonetas en las cuales duermen la mayoría de los reclusos ya que hay reclusos que duermen en cartones, estas condiciones no están acorde a las Reglas Mínimas para el tratamiento del recluso y atentan contra la salud y el descanso del interno.	La vinculación se establece cuando a partir del encierro de los reclusos en sus respectivas celdas, según refieren los indagados, se forman grupos donde platican, discuten problemas que les compete en el recinto y celda, eligen representante en forma democrática, hay grupos que realizan culto religioso, organizan grupo de trabajo para el aseo de la celda y el recinto, se desarrolla el valor de la solidaridad, se auxilian de día o de noche, estableciéndose un trato en un plano de igualdad. Para dormir muchos tienen que compartir la colchoneta por el elevado número de internos que se encuentran reclusos en cada celda.	La vinculación se establece cuando los custodios realizan cotidianamente las requisas a nivel de celda, estableciéndose una interacción de tipo focalizada que son ordenadas por el sistema de poder del penal, las cuales son desagradables, humillantes, degradantes, creando en determinadas circunstancias situaciones de conflicto entre el recluso y custodios, contribuyendo a ello el elevado número de reclusos en cada celda y las condiciones bajo las cuales duermen.	La vinculación que se establece entre ambas temáticas es que las condiciones bajo las cuales interaccionan y duerme el recluso, aparte de que violenta reglas mínimas para su tratamiento de reinserción social, también arremete sus distancias íntima, personal, social y pública a la que tiene derecho.	Las condiciones en que se duerme son indignas, de los 80 a 96 reclusos que hay en una celda, el 60% de reos duermen en cartones y el 40% en colchonetas, compartiéndola con otro compañero, no queda espacio para moverse mientras se duerme, es un completo hacinamiento en alto grado, la luz no la apagan, el custodio camina sobre el enrejado haciendo ruido que interrumpe el sueño del recluso. Las necesidades de orinar se realizan en pichingas de plástico, las cuales son colgadas o situadas en su espacio donde duerme, si se defeca, se hace en un papel, se envuelve y se guarda en una bolsa de plástico para lanzarla fuera de la celda, por la mañana se recoge,

							se deposita en un barril con la basura y es recogida hasta el siguiente día, contaminando el aire del recinto.
4. Lugar en que se come.	La vinculación no es cotidiana pero sí se da cuando el recluso es visitado por su familia, porque es cuando él tiene la oportunidad de comer junto a ella, que es el primer agente socializador que recibió en su vida.	Debe existir una relación entre la escuela del penal, como uno de los principales agentes de resocialización del interno, con el lugar en que se come, ya que en la escuela se transmiten conocimientos, pautas y normas de comportamiento para que el interno las incorpore a su personalidad y así conseguir la adaptación y conformidad del individuo acorde a las reglas mínimas para su tratamiento dentro del penal; pero éstas no son coincidentes con las normas indignas con que el recluso tiene que tomar sus alimentos.	No se da vinculación directa entre el lugar en que come el recluso con el lugar de un taller, donde pueda tener posibilidades de incorporarse para realizar un trabajo; la relación que puede establecerse es con respecto al rendimiento de trabajo de un recluso en un taller con respecto a su estado de salud por las condiciones en que come y por la calidad de los alimentos que ingiere.	La vinculación es directa porque el acto de comer todos en las mismas condiciones en el suelo, los hace interactuar grupalmente, a esta situación le antecede una interacción y actividad grupal, como es la de financiar y realizar colaborativamente la limpieza del piso para prevenirse de cualquier enfermedad, acto que los solidariza y los lleva a comprender que en la sociedad concreta constituida en el penal todos están en las mismas condiciones y en las mismas necesidades.	No se da vinculación entre la interacción social grupal del interno a las horas de comer con los custodios, a no ser por la vigilancia permanente que éste ejerce para que se cumplan a la hora las actividades cotidianas establecidas por los límites de autoridad, de acuerdo a los movimientos de espacio-temporales del penal.	La vinculación no es directa en el aspecto que el trabajo, la escuela, la asistencia a cursos y talleres, son considerados mecanismos indispensables para la resocialización del interno; pero el hecho que los internos estén situados en el piso para poder ingerir sus alimentos, constituye un acto indigno que no reeduca al ser humano y que viola reglas mínimas para el tratamiento del recluso, sancionadas por las Naciones Unidas y aceptadas por El Salvador, estas formas de conductas cotidianas influyen directamente en la forma de interactuar de los internos, en sus condiciones higiénicas y de salud.	El lugar en donde se come es el lugar de la celda donde el recluso pone su colchón o su colchoneta para dormir, a lo más que puede hacerse es sentarse sobre la colchoneta doblada para comer, los grupos de aseo de la celda tratan de tener limpio para tener las mejores condiciones higiénicas del piso y evitar enfermarse.
5. Cómo es la alimentación del recluso.	La vinculación tiene caso para el recluso que recibe visita y que ésta le	El proceso de educación que recibe el recluso al asistir a la escuela,	Ante la irresponsabilidad del Estado, de no otorgar las	A la interacción grupal del recluso al comer, le antecede otra como	El estado higiénico en que el recluso recibe su alimentación, está	La mala alimentación que recibe el recluso no lo nutre y lo vuelve	Los indagados piensan que la alimentación que reciben es de mala

	<p>lleva qué comer teniendo incluso la oportunidad de comer junto a su familia, esto le permite en esa oportunidad alimentarse mejor, reactiva momentáneamente su primer agente socializador, satisfaciendo sus necesidades de amor, cariño y pertenencia, según la jerarquía de necesidades de Maslow.</p>	<p>le permite recibir conocimientos en el área de las ciencias naturales que le recomiendan la clase de alimentos que debe ingerir y la forma en que debe balancear su dieta alimenticia, conocimientos que no tiene acceso a practicar en su vida que lleva en el penal, llevándolo a reflexionar y a mostrar su descontento por el tipo de alimentación que recibe, evidenciándose así otra violación a las reglas mínimas aceptadas por la legislación penitenciaria para el tratamiento del recluso.</p>	<p>condiciones mínimas de subsistencia requeridas para mantener la integridad personal de los reclusos que tiene a su cargo, en el penal de Apanteos, en las que entra la debida alimentación, la cual no cumple con las condiciones mínimas de higiene; el recluso que tiene la oportunidad de trabajar le da el significado de derecho y no de un deber, puesto que los ingresos que obtenga le sirven para satisfacer sus necesidades, en las que incluye la compra de un producto alimenticio en el chalet para complementar su dieta alimenticia, al menos en cantidad y no en calidad.</p>	<p>es la actividad grupal previa que realizan al asear el piso, lugar donde comen, para realizar la actividad en condiciones higiénicas que haga más digno el acto de comer, lo que no está al alcance del recluso es el valor nutricional, la calidad y la cantidad de alimentos que le permitan nutrirse.</p>	<p>vinculada con las funciones del custodio, porque es él quien realiza la primera requisa que se le hacen a los alimentos al ingresar al penal, supervisa la segunda requisa cuando ingresan al recinto y la tercera requisa cuando son distribuidos para cada celda; cada requisa implica manosear los alimentos para ser contabilizada por los chaleteros o enfermos encargados de distribuir los alimentos, esta actividad la realizan con las manos, sin ninguna medida higiénica para evitar la contaminación.</p>	<p>vulnerable a las enfermedades, las cuales interfieren para que pueda participar eficientemente en los programas de reinserción social a los que pueda incorporarse.</p>	<p>calidad, bajo poder nutritivo, la ración es muy pequeña, el compañero que tiene buena comunicación con el interno que reparte puede obtener una buena ración, a pesar que sabe que su salud está siendo atacada por el yodo que le agregan a la comida, según lo afirman los indagados, tienen que ingerirla para no morir de hambre, no es posible obtener comida por medio de la familia, en el chalet lo más que se puede obtener son productos Diana, sienten que la alimentación por su calidad y cantidad, no les da la suficiente energía, se sienten débiles, enferman con facilidad y opinan que las autoridades del penal deberían controlar la calidad de los alimentos que lleva la empresa contratada.</p>
6. La salud en el centro penal	<p>Las restricciones impuestas por las autoridades penales con respecto a la visita familiar y lo que</p>	<p>Para el recluso que asiste a la escuela, que es uno de los principales agentes de socialización, tiene la oportunidad</p>	<p>Entre la salud del recluso y la oportunidad que pueda tener de realizar un trabajo, tiene un efecto</p>	<p>Es vinculante la salud del recluso con las actividades de interacción grupal que realiza, como es el de</p>	<p>Los funcionarios penitenciarios que establecen interacciones más frecuentes son los reclusos, son los</p>	<p>La salud se vincula con la rehabilitación social, a la que debe poder optar el recluso, porque para que realice</p>	<p>Los indagados manifiestan preocupación e inseguridad de su integridad por las enfermedades que</p>

	<p>ésta puede proveerle al recluso, establece una no vinculación de la visita familiar con el estado de salud del recluso; ya que si éste se encuentra enfermo y le han recetado medicina que no posee el centro penal, no le es permitido que la reciba de parte de su visita familiar.</p>	<p>de recibir conocimientos sobre normas o pautas de comportamiento, en el área de las ciencias naturales, aprende contenidos sobre la prevención de enfermedades, que por más que las practique sólo logra disminuir las posibilidades de enfermar, por el campo fértil para las infecciones que constituye el penal, por factores como: la sobrepoblación, espacios cerrados, poca luz, mala ventilación, mala higiene, alimentación inadecuada, más el reducido acceso a un servicio médico eficiente. Todo esto se evidencia por todo el tipo de enfermedades que se desarrollan en el reclusorio, según manifiestan los reclusos.</p>	<p>causal como es la imposibilidad que pueda tener de realizar ese trabajo, las habilidades y energías disponibles que tenga para poderlo realizar, es cuando convergen los factores influyentes como son las condiciones en que vive, la alimentación que recibe, su edad y la calidad de la atención médica a la que tiene acceso.</p>	<p>realizar en grupo y en forma rotativa la limpieza en la celda y en el recinto, financiar en grupo la compra de los insumos necesarios para la limpieza, con la finalidad de prevenirse de las enfermedades contagiosas.</p>	<p>custodios y es por medio de ellos que el recluso pueda manifestar su necesidad de recibir atención médica, si se encuentra enfermo, por lo que es importante para el recluso que los custodios le respeten sus derechos humanos, entre los cuales está el derecho a la atención médica. Los reclusos indagados manifestaron al respecto, que cuando quieren ir a consulta tienen que estar graves y que se les note, de lo contrario les ofrecen palos los custodios porque no les creen. Si se está enfermo cuesta conseguir un par de pastillas, eso si el custodio está de buenas. Se han dado casos extremos en que el recluso enfermo muere dentro de la celda, según refieren los indagados.</p>	<p>cualquier actividad de rehabilitación, como realizar un trabajo en un taller, asistir a cursos o a la escuela, todas implican una actividad que puede ser física o mental, y para que ésta sea eficiente es necesario que el recluso goce de buena salud.</p>	<p>abundan, por el no acceso a la atención médica, lograr una consulta odontológica tarda hasta cuatro meses, una consulta médica sólo se la dan al que está a punto, lo que quiere decir que esté en peligro de muerte, un indagado manifiesta que el 30 de diciembre pasado un compañero murió en la celda por falta de atención médica. El chalet no vende medicina, ni la familia puede entrarla aunque al recluso se la hayan recetado. La población reclusa es una colectividad enferma. Entre las enfermedades más frecuentes en la población reclusa están: la gripe, bronquitis, tuberculosis, fiebres, diviesos o erupciones cutáneas, ronchas, sarna, hongos, gastritis, tos, dolor de cabeza, garganta, de huesos, además conjuntivitis, alergias, chiras, úlceras gástricas y la diarrea.</p>
--	--	--	--	--	---	--	--

<p>7. Formas de vestir en reclusión</p>	<p>La vinculación se evidencia por el grado de interacción que establece la familia con el recluso a través de la visita familiar, ya que de ésta depende que no se interrumpa totalmente el primer agente socializador que tuvo el interno, en el cual durante su proceso de socialización aprendió una manera de vestirse; pero que las circunstancias de recluso, normas impuestas por el sistema y por el contexto en que se encuentra, se ven alteradas o limitadas, aunque el familiar tenga el recurso para llevarle la ropa que necesite.</p>	<p>La escuela en general y la del penal en particular deben constituir un agente de socialización para el recluso y se vincula con su forma de vestir, porque dentro de las normas o pautas de comportamiento que se les transmiten para que las incorpore o que permanezcan en su personalidad, está la de vestir adecuadamente, adaptándose así a las normas del contexto de la escuela.</p>	<p>La forma de vestir del recluso está influenciada por la oportunidad de incorporarse a una forma de trabajo en el penal, porque esto le podría permitir obtener los recursos económicos, aunque sean limitados para obtener en lo permitido, la ropa necesaria para poder vestir dignamente, aunque está supeditada a las condiciones de vida que ofrece el penal.</p>	<p>Hay una vinculación permanente entre la forma en que el recluso viste y la interacción grupal en la que pueda estar participando, como es cuando en su movimiento de espacio temporales que realiza dentro de su recinto práctica límite de acoplamiento para una práctica religiosa, actividad laboral en un taller, actividades de limpieza, si asiste a la escuela es requisito que vista normalmente con camisa, pantalón y zapatos. Nuevamente se evidencia que la imagen del cuerpo vestido puede ser el símbolo del contexto en que se encuentre el recluso.</p>	<p>Se establece una relación entre el desempeño de las tareas del custodio, cuando interaccionan en forma directa y cotidianamente con el recluso al efectuarse las requisas, en las cuales la imagen del cuerpo vestido del recluso, que de por sí ya que es un símbolo del contexto en que se encuentra, retoma circunstancialmente durante la operación un símbolo transitorio, al ser desprovisto totalmente de su vestimenta, para ser manoseado hasta en sus partes íntimas, poniéndose de manifiesto cómo el cuerpo del recluso expresa la presión social del medio que tiene que soportar, desnaturalizándose el desempeño del funcionario penitenciario de respetar y proteger la dignidad humana del recluso.</p>	<p>Es vinculante la forma de vestir del recluso con una de las funciones que debe cumplir la pena, que es la rehabilitación del individuo, a fin de que éste pueda en la mayor medida posible tener una reinserción armónica a la sociedad. Existe en el contexto del penal factores que interfieren para que el proceso de rehabilitación del recluso se lleve a cabo con éxito, estos factores son las restricciones en cuanto al número de mudadas que puede tener, las dificultades que tiene la visita familiar para entrar la ropa, el reducido espacio en que vive, el alto número de reclusos, que sobrepasa críticamente la capacidad instalada del penal. El cuerpo del recluso con su vestimenta es procesado socialmente, expresándose en él la presión social que soporta y convirtiéndolo en un símbolo de la situación en que se encuentra.</p>	<p>Los reclusos piensan que la forma en que visten está condicionada por las restricciones que les impone el penal que es hasta de cuatro mudadas, pero opinan que casi visten con la misma ropa, a las visitas, hay casos, que no les permiten ingresar la ropa, los que no reciben visita no tienen opción de recibirla, por lo que la mayoría tiene una o dos mudadas, el 50% de los internos visten con cheros (calzonetas) y camisa, hay internos que se ponen la ropa mojada por el intenso calor que hace debido al gran número de personas que hay en los recintos y en las celdas en particular.</p>
---	---	--	--	--	---	--	---

<p>8. La prisión como consecuencia de la pena y la pena como efecto del delito.</p>	<p>El encierro en la prisión provoca en el recluso el rompimiento de su proceso de socialización que ejerce su primer agente socializador como es la familia y por ser éste al elemento más persistente a lo largo de su vida, reviste de gran importancia la visita familiar, mediante la cual puede sentirse apoyado, valorado y amado, obteniendo apoyo material como es dinero, ropa y comida, teniendo la oportunidad si recibe visita de compartir comiendo con ella.</p>	<p>Ante el encierro para cumplir su pena, el recluso, si logra incorporarse a la escuela del penal, tiene la oportunidad de someterse a un proceso de resocialización por ser éste el principal agente socializador y a la vez le permite tener acceso a beneficios penitenciarios que le aminoran la pena.</p>	<p>Es importante la vinculación que se da entre un recluso que se encuentra en prisión, con la oportunidad que pueda tener de realizar un trabajo formal reconocido por la institución penal, por que le permite ir acreditando méritos para lograr un beneficio penitenciario y obtener recursos económicos, aunque no suficientes, para satisfacer sus necesidades básicas.</p>	<p>Los efectos causales que da la violación grave de pautas de conducta que castiga la sociedad por medio del Estado, lleva a las personas a cometer un delito, este delito conduce a que el sistema le imponga una pena, esta pena lo lleva a la prisión, apartándolo de su contexto social y llevándolo a otro, en el que todos comprenden que se encuentran en las mismas condiciones y necesidades, producto esta comprensión de la interacción grupal que practican en forma solidaria en actividades de limpieza, de compras de insumos para el aseo, la elección democrática de sus encargados de celda y de recinto, que trae como consecuencia que se comprendan y que se cuiden sus pertenencias unos con otros.</p>	<p>El cumplimiento de la pena del recluso se ve directamente vinculada porque es, en última instancia, el custodio el encargado de vigilar que el recluso cumpla con las normas que impone el centro penal, y es por medio de él que el recluso soporta más restricciones, que las impuestas institucionalmente.</p>	<p>En los indagados prevalece como causa de la condena los delitos contra la vida, estas penas por homicidio son altas, por lo que un proyecto futuro en libertad es menor, constituyéndose el encierro su proyecto de vida; pero el Estado, por marco regulatorio, está obligado a organizar los centros penitenciarios, con el objetivo de corregir a los delincuentes, educarlos y formarles hábitos de trabajo, procurando su readaptación y la prevención de delitos. A pesar de lo expuesto, en el penal de Apanteos no hay relación cuantitativa entre el número de talleres y otras alternativas de resocializar al interno, con relación a la elevada población de reclusos que rebasa enormemente la capacidad instalada del penal.</p>	<p>Si la pena representa la cantidad de reproche del Estado ante el cometimiento de un delito, el recluso manifiesta que lo tratan como a un animal y no como a una persona; considera que las condiciones en que funciona el penal están arregladas para aumentarle cada día de su vida el dolor y la subestimación como ser humano.</p>
---	---	---	---	--	--	---	---

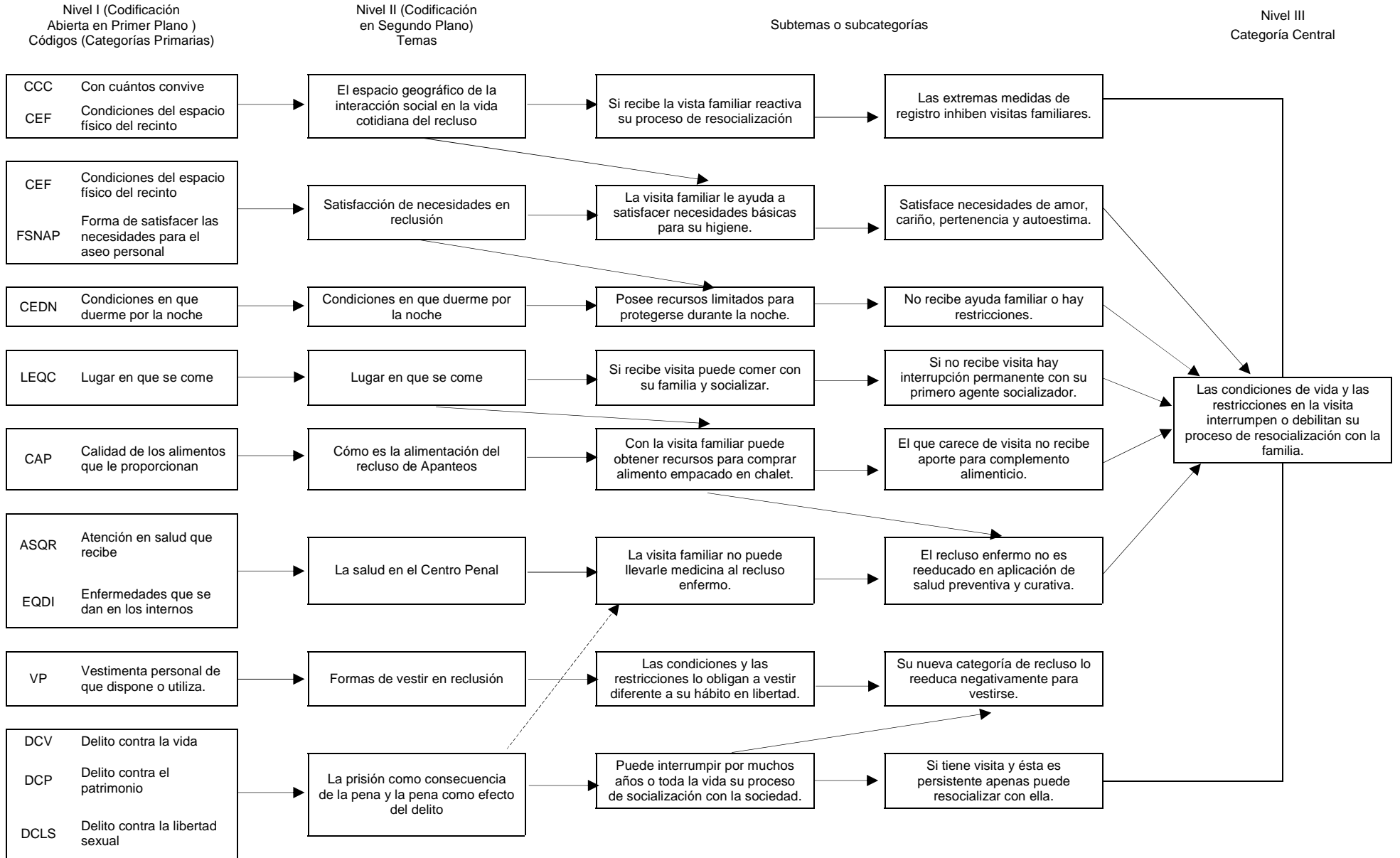
1.4 Matriz de Representación Simbólica de Vinculaciones entre temas para el establecimiento de Tipologías

Temas de las formas de interacción del privado formalmente de su libertad Temas de las condiciones materiales en que vive	1. La familia como factor de interacción	2. La escuela como factor de interacción.	3. El trabajo como factor de interacción.	4. interacciones grupales	5. Custodios	6. La rehabilitación social en Apanteos	7. El sentir y pensar del privado formalmente de su libertad ante la pena y reclusión.
1. Espacio geográfico de las interacciones sociales en la vida cotidiana.	+	+	+	+	+	+	+
2. Satisfacción de necesidades en reclusión.	+	+	+	+	+	+	+
3. Condiciones en que duerme por la noche.	+	+	+	+	+	+	+
4. Lugar en que se come.	+	+	+	+	-	+	+
5. Cómo es la alimentación del recluso.	+	+	+	+	+	+	+
6. La salud en el centro penal	+	+	+	+	+	+	+
7. Formas de vestir en reclusión	+	+	+	+	+	+	+
8. La prisión como consecuencia de la pena y la pena como efecto del delito.	+	+	+	+	+	+	+

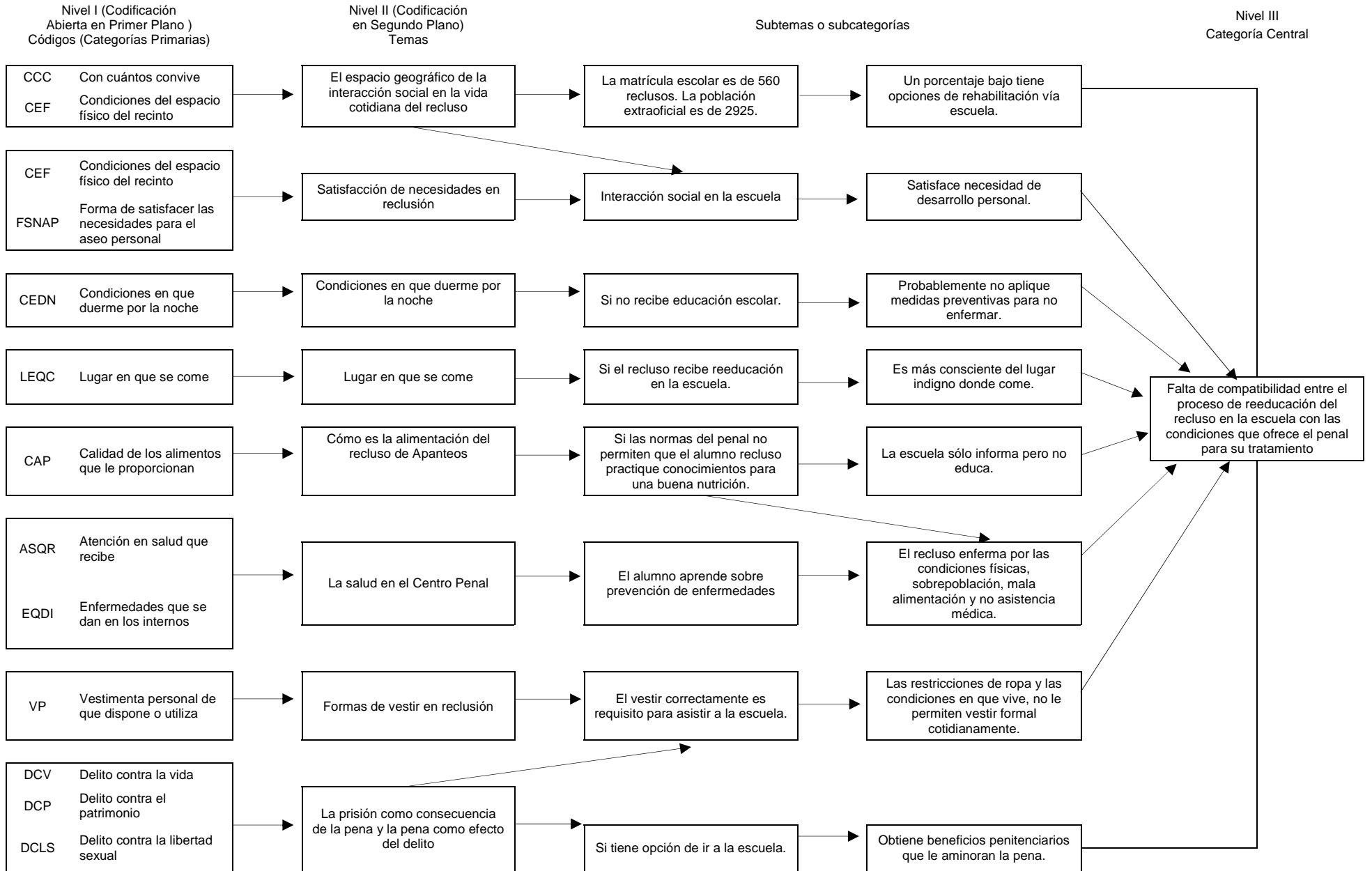
Simbología: (+) Vinculación (-) No Vinculación

1.5 Esquemas de Teorías Fundamentadas

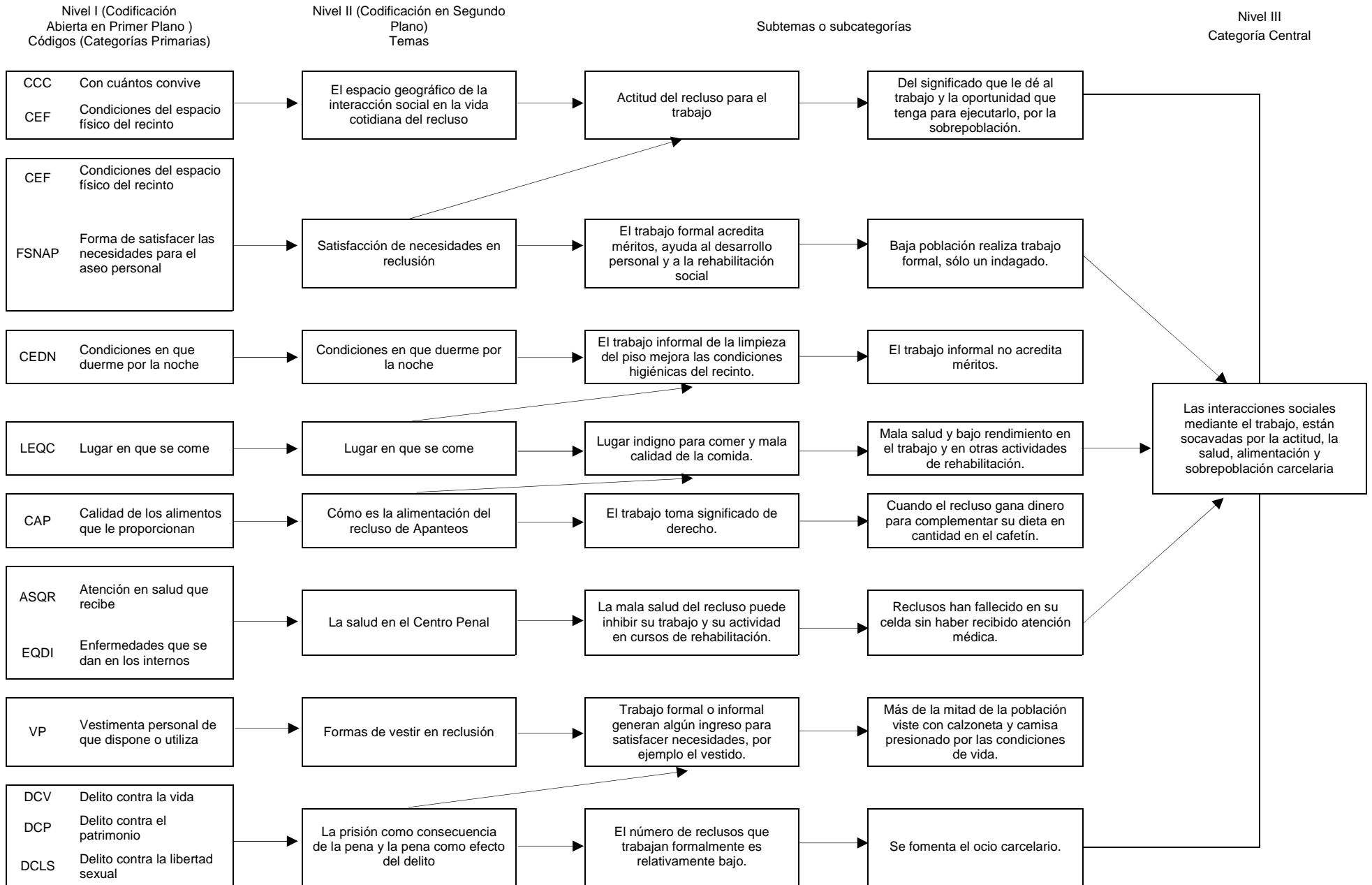
ESQUEMA DE TEORÍA FUNDAMENTADA PARA LA FAMILIA COMO FACTOR DE INTERACCIÓN SOCIAL



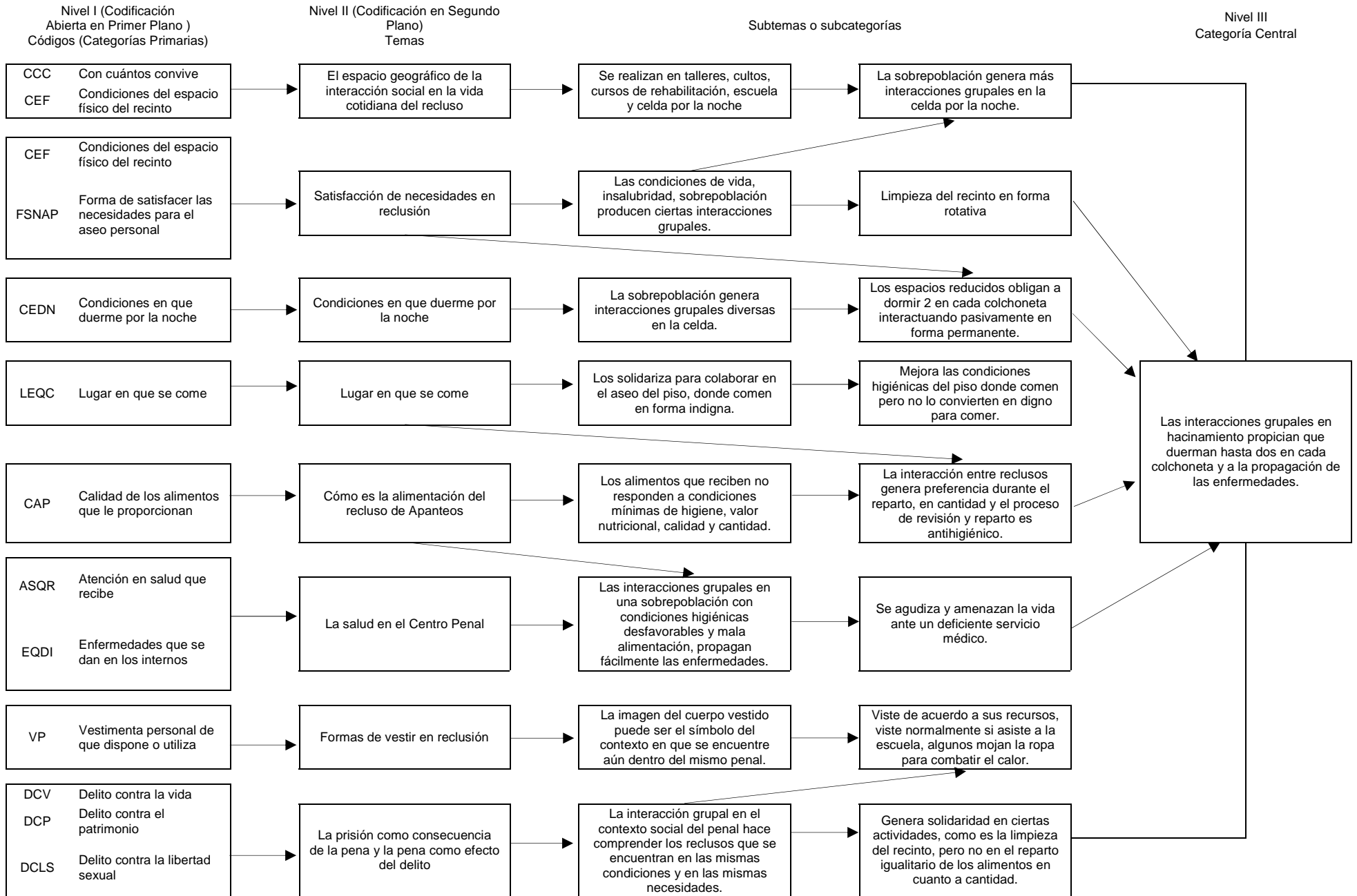
ESQUEMA DE TEORÍA FUNDAMENTADA PARA LA ESCUELA COMO FACTOR DE INTERACCIÓN SOCIAL



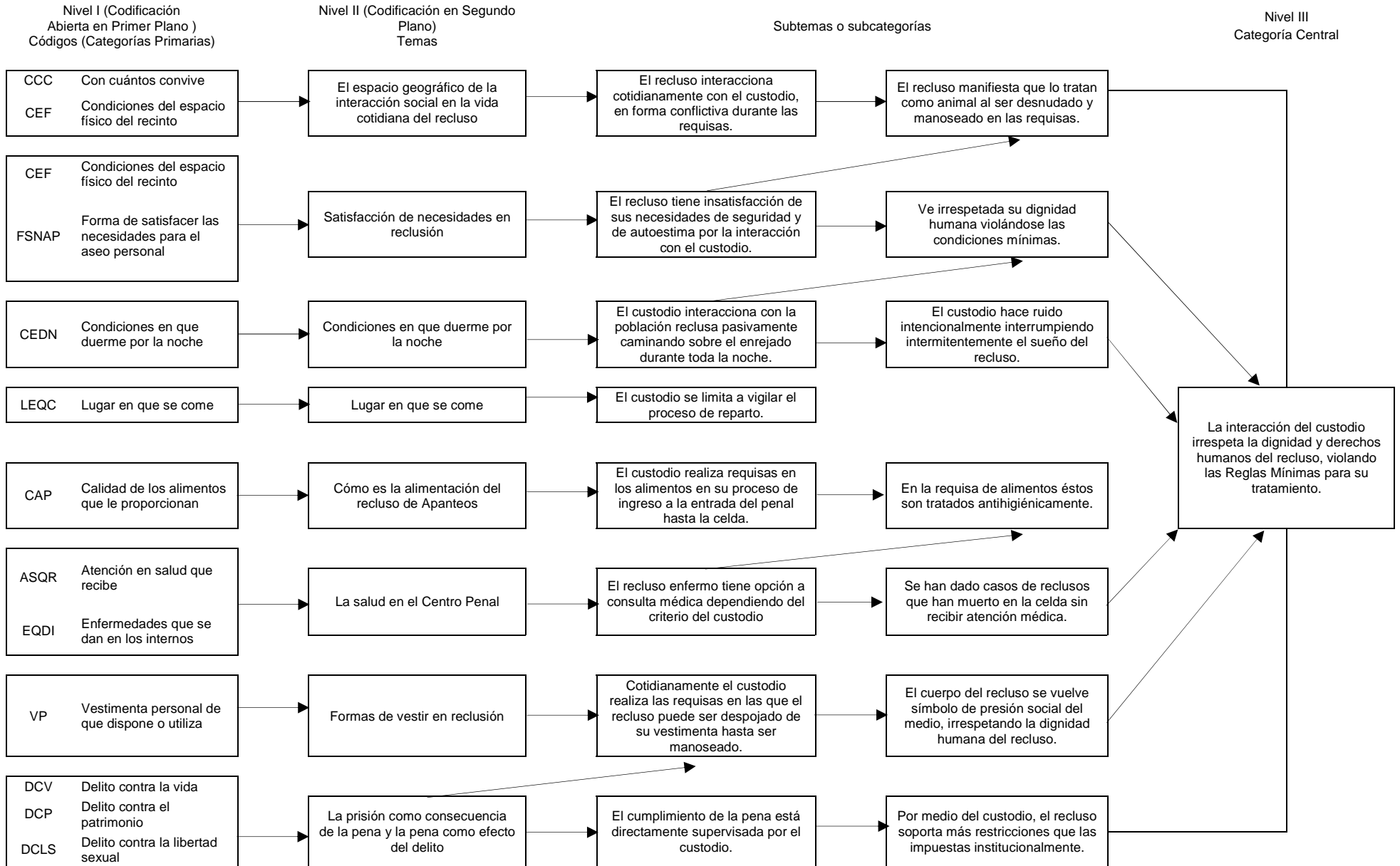
ESQUEMA DE TEORÍA FUNDAMENTADA PARA EL TRABAJO COMO FACTOR DE INTERACCIÓN SOCIAL



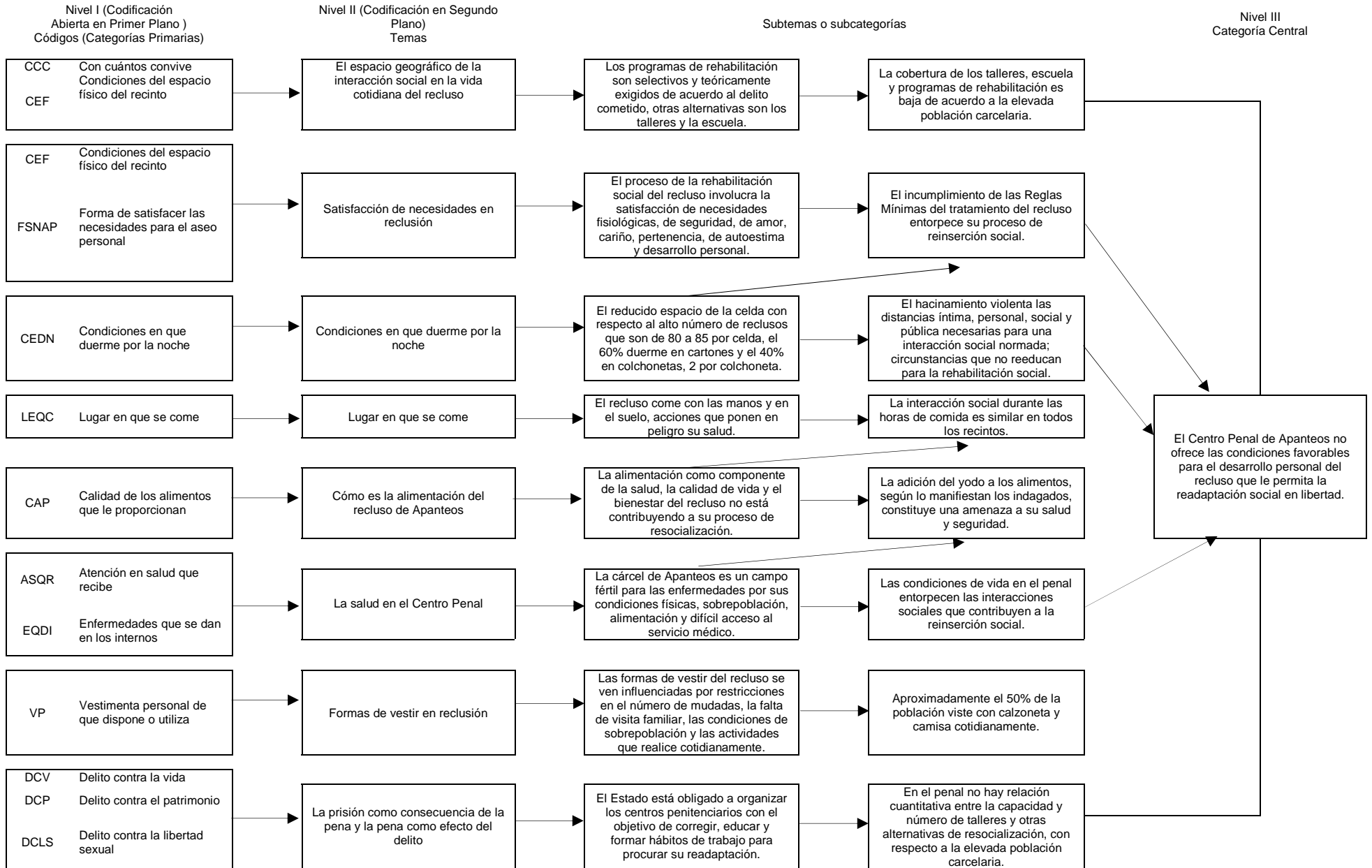
ESQUEMA DE TEORÍA FUNDAMENTADA PARA LAS INTERACCIONES GRUPALES



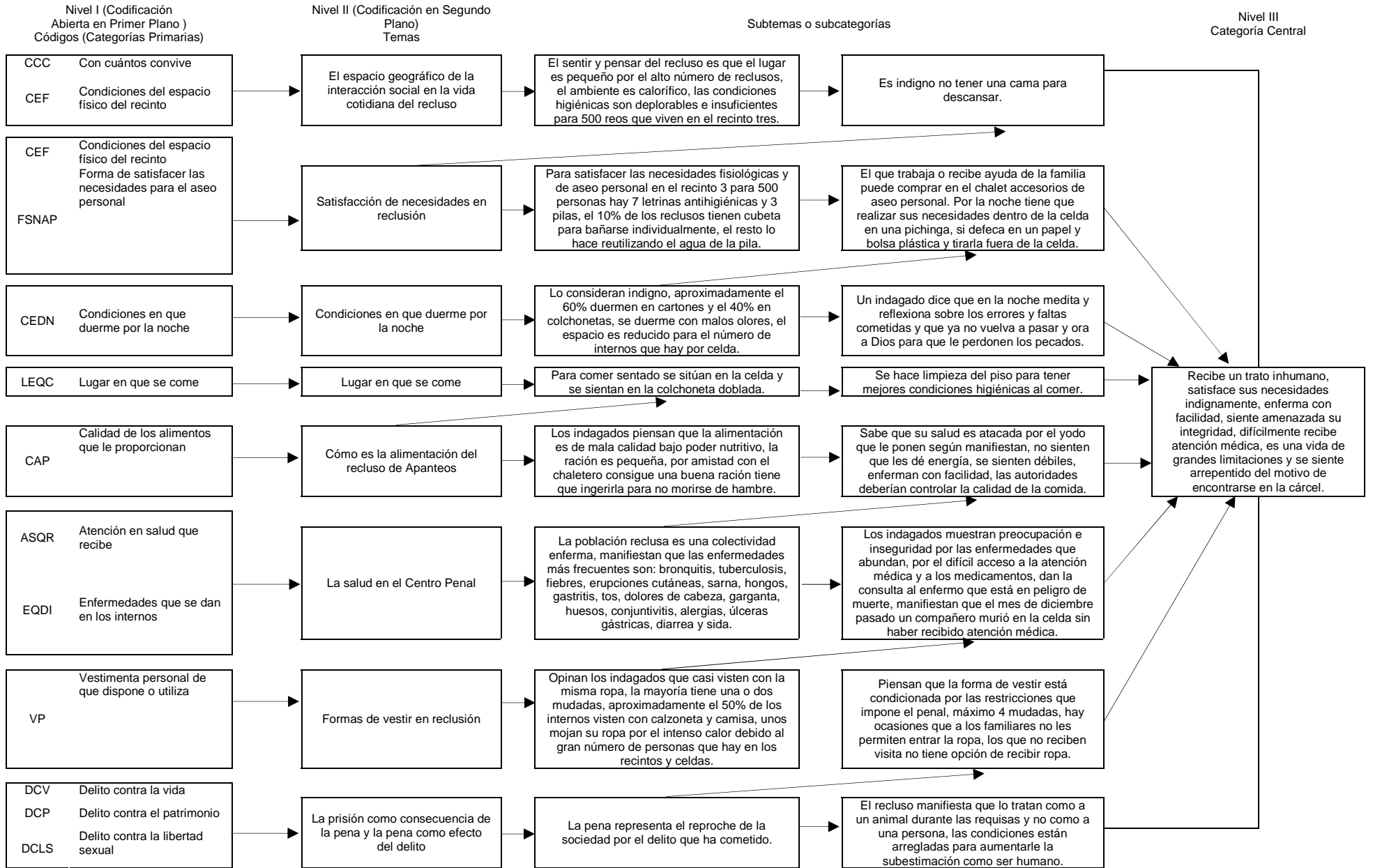
ESQUEMA DE TEORÍA FUNDAMENTADA PARA LOS CUSTODIOS



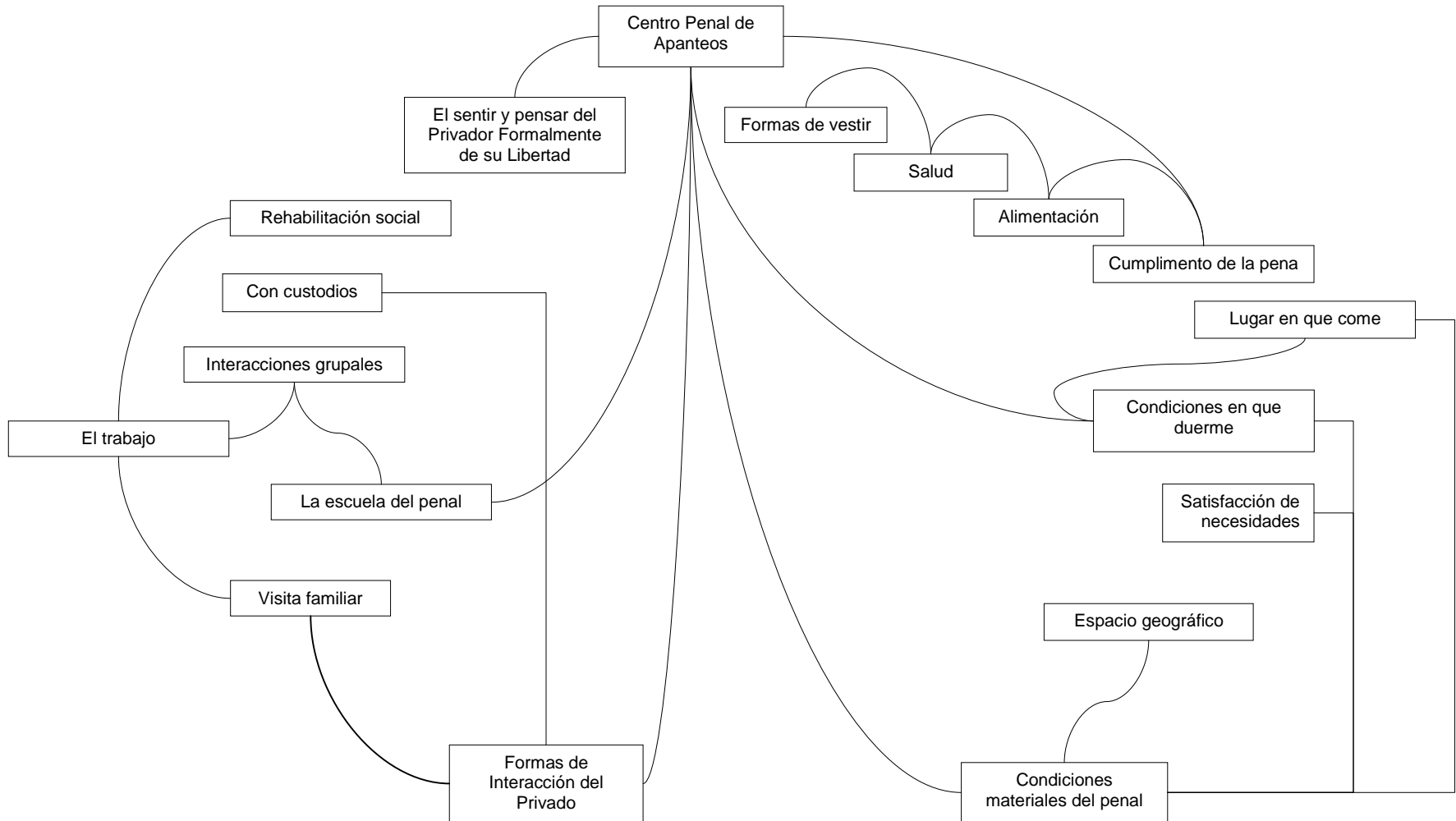
ESQUEMA DE TEORÍA FUNDAMENTADA SOBRE LA REHABILITACIÓN SOCIAL EN APANTEOS



ESQUEMA DE TEORÍA FUNDAMENTADA SOBRE EL SENTIR Y EL PENSAR DEL PRIVADO FORMALMENTE DE SU LIBERTAD ANTE LA PENA Y LA RECLUSIÓN



1.6 Esquema Conceptual del Contexto de las formas de Interacción Social del Privado Formalmente de su Libertad en el Centro Penal de Apanteos



1.7 Análisis e Interpretación a través de Categorías Centrales, Hipótesis y Esquemas de Secuencia para el Producto de Teorías Fundamentadas

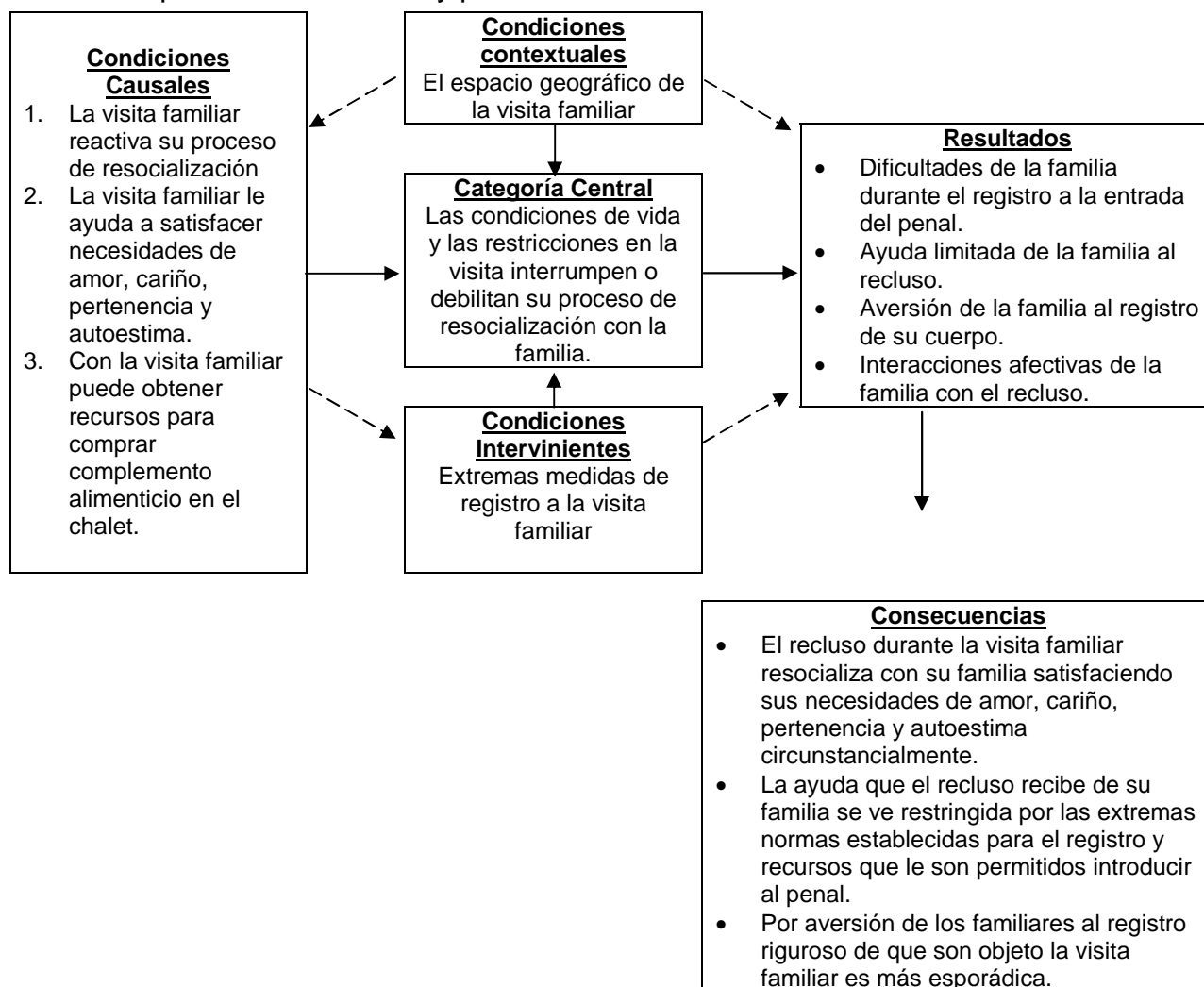
Primera Categoría Central Emergente

1. Las condiciones de vida y las restricciones en la visita interrumpen o debilitan su proceso de resocialización con la familia.

Hipótesis

- 1.1 Las restricciones en la visita familiar debilitan el proceso de resocialización del recluso con su familia.

1.1.1 Esquema de secuencia y producto de la teoría fundamentada

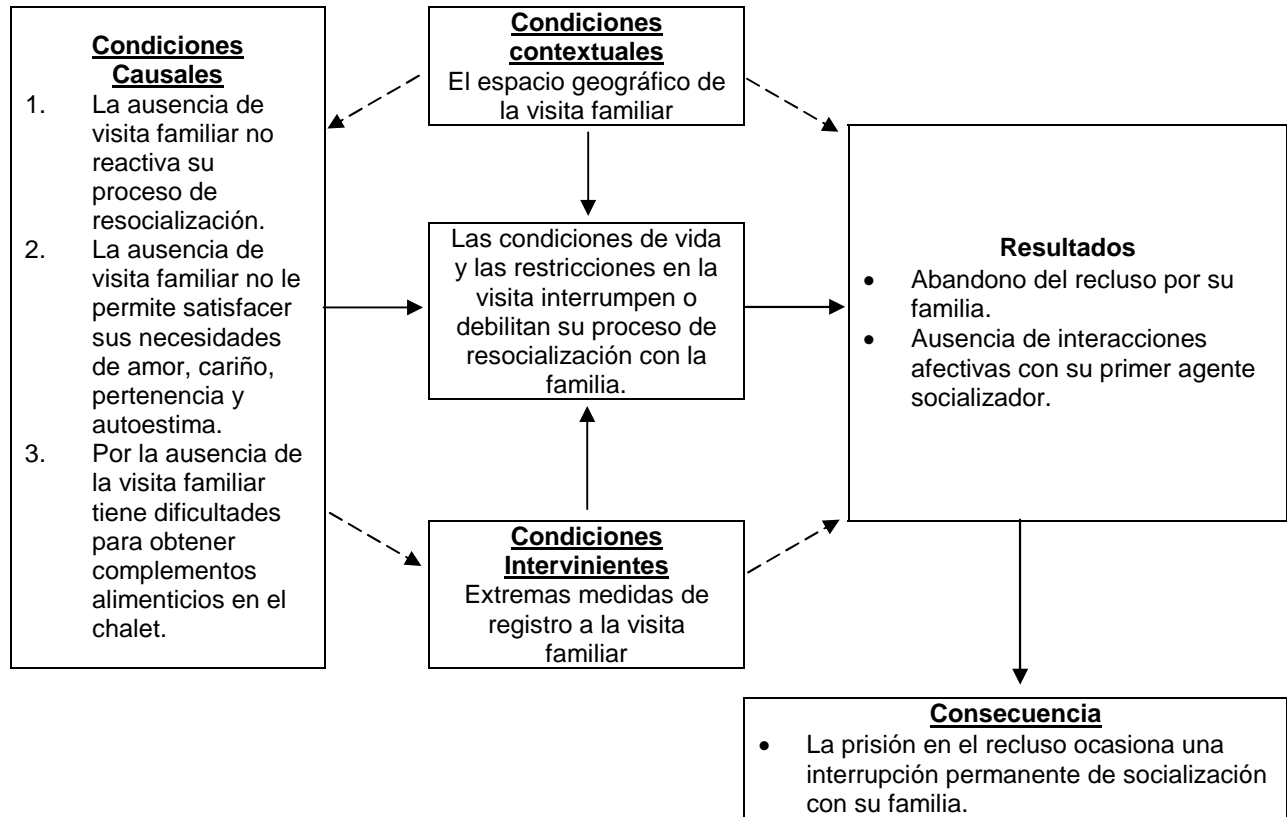


----- La línea punteada significa que una influencia potencial puede darse o no.

Hipótesis

1.2 La ausencia de la visita familiar interrumpe el proceso de resocialización del recluso con su familia.

1.2.1 Secuencia y producto de la teoría fundamentada



----- La línea punteada significa que una influencia potencial puede darse o no.

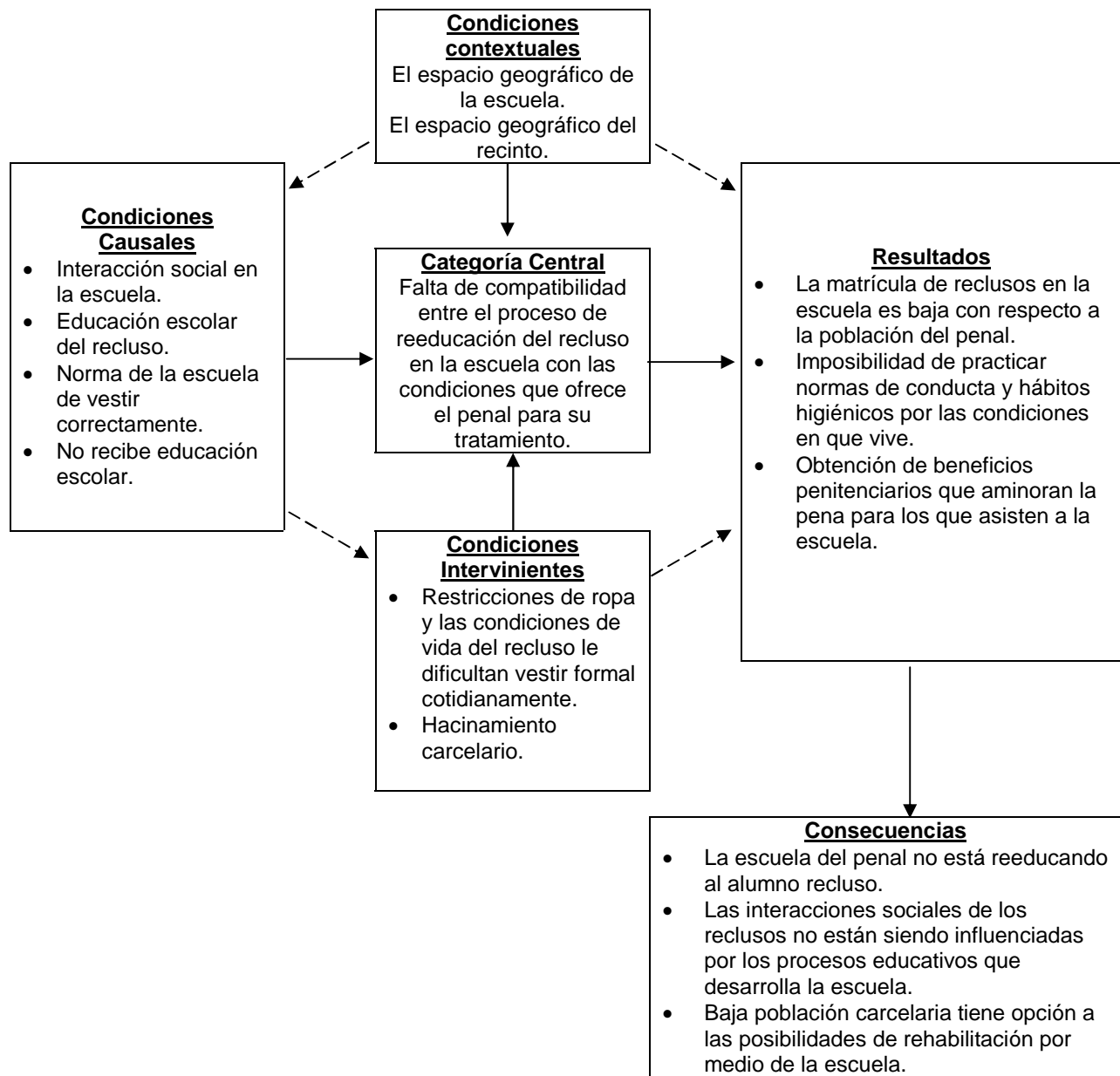
Segunda Categoría Central Emergente

- Falta de compatibilidad entre el proceso de reeducación del recluso en la escuela con las condiciones que ofrece el penal para su tratamiento.

Hipótesis

- Las condiciones que ofrece el penal para el tratamiento del reo son incompatibles con el proceso de reeducación del recluso en la escuela.

2.1.1 Secuencia y producto de la teoría fundamentada.



----- La línea punteada significa que una influencia potencial puede darse o no.

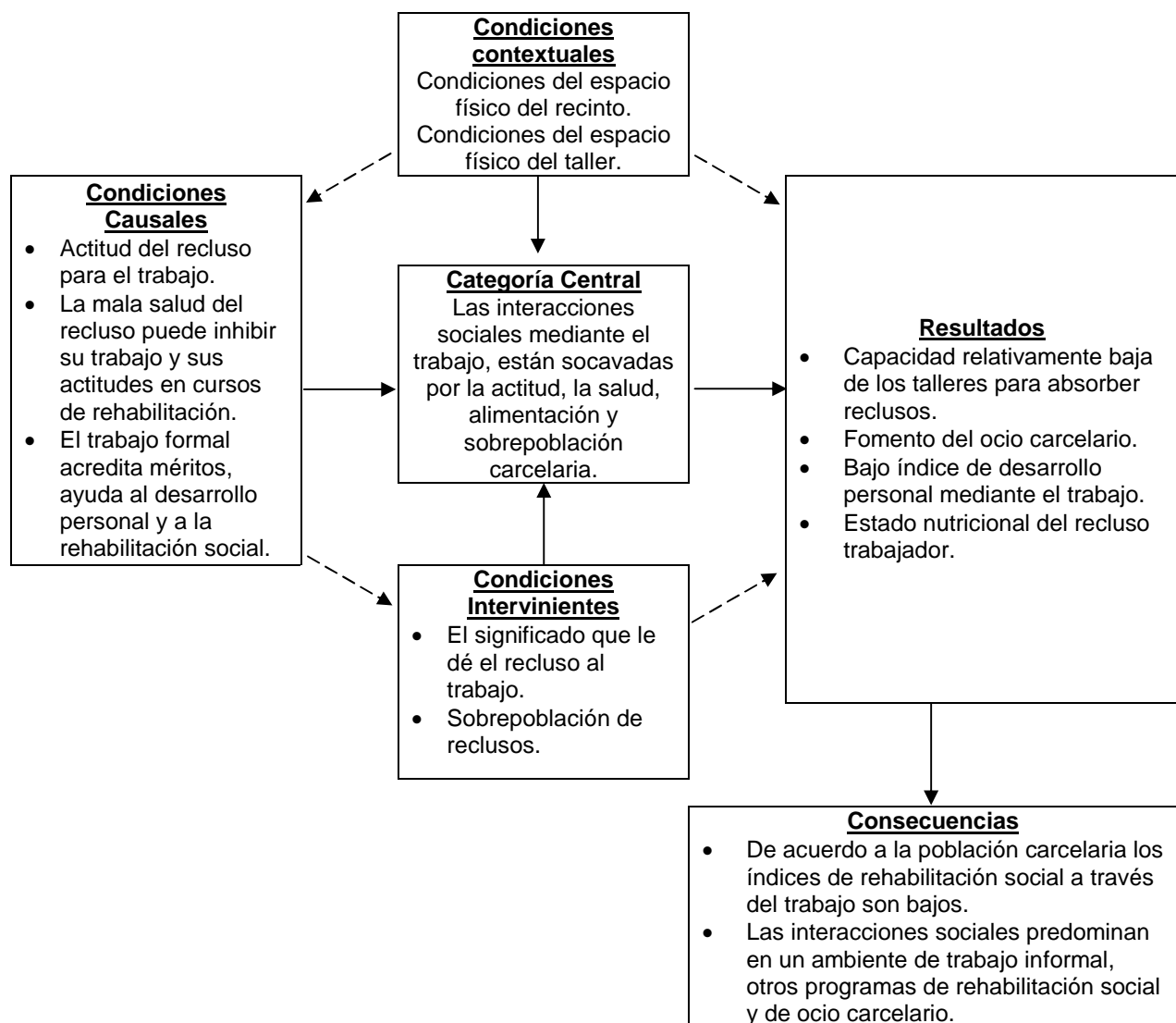
Tercera Categoría Central Emergente

- Las interacciones sociales mediante el trabajo, están socavadas por la actitud, la salud, alimentación y sobrepoblación carcelaria.

Hipótesis

Debido a la sobrepoblación carcelaria las interacciones del recluso mediante el trabajo se observan debilitadas, acompañadas de mala alimentación y escasa salud.

Secuencia y producto de la teoría fundamentada



----- La línea punteada significa que una influencia potencial puede darse o no.

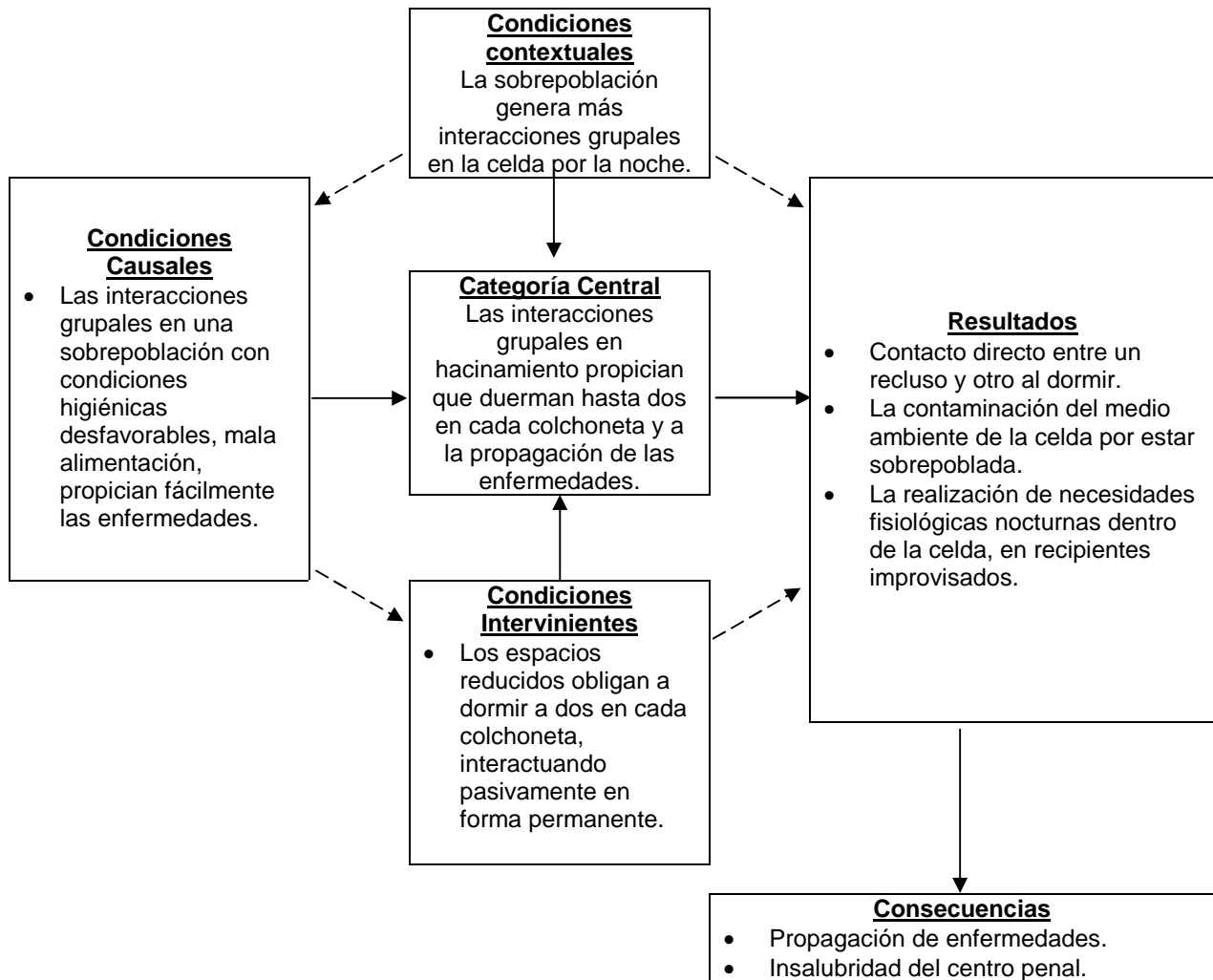
Cuarta Categoría Central Emergente

- Las interacciones grupales en hacinamiento propician que duerman hasta dos en cada colchoneta y a la propagación de las enfermedades.

Hipótesis

Las interacciones grupales en hacinamiento da como resultado compartir colchoneta a la hora de dormir y la propagación de enfermedades.

Secuencia y producto de la teoría fundamentada



----- La línea punteada significa que una influencia potencial puede darse o no.

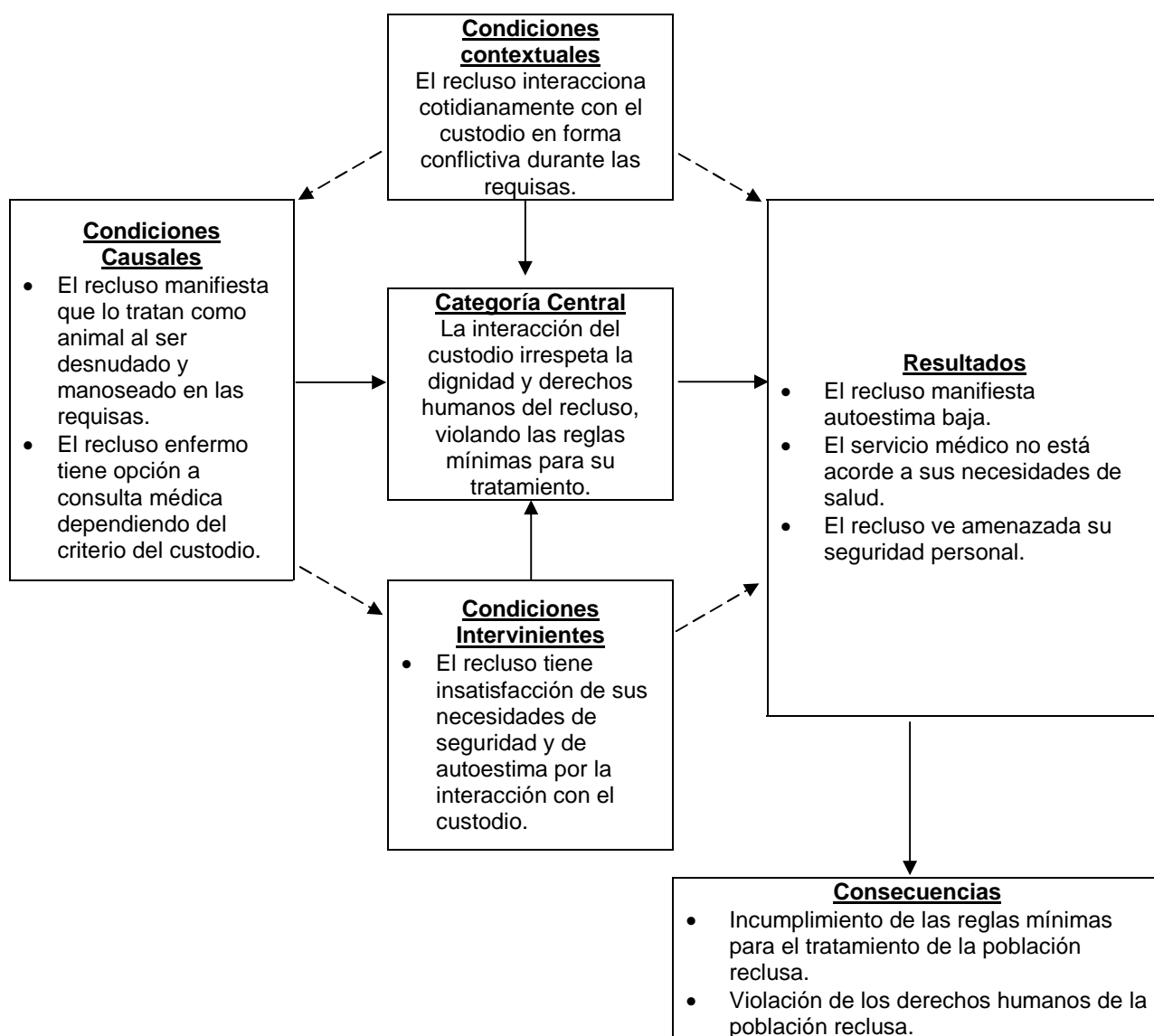
Quinta Categoría Central Emergente

5. La interacción del custodio irrespeta la dignidad y derechos humanos del recluso, violando las reglas mínimas para su tratamiento.

Hipótesis

En las requisas el custodio irrespeta la dignidad y los derechos humanos del recluso.

Secuencia y producto de la teoría fundamentada



----- La línea punteada significa que una influencia potencial puede darse o no.

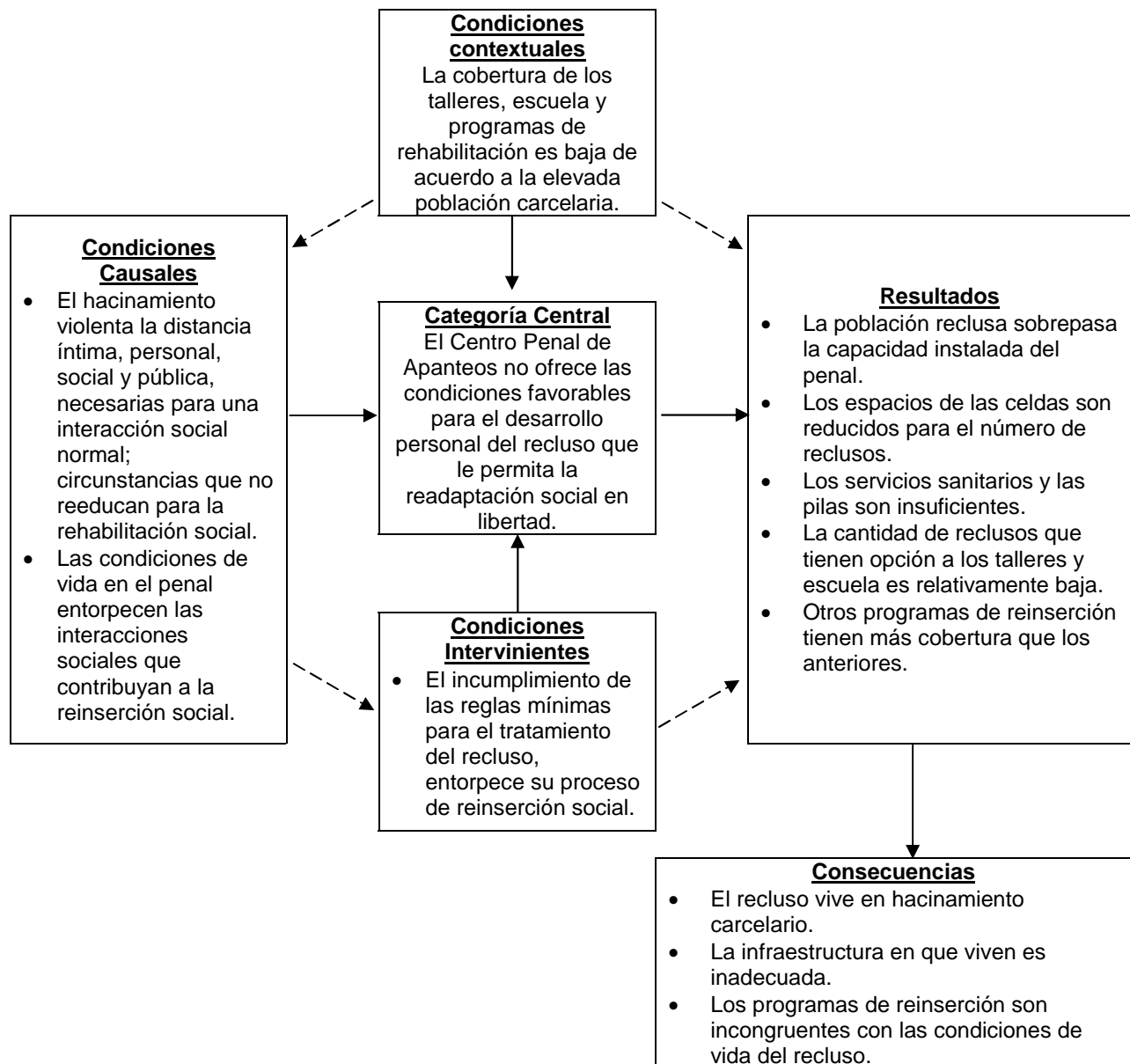
Sexta Categoría Central Emergente

6. El Centro Penal de Apanteos no ofrece las condiciones favorables para el desarrollo personal del recluso que le permita la readaptación social en libertad.

Hipótesis

Las condiciones que ofrece el Centro Penal de Apanteos no son favorables para el desarrollo personal del recluso que le permita la readaptación social en libertad.

Secuencia y producto de la teoría fundamentada



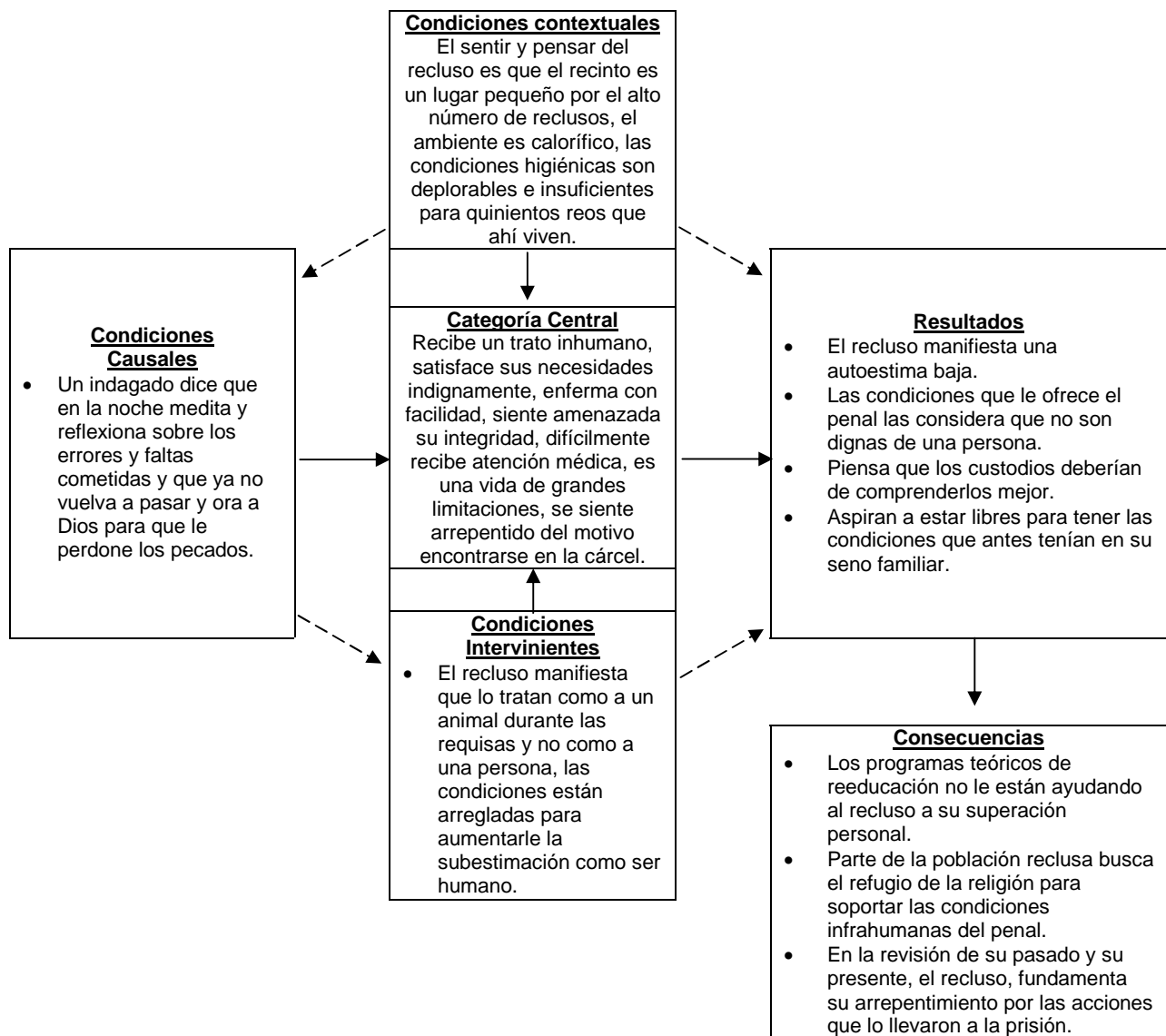
Séptima Categoría Central Emergente

7. Recibe trato inhumano, satisface sus necesidades indignamente, enferma con facilidad, siente amenazada su integridad, difícilmente recibe atención médica, es una vida de grandes limitaciones, se siente arrepentido del motivo de encontrarse en la cárcel.

Hipótesis

El recluso del penal de Apanteos piensa que recibe un trato inhumano por lo que se siente arrepentido del motivo de encontrarse en la cárcel.

Secuencia y producto de la teoría fundamentada

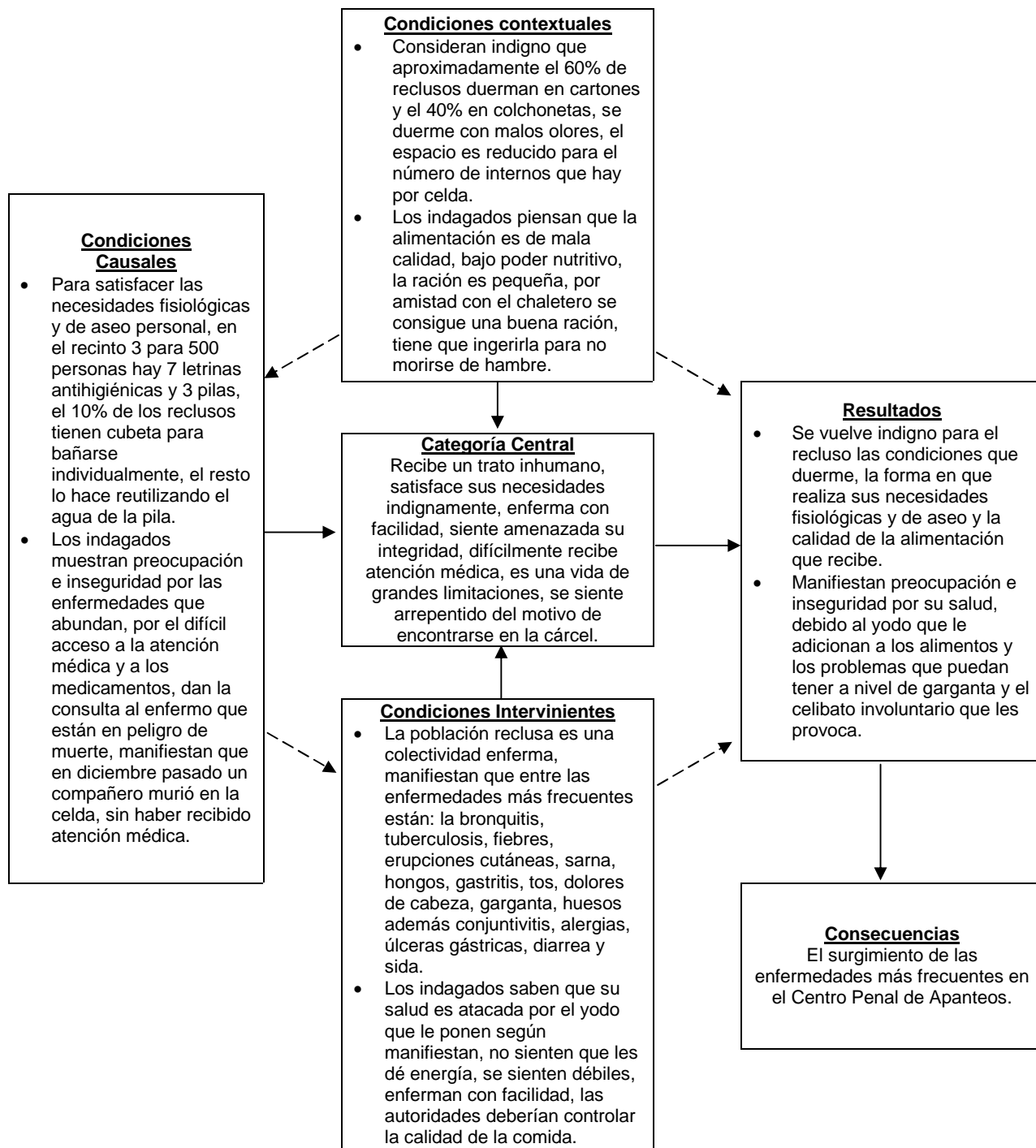


----- La línea punteada significa que una influencia potencial puede darse o no.

Hipótesis

La satisfacción de necesidades en forma indigna da como resultado que el recluso enferme con facilidad en el Penal de Apanteos.

Secuencia y producto de la Teoría Fundamentada.



----- La línea punteada significa que una influencia potencial puede darse o no.

CAPÍTULO III
CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES

CAPÍTULO III

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A. CONCLUSIONES

1. El recluso durante su vida en libertad tuvo su espacio geográfico, en su seno familiar, donde realizó sus interacciones sociales, para su desarrollo de socialización satisfizo sus necesidades asistido de alguna manera por su familia, le fue desarrollado el valor de pertenencia de un lugar y una condición para dormir, para comer, la calidad de lo que debía comer, tenía opción que los suyos le asistieran a resolver sus problemas de salud, le cultivaron el valor de la presentación a través de una forma de vestir; todo esto formó parte del proceso de socialización que tuvo como miembro de una familia; pero ante su estado actual en prisión como consecuencia de la pena y la pena como efecto del delito cometido, lleva una vida que contrasta con la anterior, donde la familia debe pasar por un proceso dificultoso para poder interactuar con él en un espacio geográfico que le es inhóspito, sintiéndose el recluso al recibir la visita, apoyado, valorado y amado. Para el recluso que recibe visita familiar tiene opción de satisfacer a través de ella, necesidades de amor, cariño, pertenencia y de autoestima, ya que tiene la oportunidad de comer junto a su familia aunque sea en el suelo, puede recibir dinero que le permitirá cubrir necesidades complementarias, ropa con restricciones por el contexto del penal y lo que no puede recibir de la familia es medicina, aunque se encuentre enfermo. Por lo tanto el encierro en prisión no sólo interrumpe el proceso de socialización que ejerce la familia por toda la vida, sino que altera totalmente las formas de interacción del recluso con su familia.
2. Uno de los espacios geográficos en que el recluso interacciona, es la escuela del penal, el cual constituye un agente resocializador muy importante que le permite ganar acreditaciones para el beneficio

penitenciario, en ella se le respetan las cuatro zonas de interacción como son la distancia íntima, personal, social y pública. En la escuela el recluso recibe conocimiento en general, normas y pautas de comportamiento para adaptarse a la sociedad, le ayuda a satisfacer la necesidad de su desarrollo personal, a vestir correctamente, lo capacita para que aplique medidas preventivas para minimizar las posibilidades altas que tiene para enfermarse por las condiciones de hacinamiento en que duerme, por las condiciones en que come, que es en el piso y por la baja calidad nutritiva de los alimentos que le proporcionan. Lo que no le es posible al recluso es prever la sobrepoblación, los espacios cerrados, la poca luz, la mala ventilación, las condiciones higiénicas en que son preparados sus alimentos y el reducido acceso que tiene al servicio médico, para evitar enfermarse.

3. Los talleres del centro penal como son el de carpintería, panadería, sastrería, dibujo, serigrafía, forman parte del espacio geográfico donde el recluso interacciona. El trabajo productivo en el penal es considerado como un mecanismo indispensable para que el recluso logre una reinserción armónica a la sociedad, siendo importante el significado que le dé al trabajo al valorarlo como un derecho o un deber; pero los factores que están influyendo para que relativamente pocos reclusos realicen un trabajo formal es la poca cobertura de los talleres existentes, ante la elevada población reclusa que rebasa en forma crítica la capacidad instalada de 1800 reclusos. El recluso que logra realizar un trabajo formal, tiene la posibilidad de satisfacer su necesidad de desarrollo personal, ganar méritos para optar a algún beneficio penitenciario, tener recurso económico para satisfacer sus necesidades básicas personales, colaborar en la compra de los insumos de limpieza de la celda y el recinto, comprar un complemento de su alimentación, la cual no es ni suficiente ni nutritiva, obtener ropa para vestirse y protegerse por la noche y poder ayudarle en una forma mínima a su familia que ha quedado en el abandono. El Estado a pesar de fundamentar su legislación penitenciaria en las Reglas Mínimas para el

tratamiento del recluso, sancionado por las Naciones Unidas, no está cumpliendo con la función que debe alcanzar la pena que es la rehabilitación, resocialización o reeducación del recluso. Por ejemplo de los indagados solamente uno de ellos especificó que trabaja en hacer hamacas.

4. Las interacciones grupales que se dan entre los reclusos son focalizadas y características del contexto social del penal, reflejándose en ellas su cultura y la estructura social del reclusorio. Las interacciones grupales se dan en diferentes espacios geográficos del penal, en diferentes circunstancias, con diferentes propósitos, pero todas producto de lograr satisfacer una necesidad individual o colectiva. Entre ellas están, por la mañana, la formación que realizan los reclusos para satisfacer sus necesidades fisiológicas y el baño, siendo insuficiente el número de letrinas (7). El baño y el lavado de ropa lo realizan los reclusos en forma colectiva haciendo uso de tres pilas para una población hasta de 500 reos en un recinto. La formación que realizan para recoger sus alimentos a la hora del desayuno, almuerzo y cena, compartiéndolo en el piso, porque en los recintos no existen muebles para sentarse, comer o dormir. Realizan la limpieza, el lavado de platos y ropa que se ha convertido en fuente de trabajo para varios reclusos. Para los que logran incorporarse, interactúan grupalmente hasta con otros reclusos de otros recintos en los talleres de aprendizaje, que son de carácter opcional relativamente, en los especializados que son de carácter obligatorio, según el delito que el recluso ha cometido, aunque de los nueve indagados tres manifestaron que no han tenido ninguna oportunidad de ingresar a un programa de rehabilitación.

La escuela es otro espacio geográfico donde se realizan las interacciones grupales de acuerdo a sus normas internas, respetándole al recluso su distancia íntima, personal, social y pública para interactuar.

El otro espacio geográfico donde interacciona grupalmente el recluso es la celda, cuando es encerrado para que descansa y duerma; esta interacción

es la más crítica porque aquí convergen el elevado número de reclusos con relación a la reducida área de la celda, generando sofocamiento por la insuficiente ventilación, aquí se le irrespeta su distancia mínima, por el área de la celda y el área de cada colchoneta y por el número de reclusos que habitan, por ejemplo en el recinto tres, en la celdas con un área de 75 m², sólo pueden ser extendidas aproximadamente 40 colchonetas, sin dejar espacios entre una y otra, en los que se distribuyen 80 a 81 reos, teniendo que dormir dos en cada colchoneta, que tiene aproximadamente un área de una cama individual. En estas condiciones interactúan los reclusos para comentar una lectura, lo aprendido en el transcurso del día, discuten en paz problemas de la celda y del recinto y realizan culto religioso para meditar sobre la palabra, otros realizan el trabajo de soplar al compañero, por lo que obtienen una utilidad económica; en el transcurso de la noche si algún recluso tiene la emergencia de realizar la necesidad fisiológica, más que todo de orinar utiliza recipientes improvisados y situarlo dentro de la misma celda. Todas estas condiciones de vida dentro de la celda, constituyen un campo fértil para la propagación de las enfermedades infectocontagiosas que son frecuentes en los reclusos.

5. Las interacciones de los custodios con la población reclusa, deben estar fundamentadas, de parte del custodio en el respeto y la protección a la dignidad humana del recluso y en la defensa de los derechos humanos de todas las personas con quienes interactúa dentro del penal. Los reclusos indagados dieron testimonio que durante las requisas que forman parte de las actividades cotidianas del penal, son tratados en forma deshumanizada a nivel de un animal, son desnudados, manoseados en sus partes íntimas y golpeados, surgiendo a causa de ello los conflictos entre custodios y reclusos. La atención médica que pueda recibir el recluso, prácticamente depende del custodio, por ejemplo los indagados manifestaron que cuando necesitan consulta médica deben estar graves y que se les note, de lo contrario les ofrecen palos porque no les creen, para obtener un par de

pastillas, cuando se está enfermo, a través del custodio, éste debe estar de buenas y que se han dado casos en que el recluso enfermo muere dentro de la celda.

Las funciones del custodio son incidentes también en la visita familiar y es por el registro a la que la someten, por ejemplo un indagado manifiesta que la prima lo visitó en dos ocasiones y que se ausentó porque la registraron de sus partes íntimas, otro indagado manifestó el desagrado por el maltrato y el registro que le hacen a su familia y que les pidan dinero para dejar entrarle la ropa. En la forma en que el recluso cumple la pena, el custodio tiene gran incidencia, al no cumplir sus funciones de acuerdo a las normas y reglas mínimas para el tratamiento del recluso, base de la legislación nacional penitenciaria, propiciando que el recluso viva en un marco de violación de sus derechos humanos.

6. La legislación nacional penitenciaria, basada en las Reglas Mínimas para el tratamiento del recluso, hace referencia específica que tiene por finalidad brindar al condenado, por medio de la ejecución de la pena, las condiciones favorables para su desarrollo personal, que le permitan una armónica integración a la vida social al momento de recobrar su libertad y que las instituciones penitenciarias tienen por misión fundamental procurar la readaptación social de los condenados. Lo expresado por la ley contrasta con la realidad del penal de Apanteos, según lo manifestado por los indagados que los espacios geográficos del penal en general y de sus recintos y celdas en particular no ofrecen condiciones favorables, ni la cobertura que dan los talleres es suficiente para que el recluso realice un trabajo formal, no todos tienen opción de participar en los programas y cursos de reinserción, duermen en condiciones de hacinamiento, las condiciones en que satisfacen sus necesidades fisiológicas son indignas, comen sus alimentos en el piso, tienen dificultades para vestir dignamente y reciben una atención médica deficiente, al extremo que más de un recluso ha muerto en la celda sin haber recibido asistencia médica. Todas estas

situaciones no contribuyen a que el condenado tenga la opción de desarrollo personal para lograr su readaptación social al cumplir su pena.

7. El privado formalmente de su libertad ante la pena que debe de cumplir en el Penal de Apanteos, manifiesta que siente que lo tratan como a un animal, las condiciones de sus espacios geográficos son deplorables, tiene dificultades para satisfacer sus necesidades primordiales en su condición de ser humano, realiza sus necesidades en forma indigna de día y de noche. Siente que su integridad personal está en riesgo por hechos violentos que puedan surgir, las enfermedades que sufre la población reclusa, la mala calidad y contaminación de yodo de la alimentación que recibe, se siente degradado por las condiciones en que come y viste, por el alto grado de hacinamiento en que tiene que dormir en la celda, con luces encendidas, con un custodio que marcha sobre el enrejado de la celda durante la noche, haciendo ruido intencional para interrumpirle el sueño y el trato indigno que recibe de los custodios durante las requisas donde los desnudan y los manosean en sus partes íntimas, requisas que son practicadas diariamente. Los indagados manifiestan que bajo estas circunstancias no hay programas de resocialización o reeducación que valgan, viéndose frustrados para satisfacer sus necesidades de amor, cariño, pertenencia, autoestima y desarrollo personal.
8. Tomando como referencia lo que manifiestan los indagados, que a la comida que ingieren le agregan yodo y por el tipo de enfermedades que son más frecuentes en los reclusos, según lo manifiestan, se consulta bibliografía médica pertinente, donde se describe que la ingesta en exceso de yodo da como resultado la disminución de la función de la glándula tiroides, lo que dará como resultado el desencadenar problemas dermatológicos, disminución de las hormonas sexuales por lo cual la libido disminuirá, taquicardias, sudoraciones profusas, mareos, problemas pulmonares y aun predisposición a cáncer de tiroides y de cualquier tipo de los sistemas afectados, así como lesiones gástricas y hasta progreso a

cáncer gástrico.

9. De acuerdo al FODA aplicado al Sistema Penitenciario de El Salvador, las condiciones coincidentes que encontramos en el Centro Penal de Apanteos, en cuanto a las debilidades del sistema, es que hace falta infraestructura carcelaria idónea ante el índice de hacinamiento del penal, cuenta con déficit de agua potable, inadecuada ventilación, ausencia de mobiliario para dormir y comer, precaria alimentación, deficiente atención médica y limitado personal técnico para impulsar y desarrollar los procesos de resocialización, que le permitan al recluso obtener los conocimientos y habilidades necesarios que le facilitan reingresar a la sociedad debidamente preparado y resocializado.

B. RECOMENDACIONES

Se sugiere ampliar la presente investigación, formulándose las siguientes interrogantes de investigación.

- ◊ ¿Qué piensan y qué sienten los miembros adultos del núcleo familiar del recluso, durante su pena?
- ◊ ¿Qué cambios se dieron en el núcleo familiar del recluso, al ingresar éste a cumplir su pena?
- ◊ ¿Qué estrategias preventivas aplicar para mejorar la salud de la población reclusa del Centro Penal de Apanteos?
- ◊ ¿Cómo evalúa la eficacia de los programas de resocialización y reeducación que se desarrollan en el Centro Penal de Apanteos?

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, Juan L, y Jurgenson Gayou. Cómo hacer Investigación cualitativa, editorial Paidós Ibérica, S.A. México primera edición, 2003. Amnistía Internacional (2003) Informa Anual 2003
- Baptiste, I (2001, septiembre). Qualitative data análisis: Common phases, strategic differences. Forum Qualitative Social Research (on-line journal), 2, núm. 3. Recuperado el 24 de noviembre de 2007, de <http://www.qualitative-research.net/fqs-texte/3-01/3-01baptiste-s.htm>
- Benítez Molina, Alma. ¿Sistema penitenciario en Centroamérica o bodegas humanas? Primera Edición, San José C.R.: CODEHUCA, 1999. p. 158
- Briones, Guillermo. La investigación de la comunidad módulo 3, Formación de docentes en Investigación Educativa Santa Fe de Bogotá, Colombia, 1996. p. 189
- Carranza, Elías (2003) "Política Criminal y Penitenciaria" el Estado actual de la Política Criminal en América Latina (seminario itinerante de política criminal) en Prensa. Universidad Libre de Bogotá.
- Carranza, Elías (1999) "Justicia Penal y sobrepoblación Penitenciaria". ILANUD: Siglo veintiuno Editores. Costa Rica.
- Centro de Información, documentación y apoyo a la investigación (CIDAI) Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA).
- Charmaz, Kathy (2000). Grounded Theory: Objectivist and Constructivist Methods. In Norman K. Denzin & Yvonna S. Lincoln (Eds.), Handbook of Qualitative Research, 2nd edition. Thousand Oaks, Ca.: Sage.
- Comité de familiares de detenidos/desaparecidos de Honduras (COFADEH) Situación Penitenciaria de Honduras. COFADEH 2005. www.cofadeh.org

- Corbin, J. y Strauss, A. (1990). Grounded theory research-procedures, canons and evaluative criteria. *Qualitative Sociology*.
- Creswell, J. (1998). *Qualitative inquiry and research designs: Choosing harmony among five traditions*. Thousand Oaks: Sage Publications.
- Eco, Humberto. *Cómo se hace una tesis*, Editorial Gedisa, Barcelona España, 2000, p. 235
- Gelles, Richard J. et al. *Introducción a la Sociología*. Editorial McGraw Hill, 5a. Edición, México D.F., 1999, p. 697
- Giddens, Anthony. *Las nuevas reglas del Método Sociológico*. Buenos Aires, Amorrortu, 1987.
- Gil Fernández Pilar Ed. *Diccionario de las Ciencias de la Educación*. Editorial Santillana S.A. de C.V., Novena Reimpresión 1998, México. P. 1431
- Glaser, Barney G. & Strauss, Anselm L. *The discovery of grounded theory: strategies for qualitative research*. Chicago: Aldine Publishing, 1967
- Hernández Sampieri, Roberto. *Metodología de la Investigación*. McGraw Hill Interamericana, Cuarta Edición. México 2007.
- Juárez, Juan L. y Jurgenson Gayou. *Cómo hacer Investigación Cualitativa*. Editorial Paidós, México 1a. Edición, 2003. p. 213
- Kliksberg, Bernardo. "El crecimiento de la criminalidad en América Latina: Extraído de Internet". www.iadb.org
- Lippincott Williams & Wilkins. *El manual Washington de Terapéutica Médica*. 30ma. Edición. McGraw-Hill Interamericana. 2001. p. 697
- Melossi, Darío & Massimo Pavarini. *Cárcel y Fábrica. Los orígenes del Sistema Penitenciario (siglos XVI-XIX)*. Siglo Veintiuno Editores. Nueva Criminología, Siglo Veintiuno Editores, S.A., México, 1980
- Mertens, D. M. (2005). *Research and evaluation in Education and Psychology*:

- Integrating diversity with quantitative, qualitative, and mixed methods (2a. Ed.). Thousand Oaks: Sage.
- Miller, A. (2004). Educational Psychology and difficult pupil behaviour: Qualitative, quantitative or mixed methods? En Z. Todd, B. Nerlich, S. McKeown y D. Clarke (Eds.). *Mixing methods in Psychology*.
- Organización de Mujeres Salvadoreñas (ORMUSA). Monitoreo de femenicidios y violencia, febrero 2007
- Patton, M. Q. (2002). *Qualitative research & evaluations methods*. Newbury Park: Sage.
- Rezzonico, Ricardo C. *Informes Científicos, Académicos y Profesionales*, Ediciones Eudecar, Córdoba, 1999.
- Ruiz Olabuenaga, J.I. e Ispizua, M.A. (1989) *La descodificación de la vida cotidiana. Métodos de Investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Sandín, M. P. (2003). *Investigación cualitativa en educación. Fundamentos y tradiciones*. Madrid: McGraw-Hill.
- Strauss, A. Y J. Corbin (1998). *Basics of qualitative research. Techniques and procedures for developing Grounded Theory*. London: SAGE publications.
- Wacquant, Löic. "Las cárceles de la miseria". Ed. Manantial, Bs. As. 2000
- Weber, Max. *Literatura Sociológica*. Vol. 1, Pág. 224, 1986.
- Weber, Max. *Economía y Sociedad, Vol. I Esbozo de Sociología Comprensiva*, México, Fondo de Cultura Económica, 1974.
- Zacarías Ortez Eladio. *ASÍ SE INVESTIGA. Pasos para hacer una investigación*, Editorial Clásicos ROXIL, segunda edición 2001.

ANEXOS

Anexo 1

Cédula de Entrevista dirigida al Privado Formalmente de su Libertad y recluso en el Centro Penal de Apanteos



ANEXO 1

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE

CÉDULA DE ENTREVISTA DIRIGIDA AL PRIVADO FORMALMENTE DE SU LIBERTAD Y RECLUSO EN EL CENTRO PENAL DE APANTEOS

OBJETIVO: Captar el significado que tiene para los condenados las formas en que interactúa al interior del Centro Penal de Apanteos.

Acreditación de consentimiento del indagado: “El responder a esta entrevista implica su aprobación para participar en el presente estudio

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN PFL_____

1. ¿Por qué hecho lo condenaron?
2. ¿Qué significado tuvo para usted la condena que le impusieron?
3. ¿Qué sintió cuando supo que iba a ser llevado a un centro penal?
4. ¿Qué sintió cuando ya estaba dentro del centro penal?
5. ¿Qué pensó de las personas que iba a encontrar en el centro penal?
6. ¿Cómo incidió la condena en su relación familiar?
7. ¿Qué piensa de su familia hoy que usted se encuentra encerrado?
8. ¿En qué lugar del centro penal está recluso?
9. ¿Con cuántos convive dentro del centro?
10. ¿Qué hace dentro del centro?
11. ¿Qué actividades del centro le agradan o desagradan?
12. ¿Qué esperarías de las personas con quienes convive en el centro penal?

13. ¿Cómo se relaciona usted con el personal que ahí labora?
14. ¿Qué esperarías de ellos?
15. ¿Cómo es el espacio físico donde usted permanece dentro del recinto?
16. ¿Cómo satisface sus necesidades de aseo personal?
17. ¿Cuáles son las condiciones que ofrece el centro para la satisfacción de sus necesidades de aseo personal?
18. ¿Qué es lo que hace usted por la mañana?
19. ¿Qué es lo que hace usted por la tarde?
20. ¿Qué es lo que hace usted por la noche?
21. ¿Cómo es la alimentación que reciben?
22. ¿Qué esperarías de la alimentación que se les brinda?
23. ¿Cómo visten dentro del centro?
24. ¿Qué tipo de relaciones tiene con sus compañeros?
25. ¿Quién pone orden o da órdenes dentro de su celda, del recinto, del centro?
26. ¿Cómo se han generado esas relaciones de poder dentro del centro?
27. ¿Qué tipo de visita recibe, familiar, íntima, profesional, etc.?
28. ¿Qué siente respecto de la visita que recibe?
29. ¿Qué tipo de relaciones económicas se dan dentro del centro?
30. ¿Qué tipo de relaciones educativas se dan dentro del centro?
31. ¿Qué tipo de atención en salud recibe?
32. ¿Qué oportunidades de readaptación le ofrece el centro?
33. ¿En cuáles se ha incorporado usted?
34. ¿Cuáles son las enfermedades que se dan más frecuente?
35. ¿Cómo es el aseo dentro del recinto, celda o centro?

Anexo 2

Transcripción y codificación de entrevistas aplicadas a los privados formalmente de su libertad del Centro Penal de Apanteos de la Ciudad de Santa Ana

2. Transcripción y codificación de entrevistas aplicadas a los privados formalmente de su libertad del Centro Penal de Apanteos de la Ciudad de Santa Ana.

2.1 Transcripción y codificación de la Entrevista Aplicada al Privado Formalmente de su Libertad 1 (Código: EPFL1)

Objetivo: Captar el significado que tiene para los privados formalmente de su libertad, las formas en que interactúa al interior del Centro Penal de Apanteos.

Generalidades:

Entrevistado: Privado Formalmente de su Libertad 1

Institución o Lugar: Centro Penal de Apanteos

Fecha: 14 de agosto de 2007

Hora: 10:00 a.m.

Entrevistador: Gilma Violeta Cente Matamoros

- 1 ¿Por qué hecho lo condenaron?
- 2 R/ Homicidio y lesiones
- 3 ¿Qué significado tuvo para usted la condena que le impusieron?
- 4 R/ Remordimiento por pagar lo que no debo.
- 5 ¿Qué sintió cuando supo que iba a ser llevado a un centro penal?
- 6 R/ Temor a sufrir una amenaza o ser discriminado.
- 7 ¿Qué sintió cuando ya estaba dentro del centro penal?
- 8 R/ Empecé a sentir resignación y me encomendé a Dios.
- 9 ¿Qué pensó de las personas que iba a encontrar en el centro penal?
- 10 R/ Pensé que eran pícaros, que me podían hacer cosas malas.
- 11 ¿Cómo incidió la condena en su relación familiar?
- 12 R/ Duro pero no por mí, sino por mi familia.
- 13 ¿Qué piensa de su familia hoy que usted se encuentra encerrado?
- 14 R/ En todo momento he sentido apoyo seguro, la madre nunca lo abandona.
- 15 ¿En qué lugar del centro penal está recluso?
- 16 R/ Sector 3
- 17 ¿Con cuántos convive dentro del centro?
- 18 R/ 500 reos en celdas, 80 reos por celda.
- 19 ¿Qué hace dentro del centro?

20 R/ A las 5:45 me levanto, forman, se bañan en 3 pilas que están al lado de
21 afuera, tienen media hora para eso, luego a las 7 a.m. van a comer, a las 8
22 a.m. empiezan a divagar, lavarse los dientes, ropa, si tienen dinero van al
23 chalet dentro del recinto, un interno atiende el chalet, el dueño no se sabe
24 quién es, luego formamos nuevamente para canturrear, sólo hay 5 letrinas,
25 respetan la cola. De 11 a 11:30 se preparan para recibir el rancho, que puede
26 ser una pelota de arroz masozo, huevos o frijoles, juegan pelota, platican o
27 leen, para que a las 5:00 ó 5:30 p.m. se preparan para cenar el rancho, igual al
28 anterior. A las 5:30 p.m. se debe estar formado para el conteo y encierro,
29 luego si quieren se preparan para dormir, todos duermen a la par, unos en
30 colchoneta y otros en el suelo, se turnan para soplar (aire acondicionado).

31 ¿Qué actividades del centro le agradan o desagradan?

32 R/ Le agrada nada, le desagrada el maltrato a la visita familiar, la visita es
33 restringida, sólo dejan entrar a la mamá, a la mujer, nos obligan a casarnos, la
34 visita íntima se la dejan cada 3 meses. La comida es una mierda.

35 ¿Qué esperarías de las personas con quienes convive en el centro penal?

36 R/ Que sean sinceros y que nos llevemos bien.

37 ¿Cómo se relaciona usted con el personal que ahí labora?

38 R/ Bergón

39 ¿Qué esperarías de ellos?

40 R/ Que no nos pongan trampa.

41 ¿Cómo es el espacio físico donde usted permanece dentro del recinto?

42 R/ Hay un chalet, pila y letrina, el techo mide 20 pies de alto, enrejado, las
43 colchonetas que son los únicos muebles que hay, porque no nos permiten
44 tener silla, ni aparatos de sonido, hay ciertos individuales para la visita íntima,
45 para los que tienen arreglada la situación.

46 ¿Cómo satisface sus necesidades de aseo personal?

47 R/ Solo jabón, pasta de dientes y shampoo y lo compro en el chalet, porque
48 no los dejan entrar y vale el doble pasta peq. \$1.00, grande \$2.00, el sobre de
49 shampoo de \$0.10 a \$0.25, sólo les permiten 2 mudadas, las cuales lavan, nos
50 lavan a \$0.10 la prenda y lo hacen con los trastos, todos colaboran.

51 ¿Cuáles son las condiciones que ofrece el centro para la satisfacción de sus
52 necesidades de aseo personal?

53 R/ 7 letrinas para más de 500 reos y tres pilones para bañarse, agua si cae
54 todo el día.

55 ¿Qué es lo que hace usted por la mañana?

56 R/ Me levanto a las 5:30, me baño, lavo mi ropa, con otros reclusos hace
57 limpieza del recinto, la letrinada se le pone a los más cochinos, como a las 7
58 de la mañana nos dan el desayuno.

59 ¿Qué es lo que hace usted por la tarde?

60 R/ Oriento a los compañeros de celda cuando quieren hacer escritos al
61 consejo técnico, discutimos algunas lecturas, pues me gusta leer, me vuelvo a
62 bañar y hasta perdí la pena, porque antes me ponía toalla, así salgo desnudo
63 no pasa nada.

64 ¿Qué es lo que hace usted por la noche?

65 R/ Tenemos un grupo con el que convivimos en paz, discutimos los
66 problemas del recinto y de la celda, eligen un portavoz y se turnan para soplar
67 los reos que están descansando, luego se cambian los papeles.

68 ¿Cómo es la alimentación que reciben?

69 R/ Frijoles, un pedazo de plátano, cuando es buena, arroz y huevo, se come
70 casi lo mismo, los tres tiempos, casi siempre compro comida en el chalet,
71 aunque siempre venden chatarra.

72 ¿Qué esperarías de la alimentación que se les brinda?

73 R/ Que la mejoren porque piensen que es para la gente porque más parece
74 comida de animal.

75 ¿Cómo visten dentro del centro?

76 R/ Como uno quiera aunque el calor nos hace desnudarnos muchas veces
77 nos ponemos ropa mojada.

78 ¿Qué tipo de relaciones tiene con sus compañeros?

79 R/ Me respetan y yo los respeto, creen mucho en mí, casi siempre lo que
80 hacen me lo preguntan, he llegado a tenerles cariño, casi todos los custodios
81 me quieren.

82 ¿Quién pone orden o da órdenes dentro de su celda, del recinto, del centro?

83 R/ Yo, dicen que soy el de más respeto.

84 ¿Cómo se han generado esas relaciones de poder dentro del centro?

85 R/ Desde el principio me han respetado porque mi familia cuando me visitan,

86 les trae cosas a otros internos y mi tío que está en una parroquia hasta los ha
87 confesado.

88 ¿Qué tipo de visita recibe, familiar, íntima, profesional etc.?

89 R/ La familia, mujer no tengo, sólo viene mi mamá, papá y tío, una prima vino
90 2 veces pero como la registraron de sus partes ya no volvió, el abogado lo
91 visita hace un año.

92 ¿Qué siente respecto de la visita que recibe?

93 R/ Aliviado y agradecido con Dios porque la familia es la única que no lo
94 abandona.

95 ¿Qué tipo de relaciones económicas se dan dentro del centro?

96 R/ Sólo las que se dan dentro del chalet o entre nosotros mismos por
97 la ropa, los trastes y la letrinada.

98 ¿Qué tipo de relaciones educativas se dan dentro del centro?

99 R/ Lo que se nos ocurre pues de afuera sólo nos vienen a dar cómo prevenir
100 enfermedades y de nada sirve porque las condiciones en que vivimos es
101 como perros.

102 ¿Qué tipo de atención en salud recibe?

103 R/ Sólo hay dos médicos, hay que hacer fila para la consulta y a veces ni
104 alcanzamos, nos dejan medicina que ni hay y aquí ni permiten que el pariente
105 la pase y los médicos están más enfermos que nosotros.

106 ¿Qué oportunidades de readaptación le ofrece el centro?

107 R/ Ninguna

108 ¿En cuáles se ha incorporado usted?

109 R/ Ninguna

110 ¿Cuáles son las enfermedades que se dan más frecuente?

111 R/ SIDA, gripe, bronquitis, diviesos, ronchas, hongos y cosa curiosa de diarrea
112 casi no se enferman.

113 ¿Cómo es el aseo dentro del recinto, celda o centro?

114 R/ En algunas celdas hay aseo, en otras no, la limpieza es deficiente porque
115 cada quien sólo limpia un pedazo, a la letrinada casi nade le entra, siempre
116 dormimos con malos olores, porque las bolsas las recogen al día siguiente.

2.2 Transcripción y codificación de la Entrevista Aplicada al Privado Formalmente de su Libertad 2 (Código: EPFL2)

Objetivo: Captar el significado que tiene para los privados formalmente de su libertad, las formas en que interactúa al interior del Centro Penal de Apanteos.

Generalidades:

Entrevistado: Privado Formalmente de su Libertad 2

Institución o Lugar: Centro Penal de Apanteos

Fecha: 15 de agosto de 2007

Hora: 10:00 a.m.

Entrevistador: Gilma Violeta Cente Matamoros
Richard William Cortez Lemus

- 1 ¿Por qué hecho lo condenaron?
- 2 R/ Homicidio
- 3 ¿Qué significado tuvo para usted la condena que le impusieron?
- 4 R/ Me valió berga
- 5 ¿Qué sintió cuando supo que iba a ser llevado a un centro penal?
- 6 R/ Todo tranquilo, Dios hará la obra.
- 7 ¿Qué sintió cuando ya estaba dentro del centro penal?
- 8 R/ Desesperado con ganas de quitarme la vida, pero me recuperé por mis
- 9 hermanos evangélicos del penal.
- 10 ¿Qué pensó de las personas que iba a encontrar en el centro penal?
- 11 R/ Vengo de rebotar, voy a esperar que las personas me conozcan, me voy a
- 12 portar bien.
- 13 ¿Cómo incidió la condena en su relación familiar?
- 14 R/ Su familia no le importó me dije ellos ni me van a venir a ver, sólo viene la
- 15 Francisca Elena.
- 16 ¿Qué piensa de su familia hoy que usted se encuentra encerrado?
- 17 R/ Nunca he sido apegado a la familia, a todos les valgo, sólo la Francisca
- 18 Elena (hermana) mis hijos me van a olvidar.

19 ¿En qué lugar del centro penal está recluido?
20 R/ Recinto 3

21 ¿Con cuántos convive dentro del centro?
22 R/ 81 en cada celda y hay 6 celdas.

23 ¿Qué hace dentro del centro?
24 R/ A las 6:00 a.m. se levanta, se forma y se va a bañar, luego forma para ir a
25 la letrina, en la letrina hacen en una bolsita la cual amarran y la depositan en una
26 cubeta que pasan recogiendo al siguiente día. A las 7:00, 11:30 y 5:00
27 p.m. están pendientes de que lleguen los ranchos. A las 6:00 p.m. los
28 encierran después que los cuentan. Todos los días va a la iglesia católica de
29 don Francisco porque en la evangélica no se lleva con don Moncho, estudio
30 limpieza interior, lámpara y luz.

31 ¿Qué actividades del centro le agradan o desagradan?
32 R/ No le agrada nada, le desagrada todo, lo que tenga que ver con el penal,
33 imagínese usted.

34 ¿Qué esperaría de las personas con quienes convive en el centro penal?
35 R/ Que nos alivianen.

36 ¿Cómo se relaciona usted con el personal que ahí labora?
37 R/ Me llevo bien, son comprensivos, aunque son pícaros.

38 ¿Qué esperaría de ellos?
39 R/ Que sean menos abusivos.

40 ¿Cómo es el espacio físico donde usted permanece dentro del recinto?
41 R/ Un espacio para jugar pelota, es el mismo lugar donde ponen el barril con
42 las bolsitas de pupú, el techo es enrejado y bastante alto, las paredes son de
43 ladrillo y el piso es de lavar, siempre están bien apuñados y comen en el
44 suelo, porque no les permiten tener muebles.

45 ¿Cómo satisface sus necesidades de aseo personal?
46 R/ Solo usa jabón, pasta de dientes no, nunca se ha lavado los dientes con

47 pasta, lo hacía con ceniza en su casa, el shampoo es sólo para la gente rica,
48 los trastes sólo tienen un plato y una taza yo los lavo, me lleva hasta mi
49 hermana pero la vendo.

50 ¿Cuáles son las condiciones que ofrece el centro para la satisfacción de sus
51 necesidades de aseo personal?

52 Pilas, letrinas y baños, no alcanzan y por eso hay que hacer cola.

53 ¿Qué es lo que hace usted por la mañana?

54 R/ Se levanta a las 5:45 de la mañana, se lava la cara y las manos y espera el
55 desayuno, luego se baña porque no le gusta que lo estén apurando, luego me
56 voy para la iglesia católica.

57 ¿Qué es lo que hace usted por la tarde?

58 R/ Vuelvo a ir a la iglesia católica, predica la palabra de Dios, aunque él no
59 cree mucho, porque de él Dios se ha olvidado.

60 ¿Qué es lo que hace usted por la noche?

61 R/ Predica la palabra de Dios, reza y se acuesta, los demás dicen que estoy
62 loco, pero yo ni caso les hago, ellos saben que si me molestan los mato.

63 ¿Cómo es la alimentación que reciben?

64 R/ Bergona, porque como los 3 tiempos porque antes no comía.

65 ¿Qué esperarías de la alimentación que se les brinda?

66 R/ Está buena pero deberían darnos un poco más y agregarle de vez en
67 cuando aunque sea unos chiles crudos.

68 ¿Cómo visten dentro del centro?

69 R/ No tengo calzoncillo ni calcetines, una calzoneta que me dio una visita
70 y una que le llevó la Francisca Elena y una mudada que me llevé cuando me
71 condenaron.

72 ¿Qué tipo de relaciones tiene con sus compañeros?

73 R/ Ni bien ni mal por detrás dicen que soy loco y cuando yo les reclamo me
74 dicen que hablan de otra persona.

75 ¿Quién pone orden o da órdenes dentro de su celda, del recinto, del centro?
76 R/ Todos andan en su onda, los agentes llegan a poner orden cuando hay
77 desmanes.
78 ¿Cómo se han generado esas relaciones de poder dentro del centro?
79 R/ A mí me tienen miedo y por eso me respetan y dicen que cómo debo los
80 ayotes por eso dicen que soy loco.
81 ¿Qué tipo de visita recibe, familiar, íntima, profesional etc.?
82 R/ Nadie, de vez en cuando la Francisca Elena.
83 ¿Qué siente respecto de la visita que recibe?
84 R/ Nada, porque visita recibo.
85 ¿Qué tipo de relaciones económicas se dan dentro del centro?
86 R/ Está jodido porque predicar la palabra no pagan y a él no le gusta ni
87 letrinas ni lavar.
88 ¿Qué tipo de relaciones educativas se dan dentro del centro?
89 R/ Charlas de unas licenciadas y lo que aprendo en la iglesia.
90 ¿Qué tipo de atención en salud recibe?
91 R/ Nunca he ido al médico, ni lo necesito, me curo sólo porque tengo sangre
92 de indio.
93 ¿Qué oportunidades de readaptación le ofrece el centro?
94 R/ ja ja ja
95 ¿En cuáles se ha incorporado usted?
96 R/ Pa qué me pregunta
97 ¿Cuáles son las enfermedades que se dan más frecuente?
98 R/ Aquí casi todos son culecos, hay unos que calenturas, vómitos, es bien
99 poca la correnca, hay bastantes que ya están tísicos, otros tienen sarna, yo
100 como soy indio no se me pega nada.
101 ¿Cómo es el aseo dentro del recinto, celda o centro?
102 R/ Vivía peor en mi casa

2.3 Transcripción y codificación de la Entrevista Aplicada al Privado Formalmente de su Libertad 3 (Código: EPFL3)

Objetivo: Captar el significado que tiene para los privados formalmente de su libertad, las formas en que interactúa al interior del Centro Penal de Apanteos.

Generalidades:

Entrevistado: Privado Formalmente de su Libertad 3

Institución o Lugar: Centro Penal de Apanteos

Fecha: 20 de agosto de 2007

Hora: 10:00 a.m.

Entrevistador: Gilma Violeta Cente Matamoros
José Antonio Francia Huevo

- 1 ¿Por qué hecho lo condenaron?
- 2 R/ Portación de armas y robo.
- 3 ¿Qué significado tuvo para usted la condena que le impusieron?
- 4 R/ Tristeza, no era justo.
- 5 ¿Qué sintió cuando supo que iba a ser llevado a un centro penal?
- 6 R/ Nunca había visto nada de esto, me dio miedo lo desconocido.
- 7 ¿Qué sintió cuando ya estaba dentro del centro penal?
- 8 R/ No me sentía bien, me hizo falta la casa, me sentí extraño, pero no sintió
- 9 temor.
- 10 ¿Qué pensó de las personas que iba a encontrar en el centro penal?
- 11 R/ No pensé en las personas, no soy dado a los prejuicios.
- 12 ¿Cómo incidió la condena en su relación familiar?
- 13 R/ Yo no me afligí, pero mi familia si, porque yo llevo el pisto a la casa.
- 14 ¿Qué piensa de su familia hoy que usted se encuentra encerrado?
- 15 R/ Me visita mi mamá, sólo las mamás no lo dejan solo.
- 16 ¿En qué lugar del centro penal está recluso?
- 17 R/ Recinto 11
- 18 ¿Con cuántos convive dentro del centro?
- 19 R/ Hay muchos pero no sé cuántos, nunca me he fijado en eso.
- 20 ¿Qué hace dentro del centro?
- 21 R/ Sólo pasa leyendo libros de los demás no quiero hablar. Es una vida para
- 22 locos.

23 ¿Qué actividades del centro le agradan o desagradan?
24 R/ Nada me gusta, me cae mal el maltrato a la visita y el registro de la familia.
25 Para el paso de la ropa siempre le piden pisto. Son una porquería.
26 ¿Qué esperaría de las personas con quienes convive en el centro penal?
27 R/ Que nos llevemos bien, que pasemos bien el ambiente.
28 ¿Cómo se relaciona usted con el personal que ahí labora?
29 R/ Nos llevamos bien, sólo nos peleamos cuando hay registro.
30 ¿Qué esperaría de ellos?
31 R/ No espero más, me vale.
32 ¿Cómo es el espacio físico donde usted permanece dentro del recinto?
33 R/ Pequeño, reducido, el techo caliente, arriba del enrejado hay lámina.
34 ¿Cómo satisface sus necesidades de aseo personal?
35 R/ No tengo problemas, todo me parece bien, forma, cama, me lava la ropa y
36 me baño, qué más puede uno pedir.
37 ¿Cuáles son las condiciones que ofrece el centro para la satisfacción de sus
38 necesidades de aseo personal?
39 R/ Todo está bien, las pilas grandes, las letrinas son las que a veces
40 enferman porque hay mucho interno cochino.
41 ¿Qué es lo que hace usted por la mañana?
42 R/ Me baño a las 6:00 de la mañana, como a las 7:00 hago limpieza general y
43 me pongo a descansar puesto que no me gustan los talleres y el estudio.
44 ¿Qué es lo que hace usted por la tarde?
45 R/ Juega fútbol dentro del recinto, se tira al patio a descansar, se baña a las
46 5:30 p.m., cena y lo encierran.
47 ¿Qué es lo que hace usted por la noche?
48 R/ Por la noche después del conteo y cuando ya estoy encerrado, me pongo
49 pañales en los oídos, pero siempre se escucha el ruido, dormimos 2 en una
50 colchoneta y cabemos porque los dos somos secos y ese baboso sólo es
51 diviesos y me coge la picazón ya no puedo dormir.
52 ¿Cómo es la alimentación que reciben?
53 R/ Hecha mierda pero hay que aguantarse, no espero más.
54 ¿Qué esperaría de la alimentación que se les brinda?
55 R/ El estado ya no puede dar más y tampoco quiere hacerlo, entonces para

56 qué me pregunta eso.

57 ¿Cómo visten dentro del centro?

58 R/ Cada quien lo decide, nadie nos dice, pero no dejan pasar la ropa.

59 ¿Qué tipo de relaciones tiene con sus compañeros?

60 R/ Se lleva bien con todos, no hay nadie que ponga orden porque todos son

61 ordenados.

62 ¿Quién pone orden o da órdenes dentro de su celda, del recinto, del centro?

63 R/ No es necesario porque no hay necesidad de poner orden.

64 ¿Cómo se han generado esas relaciones de poder dentro del centro?

65 R/ Nadie pone orden, se hace lo que todos dicen.

66 ¿Qué tipo de visita recibe, familiar, íntima, profesional etc.?

67 R/ La visita su abogada, pues le está pagando le tramite un beneficio, conoció

68 a una visita que hizo indique y ella aceptó, pero le dijo: tenía que casarse con

69 ella.

70 ¿Qué siente respecto de la visita que recibe?

71 R/ Cuando se van me quedo triste.

72 ¿Qué tipo de relaciones económicas se dan dentro del centro?

73 R/ Se paga por todo, por bañarse, por que lo soplen, por el uso de las

74 colchonetas y hasta porque nos protegen de otros reos.

75 ¿Qué tipo de relaciones educativas se dan dentro del centro?

76 R/ Ninguna

77 ¿Qué tipo de atención en salud recibe?

78 R/ Sólo hay 2 médicos pero el talego de gente no tienen medicina.

79 ¿Qué oportunidades de readaptación le ofrece el centro?

80 R/ Ojalá las hubiera

81 ¿En cuáles se ha incorporado usted?

82 R/ ¿Qué cree usted?

83 ¿Cuáles son las enfermedades que se dan más frecuente?

84 R/ Hay de todo para escoger, fiebre, calentura, gripe, tuberculosis, SIDA, los

85 hongos, casi todos los tenemos.

86 ¿Cómo es el aseo dentro del recinto, celda o centro?

87 R/ Yo la veo buena, cada quien se preocupa por limpiar su pedazo y lo que

88 falta se hace una coperacha para el que quiera ganar lo hace.

2.4 Transcripción y codificación de la Entrevista Aplicada al Privado Formalmente de su Libertad 4 (Código: EPFL4)

Objetivo: Captar el significado que tiene para los privados formalmente de su libertad, las formas en que interactúa al interior del Centro Penal de Apanteos.

Generalidades:

Entrevistado: Privado Formalmente de su Libertad 4

Institución o Lugar: Centro Penal de Apanteos

Fecha: 21 de agosto de 2007

Hora: 10:00 a.m.

Entrevistador: Gilma Violeta Cente Matamoros
Richard William Cortez Lemus

- 1 ¿Por qué hecho lo condenaron?
- 2 R/ Por participar con un grupo de personas en un supuesto robo, pero a la
- 3 hora de la captura, sólo me capturaron a mí y me condenaron por faltas antes
- 4 cometidas.
- 5 ¿Qué significado tuvo para usted la condena que le impusieron?
- 6 R/ Destrucción para mi vida familiar y personal y pérdida de tiempo para mi
- 7 futuro.
- 8 ¿Qué sintió cuando supo que iba a ser llevado a un centro penal?
- 9 R/ Me sentí sumamente deprimido triste, porque los que habían cometido el
- 10 hecho estaban libres y yo tenía que pagar las consecuencias por el hecho de
- 11 haber andado con ellos.
- 12 ¿Qué sintió cuando ya estaba dentro del centro penal?
- 13 R/ Me sentí desubicado y desprotegido, porque todos los rostros que
- 14 observaba me eran desconocidos y extraños.
- 15 ¿Qué pensó de las personas que iba a encontrar en el centro penal?
- 16 R/ Pensé que podrían ser personas sumamente peligrosas y malas, pero en
- 17 realidad sólo son personas faltas de entendimiento y costumbres.
- 18 ¿Cómo incidió la condena en su relación familiar?
- 19 R/ Para ellos fue muy triste, por el hecho de que ya no iba a estar con ellos y
- 20 por ser el mayor y único varón de mi familia, no iban a tener apoyo de varón

21 en la casa.

22 ¿Qué piensa de su familia hoy que usted se encuentra encerrado?

23 R/ Pienso que fui un irresponsable y un ingrato al no poder ocupar mi papel
24 como hijo y como hermano mayor, ya que ellos necesitaban de mi presencia
25 como un miembro de la familia.

26 ¿En qué lugar del centro penal está recluso?

27 R/ Me encuentro en el recinto No. 4 y celda No. 2

28 ¿Con cuántos convive dentro del centro?

29 R/ El centro está compuesto por 11 recintos y cada recinto está compuesto
30 por un aproximado de unos 250 internos o 300 internos.

31 ¿Qué hace dentro del centro?

32 R/ Son muchas las actividades que se hacen en el centro, desde trabajar en
33 hamacas, ir a cursos y programas de tratamiento psicológico, escuela y
34 deportes.

35 ¿Qué actividades del centro le agradan o desagradan?

36 R/ Las actividades que me agradan son ir a la escuela y participar en charlas
37 psicológicas y participar de cursos de aprendizaje.

38 ¿Qué esperarías de las personas con quienes convive en el centro penal?

39 R/ De que fijaran el propósito de Dios al permitirles la vida y recapacitar en ésta
40 que está mal lo que hacían y que cambiaran su forma de pensar.

41 ¿Cómo se relaciona usted con el personal que ahí labora?

42 R/ Como sé que son personas que laboran para el sistema, apegarme a
43 su régimen disciplinario por lo cual me llevo bien acatando sus
44 recomendaciones.

45 ¿Qué esperarías de ellos?

46 R/ Que hicieran su trabajo honesto y que nos trataran como personas y que
47 no se sobrepasaran de su régimen normal.

48 ¿Cómo es el espacio físico donde usted permanece dentro del recinto?

49 R/ Es pequeño y muy difícil de vivir.

50 ¿Cómo satisface sus necesidades de aseo personal?

51 R/ Dado las normas y las leyes que han variado, se hace un poco más difícil

52 suplir las necesidades por muchos inconvenientes.

53 ¿Cuáles son las condiciones que ofrece el centro para la satisfacción de sus
54 necesidades de aseo personal?

55 R/ Son nulas, pues no nos ayudan en ningún aspecto y hay recintos que ni
56 agua cae.

57 ¿Qué es lo que hace usted por la mañana?

58 R/ Pues me levanto a las 6:30 a.m. es la hora del desayuno, me cepillo, lavo
59 mis trastos, si hay agua me baño, luego a las 8:00 a.m. me voy a la iglesia
60 a darle gracias a Dios por un día más.

61 ¿Qué es lo que hace usted por la tarde?

62 R/ Me voy a la escuela a estudiar y como a las 4:00 p.m. llego al recinto a
63 tomar mi cena y luego el encierro.

64 ¿Qué es lo que hace usted por la noche?

65 R/ Nos reunimos como a las 7:00 p.m. con unos hermanos, hacemos un
66 pequeño culto, meditamos en la palabra y luego nos acostamos.

67 ¿Cómo es la alimentación que reciben?

68 R/ Es insalubre y muy mala, pues no hay ninguna autoridad que la revise en
69 su calidad.

70 ¿Qué esperarías de la alimentación que se les brinda?

71 R/ Que viniera más preparada y más higiénica y que hubiera alguna entidad a
72 parte del Centro que tuviera un control.

73 ¿Cómo visten dentro del centro?

74 R/ Normalmente como uno pueda, pues la mayoría de las personas
75 carecemos de ropa y de nuestras visitas, por falta de recursos económicos, lo
76 más común un pantalón y una camisa.

77 ¿Qué tipo de relaciones tiene con sus compañeros?

78 R/ Pues por lo general nos llevamos bien, pues sabemos las dificultades que
79 aquí hay y por esa razón no hay problemas entre nosotros.

80 ¿Quién pone orden o da órdenes dentro de su celda, del recinto, del centro?

81 R/ La mayoría de veces ponemos un encargado que sea capaz y que tenga
82 más tiempo de estar en la cárcel y que tenga un buen testimonio entre los

83 internos.

84 ¿Cómo se han generado esas relaciones de poder dentro del centro?

85 R/ Muchas veces se dan por el récord y reconocimiento a nivel penitenciario.

86 ¿Qué tipo de visita recibe, familiar, íntima, profesional etc.?

87 R/ La mayoría familiar pues son los que más le hacen frente a apoyarnos en

88 nuestro problema y rara vez la íntima.

89 ¿Qué siente respecto de la visita que recibe?

90 R/ Pienso que es un gran apoyo tanto emocional, pues son las únicas

91 personas que son más sinceras con nosotros.

92 ¿Qué tipo de relaciones económicas se dan dentro del centro?

93 R/ Pues el intercambio de prendas y artesanías que se compran y venden,

94 como un modo de subsistir.

95 ¿Qué tipo de relaciones educativas se dan dentro del centro?

96 R/ Tanto escolares, como de institutos.

97 ¿Qué tipo de atención en salud recibe?

98 R/ Pues la atención en salud es mala, pero en casos se dan odontológicos

99 y tratamiento para enfermedades terminales.

100 ¿Qué oportunidades de readaptación le ofrece el centro?

101 R/ En primer lugar estaría la oportunidad de estudiar y de trabajo, aunque con

102 dificultad.

103 ¿En cuáles se ha incorporado usted?

104 R/ Pues me he incorporado en la de estudio y de trabajar en hacer hamacas y

105 a otros cursos de aprendizaje.

106 ¿Cuáles son las enfermedades que se dan más frecuente?

107 R/ El rasquín, gripe, calenturas, enfermedad de los hongos, enfermedades

108 estomacales como diarreas, estreñimientos, gastritis, etc.

109 ¿Cómo es el aseo dentro del recinto, celda o centro?

110 R/ Pues la mayoría de veces formamos grupos de aseo para mantener limpio

111 nuestro recinto y nuestra celda, todo costado por nuestros propios medios.

2.5 Transcripción y codificación de la Entrevista Aplicada al Privado Formalmente de su Libertad 5 (Código: PFL5)

Objetivo: Captar el significado que tiene para los privados formalmente de su libertad, las formas en que interactúa al interior del Centro Penal de Apanteos.

Generalidades:

Entrevistado: Privado Formalmente de su Libertad 5

Institución o Lugar: Centro Penal de Apanteos

Fecha: 3 de septiembre de 2007

Hora: 2:00 p.m.

Entrevistador: Colaborador Interno

- 1 ¿Por qué hecho lo condenaron?
- 2 Por homicidio simple, desafortunadamente lo hice en defensa propia y me
- 3 condenaron a 10 años, sin importar a mucha gente le consta que fue en pura
- 4 legítima defensa.
- 5 ¿Qué significado tuvo para usted la condena que le impusieron?
- 6 Pues me afectó mucho porque tengo a mi madre con mis 2 hermanos menores y
- 7 a mi esposa con mi hijo de apenas 5 años de edad y sólo yo trabajaba para ellos
- 8 y mi madre es sola.
- 9 ¿Qué sintió cuando supo que iba a ser llevado a un centro penal?
- 10 Mucha preocupación porque nunca había estado pero ni detenido en una
- 11 delegación, porque yo me dedicaba a trabajar.
- 12 ¿Qué sintió cuando ya estaba dentro del centro penal?
- 13 Una gran desesperación mayormente al ver la forma en que se vive y la clase de
- 14 comida que nos dan y maltrato de algunos custodios.
- 15 ¿Qué pensó de las personas que iba a encontrar en el centro penal?
- 16 Pensaba de lo peor porque hay gente que tiene condenas mayores y le vale
- 17 hacer otro problema.
- 18 ¿Cómo incidió la condena en su relación familiar?
- 19 La condena me ha afectado mucho, porque tengo a 2 tíos que con ellos me crié
- 20 y me hacen mucha falta y no les permiten entrar a verme sólo por ser tíos y mi
- 21 pareja me está abandonando, por la desesperación que no tiene lo necesario

22 para mi hijo.

23 ¿Qué piensa de su familia hoy que usted se encuentra encerrado?

24 Pienso que cómo pueden estar haciendo para comer si yo era quien trabajaba

25 para mi mamá, mi hijo mi esposa y mis hermanos pequeños.

26 ¿En qué lugar del centro penal está recluso?

27 Estoy en el sector 9, celda 6.

28 ¿Con cuántos convive dentro del centro?

29 Pues exactamente no sé, pero hay 7 celdas y en cada celda hay 54-52 hasta 55,

30 pero menos de 50 no hay y las celdas no están capacitadas para esa cantidad.

31 ¿Qué hace dentro del centro?

32 Cuando es día normal, que no hay problemas en otros sectores, nos sacan a las

33 6:00 de la mañana a bañarnos, luego viene la comida a las 8:00 a.m., nos sacan

34 a diferentes actividades, pero yo sólo he podido incorporarme a inglés y a

35 informática por mucho personal y que no hay muchas facilidades.

36 ¿Qué actividades del centro le agradan o desagradan?

37 Pues lo que me agrada es que estoy estudiando, y sé que voy, a aprender más,

38 pero lo que me desagrada es que hay a veces que los custodios actúan con uno,

39 como con un animal.

40 ¿Qué esperarías de las personas con quienes convive en el centro penal?

41 Muchas cosas porque hay personas que me hablan de Dios y otros que

42 quisieran salirse, al ver nuestra familia sufriendo y uno sin poderles ayudar.

43 ¿Cómo se relaciona usted con el personal que ahí labora?

44 Sólo puede acercarse cuando necesita algo, porque a veces aunque sea algo

45 urgente no le presta atención.

46 ¿Qué esperarías de ellos?

47 Que nunca puede ser bien escuchado, como un ciudadano porque se encuentra

48 en este lugar.

49 ¿Cómo es el espacio físico donde usted permanece dentro del recinto?

50 Es un tamaño regular pero está en mal estado, si hablamos de área de sol, hay

51 charcos de agua que apesta y sombra de árboles no hay.

52 ¿Cómo satisface sus necesidades de aseo personal?

53 Con lo que mi familia me deja, compro lo que más me puede hacer falta; papel,

54 jabón, pasta dental y cuando no tengo o no me visitan le pido a otro compañero
55 que tenga.

56 ¿Cuáles son las condiciones que ofrece el centro para la satisfacción de sus
57 necesidades de aseo personal?

58 En vender todo lo que sirve para el aseo personal, pero si no tiene dinero, sólo
59 Dios sabe cómo puede andar.

60 ¿Qué es lo que hace usted por la mañana?

61 Después del desayuno ir a dormir porque no hay nada qué hacer a excepción de
62 lunes y martes que voy a estudiar inglés e informática por la mañana.

63 ¿Qué es lo que hace usted por la tarde?

64 Ir a la escuela y cuando a veces por ciertas razones no hay clases acostarme en
65 una colchoneta en el suelo para que pase el tiempo.

66 ¿Qué es lo que hace usted por la noche?

67 Hacer mochilas de hilo de seda, hamaca y gorritos para vender y poder tener
68 aunque sea unas pocas monedas para comprarle dulces a mi hijo cuando me lo
69 traen a verme.

70 ¿Cómo es la alimentación que reciben?

71 Bastante mala, porque a veces salen restos de cucarachas y lo que le echan
72 daña la garganta, es el famoso yodo.

73 ¿Qué esperarías de la alimentación que se les brinda?

74 Erupciones de la piel, manchas incluso granos malos que ya muchos lo
75 padecen, también impotencia sexual por el yodo.

76 ¿Cómo visten dentro del centro?

77 Con apenas dos camisas, dos pantalones, un par de zapatos, porque no
78 permiten el ingreso de ropa, sino saca lo que necesita no le entra otra.

79 ¿Qué tipo de relaciones tiene con sus compañeros?

80 Platicar y pedirle a Dios que muy pronto vamos a andar libres para trabajar y
81 ayudarle a nuestra familia.

82 ¿Quién pone orden o da órdenes dentro de su celda, del recinto, del centro?

83 Siempre hay 2 encargados para el aseo y el orden, pero eso es lo normal.

84 ¿Cómo se han generado esas relaciones de poder dentro del centro?

85 Siempre ha existido eso, pero algunos hacen lo correcto, cumplir con lo normal,

86 pero a veces han generado poder por capricho de incumplimiento del centro.
87 ¿Qué tipo de visita recibe, familiar, íntima, profesional etc.?
88 Solo me visita mi madre a veces al mes o a las 2 meses, igual mi esposa con mi
89 hijo y visita íntima a los 2 meses, por cierto sólo he salido una vez a íntima por el
90 exceso de personal.
91 ¿Qué siente respecto de la visita que recibe?
92 De mi madre lo normal, pero de mi esposa, siento que algo ya no es lo mismo,
93 siento que mi hogar se está destruyendo poco a poco y nunca he recibido una
94 visita profesional.
95 ¿Qué tipo de relaciones económicas se dan dentro del centro?
96 De lo que uno trabaja eso es lo económico que puede aportar, pero es muy
97 poco.
98 ¿Qué tipo de relaciones educativas se dan dentro del centro?
99 La escuela, la religión católica, que la religión se practica por sí mismo.
100 ¿Qué tipo de atención en salud recibe?
101 Ese es el problema a diario, si uno quiere ir a consulta, tiene que estar muy
102 grave para que se le note y lo lleven, sino lo llevan y le ofrecen palos los
103 custodios porque no le creen.
104 ¿Qué oportunidades de readaptación le ofrece el centro?
105 Podría decir que de ninguna porque para incorporarse a un programa que casi
106 no hay eso mucho cuesta y sólo hay alcohólicos anónimos, católicos,
107 computación, inglés y escuela.
108 ¿En cuáles se ha incorporado usted?
109 Inglés, informática, escuela, religión católica y limpieza interior.
110 ¿Cuáles son las enfermedades que se dan más frecuente?
111 Calenturas, tos, dolimiento de huesos, granos tipo diviesos y diarreas.
112 ¿Cómo es el aseo dentro del recinto, celda o centro?
113 Donde nos encontramos en la celda tratamos que se mantenga aseado, aunque
114 eso por convicción propia. Y gasto que entre todos los que a veces podemos
115 depende.

2.6 Transcripción y codificación de la Entrevista Aplicada al Privado Formalmente de su Libertad 6 (Código: PFL6)

Objetivo: Captar el significado que tiene para los privados formalmente de su libertad, las formas en que interactúa al interior del Centro Penal de Apanteos.

Generalidades:

Entrevistado: Privado Formalmente de su Libertad 6

Institución o Lugar: Centro Penal de Apanteos

Fecha: 4 de septiembre de 2007

Hora: 2:00 p.m.

Entrevistador: Colaborador Interno

- 1 ¿Por qué hecho lo condenaron?
- 2 Portación ilegal de armas, robo agravado y lesiones simples.
- 3 ¿Qué significado tuvo para usted la condena que le impusieron?
- 4 El comprender y analizar los errores que he cometido.
- 5 ¿Qué sintió cuando supo que iba a ser llevado a un centro penal?
- 6 Al principio sentí temor, pero con el paso del tiempo ese temor desapareció.
- 7 ¿Qué sintió cuando ya estaba dentro del centro penal?
- 8 Bueno el único sentimiento que me quedaba era el de resignarme, pues había cometido un error y tengo que pagar las consecuencias de mis actos.
- 9 ¿Qué pensó de las personas que iba a encontrar en el centro penal?
- 10 Bueno anteriormente yo estuve preso, por lo tanto tenía cierto conocimiento de la manera de vivir en una prisión.
- 11 ¿Cómo incidió la condena en su relación familiar?
- 12 Bueno en mi relación familiar, yo siento que me ha unido más con mi familia, también he aprendido a valorarlos.
- 13 ¿Qué piensa de su familia hoy que usted se encuentra encerrado?
- 14 Que si ellos anteriormente me aconsejaban era porque no querían verme en la situación que me encuentro, si lo hacen es porque aún me aman y es algo de lo cual no me había dado cuenta o no lo había aceptado.
- 15 ¿En qué lugar del centro penal está recluso?
- 16 Me encuentro en la fase ordinaria y estoy en el recinto No. 4 celda No. 2
- 17 ¿Con cuántos convive dentro del centro?

23 En el recinto 4 somos más o menos 264 internos, pero en la celda No. 2 somos
24 54 internos.

25 ¿Qué hace dentro del centro?

26 6:00 a.m. hora de salida, 7:00 a.m. desayuno, luego me baño, siendo las 8:00
27 a.m. salgo a trabajar en el recinto hasta las 11:00 a.m., que es la hora que
28 termina la hora de sol, veo televisión cerca de las 11:45 a.m. almorzamos, luego
29 a la 1:00 p.m. estoy preparado para ir a la escuela, en la cual salgo a las 4:45
30 p.m., a la hora que llego al recinto en ocasiones ya ha llegado la comida por lo
31 cual tengo que comer, me baño nuevamente esperando el encierro que es a las
32 5:30 p.m. y ésta es la rutina de todos los días, excepto sábado y domingo, que
33 en lo único que cambia es que no voy a la escuela.

34 ¿Qué actividades del centro le agradan o desagradan?

35 De las actividades que más me gustan son salir a los cursos, ir a la escuela,
36 pues así logro apagar las amarguras; lo que no me gusta es que cuando nos
37 requisan nos desnudan y a veces nos tocan partes íntimas.

38 ¿Qué esperaría de las personas con quienes convive en el centro penal?

39 Esperaría que todos fuéramos más unidos para solucionar cualquier problema o
40 situación de cada uno de nosotros, sin tener que recurrir a la violencia.

41 ¿Cómo se relaciona usted con el personal que ahí labora?

42 Con el personal que aquí labora no llevo muy buena relación, pues con sólo el
43 hecho que utilizan un uniforme, eso los hace sentir más que nosotros y no
44 debería de ser así, pues al igual que ellos también somos seres humanos.

45 ¿Qué esperaría de ellos?

46 Que aprendieran a comprendernos, pues ellos cada 3 días pueden ir a sus
47 casas a pasarla bien con su familia, mientras que nosotros nos quedamos aquí
48 las 24 horas del día, los 365 días del año hasta cumplir con la condena.

49 ¿Cómo es el espacio físico donde usted permanece dentro del recinto?

50 El espacio es demasiado reducido para el número de internos que ahí vivimos,
51 tomando en cuenta que ni siquiera tenemos una cama digna en la cual
52 descansar pues aquí todos estamos en el suelo con una colchoneta por interno.

53 ¿Cómo satisface sus necesidades de aseo personal?

54 Trabajando, ya que por razones de salud mi familia no viene, pues les queda
55 muy lejos, venir desde Guatemala, por lo tanto tengo que trabajar con

56 manualidades, artesanales o efectuando cualquier oficio como: lavar ropa o
57 llenar cubetas de agua, etc.

58 ¿Cuáles son las condiciones que ofrece el centro para la satisfacción de sus
59 necesidades de aseo personal?

60 Pésimas, porque no nos permiten el ingreso de artículos de aseo personal y todo
61 está demasiado caro, aquí adentro de la cárcel viendo la dificultad que no venga
62 nuestra familia, tendríamos que rebuscarnos.

63 ¿Qué es lo que hace usted por la mañana?

64 Por la mañana después del encierro, me baño, desayuno, luego veo televisión
65 un momento mientras son las 8 de la mañana para salir a trabajar en artesanías
66 hasta las 11 a.m., trabajo sólo en el área de sol del recinto.

67 ¿Qué es lo que hace usted por la tarde?

68 Después del almuerzo me alisto para ir a la escuela hasta las 4:45 p.m., luego
69 como y espero el encierro.

70 ¿Qué es lo que hace usted por la noche?

71 Por el hecho que somos demasiados me siento a charlar con los compañeros,
72 leo algún libro y me duermo.

73 ¿Cómo es la alimentación que reciben?

74 A como era la que tenía afuera es malísima, tomando en cuenta que pertenezco
75 a una familia pobre, pero cuando menos me daban bien cocidos los alimentos,
76 no como acá que viene crudo el arroz, tortillas masozas y pegajosas.

77 ¿Qué esperaba de la alimentación que se les brinda?

78 Que siquiera las personas que las preparan se tomen su tiempo para cocinar
79 bien los alimentos que no nos traigan comida arruinada, como a veces sucede
80 con la sopa que trae pedazos de carne podrida.

81 ¿Cómo visten dentro del centro?

82 Vestirnos como más nos gusta, a según la ropa que nos queramos poner,
83 tomando en cuenta que no está permitido tener más de 4 mudadas por interno.

84 ¿Qué tipo de relaciones tiene con sus compañeros?

85 Bueno con mis compañeros trato la manera de llevarme bien y no tener
86 problemas con nadie.

87 ¿Quién pone orden o da órdenes dentro de su celda, del recinto, del centro?

88 En la celda hay un encargado en ocasiones 2, en el recinto son 2 coordinadores.

89 ¿Cómo se han generado esas relaciones de poder dentro del centro?
90 Por democracia, tanto las celdas como en el recinto, pues todos decidimos quien
91 nos representa y quien no.
92 ¿Qué tipo de visita recibe, familiar, íntima, profesional etc.?
93 De ninguna, pues por razones de salud me dejaron de visitar desde hace 10
94 meses.
95 ¿Qué siente respecto de la visita que recibe?
96 No puedo experimentar ese sentimiento pues no viene, pero si alguna vez
97 viniesen, me sentiría muy contento.
98 ¿Qué tipo de relaciones económicas se dan dentro del centro?
99 Tendríamos que trabajar para mantener nuestro dinero para comprar cualquier
100 cosa que necesitamos.
101 ¿Qué tipo de relaciones educativas se dan dentro del centro?
102 Con mis maestros me llevo bien, pues siento que me comprenden o me
103 entienden.
104 ¿Qué tipo de atención en salud recibe?
105 Pues no es muy buena, porque hay ocasiones que yo o cualquier compañero
106 estamos enfermos y cuesta que nos consigan un par de pastillas, eso si
107 tenemos suerte que el custodio esté de buenas.
108 ¿Qué oportunidades de readaptación le ofrece el centro?
109 La oportunidad de esto aquí estudiando cursos laborales como: panadería,
110 carpintería, serigrafía, informática, bueno depende qué tanto pongamos de
111 nuestra parte.
112 ¿En cuáles se ha incorporado usted?
113 En electricidad, informática, artesanía y la escuela.
114 ¿Cuáles son las enfermedades que se dan más frecuente?
115 Las que tenemos más frecuentes son: gripe, tos, dolor de huesos, dolor de
116 cabeza, conjuntivitis entre otras.
117 ¿Cómo es el aseo dentro del recinto, celda o centro?
118 El aseo es rotativo, pues todos nos toca colaborar un día específico que nos
119 toca hacer aseo lo hacemos.

2.7 Transcripción y codificación de la Entrevista Aplicada al Privado Formalmente de su Libertad 7 (Código: PFL7)

Objetivo: Captar el significado que tiene para los privados formalmente de su libertad, las formas en que interactúa al interior del Centro Penal de Apanteos.

Generalidades:

Entrevistado: Privado Formalmente de su Libertad 7

Institución o Lugar: Centro Penal de Apanteos

Fecha: 5 de septiembre de 2007

Hora: 2:00 p.m.

Entrevistador: Colaborador Interno

- 1 ¿Por qué hecho lo condenaron?
- 2 Por agresión sexual.
- 3 ¿Qué significado tuvo para usted la condena que le impusieron?
- 4 Se deshizo mi vida, tenía hogar y familia, yo ni había cometido el delito.
- 5 ¿Qué sintió cuando supo que iba a ser llevado a un centro penal?
- 6 Sentí que todo se me vino abajo, por el motivo que perdí mi hogar y la gente
- 7 piensa que todos los que estamos presos somos delincuentes.
- 8 ¿Qué sintió cuando ya estaba dentro del centro penal?
- 9 Mi mente cambió y tuve que adaptarme a otra nueva vida, que todo el escándalo
- 10 que me hicieron había quedado atrás y empezar una nueva vida dentro del
- 11 penal.
- 12 ¿Qué pensó de las personas que iba a encontrar en el centro penal?
- 13 Lo primero que pensé que me iban a golpear los internos, pero no fue así, sino
- 14 los custodios son los que nos golpean y nos maltratan.
- 15 ¿Cómo incidió la condena en su relación familiar?
- 16 Mi familia siempre me ha apoyado en las buenas y en las malas, porque a pesar
- 17 que estoy privado de mi libertad siempre me visitan.
- 18 ¿Qué piensa de su familia hoy que usted se encuentra encerrado?
- 19 Que yo valgo para ellos porque siempre me visitan.
- 20 ¿En qué lugar del centro penal está recluso?
- 21 Centro de adaptación y cumplimiento de penas, Penal de Apanteos.
- 22 ¿Con cuántos convive dentro del centro?
- 23 Convivo sólo en mi recinto con 280 personas sólo en un recinto de 6 celdas que
- 24 equivale a un promedio de 45 personas por celdas pequeñas.

25 ¿Qué hace dentro del centro?
26 Primero darle gracias a Dios por otro día que nos ha dado, después lavar el
27 único plato que tenemos para comer, después que como hago un poco de
28 ejercicio, después asisto a la iglesia, a la escuela, asearme mi cuerpo con una
29 bañada para poder descansar.
30 ¿Qué actividades del centro le agradan o desagradan?
31 Me agrada estudiar, poder recibir mi visita, aprender nuevos trabajos y lo que me
32 desagrada es que los de la 18 quieren hacer otra masacre dentro del penal, hay
33 de nosotros a que nos revuelvan.
34 ¿Qué esperaría de las personas con quienes convive en el centro penal?
35 Que todos pudieran estudiar y poder recibir beneficios y que asistieran a una
36 iglesia.
37 ¿Cómo se relaciona usted con el personal que ahí labora?
38 Bien porque sino ando de marero no me golpearán y cuando me golpean es
39 porque tienen ganas de golpearnos.
40 ¿Qué esperaría de ellos?
41 Que pudieran cambiar el régimen familiar porque nos cuesta comunicarnos con
42 ellos, por ese régimen que nos han puesto.
43 ¿Cómo es el espacio físico donde usted permanece dentro del recinto?
44 Muy pequeño, los baños apestan, nos enfermamos a cada rato y mucha gente
45 está recluida en un recinto.
46 ¿Cómo satisface sus necesidades de aseo personal?
47 Tenemos que jalarle con la boca a un caño de agua, para poder bañarnos una vez
48 al día, por esa razón también nos enfermamos y por el excrementos de las palomas.
49 ¿Cuáles son las condiciones que ofrece el centro para la satisfacción de sus
50 necesidades de aseo personal?
51 Ni una, porque tenemos pilas pero no le echan agua.
52 ¿Qué es lo que hace usted por la mañana?
53 No más me levanto le doy gracias a Dios por mantenerme con vida hasta ese
54 día después lavar los trastos para poder agarrar un poquito de alimento.
55 ¿Qué es lo que hace usted por la tarde?
56 Voy a la escuela, cuando no voy, voy a un programa de readaptación y a la
57 iglesia.
58 ¿Qué es lo que hace usted por la noche?
59 Estudiar un libro, por lo que ponerme a orar y mantenerme despierto por la
60 masacre que quieren hacer los dieciochos.
61 ¿Cómo es la alimentación que reciben?

62 Mala, porque viene cocida con agua y no con aceite, toman muy poquito para
63 poder tener energía.
64 ¿Qué esperaba de la alimentación que se les brinda?
65 Que la mejoraran que no traigan arroz cocinado con agua y que nos traigan un
66 poco más.
67 ¿Cómo visten dentro del centro?
68 Casi que con la misma ropa, porque solo un par de zapatos tenemos y tres
69 mudadas más.
70 ¿Qué tipo de relaciones tiene con sus compañeros?
71 Con algunos nos llevamos bien, pero con otros no.
72 ¿Quién pone orden o da órdenes dentro de su celda, del recinto, del centro?
73 Las autoridades
74 ¿Cómo se han generado esas relaciones de poder dentro del centro?
75 Por la misma autoridad
76 ¿Qué tipo de visita recibe, familiar, íntima, profesional etc.?
77 Solo familiar.
78 ¿Qué siente respecto de la visita que recibe?
79 Por un lado me siento contento porque estoy aprendiendo valores y que valgo
80 para mi familia.
81 ¿Qué tipo de relaciones económicas se dan dentro del centro?
82 Poder hacer artesanía para poder sobrevivir cuando se vende, o lo que tu familia
83 te trae, puedes aprender a hacer hamacas, cuadros, informática, etc.
84 ¿Qué tipo de relaciones educativas se dan dentro del centro?
85 Educación escolar, espiritual, de trabajo de valores y cómo adaptarme a la
86 sociedad.
87 ¿Qué tipo de atención en salud recibe?
88 Muy mala, porque tiene que estar muy grave para llevarlo a la clínica, si no les
89 gusta y hay casos que se mueren dentro de la celda.
90 ¿Qué oportunidades de readaptación le ofrece el centro?
91 De estudio, de trabajo, charlas con respecto a la sociedad.
92 ¿En cuáles se ha incorporado usted?
93 En la escuela, en informática, inglés avanzado, violencia intrafamiliar, estudios
94 bíblicos y programas como Quexzalcoat.
95 ¿Cuáles son las enfermedades que se dan más frecuente?
96 Tos, úlceras gástricas, dolor de cabeza, garganta, chiras, alergias.
97 ¿Cómo es el aseo dentro del recinto, celda o centro?
98 Más o menos porque no tenemos lo necesario para hacerlo.

2.8 Transcripción y codificación de la Entrevista Aplicada al Privado Formalmente de su Libertad 8 (Código: PFL8)

Objetivo: Captar el significado que tiene para los privados formalmente de su libertad, las formas en que interactúa al interior del Centro Penal de Apanteos.

Generalidades:

Entrevistado: Privado Formalmente de su Libertad 8

Institución o Lugar: Centro Penal de Apanteos

Fecha: 6 de septiembre de 2007

Hora: 2:00 p.m.

Entrevistador: Colaborador Interno

- 1 ¿Por qué hecho lo condenaron?
- 2 Por haber quitado la vida o la existencia de otro ser viviente, aunque los que me
- 3 acusaron y los que me juzgaron por dicho caso no aceptan comprobaciones
- 4 seguras del caso.
- 5 ¿Qué significado tuvo para usted la condena que le impusieron?
- 6 Sorpresivo, porque me condenaron de un caso difícil, resulta injusto.
- 7 ¿Qué sintió cuando supo que iba a ser llevado a un centro penal?
- 8 Lo que pensé es que todo se terminó para mí al verme privado de mi libertad y
- 9 las demás cosas que había pensado en mi futuro.
- 10 ¿Qué sintió cuando ya estaba dentro del centro penal?
- 11 Me sentí desconectado de la vida como alguien que desaparece hacia la nada.
- 12 ¿Qué pensó de las personas que iba a encontrar en el centro penal?
- 13 Pensé que me podían maltratar todo el resto de mi vida, el asunto era porque
- 14 cuando vivía en el exterior del penal, el concepto de la gente que los internos
- 15 son los malos del mundo.
- 16 ¿Cómo incidió la condena en su relación familiar?
- 17 Incidió en el caso que yo confié a la fidelidad de un aspecto amistoso entre mis
- 18 colegas, también ellos no pudieron rescatarme por ser pobres y no se tuvo la
- 19 capacidad para pagar.
- 20 ¿Qué piensa de su familia hoy que usted se encuentra encerrado?

21 Ahora pienso que mi experiencia les ayudaría a escapar de una tragedia similar,
22 porque pienso en compartir con ellos, lo que conozco de este lugar, porque no
23 es un lugar apropiado para vivir.

24 ¿En qué lugar del centro penal está recluso?
25 Apanteos Santa Ana.

26 ¿Con cuántos convive dentro del centro?
27 Primero con una comunidad cristiana evangélica, luego con todos mis amigos,
28 compartiendo económicamente hasta donde al caso también en lo espiritual.

29 ¿Qué hace dentro del centro?
30 Procuero aprender todo lo que tiene buen futuro, estudio escolar, religión,
31 artesanía y otras cosas más, predicar la palabra de Dios, por amor a las almas
32 que se salven y más.

33 ¿Qué actividades del centro le agradan o desagradan?
34 Me agrada sastrería, carpintería, panadería, computación, charlas y otros más.
35 Me desagrada es que tengo que hacer muchísimos escritos para ver si puedo
36 ingresar a uno siquiera para aprender de lo que se imparte.

37 ¿Qué esperarías de las personas con quienes convive en el centro penal?
38 Que todos pensemos en un cambio total para disfrutar con mucho éxito a un
39 futuro aunque los comentarios de la población se oye cultivar para beneficiar a
40 otros que ignoran estos casos.

41 ¿Cómo se relaciona usted con el personal que ahí labora?
42 Amigos con todos sin excepción alguna sin tener preferencias.

43 ¿Qué esperarías de ellos?
44 Que ellos cobren su libertad física, espirituales para gozar juntos la armonía en
45 mi Señor Jesucristo.

46 ¿Cómo es el espacio físico donde usted permanece dentro del recinto?
47 Es un lugar encementado, espacio para dormir tamaño de una cama. Tiene un
48 área para jugar básquet, también hay sanitarios que se pueden usar sólo por el
49 día, en la noche tenemos que aguantar para usarlos porque dormimos en lugar
50 reducido como antes mencionado.

51 ¿Cómo satisface sus necesidades de aseo personal?
52 Con la ayuda de nuestros familiares, también con los amigos, nos brindamos la
53 mano cuando lo básico se ha terminado la convivencia es mutua con los demás
54 compañeros del área.

55 ¿Cuáles son las condiciones que ofrece el centro para la satisfacción de sus
56 necesidades de aseo personal?
57 Tiempo reducido que no se alcanzan a sacar nuestras tareas o necesidades. Por
58 tiempos nos dan un momento largo, también hay momentos que
59 nos restringen.

60 ¿Qué es lo que hace usted por la mañana?
61 Me levanto a bañarme con mucha rapidez por los minutos que nos dan, luego
62 esperamos formación para recibir nuestros alimentos, después a cultivar mente,
63 corazón y alma en la palabra de Dios.

64 ¿Qué es lo que hace usted por la tarde?
65 Estudiar en la escuela, a veces o es decir un día de estudio bíblico.

66 ¿Qué es lo que hace usted por la noche?
67 Reunirme con mis hermanos a una oración a Dios, compartir unos a otros de lo
68 que aprendemos en el día.

69 ¿Cómo es la alimentación que reciben?
70 En el 2004 la alimentación era más completa aunque no pasamos de lo mismo
71 nos guste o no. No tenemos que hacer hoy 2007 ha reducido mucho media parte
72 de lo que recibíamos en el 2004. Nuestros alimentos inadecuados, sólo para no
73 morirnos de hambre.

74 ¿Qué esperarías de la alimentación que se les brinda?
75 Sólo para no morirnos de hambre.

76 ¿Cómo visten dentro del centro?
77 No utilizamos un uniforme, algunos tenemos dos mudadas, algotros tienen 3,
78 pero nos vestimos como nosotros podemos o queremos.

79 ¿Qué tipo de relaciones tiene con sus compañeros?
80 Con todos me llevo bien, ellos conmigo compartimos lo económico, si

81 medida nada más a la capacidad de cada uno.

82 ¿Quién pone orden o da órdenes dentro de su celda, del recinto, del centro?

83 En el recinto siempre tenemos un agente de seguridad, el cual da órdenes que

84 cumplir, también hemos acostumbrado tener dos encargados entre los mismos

85 internos, también en cada celda hay dos encargados.

86 ¿Cómo se han generado esas relaciones de poder dentro del centro?

87 Poder comprendernos, poder llevarnos bien, cuidar nuestras cosas unos con los

88 otros. Nos brindamos auxilios de primera en el día como en las noches.

89 ¿Qué tipo de visita recibe, familiar, íntima, profesional etc.?

90 Cuando dejaban entrar a mi hermano, gozaba de un familiar, pero ahora que por

91 un apellido que no tiene como yo los reos, no puede gozar esas visitas familiar

92 solamente.

93 ¿Qué siente respecto de la visita que recibe?

94 No puedo experimentar ese respecto por encontrarme en este lugar.

95 ¿Qué tipo de relaciones económicas se dan dentro del centro?

96 Dinero, pantalones, calcetines, frescos y comidas.

97 ¿Qué tipo de relaciones educativas se dan dentro del centro?

98 Estudio escolar, charlas, estudios bíblicos, reuniones cristianas.

99 ¿Qué tipo de atención en salud recibe?

100 Muy distanciado por ser condenados.

101 ¿Qué oportunidades de readaptación le ofrece el centro?

102 Carpintería, sastrería, electricidad, panadería, estudio escolar.

103 ¿En cuáles se ha incorporado usted?

104 Electricidad, estudio escolar y estudios bíblicos por ahorita.

105 ¿Cuáles son las enfermedades que se dan más frecuente?

106 Infecciones nasales, ardor en los ojos, picazón en la garganta, disgustos

107 estomacales, catarros.

108 ¿Cómo es el aseo dentro del recinto, celda o centro?

109 3 veces al día 1º. 7:00 a.m., 2º. 12:00 m., 3º. 3:00 p.m., sólo barrer, trapear con

110 agua, porque no nos alcanza para el azistín.

2.9 Transcripción y codificación de la Entrevista Aplicada al Privado Formalmente de su Libertad 9 (Código: PFL9)

Objetivo: Captar el significado que tiene para los privados formalmente de su libertad, las formas en que interactúa al interior del Centro Penal de Apanteos.

Generalidades:

Entrevistado: Privado Formalmente de su Libertad 9

Institución o Lugar: Centro Penal de Apanteos

Fecha: 7 de septiembre de 2007

Hora: 2:00 p.m.

Entrevistador: Colaborador Interno

- 1 ¿Por qué hecho lo condenaron?
- 2 Por homicidio.
- 3 ¿Qué significado tuvo para usted la condena que le impusieron?
- 4 Fue algo justo porque había cometido un delito.
- 5 ¿Qué sintió cuando supo que iba a ser llevado a un centro penal?
- 6 Un poco de arrepentimiento y un poco de temor.
- 7 ¿Qué sintió cuando ya estaba dentro del centro penal?
- 8 Conforme porque yo sabía que estaba pasando una prueba de la vida.
- 9 ¿Qué pensó de las personas que iba a encontrar en el centro penal?
- 10 Que ahí había solo personas malas pero todo es lo contrario.
- 11 ¿Cómo incidió la condena en su relación familiar?
- 12 Pues con una buena relación porque nadie es perfecto en la vida.
- 13 ¿Qué piensa de su familia hoy que usted se encuentra encerrado?
- 14 Lo que pienso es que hoy que estoy detenido, sino reflexiono por qué estoy aquí
- 15 y sigo metiéndome en problemas, voy a perder el amor de mi familia.
- 16 ¿En qué lugar del centro penal está recluso?
- 17 Me encuentro en un lugar muy reducido, donde apenas me puedo mover para
- 18 un lado por el hacinamiento que hay en este lugar.
- 19 ¿Con cuántos convive dentro del centro?
- 20 Convivo con aproximadamente 3,000 internos.
- 21 ¿Qué hace dentro del centro?
- 22 Pues pasar sólo descansando por motivos de empleo, ya que a uno no le dan la

23 oportunidad de ingresar a un área donde se practique un trabajo.
24 ¿Qué actividades del centro le agradan o desagradan?
25 Todas me agradan pero son pocas las que se dan en ocasiones ni se dan.
26 ¿Qué esperaría de las personas con quienes convive en el centro penal?
27 Que se rehabiliten para que al salir salgan con otra mentalidad y ya no vuelvan a
28 este lugar.
29 ¿Cómo se relaciona usted con el personal que ahí labora?
30 Pues no es muy bien, por la razón de que a uno no lo toman en cuenta para
31 participar en alguna actividad colectiva.
32 ¿Qué esperaría de ellos?
33 Pues que nos tomen en cuenta y que se pongan en nuestro lugar y que nos
34 vean como seres humanos y no como cualquier cosa.
35 ¿Cómo es el espacio físico donde usted permanece dentro del recinto?
36 Muy reducido y estrecho.
37 ¿Cómo satisface sus necesidades de aseo personal?
38 Con la ayuda de Dios y mi esfuerzo.
39 ¿Cuáles son las condiciones que ofrece el centro para la satisfacción de sus
40 necesidades de aseo personal?
41 Son muy limitadas, las condiciones de vida son gravísimas.
42 ¿Qué es lo que hace usted por la mañana?
43 Practico deporte y leo cualquier revista que esté relacionada con la ley de Dios.
44 ¿Qué es lo que hace usted por la tarde?
45 Estudio en la escuela del centro.
46 ¿Qué es lo que hace usted por la noche?
47 Me pongo a meditar y a reflexionar en los errores y faltas que he cometido y que
48 ya no vuelvan a pasar y le oro a Dios para que me perdone por mis pecados.
49 ¿Cómo es la alimentación que reciben?
50 Es muy mala, viene mal preparada, que estamos enfermos muy seguido.
51 ¿Qué esperaría de la alimentación que se les brinda?
52 Que algún día, primero Dios, la mejorarán para así poder tener un mejor estilo
53 de vida.
54 ¿Cómo visten dentro del centro?
55 Como Dios nos lo permite, ya sea con un chor y una camisa o a veces con un

56 pantalón una camisa.

57 ¿Qué tipo de relaciones tiene con sus compañeros?

58 Muy bien porque hemos llegado a comprender de que todos estamos en las
59 mismas condiciones, en las mismas necesidades.

60 ¿Quién pone orden o da órdenes dentro de su celda, del recinto, del centro?

61 Todos colaboramos para mantener el orden del sector o lugar que nos
62 encontramos.

63 ¿Cómo se han generado esas relaciones de poder dentro del centro?

64 Aquí no hay alguien que tenga poder, sino que es el respeto que nos tenemos
65 unos con otros.

66 ¿Qué tipo de visita recibe, familiar, íntima, profesional etc.?

67 Familiar

68 ¿Qué siente respecto de la visita que recibe?

69 Pues, me siento bien por la simple y sencilla razón, de que a pesar de que he
70 cometido un error no he perdido el amor de familia que es muy valioso.

71 ¿Qué tipo de relaciones económicas se dan dentro del centro?

72 Pues el único tipo es lo que le deja la familia a uno o por hacer hamacas o
73 atarrayas.

74 ¿Qué tipo de relaciones educativas se dan dentro del centro?

75 Pues se imparten clases de paletas dentro de los sectores y en el área de la
76 escuela del centro penal.

77 ¿Qué tipo de atención en salud recibe?

78 Ninguna

79 ¿Qué oportunidades de readaptación le ofrece el centro?

80 Ninguna

81 ¿En cuáles se ha incorporado usted?

82 En ninguna

83 ¿Cuáles son las enfermedades que se dan más frecuente?

84 La gripe y la tuberculosis y la diarrea.

85 ¿Cómo es el aseo dentro del recinto, celda o centro?

86 Muy bien, todos participamos en la limpieza para prevenimos cualquier
87 enfermedad contagiosa.

Anexo 3

Terminología

Básica

TERMINOLOGÍA BÁSICA

Centro Penal o cárcel: por lo común, son instituciones autorizadas por los gobiernos, y forman parte del sistema de justicia de los países. El objetivo de los centros penales, prisiones o cárceles varía según las épocas y sobre todo, las sociedades. Su principal cometido es: proteger a la sociedad de los elementos peligrosos disuadir a quienes pretenden cometer actos contrarios a la ley reeducar al detenido para su inserción en la sociedad.

Hacinamiento: Amontonamiento, acumulación. Aglomeración en un mismo lugar de un número de personas.

Custodio: Persona encargada de tareas de vigilancia y apoyo dentro de los recintos carcelarios, Persona que cuida y vigila la cárcel y a los presos.

Escarnio: Burla muy ofensiva y humillante que se hace con la intención de herir y ofender.

Política criminal: es esta el conjunto de respuestas que un Estado estima necesario adoptar para hacerle frente a conductas consideradas reprochables o causantes de perjuicio social, con el fin de garantizar la protección de los intereses esenciales del Estado y de los derechos de los residentes en el territorio bajo su jurisdicción. La política criminal se encuentra en el sentido estricto del concepto de seguridad pública, su importancia radica en ser la guía para el diseño de las estrategias y acciones que se plasman en programas concretos para solucionar la demanda de seguridad en su vertiente estricta.

Garantías constitucionales: denominados también derechos fundamentales y garantías individuales, son aquellos derechos garantizados con rango

constitucional que se consideran como esenciales en el sistema político que la Constitución funda y que están especialmente vinculados a la dignidad de la persona humana. Es decir, son aquellos derechos que dentro del ordenamiento jurídico disfrutan de un estatus especial en cuanto a garantías y a su tutela.

Imputabilidad: La imputabilidad es la capacidad de una persona para ser alcanzada por la aplicación del derecho penal. La imputabilidad es la capacidad psíquica de una persona de comprender la antijuridicidad de su conducta y de no adecuar la misma a esa comprensión.

Detención preventiva: es una medida cautelar que no se confunde con la pena y que tampoco comporta una definición acerca de la responsabilidad penal del sindicado. Se considera la detención preventiva o provisional como medida preventiva para los fines procesales, con el objeto de impedir que el procesado se fugue u oculte y paralice la marcha del procedimiento,

Reinserción: Hecho de integrarse en la sociedad quien vivía al margen de ella. Objetivo de la pena consistente en el conjunto de medidas penitenciarias tendentes a evitar la recaída en el delito del preso cuando cumpla su condena.

El Interaccionismo simbólico se sitúa dentro del paradigma de la transmisión de la información: emisor-mensaje-receptor, junto a otras teorías como la Mass Communication Research y la Teoría Crítica.

Normativa penitenciaria: es el conjunto de Normas jurídicas formales que establecen las directrices del moderno sistema penitenciario y que consagra como rasgos más sobresalientes el principio de legalidad en la ejecución de la pena, la potenciación del régimen abierto, la implantación del Juez de Vigilancia y en definitiva la instauración de un moderno sistema penitenciario basado en la

concepción de la pena como una medida de prevención especial encaminada a la reeducación y reinserción social de los penados.

Fase de confianza: es aquella fase consistente en la flexibilización de la disciplina y la concesión de mayores facultades al condenado.

Fase de semilibertad: Fase consistente en que, cumplidas las dos cuartas partes de la pena, o seis meses antes de la fecha en que el interno se pueda beneficiar con la libertad condicional, el privado de libertad puede realizar trabajos fuera del centro penal, gozar permisos de salida más amplios que los de la fase de confianza, amplia libertad para recibir visitas, asistencia al interno para buscar trabajo, y gozaran de alojamiento en centros de detención menor.

Reglas Mínimas: Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos. Adoptadas por el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en Ginebra en 1955, y aprobadas por el Consejo Económico y Social en sus resoluciones 663C (XXIV) de 31 de julio de 1957 y 2076 (LXII) de 13 de mayo de 1977

Codificación axial: Parte del análisis en donde el investigador agrupa “las piezas” de los datos identificados y separados por el investigador en la codificación abierta, para crear conexiones entre categorías y temas. Durante esta tarea, se construye un modelo del fenómeno estudiado, el cual incluye: condiciones en las que ocurre o no ocurre, el contexto en el que sucede, las acciones que lo describen y sus consecuencias.

Códigos: Identifican a las categorías que emergen de la comparación constante de segmentos o unidades de análisis.

Elección de las unidades de observación: Supone la selección de los segmentos que proporcionen un significado de los datos, de acuerdo con el planteamiento del problema.

Muestra cualitativa: Grupo de personas, eventos, sucesos, comunidades, etcétera, sobre el cual se habrán de recolectar los datos, sin que necesariamente sea representativo del universo o población que se estudia.

Teoría fundamentada: Tiene como rasgo principal que los datos se categorizan con codificación abierta, luego el investigador organiza las categorías resultantes en un modelo de interrelaciones (codificación axial), que representa a la teoría emergente y explica el proceso o fenómeno de estudio. Su propósito es desarrollar teoría basada en datos empíricos y se aplica a áreas específicas.

Liderazgo: El liderazgo se entiende como la capacidad de tomar la iniciativa, gestionar, convocar, promover, incentivar, motivar y evaluar a un grupo o equipo; ahora bien, como los líderes son personas, las clasificaciones que se realizan al liderazgo corresponden a las características de las personas que ejercen o han adquirido la facultad de dirigir, o ser el jefe, circunstancia que no necesariamente implica que sea un líder.

Anexo 4

Recursos para

Realizar la

Investigación

RECURSOS PARA REALIZAR LA INVESTIGACIÓN

Recursos Humanos

- Tres investigadores para la realización del proyecto.
- Nueve privados formalmente de libertad que están internos en el centro penal de Apanteos.
- Un docente del centro escolar del centro penal de Apanteos. (como elemento encubierto para extraer la información de cinco indagados privados formalmente de libertad que se encuentran recibiendo educación formalizada.
- Un psicólogo miembro del equipo criminológico Regional de Occidente.
- Un ex privado formalmente de su libertad que cumplió su pena en el Centro penal de Apanteos.
- Un asesor del proyecto de investigación.

Recursos Materiales

- ◆ Computadora
- ◆ Impresora
- ◆ Dispositivos USB
- ◆ CD
- ◆ Transporte
- ◆ Cámara de video
- ◆ Audio grabadora
- ◆ Digitación del trabajo
- ◆ Pago de Internet
- ◆ Fotocopias
- ◆ 8 copias del informe
- ◆ Gastos protocolarios
- ◆ Pago de cuotas de escolaridad

- ◇ Horas de trabajo
- ◇ Material a imprimir

Recursos Financieros

RUBRO	CANTIDAD (En dólares)
Transporte	320.00
Digitación del trabajo	375.00
Pago de Internet	360.00
Fotocopias	100.00
4 copias del informe	120.00
Gastos protocolarios	150.00
Pago de cuotas de escolaridad	800.00
Horas de trabajo	840.00
Material a imprimir	100.00
Total	2,939.00

Anexo 5

Plan de

Ejecución

del Proyecto

PLAN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (CRONOGRAMA)

ACTIVIDADES \ FECHA	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.
Elección del tema problema	█	█	█											
Diagnóstico		█	█											
Plan de trabajo			█											
Presentación y aprobación del plan de trabajo			█	█	█									
Planteamiento del problema				█										
Elaboración de objetivos				█										
Elaboración del marco teórico				█	█									
Diseño metodológico					█									
Elaboración de instrumentos					█									
Presentación del proyecto de investigación						█	█	█	█					
Recolección de los datos								█	█	█	█	█	█	
Análisis de los datos											█	█	█	█
Conclusiones													█	
Recomendaciones													█	
Referencias o bibliografía													█	
Anexos													█	
Presentación del informe de investigación														█
Exposición de resultados de la investigación														█

Anexo 6

Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos. Adoptadas por el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en Ginebra en 1955, y aprobadas por el Consejo Económico y Social en sus resoluciones 663C (XXIV) de 31 de julio de 1957 y 2076 (LXII) de 13 de mayo de 1977

**Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos. Adoptadas por el
Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y
Tratamiento del Delincuente, celebrado en Ginebra en 1955, y aprobadas
por el Consejo Económico y Social en sus resoluciones 663C (XXIV) de 31
de julio de 1957 y 2076 (LXII) de 13 de mayo de 1977**

Observaciones preliminares

1. El objeto de las reglas siguientes no es de describir en forma detallada un sistema penitenciario modelo, sino únicamente establecer, inspirándose en conceptos generalmente admitidos en nuestro tiempo y en los elementos esenciales de los sistemas contemporáneos más adecuados, los principios y las reglas de una buena organización penitenciaria y de la práctica relativa al tratamiento de los reclusos.
2. Es evidente que debido a la gran variedad de condiciones jurídicas, sociales, económicas y geográficas existentes en el mundo, no se pueden aplicar indistintamente todas las reglas en todas partes y en todo tiempo. Sin embargo, deberán servir para estimular el esfuerzo constante por vencer las dificultades prácticas que se oponen a su aplicación, en vista de que representan en su conjunto las condiciones mínimas admitidas por las Naciones Unidas.
3. Además, los criterios que se aplican a las materias a que se refieren estas reglas evolucionan constantemente. No tienden a excluir la posibilidad de experiencias y prácticas, siempre que éstas se ajusten a los principios y propósitos que se desprenden del texto de las reglas. Con ese espíritu, la administración penitenciaria central podrá siempre autorizar cualquier excepción a las reglas.
4. 1) La primera parte de las reglas trata de las concernientes a la administración general de los establecimientos penitenciarios y es aplicable a todas las categorías de reclusos, criminales o civiles, en prisión preventiva o condenados, incluso a los que sean objeto de una medida de seguridad o de una medida de reeducación ordenada por el juez. 2) La segunda parte contiene las reglas que no son aplicables más que a las categorías de reclusos a que se refiere cada sección. Sin embargo, las reglas de la sección A, aplicables a los reclusos condenados serán igualmente aplicables a las categorías de reclusos a que se refieren las secciones B, C y D, siempre que no sean contradictorias con las reglas que las rigen y a condición de que sean provechosas para estos reclusos.
5. 1) Estas reglas no están destinadas a determinar la organización de los establecimientos para delincuentes juveniles (establecimientos Borstal, instituciones de reeducación, etc.). No obstante, de un modo general, cabe considerar que la primera parte de las reglas mínimas es aplicable también a esos establecimientos. 2) La categoría de reclusos juveniles debe comprender, en todo caso, a los menores que dependen de las jurisdicciones de menores. Por lo general, no debería condenarse a los delincuentes juveniles a penas de prisión.

Primera parte

Reglas de aplicación general

Principio fundamental

6. 1) Las reglas que siguen deben ser aplicadas imparcialmente. No se debe hacer diferencias de trato fundadas en prejuicios, principalmente de raza, color, sexo, lengua, religión, opinión política o cualquier otra opinión, de origen nacional o social, fortuna, nacimiento u otra situación cualquiera. 2) Por el contrario, importa respetar las creencias religiosas y los preceptos morales del grupo al que pertenezca el recluso.

Registro

7. 1) En todo sitio donde haya personas detenidas, se deberá llevar al día un registro empastado y foliado que indique para cada detenido: a) Su identidad; b) Los motivos de

su detención y la autoridad competente que lo dispuso; c) El día y la hora de su ingreso y de su salida. 2) Ninguna persona podrá ser admitida en un establecimiento sin una orden válida de detención, cuyos detalles deberán ser consignados previamente en el registro.

Separación de categorías

8. Los reclusos pertenecientes a categorías diversas deberán ser alojados en diferentes establecimientos o en diferentes secciones dentro de los establecimientos, según su sexo y edad, sus antecedentes, los motivos de su detención y el trato que corresponda aplicarles. Es decir que: a) Los hombres y las mujeres deberán ser reclusos, hasta donde fuere posible, en establecimientos diferentes; en un establecimiento en el que se reciban hombres y mujeres, el conjunto de locales destinado a las mujeres deberá estar completamente separado; b) Los detenidos en prisión preventiva deberán ser separados de los que están cumpliendo condena; c) Las personas presas por deudas y los demás condenados a alguna forma de prisión por razones civiles deberán ser separados de los detenidos por infracción penal; d) Los detenidos jóvenes deberán ser separados de los adultos.

Locales destinados a los reclusos

9. 1) Las celdas o cuartos destinados al aislamiento nocturno no deberán ser ocupados más que por un solo recluso. Si por razones especiales, tales como el exceso temporal de población carcelaria, resultara indispensable que la administración penitenciaria central hiciera excepciones a esta regla, se deberá evitar que se alojen dos reclusos en cada celda o cuarto individual. 2) Cuando se recurra a dormitorios, éstos deberán ser ocupados por reclusos cuidadosamente seleccionados y reconocidos como aptos para ser alojados en estas condiciones. Por la noche, estarán sometidos a una vigilancia regular, adaptada al tipo de establecimiento de que se trate.

10. Los locales destinados a los reclusos y especialmente a aquellos que se destinan al alojamiento de los reclusos durante la noche, deberán satisfacer las exigencias de la higiene, habida cuenta del clima, particularmente en lo que concierne al volumen de aire, superficie mínima, alumbrado, calefacción y ventilación.

11. En todo local donde los reclusos tengan que vivir o trabajar: a) Las ventanas tendrán que ser suficientemente grandes para que el recluso pueda leer y trabajar con luz natural; y deberán estar dispuestas de manera que pueda entrar aire fresco, haya o no ventilación artificial; b) La luz artificial tendrá que ser suficiente para que el recluso pueda leer y trabajar sin perjuicio de su vista.

12. Las instalaciones sanitarias deberán ser adecuadas para que el recluso pueda satisfacer sus necesidades naturales en el momento oportuno, en forma aseada y decente.

13. Las instalaciones de baño y de ducha deberán ser adecuadas para que cada recluso pueda y sea requerido a tomar un baño o ducha a una temperatura adaptada al clima y con la frecuencia que requiera la higiene general según la estación y la región geográfica, pero por lo menos una vez por semana en clima templado.

14. Todos los locales frecuentados regularmente por los reclusos deberán ser mantenidos en debido estado y limpios.

Higiene personal

15. Se exigirá de los reclusos aseo personal y a tal efecto dispondrán de agua y de los artículos de aseo indispensables para su salud y limpieza.

16. Se facilitará a los reclusos medios para el cuidado del cabello y de la barba, a fin de que se presenten de un modo correcto y conserven el respeto de sí mismos; los hombres deberán poder afeitarse con regularidad.

Ropas y cama

17. 1) Todo recluso a quien no se permita vestir sus propias prendas recibirá las apropiadas al clima y suficientes para mantenerle en buena salud. Dichas prendas no deberán ser en modo alguno degradantes ni humillantes. 2) Todas las prendas deberán estar limpias y mantenidas en buen estado. La ropa interior se cambiará y lavará con la

frecuencia necesaria para mantener la higiene. 3) En circunstancias excepcionales, cuando el recluso se aleje del establecimiento para fines autorizados, se le permitirá que use sus propias prendas o vestidos que no llamen la atención.

18. Cuando se autorice a los reclusos para que vistan sus propias prendas, se tomarán disposiciones en el momento de su ingreso en el establecimiento, para asegurarse de que están limpias y utilizables.

19. Cada recluso dispondrá, en conformidad con los usos locales o nacionales, de una cama individual y de ropa de cama individual suficiente, mantenida convenientemente y mudada con regularidad a fin de asegurar su limpieza.

Alimentación

20. 1) Todo recluso recibirá de la administración, a las horas acostumbradas, una alimentación de buena calidad, bien preparada y servida, cuyo valor nutritivo sea suficiente para el mantenimiento de su salud y de sus fuerzas. 2) Todo recluso deberá tener la posibilidad de proveerse de agua potable cuando la necesite.

Ejercicios físicos

21. 1) El recluso que no se ocupe de un trabajo al aire libre deberá disponer, si el tiempo lo permite, de una hora al día por lo menos de ejercicio físico adecuado al aire libre. 2) Los reclusos jóvenes y otros cuya edad y condición física lo permitan, recibirán durante el período reservado al ejercicio una educación física y recreativa. Para ello, se pondrá a su disposición el terreno, las instalaciones y el equipo necesario.

Servicios médicos

22. 1) Todo establecimiento penitenciario dispondrá por lo menos de los servicios de un médico calificado que deberá poseer algunos conocimientos psiquiátricos. Los servicios médicos deberán organizarse íntimamente vinculados con la administración general del servicio sanitario de la comunidad o de la nación. Deberán comprender un servicio psiquiátrico para el diagnóstico y, si fuere necesario, para el tratamiento de los casos de enfermedades mentales. 2) Se dispondrá el traslado de los enfermos cuyo estado requiera cuidados especiales, a establecimientos penitenciarios especializados o a hospitales civiles. Cuando el establecimiento disponga de servicios internos de hospital, éstos estarán provistos del material, del instrumental y de los productos farmacéuticos necesario para proporcionar a los reclusos enfermos los cuidados y el tratamiento adecuados. Además, el personal deberá poseer suficiente preparación profesional. 3) Todo recluso debe poder utilizar los servicios de un dentista calificado.

23. 1) En los establecimientos para mujeres deben existir instalaciones especiales para el tratamiento de las reclusas embarazadas, de las que acaban de dar a luz y de las convalecientes. Hasta donde sea posible, se tomarán medidas para que el parto se verifique en un hospital civil. Si el niño nace en el establecimiento, no deberá hacerse constar este hecho en su partida de nacimiento. 2) Cuando se permita a las madres reclusas conservar su niño, deberán tomarse disposiciones para organizar una guardería infantil, con personal calificado, donde estarán los niños cuando no se hallen atendidos por sus madres.

24. El médico deberá examinar a cada recluso tan pronto sea posible después de su ingreso y ulteriormente tan a menudo como sea necesario, en particular para determinar la existencia de una enfermedad física o mental, tomar en su caso las medidas necesarias; asegurar el aislamiento de los reclusos sospechosos de sufrir enfermedades infecciosas o contagiosas; señalar las deficiencias físicas y mentales que puedan constituir un obstáculo para la readaptación, y determinar la capacidad física de cada recluso para el trabajo.

25. 1) El médico estará de velar por la salud física y mental de los reclusos. Deberá visitar diariamente a todos los reclusos enfermos, a todos los que se quejen de estar enfermos y a todos aquellos sobre los cuales se llame su atención. 2) El médico presentará un informe al director cada vez que estime que la salud física o mental de un recluso haya sido o pueda ser afectada por la prolongación, o por una modalidad

cualquiera de la reclusión.

26. 1) El médico hará inspecciones regulares y asesorará al director respecto a: a) La cantidad, calidad, preparación y distribución de los alimentos; b) La higiene y el aseo de los establecimientos y de los reclusos; c) Las condiciones sanitarias, la calefacción, el alumbrado y la ventilación del establecimiento; d) La calidad y el aseo de las ropas y de la cama de los reclusos; e) La observancia de las reglas relativas a la educación física y deportiva cuando ésta sea organizada por un personal no especializado. 2) El Director deberá tener en cuenta los informes y consejos del médico según se dispone en las reglas 25 (2) y 26, y, en caso de conformidad, tomar inmediatamente las medidas necesarias para que se sigan dichas recomendaciones. Cuando no esté conforme o la materia no sea de su competencia, transmitirá inmediatamente a la autoridad superior el informe médico y sus propias observaciones.

Disciplina y sanciones

27. El orden y la disciplina se mantendrán con firmeza, pero sin imponer más restricciones de las necesarias para mantener la seguridad y la buena organización de la vida en común.

28. 1) Ningún recluso podrá desempeñar en los servicios del establecimiento un empleo que permita ejercitar una facultad disciplinaria. 2) Sin embargo, esta regla no será un obstáculo para el buen funcionamiento de los sistemas a base de autogobierno. Estos sistemas implican en efecto que se confíen, bajo fiscalización, a reclusos agrupados para su tratamiento, ciertas actividades o responsabilidades de orden social, educativo o deportivo.

29. La ley o el reglamento dictado por autoridad administrativa competente determinará en cada caso: a) La conducta que constituye una infracción disciplinaria; b) El carácter y la duración de las sanciones disciplinarias que se puedan aplicar; c)Cuál ha de ser la autoridad competente para pronunciar esas sanciones.

30. 1) Un recluso sólo podrá ser sancionado conforme a las prescripciones de la ley o reglamento, sin que pueda serlo nunca dos veces por la misma infracción. 2) Ningún recluso será sancionado sin haber sido informado de la infracción que se le atribuye y sin que se le haya permitido previamente presentar su defensa. La autoridad competente procederá a un examen completo del caso. 3) En la medida en que sea necesario y viable, se permitirá al recluso que presente su defensa por medio de un intérprete.

31. Las penas corporales, encierro en celda oscura, así como toda sanción cruel, inhumana o degradante quedarán completamente prohibidas como sanciones disciplinarias.

32. 1) Las penas de aislamiento y de reducción de alimentos sólo se aplicarán cuando el médico, después de haber examinado al recluso, haya certificado por escrito que éste puede soportarlas. 2) Esto mismo será aplicable a cualquier otra sanción que pueda perjudicar la salud física o mental del recluso. En todo caso, tales medidas no deberán nunca ser contrarias al principio formulado en la regla 31, ni apartarse del mismo. 3) El médico visitará todos los días a los reclusos que estén cumpliendo tales sanciones disciplinarias e informará al director si considera necesario poner término o modificar la sanción por razones de salud física o mental.

Medios de coerción

33. Los medios de coerción tales como esposas, cadenas, grillos y camisas de fuerza nunca deberán aplicarse como sanciones. Tampoco deberán emplearse cadenas y grillos como medios de coerción. Los demás medios de coerción sólo podrán ser utilizados en los siguientes casos: a) Como medida de precaución contra una evasión durante un traslado, siempre que sean retirados en cuanto comparezca el recluso ante una autoridad judicial o administrativa; b) Por razones médicas y a indicación del médico; c) Por orden del director, si han fracasado los demás medios para dominar a un recluso, con objeto de impedir que se dañe a sí mismo o dañe a otros o produzca daños materiales; en estos casos, el director deberá consultar urgentemente al médico, e

informar a la autoridad administrativa superior.

34. El modelo y los métodos de empleo autorizados de los medios de coerción serán determinados por la administración penitenciaria central. Su aplicación no deberá prolongarse más allá del tiempo estrictamente necesario.

Información y derecho de queja de los reclusos

35. 1) A su ingreso cada recluso recibirá una información escrita sobre el régimen de los reclusos de la categoría en la cual se le haya incluido, sobre las reglas disciplinarias del establecimiento y los medios autorizados para informarse y formular quejas; y cualquiera otra información necesaria para conocer sus derechos y obligaciones, que le permita su adaptación a la vida del establecimiento. 2) Si el recluso es analfabeto, se le proporcionará dicha información verbalmente.

36. 1) Todo recluso deberá tener en cada día laborable la oportunidad de presentar peticiones o quejas al director del establecimiento o al funcionario autorizado para representarle. 2) Las peticiones o quejas podrán ser presentadas al inspector de prisiones durante su inspección. El recluso podrá hablar con el inspector o con cualquier otro funcionario encargado de inspeccionar, sin que el director o cualquier otro recluso miembro del personal del establecimiento se hallen presentes. 3) Todo recluso estará autorizado para dirigir por la vía prescrita sin censura en cuanto al fondo, pero en debida forma, una petición o queja a la administración penitenciaria central, a la autoridad judicial o a cualquier otra autoridad competente. 4) A menos que una solicitud o queja sea evidentemente temeraria o desprovista de fundamento, la misma deberá ser examinada sin demora, dándose respuesta al recluso en su debido tiempo.

Contacto con el mundo exterior

37. Los reclusos estarán autorizados para comunicarse periódicamente, bajo la debida vigilancia, con su familiar y con amigos de buena reputación, tanto por correspondencia como mediante visitas.

38. 1) Los reclusos de nacionalidad extranjera gozarán de facilidades adecuadas para comunicarse con sus representantes diplomáticos y consulares. 2) Los reclusos que sean nacionales de Estados que no tengan representación diplomática ni consular en el país, así como los refugiados y apátridas, gozarán de las mismas facilidades para dirigirse al representante diplomático del Estado encargado de sus intereses o a cualquier autoridad nacional o internacional que tenga la misión de protegerlos.

39. Los reclusos deberán ser informados periódicamente de los acontecimientos más importantes, sea por medio de la lectura de los diarios, revistas o publicaciones penitenciarias especiales, sea por medio de emisiones de radio, conferencias o cualquier otro medio similar, autorizado o fiscalizado por la administración.

Biblioteca

40. Cada establecimiento deberá tener una biblioteca para el uso de todas las categorías de reclusos, suficientemente provista de libros instructivos y recreativos. Deberá instarse a los reclusos a que se sirvan de la biblioteca lo más posible.

Religión

41. 1) Si el establecimiento contiene un número suficiente de reclusos que pertenezcan a una misma religión, se nombrará o admitirá un representante autorizado de ese culto. Cuando el número de reclusos lo justifique, y las circunstancias lo permitan, dicho representante deberá prestar servicio con carácter continuo. 2) El representante autorizado nombrado o admitido conforme al párrafo 1 deberá ser autorizado para organizar periódicamente servicios religiosos y efectuar, cada vez que corresponda, visitas pastorales particulares a los reclusos de su religión. 3) Nunca se negará a un recluso el derecho de comunicarse con el representante autorizado de una religión. Y, a la inversa, cuando un recluso se oponga a ser visitado por el representante de una religión, se deberá respetar en absoluto su actitud.

42. Dentro de lo posible, se autorizará a todo recluso a cumplir los preceptos de su religión, permitiéndosele participar en los servicios organizados en el establecimiento y

tener en su poder libros piadosos y de instrucción religiosa de su confesión.

Depósitos de objetos pertenecientes a los reclusos

43. 1) Cuando el recluso ingresa en el establecimiento, el dinero, los objetos de valor, ropas y otros efectos que le pertenezcan y que el reglamento no le autoriza a retener, serán guardados en un lugar seguro. Se establecerá un inventario de todo ello, que el recluso firmará. Se tomarán las medidas necesarias para que dichos objetos se conserven en buen estado. 2) Los objetos y el dinero pertenecientes al recluso le serán devueltos en el momento de su liberación, con excepción del dinero que se le haya autorizado a gastar, de los objetos que haya remitido al exterior, con la debida autorización, y de las ropas cuya destrucción se haya estimado necesaria por razones de higiene. El recluso firmará un recibo de los objetos y el dinero restituidos. 3) Los valores y objetos enviados al recluso desde el exterior del establecimiento serán sometidos a las mismas reglas. 4) Si el recluso es portador de medicinas o de estupefacientes en el momento de su ingreso, el médico decidirá el uso que deba hacerse de ellos.

Notificación de defunción, enfermedades y traslados

44. 1) En casos de fallecimiento del recluso, o de enfermedad o accidentes graves, o de su traslado a un establecimiento para enfermos mentales, el director informará inmediatamente al cónyuge, si el recluso fuere casado, o al pariente más cercano y en todo caso a cualquier otra persona designada previamente por el recluso. 2) Se informará al recluso inmediatamente del fallecimiento o de la enfermedad grave de un pariente cercano. En caso de enfermedad grave de dicha persona, se le deberá autorizar, cuando las circunstancias lo permitan, para que vaya a la cabecera del enfermo, solo o con custodia. 3) Todo recluso tendrá derecho a comunicar inmediatamente a su familia su detención o su traslado a otro establecimiento.

Traslado de reclusos

45. 1) Cuando los reclusos son conducidos a un establecimiento o trasladados a otro, se tratará de exponerlos al público lo menos posible y se tomarán disposiciones para protegerlos de los insultos, de la curiosidad del público y para impedir toda clase de publicidad. 2) Deberá prohibirse el transporte de los reclusos en malas condiciones de ventilación o de luz o por cualquier medio que les impongan un sufrimiento físico. 3) El traslado de los reclusos se hará a expensas de la administración y en condiciones de igualdad para todos.

Personal penitenciario

46. 1) La administración penitenciaria escogerá cuidadosamente el personal de todos los grados, puesto que de la integridad, humanidad, aptitud personal y capacidad profesional de este personal dependerá la buena dirección de los establecimientos penitenciarios. 2) La administración penitenciaria se esforzará constantemente por despertar y mantener, en el espíritu del personal y en la opinión pública, la convicción de que la función penitenciaria constituye un servicio social de gran importancia y, al efecto, utilizará todos los medios apropiados para ilustrar al público. 3) Para lograr dichos fines será necesario que los miembros del personal trabajen exclusivamente como funcionarios penitenciarios profesionales, tener la condición de empleados públicos y por tanto la seguridad de que la estabilidad en su empleo dependerá únicamente de su buena conducta, de la eficacia de su trabajo y de su aptitud física. La remuneración del personal deberá ser adecuada para obtener y conservar los servicios de hombres y mujeres capaces. Se determinarán las ventajas de la carrera y las condiciones del servicio teniendo en cuenta el carácter penoso de sus funciones.

47. 1) El personal deberá poseer un nivel intelectual suficiente. 2) Deberá seguir, antes de entrar en el servicio, un curso de formación general y especial y pasar satisfactoriamente pruebas teóricas y prácticas. 3) Después de su entrada en el servicio y en el curso de su carrera, el personal deberá mantener y mejorar sus conocimientos y su capacidad profesional siguiendo cursos de perfeccionamiento que se organizarán

periódicamente.

48. Todos los miembros del personal deberán conducirse y cumplir sus funciones en toda circunstancia, de manera que su ejemplo inspire respeto y ejerza una influencia beneficiosa en los reclusos.

49. 1) En lo posible se deberá añadir al personal un número suficiente de especialistas, tales como psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales, maestros e instructores técnicos. 2) Los servicios de los trabajadores sociales, de maestros e instructores técnicos deberán ser mantenidos permanentemente, sin que ello excluya los servicios de auxiliares a tiempo limitado o voluntarios.

50. 1) El director del establecimiento deberá hallarse debidamente calificado para su función por su carácter, su capacidad administrativa, una formación adecuada y por su experiencia en la materia. 2) Deberá consagrar todo su tiempo a su función oficial que no podrá ser desempeñada como algo circunscrito a un horario determinado. 3) Deberá residir en el establecimiento o en la cercanía inmediata. 4) Cuando dos o más establecimientos estén bajo la autoridad de un director único, éste los visitará con frecuencia. Cada uno de dichos establecimientos estará dirigido por un funcionario residente responsable.

51. 1) El director, el subdirector y la mayoría del personal del establecimiento deberán hablar la lengua de la mayor parte de los reclusos o una lengua comprendida por la mayor parte de éstos. 2) Se recurrirá a los servicios de un intérprete cada vez que sea necesario.

52. 1) En los establecimientos cuya importancia exija el servicio continuo de uno o varios médicos, uno de ellos por lo menos residirá en el establecimiento o en su cercanía inmediata. 2) En los demás establecimientos, el médico visitará diariamente a los presos y habitará lo bastante cerca del establecimiento a fin de que pueda acudir sin dilación cada vez que se presente un caso urgente.

53. 1) En los establecimientos mixtos, la sección de mujeres estará bajo la dirección de un funcionario femenino responsable, que guardará todas las llaves de dicha sección del establecimiento. 2) Ningún funcionario del sexo masculino penetrará en la sección femenina sin ir acompañado de un miembro femenino del personal. 3) La vigilancia de las reclusas será ejercida exclusivamente por funcionarios femeninos. Sin embargo, esto no excluirá que funcionarios del sexo masculino, especialmente los médicos y personal de enseñanza, desempeñen sus funciones profesionales en establecimientos o secciones reservados para mujeres.

54. 1) Los funcionarios de los establecimientos no deberán, en sus relaciones con los reclusos, recurrir a la fuerza, salvo en caso de legítima defensa, de tentativa de evasión o de resistencia por la fuerza o por inercia física a una orden basada en la ley o en los reglamentos. Los funcionarios que recurran a la fuerza se limitarán a emplearla en la medida estrictamente necesaria e informarán inmediatamente al director del establecimiento sobre el incidente. 2) Los funcionarios penitenciarios recibirán un entrenamiento físico especial que les permita dominar a los reclusos violentos. 3) Salvo en circunstancias especiales, los agentes que desempeñan un servicio en contacto directo con los presos no estarán armados. Por otra parte, no se confiará jamás un arma a un miembro del personal sin que éste haya sido antes adiestrado en su manejo.

Inspección

55. Inspectores calificados y experimentados, designados por una autoridad competente, inspeccionarán regularmente los establecimientos y servicios penitenciarios. Velarán en particular por que estos establecimientos se administren conforme a las leyes y los reglamentos en vigor y con la finalidad de alcanzar los objetivos de los servicios penitenciarios y correccionales.

Segunda parte

Reglas aplicables a categorías especiales

A.-Condenados

Principios rectores

56. Los principios que se enumeran a continuación tienen por objeto definir el espíritu conforme al cual deben administrarse los sistemas penitenciarios y los objetivos hacia los cuales deben tender, conforme a la declaración hecha en la observación preliminar 1 del presente texto.

57. La prisión y las demás medidas cuyo efecto es separar a un delincuente del mundo exterior son afflictivas por el hecho mismo de que despojan al individuo de su derecho a disponer de su persona al privarle de su libertad. Por lo tanto, a reserva de las medidas de separación justificadas o del mantenimiento de la disciplina, el sistema penitenciario no debe agravar los sufrimientos inherentes a tal situación.

58. El fin y la justificación de las penas y medidas privativas de libertad son, en definitiva, proteger a la sociedad contra el crimen. Sólo se alcanzará este fin si se aprovecha el período de privación de libertad para lograr, en lo posible, que el delincuente una vez liberado no solamente quiera respetar la ley y proveer a sus necesidades, sino también que sea capaz de hacerlo.

59. Para lograr este propósito, el régimen penitenciario debe emplear, tratando de aplicarlos conforme a las necesidades del tratamiento individual de los delincuentes, todos los medios curativos, educativos, morales, espirituales y de otra naturaleza, y todas las formas de asistencia de que puede disponer.

60. 1) El régimen del establecimiento debe tratar de reducir las diferencias que puedan existir entre la vida en prisión y la vida libre en cuanto éstas contribuyan a debilitar el sentido de responsabilidad del recluso o el respeto a la dignidad de su persona. 2) Es conveniente que, antes del término de la ejecución de una pena o medida, se adopten los medios necesarios para asegurar al recluso un retorno progresivo a la vida en sociedad. Este propósito puede alcanzarse, según los casos, con un régimen preparatorio para la liberación, organizado dentro del mismo establecimiento o en otra institución apropiada, o mediante una liberación condicional, bajo una vigilancia que no deberá ser confiada a la policía, sino que comprenderá una asistencia social eficaz.

61. En el tratamiento no se deberá recalcar el hecho de la exclusión de los reclusos de la sociedad, sino, por el contrario, el hecho de que continúan formando parte de ella. Con ese fin debe recurrirse, en lo posible, a la cooperación de organismos de la comunidad que ayuden al personal del establecimiento en su tarea de rehabilitación social de los reclusos. Cada establecimiento penitenciario deberá contar con la colaboración de trabajadores sociales encargados de mantener y mejorar las relaciones del recluso con su familia y con los organismos sociales que puedan serle útiles. Deberán hacerse, asimismo, gestiones a fin de proteger, en cuanto ello sea compatible con la ley y la pena que se imponga, los derechos relativos a los intereses civiles, los beneficios de los derechos de la seguridad social y otras ventajas sociales de los reclusos.

62. Los servicios médicos del establecimiento se esforzarán por descubrir y deberán tratar todas las deficiencias o enfermedades físicas o mentales que constituyen un obstáculo para la readaptación del recluso. Para lograr este fin deberá aplicarse cualquier tratamiento médico, quirúrgico y psiquiátrico que se juzgue necesario.

63. 1) Estos principios exigen la individualización del tratamiento que, a su vez, requiere un sistema flexible de clasificación en grupos de los reclusos. Por lo tanto, conviene que los grupos sean distribuidos en establecimientos distintos donde cada grupo pueda recibir el tratamiento necesario. 2) Dichos establecimientos no deben adoptar las mismas medidas de seguridad con respecto a todos los grupos. Convendrá establecer diversos grados de seguridad conforme a la que sea necesaria para cada uno de los diferentes grupos. Los establecimientos abiertos en los cuales no existen medios de seguridad física contra la evasión, y en los que se confía en la autodisciplina de los reclusos, proporcionan por este mismo hecho a reclusos cuidadosamente elegidos las condiciones más favorables para su readaptación. 3) Es conveniente evitar que en los establecimientos cerrados el número de reclusos sea tan elevado que llegue a constituir

un obstáculo para la individualización del tratamiento. En algunos países se estima que el número de reclusos en dichos establecimientos no debe pasar de 500. En los establecimientos abiertos, el número de detenidos deberá ser lo más reducido posible. 4) Por el contrario, no convendrá mantener establecimientos que resulten demasiado pequeños para que se pueda organizar en ellos un régimen apropiado.

64. El deber de la sociedad no termina con la liberación del recluso. Se deberá disponer, por consiguiente, de los servicios de organismos gubernamentales o privados capaces de prestar al recluso puesto en libertad una ayuda postpenitenciaria eficaz que tienda a disminuir los prejuicios hacia él y le permitan readaptarse a la comunidad.

Tratamiento

65. El tratamiento de los condenados a una pena o medida privativa de libertad debe tener por objeto, en tanto que la duración de la condena lo permita, inculcarles la voluntad de vivir conforme a la ley, mantenerse con el producto de su trabajo, y crear en ellos la aptitud para hacerlo. Dicho tratamiento estará encaminado a fomentar en ellos el respeto de sí mismos y desarrollar el sentido de responsabilidad.

66. 1) Para lograr este fin, se deberá recurrir, en particular, a la asistencia religiosa, en los países en que esto sea posible, a la instrucción, a la orientación y la formación profesionales, a los métodos de asistencia social individual, al asesoramiento relativo al empleo, al desarrollo físico y a la educación del carácter moral, en conformidad con las necesidades individuales de cada recluso. Se deberá tener en cuenta su pasado social y criminal, su capacidad y aptitud físicas y mentales, sus disposiciones personales, la duración de su condena y las perspectivas después de su liberación. 2) Respecto de cada recluso condenado a una pena o medida de cierta duración que ingrese en el establecimiento, se remitirá al director cuanto antes un informe completo relativo a los aspectos mencionados en el párrafo anterior. Acompañará a este informe el de un médico, a ser posible especializado en psiquiatría, sobre el estado físico y mental del recluso. 3) Los informes y demás documentos pertinentes formarán un expediente individual. Estos expedientes se tendrán al día y se clasificarán de manera que el responsable pueda consultarlos siempre que sea necesario.

Clasificación e individualización

67. Los fines de la clasificación deberán ser: a) Separar a los reclusos que, por su pasado criminal o su mala disposición, ejercerían una influencia nociva sobre los compañeros de detención; b) Repartir a los reclusos en grupos, a fin de facilitar el tratamiento encaminado a su readaptación social.

68. Se dispondrá, en cuanto fuere posible, de establecimientos separados o de secciones separadas dentro de los establecimientos para los distintos grupos de reclusos.

69. Tan pronto como ingrese en un establecimiento un condenado a una pena o medida de cierta duración, y después de un estudio de su personalidad, se establecerá un programa de tratamiento individual, teniendo en cuenta los datos obtenidos sobre sus necesidades individuales, su capacidad y sus inclinaciones.

Privilegios

70. En cada establecimiento se instituirá un sistema de privilegios adaptado a los diferentes grupos de reclusos y a los diferentes métodos de tratamiento, a fin de alentar la buena conducta, desarrollar el sentido de responsabilidad y promover el interés y la cooperación de los reclusos en lo que atañe su tratamiento.

Trabajo

71. 1) El trabajo penitenciario no deberá tener carácter aflictivo. 2) Todos los condenados serán sometidos a la obligación de trabajar habida cuenta de su aptitud física y mental, según la determine el médico. 3) Se proporcionará a los reclusos un trabajo productivo, suficiente para ocuparlos durante la duración normal de una jornada de trabajo. 4) En la medida de lo posible, ese trabajo deberá contribuir por su naturaleza a mantener o aumentar la capacidad del recluso para ganar honradamente su vida

después de su liberación. 5) Se dará formación profesional en algún oficio útil a los reclusos que estén en condiciones de aprovecharla, particularmente a los jóvenes. 6) Dentro de los límites compatibles con una selección profesional racional y con las exigencias de la administración y la disciplina penitenciarias, los reclusos podrán escoger la clase de trabajo que deseen realizar.

72. 1) La organización y los métodos de trabajo penitenciario deberán asemejarse lo más posible a los que se aplican a un trabajo similar fuera del establecimiento, a fin de preparar a los reclusos para las condiciones normales del trabajo libre. 2) Sin embargo, el interés de los reclusos y de su formación profesional no deberán quedar subordinados al deseo de lograr beneficios pecuniarios de una industria penitenciaria.

73. 1) Las industrias y granjas penitenciarias deberán preferentemente ser dirigidas por la administración y no por contratistas privados. 2) Los reclusos que se empleen en algún trabajo no fiscalizado por la administración estarán siempre bajo la vigilancia del personal penitenciario. A menos que el trabajo se haga para otras dependencias del gobierno, las personas para las cuales se efectúe pagarán a la administración el salario normal exigible por dicho trabajo teniendo en cuenta el rendimiento del recluso.

74. 1) En los establecimientos penitenciarios se tomarán las mismas precauciones prescritas para proteger la seguridad y la salud de los trabajadores libres. 2) Se tomarán disposiciones para indemnizar a los reclusos por los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, en condiciones similares a las que la ley dispone para los trabajadores libres.

75. 1) La ley o un reglamento administrativo fijará el número máximo de horas de trabajo para los reclusos por día y por semana, teniendo en cuenta los reglamentos o los usos locales seguidos con respecto al empleo de los trabajadores libres. 2) Las horas así fijadas deberán dejar un día de descanso por semana y tiempo suficiente para la instrucción y otras actividades previstas para el tratamiento y la readaptación del recluso.

76. 1) El trabajo de los reclusos deberá ser remunerado de una manera equitativa. 2) El reglamento permitirá a los reclusos que utilicen, por lo menos, una parte de su remuneración para adquirir objetos destinados a su uso personal y que envíen otra parte a su familia. 3) El reglamento deberá igualmente prever que la administración reserve una parte de la remuneración a fin de constituir un fondo que será entregado al recluso al ser puesto en libertad.

Instrucción y recreo

77. 1) Se tomarán disposiciones para mejorar la instrucción de todos los reclusos capaces de aprovecharla, incluso la instrucción religiosa en los países en que esto sea posible. La instrucción de los analfabetos y la de los reclusos jóvenes será obligatoria y la administración deberá prestarle particular atención. 2) La instrucción de los reclusos deberá coordinarse, en cuanto sea posible, con el sistema de instrucción pública a fin de que al ser puesto en libertad puedan continuar sin dificultad su preparación.

78. Para el bienestar físico y mental de los reclusos se organizarán actividades recreativas y culturales en todos los establecimientos.

Relaciones sociales, ayuda postpenitenciaria

79. Se velará particularmente por el mantenimiento y el mejoramiento de las relaciones entre el recluso y su familia, cuando éstas sean convenientes para ambas partes.

80. Se tendrá debidamente en cuenta, desde el principio del cumplimiento de la condena, el porvenir del recluso después de su liberación. Deberá alentarse al recluso para que mantenga o establezca relaciones con personas u organismos externos que puedan favorecer los intereses de su familia así como su propia readaptación social.

81. 1) Los servicios y organismos, oficiales o no, que ayudan a los reclusos puestos en libertad a reintegrarse en la sociedad, proporcionarán a los liberados, en la medida de lo posible, los documentos y papeles de identidad necesarios, alojamiento, trabajo, vestidos convenientes y apropiados para el clima y la estación, así como los medios necesarios para que lleguen a su destino y puedan subsistir durante el período que siga

inmediatamente a su liberación. 2) Los representantes acreditados de esos organismos tendrán todo el acceso necesario a los establecimientos y podrán visitar a los reclusos. Se les consultará en materia de proyectos de readaptación para cada recluso desde el momento en que éste haya ingresado en el establecimiento. 3) Convendrá centralizar o coordinar todo lo posible la actividad de dichos organismos, a fin de asegurar la mejor utilización de sus actividades.

B.- Reclusos alienados y enfermos mentales

82. 1) Los alienados no deberán ser reclusos en prisiones. Se tomarán disposiciones para trasladarlos lo antes posible a establecimientos para enfermos mentales. 2) Los reclusos que sufran otras enfermedades o anormalidades mentales deberán ser observados y tratados en instituciones especializadas dirigidas por médicos. 3) Durante su permanencia en la prisión, dichos reclusos estarán bajo la vigilancia especial de un médico. 4) El servicio médico o psiquiátrico de los establecimientos penitenciarios deberá asegurar el tratamiento psiquiátrico de todos los demás reclusos que necesiten dicho tratamiento.

83. Convendrá que se tomen disposiciones, de acuerdo con los organismos competentes, para que, en caso necesario, se continúe el tratamiento psiquiátrico después de la liberación y se asegure una asistencia social postpenitenciaria de carácter psiquiátrico.

C.- Personas detenidas o en prisión preventiva

84. 1) A los efectos de las disposiciones siguientes es denominado "acusado" toda persona arrestada o encarcelada por imputársele una infracción a la ley penal, detenida en un local de policía o en prisión, pero que todavía no ha sido juzgada. 2) El acusado gozará de una presunción de inocencia y deberá ser tratado en consecuencia. 3) Sin perjuicio de las disposiciones legales relativas a la protección de la libertad individual o de las que fijen el procedimiento que se deberá seguir respecto a los acusados, estos últimos gozarán de un régimen especial cuyos puntos esenciales solamente se determinan en las reglas que figuran a continuación.

85. 1) Los acusados serán mantenidos separados de los reclusos condenados. 2) Los acusados jóvenes serán mantenidos separados de los adultos. En principio, serán detenidos en establecimientos distintos.

86. Los acusados deberán dormir en celdas individuales a reserva de los diversos usos locales debidos al clima.

87. Dentro de los límites compatibles con un buen orden del establecimiento, los acusados podrán, si lo desean, alimentarse por su propia cuenta procurándose alimentos del exterior por conducto de la administración, de su familia o de sus amigos. En caso contrario, la administración suministrará la alimentación.

88. 1) Se autorizará al acusado a que use sus propias prendas personales siempre que estén aseadas y sean decorosas. 2) Si lleva el uniforme del establecimiento, éste será diferente del uniforme de los condenados.

89. Al acusado deberá siempre ofrecérsele la posibilidad de trabajar, pero no se le requerirá a ello. Si trabaja, se le deberá remunerar.

90. Se autorizará a todo acusado para que se procure, a sus expensas o a las de un tercero, libros, periódicos, recado de escribir, así como otros medios de ocupación, dentro de los límites compatibles con el interés de la administración de justicia, la seguridad y el buen orden del establecimiento.

91. Se permitirá que el acusado sea visitado y atendido por su propio médico o su dentista si su petición es razonable y está en condiciones de sufragar tal gasto.

92. Un acusado deberá poder informar inmediatamente a su familia de su detención y se le concederán todas las facilidades razonables para comunicarse con ésta y sus amigos y para recibir la visita de estas personas, con la única reserva de las restricciones y de la vigilancia necesarias en interés de la administración de justicia, de la seguridad y del buen orden del establecimiento.

93. El acusado estará autorizado a pedir la designación de un defensor de oficio cuando se haya previsto dicha asistencia, y a recibir visitas de su abogado, a propósito de su defensa. Podrá preparar y dar a éste instrucciones confidenciales. Para ello, se le proporcionará, si lo desea, recado de escribir. Durante las entrevistas con su abogado, el acusado podrá ser vigilado visualmente, pero la conversación no deberá ser escuchada por ningún funcionario de la policía o del establecimiento penitenciario.

D.- Sentenciados por deudas o a prisión civil

94. En los países cuya legislación dispone la prisión por deudas u otras formas de prisión dispuestas por decisión judicial como consecuencia de un procedimiento no penal, los así sentenciados no serán sometidos a mayores restricciones ni tratados con más severidad que la requerida para la seguridad y el mantenimiento del orden. El trato que se les dé no será en ningún caso más severo que el que corresponda a los acusados a reserva, sin embargo, de la obligación eventual de trabajar.

E.- Reclusos, detenidos o encarcelados sin haber cargos en su contra

95. Sin perjuicio de las disposiciones del artículo 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, las personas detenidas o encarceladas sin que haya cargos en su contra gozarán de la misma protección prevista en la primera parte y en la sección C de la segunda parte. Asimismo, serán aplicables las disposiciones pertinentes de la sección A de la segunda parte cuando esta aplicación pueda redundar en beneficio de este grupo especial de personas bajo custodia, siempre que no se adopten medidas que impliquen que la reeducación o la rehabilitación proceden en forma alguna respecto de personas no condenadas por un delito penal.

Anexo 7
Artículo Científico del
Estudio: Propuesta para
Publicación
Formas de interacción y
condiciones de privados
de libertad en el
Centro Penal de
Apanteos

ARTÍCULO CIENTÍFICO DEL ESTUDIO: PROPUESTA PARA PUBLICACIÓN

Formas de interacción y condiciones de privados de libertad en el Centro Penal de Apanteos

Por:

José Antonio Francia Huevo

Richard William Cortez Lemus

Gilma Violeta Cente Matamoros

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo describir las formas de interacción al interior del Centro Penal de Apanteos y las condiciones materiales a las que se enfrenta el privado formalmente de libertad de tal manera que pueda descubrirse el sentir y el actuar del reo en dicha situación, en nueve reclusos, recogiendo los datos a través de entrevistas semiestructurada, utilizándose el método cualitativo de la Teoría Fundamentada de diseño emergente en la que se aplicó la codificación abierta para que emergieran categorías, temas, patrones, categorías centrales, hipótesis y teoría fundamentada, encontrándose los principales hallazgos:

La relación con la familia se interrumpe en su proceso de socialización, condiciones de infraestructura en condiciones de insalubridad, provocando enfermedades infectocontagiosas, los privados formalmente de libertad manifiestan que los alimentos que ofrece el Penal contienen yodo y las aglomeraciones en los recintos ocasionan hacinamiento de reclusos y pierden su intimidad.

Introducción

El Salvador actualmente vive una epidemia de violencia criminal con una tasa de 55.5 homicidios por cada cien mil habitantes, los planes de Mano Dura y Súper Mano Dura no fueron capaces de bajar esa tasa, pero si de atestar las cárceles de todo el sistema penitenciario que tiene una capacidad instalada de 7500, llevándola a más de 18000 a finales de dos mil siete. Esto ha provocado que los centros penitenciarios se encuentren en estado de hacinamiento crítico y que las formas de interacción social que se están dando dentro de los centros penales sean sujeto de ser estudiadas, pro estar llegando a extremos preocupantes violencia como es la masacre del seis de enero de dos mil siete. La presente investigación tiene como objetivos describir las formas de interacción del privado formalmente de su libertad al interior del Centro Penal de Apanteos y las condiciones materiales a la que se enfrenta de tal manera que pueda descubrirse el sentir y el actuar del reo en dicha situación. La problemática carcelaria no sólo a nivel nacional sino a nivel centroamericano ya ha sido abordada por CODEHUCA en diferentes aspectos como los problemas de administración de justicia, su lentitud en la depuración de los procesos judiciales, injusticia contra la población penitenciaria, el hacinamiento carcelario, en síntesis hace evidente el estado de deshumanización en que se encuentran las personas privadas de libertad por delitos comunes.

Metodología

El método utilizado en la investigación es el método cualitativo, mediante el abordaje cualitativo de la Teoría Fundamentada de diseño emergente, en la que se aplicó la codificación abierta para que emergieran las categorías primarias, para que al compararlas en forma constante surgen los temas que al ser cruzadas y vinculadas se forman los patrones, emergiendo subsiguientemente la categoría central, las hipótesis y la teoría fundamentada con los cuales se cerro el ciclo del análisis de los datos recolectados en el

Centro Penal de Apanteos, con una muestra de nueve reos con categoría de privados formalmente de su libertad. La técnica para la recogida de datos fue a través de una entrevista semiestructurada que se les aplicó, con el propósito de recolectar la información que tuviera relación directa con su realidad dentro del penal. Se aplicó la metodología de la teoría fundamentada por ser la más adecuada, ya que está basada en la Teoría del Interaccionismo simbólico, propia para los propósitos de la investigación.

Resultados

Desarrollados los esquemas de Teoría Fundamentada emergieron a través del nivel I, II y III de análisis las siguientes categorías centrales: 1) Las condiciones de vida y las restricciones en la visita interrumpen o debilitan su proceso de resocialización con la familia. 2) La falta de compatibilidad entre el proceso de reeducación del recluso en la escuela con las condiciones que ofrece el penal para su tratamiento. 3) Las interacciones sociales mediante el trabajo, están socavadas por la actitud, la salud, alimentación y sobrepoblación carcelaria. 4) Las interacciones grupales en hacinamiento propician que duerman hasta dos en cada colchoneta y a la propagación de las enfermedades. 5) La interacción del custodio irrespeta la dignidad y Derechos Humanos del recluso, violando las Reglas Mínimas par su tratamiento. 6) El Centro Penal de Apanteos no ofrece las condiciones favorables para el desarrollo personal del recluso que le permita la readaptación social en libertad. 7) Recibe un trato inhumano, satisface sus necesidades indignamente, enferma con facilidad, siente amenazada su integridad, difícilmente recibe atención médica, es una vida de grandes limitaciones y se siente arrepentido del motivo de encontrarse en la cárcel; para cada una de estas categorías centrales, se estructuró un esquema de secuencia para el producto de la teoría fundamentada, bajo la formulación de las siguientes hipótesis:

1. Las restricciones en la visita familiar debilitan el proceso de resocialización

del recluso con su familia.

2. La ausencia de la visita familiar interrumpe el proceso de resocialización del recluso con su familia.
3. Las condiciones que ofrece el penal para el tratamiento del reo son incompatibles con el proceso de reeducación del recluso en la escuela.
4. Debido a la sobrepoblación carcelaria las interacciones del recluso mediante el trabajo se observan debilitadas, acompañadas de mala alimentación y escasa salud.
5. Las interacciones grupales en hacinamiento da como resultado compartir colchoneta a la hora de dormir y la propagación de enfermedades.
6. En las requisas el custodio irrespeta la dignidad y los Derechos Humanos del recluso.
7. Las condiciones que ofrece el Centro Penal de Apanteos no son favorables para el desarrollo personal del recluso que le permita la readaptación social en libertad.
8. El recluso del penal de Apanteos piensa que recibe un trato inhumano por lo que se siente arrepentido del motivo de encontrarse en la cárcel.
9. La satisfacción de necesidades en forma indigna da como resultado que el recluso enferme con facilidad en el Penal de Apanteos.

En cada uno de los esquemas desarrollados a base de codificación axial, en la que la categoría central o fenómeno se relaciona con categorías que desempeñan las siguientes funciones: condiciones textuales, condiciones causales y condiciones intervienes, se obtuvieron los siguientes resultados para las hipótesis:

1. Dificultades de la familia durante el registro a la entrada del penal.
Ayuda limitada de la familia al recluso.
Aversión de la familia al registro de su cuerpo.
Interacciones afectivas de la familia con el recluso.
2. Abandono del recluso por su familia.

- Ausencia de interacciones afectivas con su primer agente socializador.
3. La matrícula de reclusos en la escuela es baja con respecto a la población del penal.
Imposibilidad de practicar normas de conducta y hábitos higiénicos por las condiciones en que vive.
Obtención de beneficios penitenciarios que aminoran la pena para los que asisten a la escuela.
 4. Capacidad relativamente baja de los talleres para absorber reclusos.
Fomento del ocio carcelario.
Bajo índice de desarrollo personal mediante el trabajo.
Estado nutricional del recluso trabajador.
 5. Contacto directo entre un recluso y otro al dormir.
La contaminación del medio ambiente de la celda por estar sobrepoblada.
La realización de necesidades fisiológicas nocturnas dentro de la celda, en recipientes improvisados.
 6. El recluso manifiesta autoestima baja.
El servicio médico no está acorde a sus necesidades de salud.
El recluso ve amenazada su seguridad personal.
 7. La población reclusa sobrepasa la capacidad instalada del penal.
Los espacios de las celdas son reducidos para el número de reclusos.
Los servicios sanitarios y las pilas son insuficientes.
La cantidad de reclusos que tienen opción a los talleres y escuela es relativamente baja.
Otros programas de reinserción tienen más cobertura que los anteriores.
 8. El recluso manifiesta una autoestima baja.
Las condiciones que le ofrece el penal las considera que no son dignas de una persona.
Piensa que los custodios deberían de comprenderlos mejor.
Aspiran a estar libres para tener las condiciones que antes tenían en su

seno familiar.

9. Se vuelve indigno para el recluso las condiciones que duerme, la forma en que realiza sus necesidades fisiológicas y de aseo y la calidad de la alimentación que recibe.

Manifiestan preocupación e inseguridad por su salud, debido al yodo que le adicionan a los alimentos y los problemas que puedan tener a nivel de garganta y el celibato involuntario que les provoca.

Discusión

Para los resultados obtenidos emergieron para cada uno de ellos las siguientes consecuencias:

1. El recluso durante la visita familiar resocializa con su familia satisfaciendo sus necesidades de amor, cariño, pertenencia y autoestima circunstancialmente.

La ayuda que el recluso recibe de su familia se ve restringida por las extremas normas establecidas para el registro y recursos que le son permitidos introducir al penal.

Por aversión de los familiares al registro riguroso de que son objeto la visita familiar es más esporádica.

2. La prisión en el recluso ocasiona una interrupción permanente de socialización con su familia.

3. La escuela del penal no está reeducando al alumno recluso.

Las interacciones sociales de los reclusos no están siendo influenciadas por los procesos educativos que desarrolla la escuela.

Baja población carcelaria tiene opción a las posibilidades de rehabilitación por medio de la escuela.

4. De acuerdo a la población carcelaria los índices de rehabilitación social a través del trabajo son bajos.

Las interacciones sociales predominan en un ambiente de trabajo informal,

otros programas de rehabilitación social y de ocio carcelario.

5. Propagación de enfermedades.
Insalubridad del centro penal.
6. Incumplimiento de las reglas mínimas para el tratamiento de la población reclusa.
Violación de los Derechos Humanos de la población reclusa.
7. El recluso vive en hacinamiento carcelario.
La infraestructura en que viven es inadecuada.
Los programas de reinserción son incongruentes con las condiciones de vida del recluso.
8. Los programas teóricos de reeducación no le están ayudando al recluso a su superación personal.
Parte de la población reclusa busca el refugio de la religión para soportar las condiciones inhóspitas del penal.
En la revisión de su pasado y su presente, el recluso, fundamenta su arrepentimiento por las acciones que lo llevaron a la prisión.
9. El surgimiento de las enfermedades más frecuentes en el Centro Penal de Apanteos.

Las consecuencias permiten arribar a las siguientes conclusiones que le dan respuesta a las preguntas y objetivos de la investigación del planteamiento del problema.

1. El recluso durante su vida familiar tuvo un espacio geográfico, en su seno familiar, donde realizó sus interacciones sociales para su desarrollo social, pero el encierro en prisión no sólo interrumpe el proceso de socialización del individuo, que ejerce la familia por toda la vida, sino que altera totalmente las formas de interacción del recluso con su familia.
2. En la escuela del Centro Penal de Apanteos el recluso recibe conocimiento en general, normas y pautas de comportamiento para adaptarse a la

sociedad, le ayuda a satisfacer la necesidad de su desarrollo personal al vestir correctamente y le capacita para que aplique a beneficios penitenciarios.

3. Los talleres del centro penal, como son el de carpintería, panadería y sastrería, dibujo, serigrafía, forman parte del espacio geográfico donde el recluso interacciona.
4. Las interacciones grupales que se dan entre los reclusos son focalizadas y características del contexto social del penal, reflejándose en ellas su cultura y la estructura social del reclusorio. Las interacciones grupales se dan en diferentes espacios geográficos del penal, en diferentes circunstancias, con diferentes propósitos, pero todas producto de lograr satisfacer una necesidad individual o colectiva. Entre ellas están, por la mañana, la formación que realizan los reclusos para satisfacer sus necesidades fisiológicas y el baño, siendo insuficiente el número de letrinas (7). El baño y el lavado de ropa lo realizan los reclusos en forma colectiva haciendo uso de tres pilas para una población hasta de 500 reos en un recinto. La formación que realizan para recoger sus alimentos a la hora del desayuno, almuerzo y cena, compartiéndolo en el piso, porque en los recintos no existen muebles para sentarse, comer o dormir.

El otro espacio geográfico donde interacciona grupalmente el recluso es la celda, cuando es encerrado para que descanse y duerma; esta interacción es la más crítica porque aquí convergen el elevado número de reclusos con relación a la reducida área de la celda, generando sofocamiento por la insuficiente ventilación, aquí se le irrespeta su distancia mínima, por el área de la celda y el área de cada colchoneta y por el número de reclusos que habitan, por ejemplo en el recinto tres, en la celdas con un área de 75 m², sólo pueden ser extendidas aproximadamente 40 colchonetas, sin dejar espacios entre una y otra, en los que se distribuyen 80 a 81 reos, teniendo

que dormir dos en cada colchoneta, que tiene aproximadamente un área de una cama individual.

5. Las interacciones de los custodios con la población reclusa, deben estar fundamentadas, de parte del custodio en el respeto y la protección a la dignidad humana del recluso y en la defensa de los Derechos Humanos de todas las personas con quienes interactúa dentro del penal. Los reclusos indagados dieron testimonio que durante las requisas que forman parte de las actividades cotidianas del penal, son tratados en forma deshumanizada a nivel de un animal, son desnudados, manoseados en sus partes íntimas y golpeados, surgiendo a causa de ello los conflictos entre custodios y reclusos. La atención médica que pueda recibir el recluso, prácticamente depende del custodio, por ejemplo los indagados manifestaron que cuando necesitan consulta médica deben estar graves y que se les note, de lo contrario les ofrecen palos porque no les creen, para obtener un par de pastillas, cuando se está enfermo, a través del custodio, éste debe estar de buenas y que se han dado casos en que el recluso enfermo muere dentro de la celda.
6. La legislación nacional penitenciaria, basada en las Reglas Mínimas para el tratamiento del recluso, hace referencia específica que tiene por finalidad brindar al condenado, por medio de la ejecución de la pena, las condiciones favorables para su desarrollo personal, que le permitan una armónica integración a la vida social al momento de recobrar su libertad y que las instituciones penitenciarias tienen por misión fundamental procurar la readaptación social de los condenados.
7. El privado formalmente de su libertad ante la pena que debe de cumplir en el Penal de Apanteos, manifiesta que siente que lo tratan como a un animal, las condiciones de sus espacios geográficos son deplorables, tiene dificultades para satisfacer sus necesidades primordiales en su condición

de ser humano, realiza sus necesidades en forma indigna de día y de noche.

Los indagados manifiestan que bajo estas circunstancias no hay programas de resocialización o reeducación que valgan, viéndose frustrados para satisfacer sus necesidades de amor, cariño, pertenencia, autoestima y desarrollo personal.





8. Tomando como referencia lo que manifiestan los indagados, que a la comida que ingieren le agregan yodo y por el tipo de enfermedades que son más frecuentes en los reclusos, según lo manifiestan, se consulta bibliografía médica pertinente, donde se describe que la ingesta en exceso de yodo da como resultado la disminución de la función de la glándula tiroides, lo que dará como resultado el desencadenar problemas dermatológicos, disminución de las hormonas sexuales por lo cual la libido disminuirá, taquicardias, sudoraciones profusas, mareos, problemas pulmonares y aun predisposición a cáncer de tiroides y de cualquier tipo de los sistemas afectados, así como lesiones gástricas y hasta progreso a cáncer gástrico.

La investigación desarrollada por CODEHUCA “Sistema Penitenciario en Centroamérica o bodegas humanas”, es una investigación regional que incluye al menos tres componentes de análisis que son: la administración de justicia, el sistema penitenciario y las condiciones de vida de los privados de libertad, información que fue sistematizada, realizando un análisis comparativo y propuso recomendaciones; en cambio el presente trabajo es singular para el Penal de Apanteos, donde se aplicó una metodología cualitativa aplicando el diseño de la Teoría Fundamentada donde fueron emergiendo las categorías primarias, los temas, los patrones, las categorías centrales y emergieron las teorías fundamentadas, llegando a conclusiones que son congruentes con los resultados generales que obtuvo CODEHUCA.

Agradecimientos

Los autores de la presente investigación reconocen la cooperación del Centro Penal de Apanteos en general por constituir el campo de investigación, al Consejo Criminológico Regional y a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, por sus aportes valiosos para llevar a cabo la investigación, a compañeros docentes que de una u otra forma contribuyeron para este fin y a la unidad de postgrado que nos ayudaron a revisar el manuscrito del presente artículo.

Referencias bibliográficas

-  Benítez Molina, Alma ¿Sistema Penitenciario en Centroamérica o bodegas humanas? 1a. Ed., San José, Costa Rica. CODEHUCA, 1999.
-  Hernández Sampieri, Roberto. Metodología de la Investigación. McGraw Hill Interamericana, Cuarta Edición. México 2007.
-  Francia Huevo, J.A., Cortez Lemus, R.W. y Cente Matamoros, G.V. Tesis de Maestría para optar al grado de Master en Métodos y Técnicas de Investigación Social. ¿Cuáles son las formas de interacción del privado formalmente de su libertad del Centro Penal de Apanteos? presentado a la Unidad de postgrado en la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador. 2008.
-  Gil Fernández Pilar. Ed. Diccionario de las Ciencias de la Educación. Editorial Santillana S.A. de C.V., Novena Reimpresión 1998, México. p. 1431.